



Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

**Un análisis sintáctico de los adjetivos-D y los  
adjetivos-C**

Tesis que para optar por el grado de Doctora en

Lingüística

presenta

Paulina Parra Miranda

Director: Dr. Rodrigo Gutiérrez Bravo

Ciudad de México, septiembre 2023



# Agradecimientos

Eternamente a los nueve Grahas.

Gracias a mi director de tesis, Dr. Rodrigo Gutiérrez Bravo, quien aceptó dirigir esta tesis a pesar de que yo venía de teorías muy lejanas. Desde mi punto de vista, Rodrigo dirigió esta investigación de manera firme, pero no rígida. Esto me permitió explorar otras perspectivas, otras metodologías y, lo más importante, otras maneras de ser en la ciencia. Especialmente, quiero mencionar que fue un pilar importante durante el aislamiento en la pandemia, pues la tesis resultó una excelente labor que me mantuvo activa y entusiasta. Esto fue posible porque él, en muchos momentos, me animó a seguir con la investigación, aunque su avance fuera lento (como todo en la pandemia lo fue). Por todo esto, Rodrigo, te agradezco el haber aceptado guiarme en este camino.

A Artemis Alexiadou le agradezco haber aceptado mi propuesta para hacer una estancia de investigación y haberme recibido tan gentilmente en la Humboldt Universität. Celebro el día en que descubrí tus palabras, definitivamente me inspiraron.

A mis lectoras, Teresa Peralta, Julia Pozas y Violeta Vázquez-Rojas, les agradezco su atenta lectura a mi trabajo. Gracias también por haber seguido esta investigación a lo largo de los seminarios de tesis. Todas sus observaciones han sido enriquecedoras y muchas de ellas me permiten plantear preguntas para futuras investigaciones.

Igualmente estoy agradecida con las y los lingüistas que me compartieron sus comentarios después de alguna presentación de este trabajo mientras se estaba gestando. A las y los integrantes del SEPAGRAM, especialmente a Tere Peralta, Renato García

y Ana Aguilar. A las y los integrantes del Laboratorio de Semántica y Sintaxis, en particular a Fabienne Martin y Despina Oikonomou.

A mis profesores del doctorado: Sergio Bogard, Erik Franco, Alfonso Medina, Rodrigo Gutiérrez Bravo y Pedro Martín Butragueño por su compromiso hacia sus alumnos y su investigación. Gracias por sus valiosas y generosas enseñanzas que me acompañarán no sólo en mi vida profesional.

A mis profesoras del doctorado: Rebeca Barriga Villanueva, Graciela Fernández Ruiz, Esther Herrera Zendejas, Niktelol Palacios Cuahtecontzi, Julia Pozas Loyo, Violeta Vázquez-Rojas Maldonado y María Eugenia Vázquez Laslop por su compromiso hacia sus alumnos y su investigación. Gracias por sus valiosas y generosas enseñanzas que me acompañarán no sólo en mi vida profesional. Gracias también por mostrarme su manera de ser científicas, por la mirada y perspectiva de cada una sobre los fenómenos lingüísticos. Sus voces y su presencia en la lingüística mexicana han inspirado a otras mujeres, como yo, a ser lingüistas. Especialmente le agradezco a Nikte sus generosas palabras y su pasión por los diccionarios. Le agradezco a Esther Herrera porque sus clases fueron muy iluminadoras. Parece ser que la enseñanza de ciertas geometrías está vinculada a asuntos pitagóricos, ¡gracias! Le agradezco a Violeta porque hay un antes y un después de su curso de Semántica de la Oración. Su pasión por las lenguas y su pasión por la semántica me atraparon desde la primera clase. Estar expuesta a su enseñanza me impulsó a crecer de manera intelectual. Gracias también por señalarme mis errores, para mí esta es la labor más difícil de quien enseña. Finalmente le agradezco a Julia su compromiso con ser maestra. Ella me mostró que la lingüística funcional y la formal sólo son dos caminos diferentes. Su generosidad académica, tanto en referencias como en intuiciones sobre fenómenos empíricos, me hizo recordar que nuestras ideas se enriquecen del diálogo verdadero y esto me llena de optimismo. Gracias por ponerme a pensar en las lenguas y el paso del tiempo. Parece que la vida de las lenguas es igual de misteriosa que la de sus hablantes. Gracias, maestra.

A mis compañeras y compañeros del doctorado. Especialmente a Rafa, Ros, Clarita, Claudia y Alessia, quienes siempre estuvieron dispuestxs a dialogar y a compartir su conocimiento conmigo. Más especialmente a Rafa por su excepcional compañerismo y su amistad tan comprometida. A Citlalli y a Ana Fernanda, de Lite, por su paso firme.

También le agradezco a todas y cada una de las personas con cuyo trabajo hacen que El Colegio de México sea lo que es. Definitivamente agradezco al personal administrativo del CELL, especialmente a Griselda Rayón, Erika Serralde, Silvia Dolores López, Tania Lozano, Judith Vivanco y Oliva Damián, quienes siempre han respondido mis dudas administrativas de manera clara y amable.

Finalmente, agradezco a lxs maestrxs que, de manera directa e indirecta, me impulsaron a llegar hasta aquí. A Sergio Bogard por su generosidad en las clases de licenciatura en la FFyL y cuando fui su becaria. También le agradezco profundamente a mi maestra María del Refugio Pérez Paredes. Tu enseñanza, tu guía y tu cuidado me han acompañado desde que nos conocimos y me acompañarán a lo largo de mi vida académica y personal.

A mis padres por haber fomentado en mí la educación y la constancia del trabajo, siempre necesaria para lograr las metas que una se propone. Para ustedes mi respeto, mi admiración, mi gratitud y mi amor por toda la eternidad.

A mis hermanos por su precedencia. Gracias por mostrarme el mundo a su manera y por todo el amor. Agradezco y celebro que nos haya tocado compartir la existencia de manera entrañable. Gracias por atestiguar mi vida y dejarme atestiguar la suya.

A mis compañeras y compañeros de otras especies, a Clarice, Horacio y Bora porque me mostraron cosas que no sabía de mí. A Matcha y a Bicho por haberme adoptado en Berlín. A Lorena y a Howl por ser como son.

A todas aquellas personas que he conocido a lo largo de este camino académico y por las que siento un gran aprecio. Entre ellas a Nadi, a Glenda y a Hugo por su compromiso con la ENAH. A mis alumnos porque, en mi corta vida como profesora,

ya me han enseñado tanto. A Yola y a Fer porque siempre han tenido un oído atento y abrazos generosos para mí. A Jessica porque estábamos destinadas a conocernos por asuntos saltianos. A Karla porque por caminos distintos descubrimos igualmente nuestra pasión por la sintaxis formal.

A Julia por tu escucha atenta, por tus sabios consejos y por tus observaciones siempre pertinentes. También agradezco tu don de la palabra y tu don de poner las cosas en su justa proporción. Gracias por el apoyo y las porras en todos mis proyectos aunque a veces, incluso a mí, me parezcan descabellados. Gracias por todas las risas, los apapachos gastronómicos y, sobre todo, gracias por todo el cariño. A Mario por su pasión por el sonido. Su perspectiva académica me alentó a acercarme a la Fonología con ojos diferentes. Su perspectiva de músico me animó a escuchar otros ritmos. A Héc y a Rafa y a Rafa y a Héc por compartir conmigo sus reflexiones lingüísticas que, en cada uno de los dos, provienen de una inteligencia y una creatividad sobresalientes.

A Rafa por la confianza y por la amistad. Para ti todos los aspectos positivos del 1, del 12 y del 21.

A Héctor. Tu existencia vino a alegrarle el corazón a muchas personas y me siento afortunada de contarme entre ellas.

A todas aquellas personas que con su trabajo o con su cuidado han influido en mí de manera positiva. A Ethel y a Alma Delia por instruirme en la etiqueta istmeña, por enseñarme a deleitar una tlayuda y por no dejarme comer queso falso, el veneno de la Ciudad de México. A Vida y a la señora Luz por tener un punto de vista diferente. A la señora Rosita por los detalles que siempre ha tenido hacia mí. A Tibo y Didree por todas sus atenciones en Berlín, especialmente por la sopa de cebolla. A Ángel por su pasión por el jamón serrano y por sus ocurrencias juveniles. A Annette por su pasión por las artes circenses y por enseñarme la etiqueta alemana. A Enrique, a Diana, a Jacqueline, a Andrea, a Emma, a Ary, a Fer, a Erika, a Sanken Biri, a Efrén, a Dafne, a Itzel, a Mónica y a Lizbeth por mostrarme que las posibilidades son infinitas y son

diversas.

A Ana Rosa. Para ti el cielo matutino tan abrasado de rosicler.

A Mónica. Para ti el encuentro de Bilbo con el anillo. Para ti uno de los trabajos de Heracles, el de la hidra de Lerna. Para ti la luz de los dos Peces. Para ti la canción de cuna que graznan los cuervos antes de dormir, envueltos en un follaje apacible.

A esta misma investigación. Gracias por todo el aprendizaje, pero, sobre todo, gracias por llevarme a conocer gente extraordinaria.

A Liz. *Ti è mai successo di guardare il mare, fissare un punto all'orizzonte e dire "è questo il modo in cui vorrei scappare, andando avanti sempre avanti senza mai arrivare"*. Gracias por compartir tu compañía conmigo en este recorrido y en el otro. Tu amor por los gatos me hizo descubrir mi propio amor por los gatos. Para ti el trayecto eterno de Chandra. Para ti el oleaje del mar y su sonido. Para ti el mar mismo.





# Resumen

Esta investigación es una propuesta de análisis sintáctico de dos clases de adjetivos que parecen estar en un linde categorial difuso, pues se han descrito como adjetivos determinativos. Estos son los que tienen propiedades cuantificativas, como *diferentes*, *distintos* y *diversos* (adjetivos-C), así como los que tienen propiedades determinativas, como *cierto*, *semejante* y *tal* (adjetivos-D).

El objetivo de mi propuesta es capturar que estos adjetivos son funcionales en dos aspectos sintácticos. Para ello, echo mano de las herramientas del minimalismo y de otras propuestas sintácticas. Primero propongo que los adjetivos-D/-C se ensamblan como núcleo dentro de una frase funcional situada entre la FNúm y la FD. Como segundo punto, estos elementos pueden ocupar una frase funcional en virtud de que presentan rasgos semánticos vinculados a la legitimación de argumentos (en específico, sujetos preverbales), es decir, portan rasgos vinculados con la Frase Determinante.

He propuesto que D posee el rasgo [RD], por un lado, siguiendo las propuestas de que la FD es la capa funcional especializada en crear objetos sintácticos argumentales (Zamparelli, 2000; Borer, 2005); por otro lado, me baso en el concepto semántico de Restricción de Dominio de los determinantes fuertes (como el artículo definido) que se presenta primariamente mediante el término que se combina con D, su denotación, y, de manera secundaria, se debe atender a un contexto saliente. Gillon (2014) integra la RD a la denotación de los artículos fuertes, así representa que el artículo definido está restringido al contexto cuando se encuentra en conjunción con el nominal. En mi

propuesta, el rasgo semántico-sintáctico [RD] se aloja en D y es altamente sensible al contexto. Propongo que el núcleo D presenta [RD] cuando es explícito y cuando el núcleo D es nulo, el rasgo se presenta como uno no interpretable [uRD]. En virtud de que el núcleo D es una fase en el ámbito nominal (Szabolcsi, 1989; Horrocks y Stavrou, 1987; Gutiérrez-Bravo, 2001), D nulo con [uRD] actúa como una sonda que busca valuación y subespecificación. Mi propuesta es que los adjetivos-D/-C han adquirido el rasgo [RD] subespecificado diferente y que, por tanto, valúan diferente el rasgo [uRD] en D. Los adjetivos-C valúan el rasgo de manera negativa ([RD:—]) y se subespecifica con [Existencial], mientras que los adjetivos-D presentan el rasgo valuado positivamente [RD:+]. Además, *cierto* se subespecifica con [Especificidad] y *semejante* y *tal*, con [Definido] y [Especificidad].

En mi propuesta, la diferencia entre los adjetivos-D y -C es la manera en que tienen valuado [RD], los primeros presentan [RD:+] y los segundos tienen [RD:-]. Dentro de la estructura sintáctica, los adjetivos-C valúan el rasgo [uRD] *in situ* por dos características, *i*) su interpretación está vinculada al número nominal plural, *ii*) subyace una preservación del significado adjetival relacional, pues los adjetivos-C requieren que exista una posibilidad de diferencia cualitativa del sustantivo con el que se combina. En cuanto a los adjetivos-D, he propuesto que estos realizan movimiento de núcleo sintáctico a D porque su interpretación determinativa no está vinculada al número nominal y porque constituye una meta para el rasgo [uRD].

Para el análisis de movimiento de núcleo sintáctico implemento la propuesta de Roberts (2010), el cual combina herramientas estructurales y de rasgos. Estructuralmente propongo que el adjetivo-D está en localidad inmediata con el núcleo D, pues se localiza entre FD y FNúm. En cuanto a los rasgos, los adjetivos-D constituyen una meta defectiva, en términos de Roberts, porque poseen un subconjunto propio de los rasgos de D. En otras palabras, los rasgos de los adjetivos-D son indistinguibles de los de D, por este motivo pueden realizar movimiento de núcleo sintáctico.

# Índice general

<b>Agradecimientos</b>	<b>I</b>
<b>Resumen</b>	<b>VII</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>1</b>
1.1. Problema a tratar . . . . .	1
1.2. Justificación y objetivos de la investigación . . . . .	6
1.2.1. Justificación . . . . .	6
1.2.2. Objetivos . . . . .	7
1.3. Resumen de la propuesta de análisis . . . . .	8
1.4. Orden de las partes de la tesis . . . . .	11
<b>2. Metodología y marco teórico</b>	<b>13</b>
2.1. Metodología . . . . .	13
2.1.1. CSCM y levantamiento de datos . . . . .	14
2.1.2. Cuestionarios de elicitación . . . . .	15
2.2. Pruebas de elicitación . . . . .	18
2.2.1. Posición con respecto al núcleo N y número nominal . . . . .	19
2.2.2. Morfología apreciativa simple y reduplicada . . . . .	20
2.2.3. Gradabilidad: morfología superlativa e intensificadores . . . . .	21
2.2.4. Coordinación con un adjetivo . . . . .	22

2.2.5.	Combinación con un nombre no contable . . . . .	23
2.2.6.	Combinación con determinantes y cuantificadores definidos e indefinidos . . . . .	24
2.3.	Marco teórico . . . . .	28
2.3.1.	Minimalismo . . . . .	29
2.3.2.	Frase determinante: estructura y supuestos teóricos . . . . .	34
<b>3.</b>	<b>Planteamiento del problema</b>	<b>43</b>
3.1.	Introducción . . . . .	43
3.2.	Los sustantivos escuetos y la modificación prenominal . . . . .	44
3.2.1.	Los sustantivos escuetos y la posición preverbal . . . . .	44
3.3.	Propiedades de los adjetivos ordinarios . . . . .	50
3.3.1.	Propiedad de gradabilidad . . . . .	51
3.3.2.	Asignación de propiedades. Predicados primarios, secundarios y modificadores nominales . . . . .	53
3.3.3.	Adjetivos predicativos y no predicativos . . . . .	54
3.3.4.	Análisis sintácticos propuestos . . . . .	62
3.4.	Análisis propuestos sobre adjetivos-D/-C . . . . .	72
3.4.1.	Análisis semánticos previos . . . . .	73
3.4.2.	Análisis sintácticos previos . . . . .	78
<b>4.</b>	<b>Análisis de los adjetivos-C</b>	<b>89</b>
4.1.	Introducción . . . . .	89
4.2.	Descripción de los adjetivos-C . . . . .	90
4.2.1.	Propiedades y contrastes de <i>diferentes</i> , <i>distintos</i> y <i>diversos</i> como adjetivos plenos y adjetivos-C . . . . .	97
4.2.2.	Los adjetivos-C y la relación de significado con su correspondiente adjetivo relacional . . . . .	101

4.2.3.	Distinción entre las propiedades del adjetivo-C y los cuantificadores indefinidos . . . . .	108
4.3.	Propuesta de análisis . . . . .	120
4.3.1.	Ensamble externo . . . . .	120
4.3.2.	La Frase Determinante . . . . .	128
4.4.	Análisis de los adjetivos-C . . . . .	136
4.4.1.	El núcleo D y la Restricción de Dominio . . . . .	137
4.4.2.	Frase Adjetiva funcional . . . . .	145
4.4.3.	Arquitectura de análisis de los adjetivos-C . . . . .	151
<b>5.</b>	<b>Análisis de los adjetivos-D</b>	<b>161</b>
5.1.	Introducción . . . . .	161
5.2.	Descripción de los adjetivos-D . . . . .	162
5.2.1.	Propiedades de su interpretación adjetival y de su interpretación determinativa . . . . .	169
5.2.2.	Elipsis nominal . . . . .	173
5.2.3.	Distinción entre las propiedades del adjetivo-D y los determinantes	175
5.3.	El rasgo Restricción de Dominio [RD] y su subespecificación . . . . .	195
5.3.1.	La Restricción de Dominio y los adjetivos-D . . . . .	199
5.4.	Arquitectura del análisis . . . . .	201
5.4.1.	Movimiento de núcleo . . . . .	203
5.4.2.	Movimiento de núcleo sintáctico . . . . .	208
5.4.3.	Movimiento de núcleo de los adjetivos-D . . . . .	218
5.4.4.	Conclusiones del análisis de los adjetivos-D . . . . .	224
<b>6.</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>227</b>
	<b>Bibliografía</b>	<b>235</b>



# Capítulo 1

## Introducción

### 1.1. Problema a tratar

En este breve apartado explico el problema en que se enfoca esta investigación, a saber, en elementos que han sido etiquetados como adjetivos determinativos (RAE y ASALE, 2009). También presento la motivación de este análisis y los objetivos que persigue esta tesis. Después, resumo mi propuesta de análisis y, finalmente, presento cada una de las partes de la tesis.

Mediante una serie de instrumentos de elicitación, de los que hablo en el siguiente capítulo, se agruparon dos clases de adjetivos determinativos con los que trabajé en esta investigación y a los que he etiquetado como adjetivos-D y adjetivos-C siguiendo a Fábregas (2018, 2019). Estos se muestran en la tabla 1.1.

<b>Adjetivos-D(eterminativos)</b>	<b>Adjetivos-C(uantificativos)</b>
cierto	diferentes
semejante	distintos
tal	diversos

Tabla 1.1: Adjetivos analizados

Estos elementos presentan una distribución diferente cuando tienen una función adjetival y cuando tienen la interpretación de categoría funcional, ya sea determinante o

cuantificador. Por ejemplo, como adjetivos ordinarios, en el caso del primer grupo, *cierto* y *semejante* suelen encontrarse en la posición postnominal, (1). El primero puede ser modificado por un intensificador, (1a); y el segundo puede tener un argumento, (1b).

- (1) a. Él dice algo **muy cierto**/ que dice que lo más es-/ lo más oscuro de su/ de su/ bueno/ de la/ de Tepito/ es su cultura (CSCM 1: <ME-181-31M-01>)  
[El resaltado es mío].<sup>1</sup>
- b. Federica soñó que sus hijos eran monstruos que tenían el designio de propagarse y constituir una raza de criaturas **semejantes** a ellos que dominaría la tierra. (CORPES XXI)

Por el contrario, cuando estos elementos se encuentran en posición prenominal es precisamente cuando se presenta el comportamiento que se alinea con las categorías funcionales, (2). En el capítulo 5, veremos que *cierto*, (2a), posee la propiedad de ligar a su variable (Farkas, 2002; García Fajardo, 2014). Esto dispara una interpretación particular que ha sido analizada como especificidad (cf. Fábregas, 2018, 2019). En cambio, *semejante* y *tal* se consideran determinativos, porque poseen una propiedad anafórica. Esto lo ejemplifico con *semejante* en (2b).

- (2) a. en cambio la placa con el tornillo/ tiene **cierta** flexibilidad (CSCM 1: <ME-042-31H-99>).
- b. [quién iba] a aguantar **semejante** cosa (risa) (CSCM 1: <ME-249-33H-05>)

Es importante notar que *tal* de la tabla 1.1 es una excepción, pues parece no tener un valor de adjetivo ordinario. Sin embargo, lo he considerado dentro de la investigación por la semejanza que guarda con *semejante* (cf. Pato, 2018). Hablo más sobre el caso de *tal* y su inclusión en este estudio en el apartado §5.2.

---

<sup>1</sup>He respetado las convenciones notacionales del CSCM y de los demás *corpora* consultados. Lo único que he agregado es un resaltado en negritas de las partes que son relevantes para esta investigación. Así, cabe aclarar que a lo largo de este estudio todos esos resaltados son míos.



En el caso de los elementos *diferentes*, *distintos* y *diversos*, cuando son postnominales, presentan propiedades de los adjetivos ordinarios, (3). Por ejemplo, también pueden ser modificados por un intensificador como se ve en (3a) y (3c).

- (3) a. son cosas **bien diferentes**/ ¿no? (CSCM 1: <ME-105-31H-00>).  
 b. la vuelves a reproducir/ y hasta que no te das la oportunidad/ de/ experimentar/ y de crear secuencias **distintas** (CSCM 1: <ME-259-32M-05>).  
 c. tuvo una carrera muy llena de de facetas/ de **muy diversas** facetas (CSCM 1: <ME-254-32H-05>).

Al igual que sucede con los adjetivos-D, los adjetivos-C disparan una interpretación cuantificacional sólo cuando se ordenan prenominalmente. Aunado a esto, los adjetivos-C presentan una restricción más, concuerdan solamente en plural. Ambas características se ilustran en (4).

- (4) a. en esta parte pues sí/ hay **diferentes** zonas// por ejemplo// del lado de Jesús Carranza (CSCM 1: <ME-181-31M-01>).  
 b. entonces se suponía/ que íbamos a tomar **distintos** lugares/ (CSCM 1: <ME-251-31M-05>).  
 c. Ahora los entretenimientos cambiaron, y en lugar de juguetes, aparecieron **diversos** animales que ignorábamos cómo los adquiriría (CORPES XXI).

Lo que se observa a través de la distribución de los adjetivos-D/-C es que el cambio de significado depende, en gran medida, de su posición con respecto al núcleo nominal. Por este motivo, es pertinente analizar la relación entre la sintaxis y la semántica de estos elementos. Como veremos a lo largo de este estudio, otra de las características de estos elementos es que licencian sujetos preverbales y, además, no suelen admitir un argumento, como sí lo hacen cuando es postnominal.

Antes de continuar, es pertinente mencionar algunas cuestiones respecto de los datos que he analizado en esta investigación. La primera es que, dada la naturaleza de

mi instrumento de elicitación, sólo analicé datos de *semejante* y *tal* cuando encabezan argumentos de un predicado no factual o modalizado (véase §5.2). Por esta característica de mis datos, en un futuro sería necesario estudiar estos elementos dentro de estructuras no modalizadas. Como segundo punto, en virtud de mis objetivos de estudio, he dejado fuera algunos contextos de *tal* como aquellos donde es prenominal, pero no es anafórico (5) y en los contextos donde parece comportarse como un elemento de polaridad negativa (6).

(5) te digo/ me estuvieron buscando// no/ pues [...] vamos a **tal** lado (CSCM 1: <ME-154-31H-01>)

- (6) a. #Atenderemos **tales** acusaciones.  
 b. **No** atenderemos **tales** acusaciones.

Plantear una futura investigación tomando en cuenta lo anterior, nos permitiría comprender mejor la manera en que se comportan *semejante* y *tal*. Una vez establecido lo anterior continúo con la descripción del problema a tratar.

Si bien se ha reconocido que los adjetivos pueden tener una amplia y diversa distribución sintáctica (Demonte, 1999; Baker, 2003; McNally y Kennedy, 2008; Cabredo Hofherr, 2010), se suele reconocer como elementos aparte a los adjetivos-D/-C (RAE y ASALE, 2009; Fábregas, 2018, 2019). Esto se debe, como he mencionado, a que estos adjetivos funcionales parecen disparar su significado funcional a partir de la posición (e.g. prenominal) y, en el caso particular de los adjetivos-C, es crucial su concordancia con plural. En este sentido, los adjetivos ordinarios (i.e. la categoría adjetivo) no se caracterizan por disparar un significado léxico cuando son postnominales y uno funcional cuando son prenominales. Los adjetivos ordinarios tampoco se caracterizan por disparar una interpretación cuando concuerdan en singular y otra diferente cuando concuerdan en plural. El hecho de que algunos adjetivos que parecen similares puedan comportarse tan diferente dependiendo de si son prenominales o postnominales se ha intentado explicar de diversas maneras, pero ninguna ha logrado dar cuenta de manera satisfactoria

de todos los cambios de interpretación que hay cuando los adjetivos se anteponen al nombre, al menos para el español. Brevemente, presento las dos principales formas de abordar este hecho y su problemática.

Una de estas propuestas explicativas para el español es la de Gutiérrez-Rexach y Mallén (2001) y Brugè (2002). Su perspectiva plantea que todos los adjetivos, sin distinción, se ensamblan modificando a la FN (i.e. se ensamblan en algún sitio de Especificador de la FN). Luego, sólo ciertos adjetivos llegan a escalar a ámbitos funcionales mediante una serie de movimientos dentro de la expresión nominal. Por un lado, esto explicaría por qué, a veces, el adjetivo puede funcionar como un modificador del nombre y, a veces, como un elemento funcional. Sin embargo, esta propuesta predice que los adjetivos *siempre* realizan modificación nominal, dado que se ensamblan, por defecto, en la posición de Especificador de FN. Por otro lado, esta propuesta considera que es la estructura la que dota de una propiedad funcional a los elementos léxicos. En otras palabras, cualquier elemento tendría la posibilidad de adquirir propiedades funcionales, si escalara lo suficiente en las capas sintácticas de la expresión nominal.

Otra manera de explicar este comportamiento es proponiendo que los adjetivos se generan en distintos lugares de la proyección extendida de la FN, siempre en una posición de Especificador, ya sea dentro de capas léxicas (i.e. en el ámbito de la FN) o dentro de capas funcionales (i.e. en el ámbito de la  $F_n$  o en una FF superior a  $F_n$ ) (Cinque, 1994, 2010; Alexiadou y Wilder, 1998; Alexiadou, 2001; Demonte, 2008; Fábregas, 2018, 2019). Sin embargo, estos análisis no explican de qué manera este tipo de adjetivos se vincula con la FD y tampoco discuten cómo estos adjetivos difieren de adjetivos prenominales que no tienen un valor determinativo ni cuantificativo. Es importante señalar que el estudio de Fábregas (2018, 2019) sí se interesa más en vincular estos elementos al dominio de la FD. El autor mismo reconoce que su propuesta no acaba de explicar el comportamiento total de estos elementos (i.e. su análisis no explica por qué los adjetivos-D/-C no legitiman elipsis nominales. Es decir, su análisis predice que

estos elementos sí pueden legitimar elipsis nominales). En los capítulos 4 y 5, discuto los puntos cruciales que diferencian mi análisis del suyo y, además, mi propuesta pretende capturar la intuición de que los adjetivos-D/-C parecen presentar un reanalizarse en la estructura sintáctica como un adjetivo a elemento funcional.<sup>2</sup>

Por último, hay investigaciones que abordan estas propiedades argumentando que la diferencia radica no sólo en su lugar de generación sino también en su estatus dentro de la estructura sintáctica. Así, en investigaciones como las de Bernstein (1993) y Bouchard (1998), se propone que hay adjetivos que se comportan como núcleos y hay otros que se comportan como proyecciones máximas, i.e. se refiere al contraste núcleo *versus* adjunto —posición de Especificador dentro de la expresión nominal—. De hecho, mi análisis se inspira en estas investigaciones previas. La diferencia entre estas investigaciones y la mía es que implemento otras herramientas sintácticas. Principalmente, implemento herramientas del Minimalismo (Chomsky, [1995] 2015, 2001, 2008) y también recorro a otras observaciones que me parecen pertinentes para mi explicación (Borer, 2005; Wiltschko, 2014). Ahora que he hablado brevemente sobre las posibilidades de análisis, a continuación presento la justificación de la investigación y sus objetivos.

## 1.2. Justificación y objetivos de la investigación

### 1.2.1. Justificación

La importancia del estudio de este tema radica en que el comportamiento de los adjetivos-D/-C es un fenómeno que ha sido poco estudiado desde la perspectiva generativa, aunque bastante descrito para el español (Demonte, 1999, 2008; Bosque, 1996a, 2001; RAE y ASALE, 2009; Vincent, 2017) y para otras lenguas romances, como el

---

<sup>2</sup>Es importante subrayar que los reanálisis sintácticos, desde una perspectiva de cambio histórico, pueden conllevar a una recategorización de una unidad léxica dentro de una lengua determinada. Sin embargo, mi investigación no se ocupa del cambio lingüístico ni parte del método de la lingüística histórica (cf. Lightfoot, 2003). Así, uso ‘reanálisis’ de una manera puramente descriptiva, de modo que los adjetivos-D/-C parecen reanalizarse en una estructura sintáctica funcional más cercana a la FD y precisamente esto es lo que facilita su interpretación determinativa o cuantificativa.

italiano y el francés (Cinque, 1990, 2010; Bernstein, 1993; Laca y Tasmowski, 2001, 2004; Vincent, 2017). Entonces el estudio sintáctico de estos elementos que parecen tener propiedades léxicas y propiedades funcionales puede arrojar una nueva perspectiva en dos ámbitos nominales. El primero es con respecto al estudio de los adjetivos, su comportamiento y su análisis. El segundo corresponde al estudio de la FD en el español y, posiblemente, en las lenguas romances.

Este trabajo parte de los presupuestos teóricos del Programa Minimalista (Chomsky, [1995] 2015, 2001, 2008; Adger, 2003; Eguren y Fernández Soriano, 2004; Radford, 2016; Gelderen, 2017; Koeneman y Zeijlstra, 2017) y de trabajos que siguen una línea teórica de la sintaxis formal, como los referentes al movimiento de núcleo (Lechner, 2006; Matushansky, 2006; Roberts, 2010, 2011). Los datos que se analizaron provienen de dos fuentes. La primera recaba evidencia positiva del *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México* (CSCM) (Lastra y Martín Butragueño, 2011, 2012, 2015). La segunda consistió en el levantamiento de datos que nos permitiera tener evidencia negativa y el reforzamiento de la evidencia positiva. Estos datos se obtuvieron a través de una serie de cuestionarios de elicitación que fueron aplicados a cinco hablantes nativos del español de la Ciudad de México.

### 1.2.2. Objetivos

Si bien la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) señala que tanto los adjetivos-D como los -C se gramaticalizan parcial o totalmente (cf. RAE y ASALE, 2009, 13.9a), mi investigación no se enfoca en el proceso de gramaticalización ni parte del método de la lingüística histórica.<sup>3</sup> Sin embargo, lo que es importante rescatar de la intuición descrita en la NGLE es que tanto los adjetivos-D y -C tienen la propiedad de ser reanalizados como elementos funcionales bajo ciertos contextos. Precisamente esta propiedad es lo que distingue a los adjetivos-D y -C de los adjetivos ordinarios.

---

<sup>3</sup>Aunque sí hay estudios que apuntan a que algunos elementos adjetivales, a lo largo de la historia, pueden gramaticalizarse en cuantificadores (Bergareche, 2006).

Con esto en mente, el objetivo principal de mi estudio es capturar la intuición de que los adjetivos-D/-C parecen estar a caballo entre una categoría léxica y una funcional. Así, los objetivos particulares que persigue esta investigación son los siguientes.

1. Proponer un análisis sintáctico de los adjetivos-D/-C.
2. Explicar en qué se diferencian sintácticamente los adjetivos ordinarios de los adjetivos-D/-C.
3. Explicar cómo los adjetivos-D/-C se vinculan con el ámbito nominal y lo que los inviste para legitimar posiciones argumentales (e.g. sujetos preverbiales).

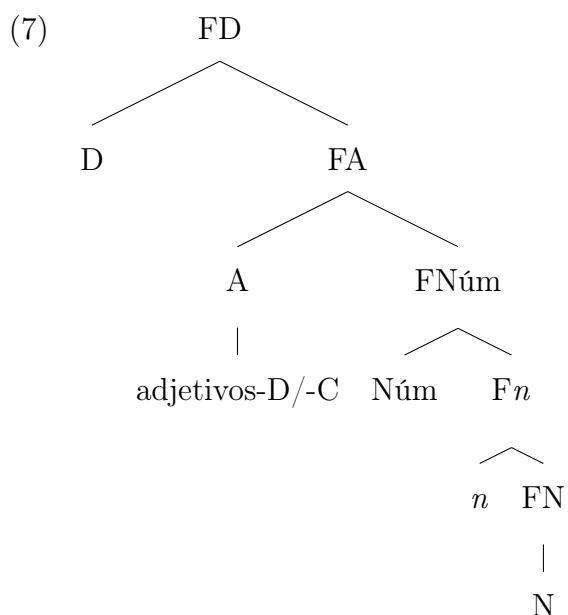
En la siguiente sección se presenta un esbozo de la propuesta del análisis sintáctico desarrollado en este trabajo y, finalmente, en la última sección, se presenta el orden de las partes de la tesis.

### 1.3. Resumen de la propuesta de análisis

Tras la revisión de otros análisis sintácticos propuestos, especialmente los de Fábregas (2018, 2019), y tras mi observación del fenómeno empírico, he propuesto un análisis que consta de diversas partes. La idea principal que subyace a mi propuesta es que este tipo de adjetivos ha adquirido un rasgo que lo vincula directamente con la FD. Este rasgo lo he etiquetado como [RD] (i.e. toma su nombre del concepto semántico ‘restricción de dominio’ (Gillon, 2014)) y, básicamente, la valuación que recibe este rasgo (ya sea positiva o negativa) es la que subespecifica el tipo de FD en posiciones argumentales. Dicho de otro modo, mi propuesta es que el núcleo D, explícito o nulo, aloja el rasgo [RD] (no) interpretable, cuya valuación define, en última instancia, el tipo de argumento que es y, parece ser que con base en esta, se determina si una FD puede ocupar la posición preverbal en español, especialmente los sujetos preverbiales.

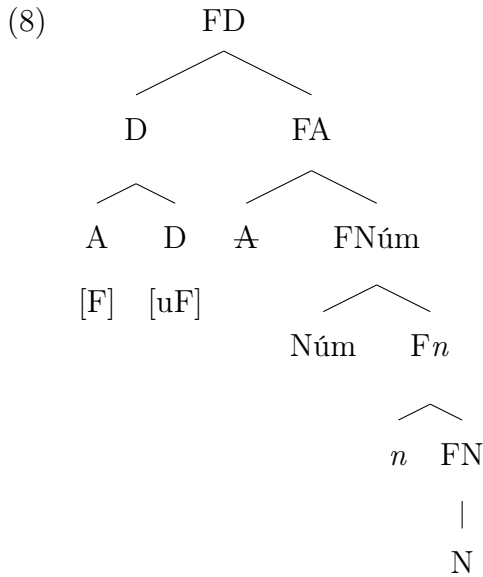
Mi propuesta es que los adjetivos-D y -C han adquirido este rasgo que es el que les permite legitimar sujetos preverbales. No obstante, como veremos, estos adjetivos no poseen todas las propiedades de los elementos funcionales, e.g. determinantes y cuantificadores. Precisamente, son estas características las que reflejan que estas unidades léxicas parezcan estar en un linde categorial difuso.

Ahora bien, mi propuesta es que el rasgo [RD] está asociado al núcleo D, porque es esta capa funcional la que crea objetos sintácticos argumentales (Bernstein, [1991] 2001; Longobardi, 1994; Zamparelli, 2000; Borer, 2005), así que mi análisis plantea que los adjetivos-D/-C son núcleos que están en localidad inmediata respecto del núcleo D. Es decir, estos adjetivos se ensamblan entre FD y FNúm, como una frase funcional, como se observa en (7).



La estructura de (7) muestra que ambos tipos de adjetivos se ensamblan de base entre la FD y la FNúm. Sin embargo, lo que los diferencia entre ellos es que los adjetivos-C se interpretan *in situ* y los adjetivos-D realizan movimiento de núcleo sintáctico hacia el núcleo D. El análisis que propongo sobre el movimiento de núcleo dentro de la sintaxis estrecha se basa en el propuesto por Roberts (2010, 2011). Brevemente, es importante

señalar que el movimiento se efectúa mediante el mecanismo minimalista de sonda-meta. Así, implementando el análisis de Roberts, los adjetivos-D son una meta defectiva con respecto a la sonda D y esto permite el movimiento de núcleo (el desarrollo sobre el movimiento de núcleo y el concepto de meta defectiva se encuentran en el capítulo 5). En (8), se representa de manera abstracta el movimiento de núcleo sintáctico de A a D, por parte de los adjetivos-D.



Dado que mi propuesta se basa en los supuestos minimalistas, propongo que los elementos léxicos presentan el rasgo [RD] valuado ya sea positivamente, para el caso de los adjetivos-D, o ya sea negativamente como en el caso de los adjetivos-C. Ambos valores deben recibir subespecificaciones. Así, el rasgo [RD= —] valuado negativamente, se subespecifica como [Existencial] —i.e. y con alguna noción vinculada a lo existencial, como cierta cuantificación—, mientras que la valoración positiva [RD= +] puede subespecificarse con valores asociados a los determinantes fuertes (i.e. [Definido] y [Especificidad]).<sup>4</sup> En los capítulos 4 y 5 explico con mayor detalle la subespecificación del rasgo [RD], dependiendo de su valoración. En (9) esquematizo los rasgos que, de acuerdo con mi propuesta, han adquirido este tipo de adjetivos.

<sup>4</sup>Este rasgo se encuentra mayormente explicado en el capítulo 5. Ahora sólo es importante mencionar que con Especificidad no me refiero al conocimiento que posee el hablante (*contra* Eguren y Sánchez, 2007; Fábregas, 2018, 2019).



- (9) a. Rasgo [RD] y subespecificación de los adjetivos-C: [RD= —], [Existencial].
- b. Rasgo [RD] del adjetivo-D *cierto*: [RD= +], [Especificidad].
- c. Rasgo [RD] del adjetivo-D *semejante* y *tal*: [RD= +], [Definido] y [Especificidad].

En (9a), la subespecificación de cuantificación se empareja con la interpretación [Existencial] del rasgo [RD= —] valuado negativamente. Por su parte, los adjetivos-D presentan el rasgo [RD= +] valuado positivamente. Su subespecificación puede ser [Definido], que engloba el concepto semántico de familiaridad (Lyons, 1999) y condición de maximalidad; mientras que la subespecificación [Especificidad] se refiere a que este elemento presenta una variable que siempre está ligada a un individuo o propiedad, de manera explícita o implícita. En esta sección he resumido mi propuesta, ahora, en el siguiente subapartado presento el orden de las partes de la tesis.

## 1.4. Orden de las partes de la tesis

En el segundo capítulo describiré la metodología que seguí en la investigación, donde se detalla que los datos fueron recabados del *Corpus sociolingüístico de la ciudad de México* (Lastra y Martín Butragueño, 2011, 2012, 2015). Además, se explica que estos datos se complementaron con una serie de elicitaciones realizadas entre 2019 y 2021 con el fin de obtener evidencia negativa y el reforzamiento de la evidencia positiva. En este capítulo también se puntualiza que el marco teórico en el que se inscribe este trabajo es el propuesto desde la sintaxis generativa, específicamente el minimalismo y otros presupuestos teóricos también de corte generativista.

En el tercer capítulo, presento la discusión sobre el estatus sintáctico y semántico de los adjetivos en general. En este capítulo se incluyen dos discusiones pertinentes para el tema. Una de estas se refiere a los elementos argumentales que aparentemente se encuentran sin un determinante (i.e. sustantivos escuetos). La segunda corresponde a

los adjetivos prenominales y su diferenciación de los adjetivos-D y -C. Esta problematización abre paso a los siguientes dos capítulos.

Los últimos dos capítulos son donde se desarrolla la arquitectura del análisis. En el cuarto capítulo, analizo los adjetivos-C. En este, discuto el estatus de la FD y su contraste con la FN. Asimismo, introduzco el rasgo [RD], explico su motivación y su funcionamiento. Finalmente, en el quinto capítulo, expongo el análisis de los adjetivos-D. En este, me enfoco, sobre todo, en el concepto de movimiento de núcleo sintáctico (Lechner, 2006; Matushansky, 2006; Roberts, 2010) y lo implemento en términos de Roberts (2010). Después, se presenta una conclusión de la investigación.

# Capítulo 2

## Metodología y marco teórico

### 2.1. Metodología

La presente investigación se centra en el español de México, por este motivo analizo datos del español de México, mayoritariamente me centro en datos de la Ciudad de México. La conformación de la base de datos para analizar en esta investigación tiene dos fuentes principales. La primera se refiere a la consulta de diversos *corpora* de donde extraje evidencia positiva. El *corpus* que consulté en mayor medida fue el *Corpus Sociolingüístico de la ciudad de México* (CSCM) en los tres volúmenes que lo componen (Lastra y Martín Butragueño, 2011, 2012, 2015). Respecto a este, es importante aclarar que los datos que presento a lo largo de la investigación pueden provenir de cualquiera de los tres volúmenes. También consulté el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) y el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI), específicamente los materiales correspondientes a México. La segunda fuente principal de donde provienen mis datos fue la batería de elicitación, donde se ponen a prueba los adjetivos-D/-C en contextos que consideran la posición, la coordinación, la combinación con elementos adjetivales o determinativos, etc. (véase §2.2).

Una vez mencionado esto, en la siguiente sección explicaré cómo trabajé con ambas

fuentes de datos. También describo la conformación del instrumento de elicitación en cuanto a las pruebas consideradas y al perfil de las colaboradoras y colaboradores elicitados.

### 2.1.1. CSCM y levantamiento de datos

La conformación de la base de datos para mi investigación tuvo varias fases. Primeramente tomé en cuenta todos los elementos léxicos que han sido considerados como adjetivos determinativos o cuantificativos en la bibliografía.<sup>1</sup> Estos se encuentran en la siguiente tabla.

Adjetivos-C/-D preliminares		
<i>bastante</i>	<i>harto</i>	<i>propio</i>
<i>cierto</i>	<i>idéntico</i>	<i>puro</i>
<i>consabido</i>	<i>igual</i>	<i>semejante</i>
<i>cuantioso</i>	<i>incontable</i>	<i>susodicho</i>
<i>cuatro</i>	<i>mero</i>	<i>tal</i>
<i>determinado</i>	<i>mismo</i>	<i>tamaño</i>
<i>dicho</i>	<i>múltiple</i>	<i>tanto</i>
<i>diferente</i>	<i>numeroso</i>	<i>último</i>
<i>distinto</i>	<i>nutrido</i>	<i>único</i>
<i>diverso</i>	<i>otro</i>	<i>varios</i>
<i>escaso</i>	<i>primero</i>	

Tabla 2.1: Adjetivos determinativos según RAE y ASALE (2009, §13.9-13.11)

La siguiente fase para determinar los elementos a analizar fue buscar en los tres volúmenes del CSCM la aparición de los ítems léxicos de la Tabla 2.1. La tabla 2.2 corresponde a la aparición de estos elementos en el CSCM.

En la Tabla 2.2 enlisto los elementos considerados para el análisis de acuerdo con su aparición en el CSCM. En total son 19 ítems los que se observan en los tres volúmenes de este corpus. Ahora, partiendo de estos elementos, continué con las siguientes fases para identificar los elementos que se comportan de manera similar. Esto nos permitirá agruparlos para poder analizarlos con mayor uniformidad.

<sup>1</sup>En la tabla 2.1, retomo *cuatro* que se presenta en RAE y ASALE (2009, §13.9a) como el ejemplo de un adjetivo que también presenta rasgos determinativos, cercanos al del pronombre.

Disponibles	No disponibles
<i>bastante</i>	<i>consabido</i>
<i>cierto</i>	<i>cuantioso</i>
<i>determinado</i>	<i>dicho</i>
<i>diferente</i>	<i>escaso</i>
<i>distinto</i>	<i>idéntico</i>
<i>diverso</i>	<i>igual</i>
<i>harto</i>	<i>incontable</i>
<i>mero</i>	<i>múltiple</i>
<i>mismo</i>	<i>numeroso</i>
<i>otro</i>	<i>nutrido</i>
<i>primero</i>	<i>susodicho</i>
<i>propio</i>	<i>tamaño</i>
<i>puro</i>	
<i>semejante</i>	
<i>tal</i>	
<i>tanto</i>	
<i>último</i>	
<i>único</i>	
<i>varios</i>	

Tabla 2.2: Aparición de los elementos preliminares en el CSCM

Para ello, a estos 19 elementos encontrados en el CSCM se les aplicaron una serie de pruebas con base en las cuales se realizaron los instrumentos de elicitación. En el siguiente apartado muestro las pruebas de elicitación y explico su motivación. También presento los requisitos que reunieron los colaboradores con quienes trabajé y a quienes les apliqué los instrumentos.

### 2.1.2. Cuestionarios de elicitación

El total de colaboradores a quienes les apliqué el material de elicitación son seis, de los cuales, uno participó sólo en el instrumento piloto y los cinco restantes fueron elicitados con el material definitivo.

Como he mencionado, rastree la aparición de los elementos de la Tabla 1 en los tres volúmenes del CSCM, así este fue mi corpus de base. Con el fin de mantener uniformidad en los datos, seguí parcialmente las variables del primer volumen (el de instrucción alta)

para determinar los requisitos que debían reunir las y los colaboradores. En la siguiente lista se encuentran los requerimientos que cumplen los seis individuos que colaboraron conmigo para realizar esta investigación.

1. Hablar español —variante mexicana— como lengua materna.
2. Haber nacido y vivido en la Zona Pertinente para el CSCM, la cual incluye la Ciudad de México, con sus 16 alcaldías, y 11 municipios del Estado de México: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcóyotl, La Paz, Tlalnepantla y Tultitlán (cf. Lastra y Martín Butragueño, 2011, vi-ix)
3. Tener más de 20 años.
4. Haber cursado una licenciatura.

La decisión de seguir las pautas sólo del primer volumen se justifica, en principio, porque esta investigación no pretende ser sociolingüística. Sin embargo, destaco que el objetivo de conservar los requisitos de al menos un volumen es asegurar la consistencia de los datos, dado que el CSCM es el material principal de donde obtuve los datos que conforman la evidencia positiva para mi análisis. Por supuesto, no descarto que la inclusión de otras variables podrían ampliar el panorama del fenómeno estudiado, así que queda abierta esta posibilidad para futuras investigaciones. En el siguiente apartado (§2.2), muestro cada prueba morfosintáctica y semántica que fue incluida en los cuestionarios de elicitación y también explico la motivación para proponer estas pruebas. Antes de que comenzar con las pruebas es pertinente puntualizar otras características del proceso de elicitación y del instrumento aplicado.

En lo correspondiente a las elicitaciones, la primera fase consistió en poner a prueba el instrumento, es decir, hubo una fase piloto que sirvió para ajustar el material y volverlo más adecuado para su elicitación. Finalmente, el instrumento y cada elicitación se conformaron de la siguiente manera.

1. Previamente al levantamiento de datos, realicé un cuestionario sociolingüístico sencillo donde se preguntó por el grado de escolaridad, lugar de nacimiento y de residencia, edad, y estatus de su lengua materna y la lengua materna de los padres y abuelos.
2. Apliqué un cuestionario *dummy* donde se ponían a prueba juicios de gramaticalidad como concordancia sujeto-verbo y la posición de los elementos en las expresiones nominales. Esto con el fin de confirmar la identificación lingüística por parte de los colaboradores.
3. En una primera fase, el instrumento principal de elicitación constó de 456 oraciones dispuestas en orden aleatorio.
4. Para que la elicitación de la primera fase mostrara resultados positivos, el cuestionario fue dividido en tres partes de 152 oraciones cada una. Cada parte fue elicitada en una hora, es decir, dispongo de 3 horas elicitadas con cada colaborador; lo cual hace un total de 18 horas de elicitación (número de horas (3) por colaboradores (6), esto es,  $3 \times 6 = 18$ ).

El procedimiento de aplicación enlistado arriba facilitó elicitaciones efectivas sin que los colaboradores pudieran predecir las respuestas ni dar juicios invariables. La elicitación con cada colaborador se hizo de manera personal y se desarrolló, en la medida de lo posible, tomando en cuenta los siguientes aspectos.

1. Se le explicó a cada colaborador que el cuestionario consistía en que dijera su parecer (si le sonaba bien o mal, o bien, si ella o él lo diría) con respecto a una serie de oraciones que a veces contenían contexto y a veces no.<sup>2</sup>
2. El cuestionario se desarrolló en un intercambio de preguntas, por parte de la

---

<sup>2</sup>Para el caso de algunos elementos como *tal* y *semejante* se requiere que haya un contexto previo porque parecen ser elementos anafóricos.

elicitante, y respuestas, por parte de la persona elicitada, de manera individual, presencialmente durante el 2019 y virtualmente durante el 2020.

3. Se llevó un registro de los juicios, tanto grabado como escrito, mediante el consentimiento explícito de la colaboradora o colaborador.

En esta primera fase, se eligieron los elementos que se podían agrupar en dos clases distintas —adjetivos-D y adjetivos-C—, de acuerdo con los resultados del instrumento principal de elicitación. Esto se expone después de haber hablado sobre las pruebas de elicitación. Además, hubo una segunda fase en la elicitación. Esta consistió en pruebas más enfocadas en ambas clases de adjetivos (i.e. en el comportamiento de ciertos determinantes y cuantificadores). Se propusieron 49 oraciones más para juicio de los colaboradores. Cada elicitación de esta segunda fase del cuestionario se llevó a cabo en aproximadamente 40 minutos (equivalente a 3 horas 30 minutos, i.e.  $40 \times 5 = 200$  minutos —3 horas 30 minutos—). Así, el total de oraciones relevantes elicitadas es de 201 (152 oraciones más 49 oraciones hacen un total de 201 oraciones, i.e.  $152 + 49 = 201$ ); mientras que el total de tiempo elicitado es de 21 horas 30 minutos, lo cual corresponde a 18 horas del cuestionario en la fase uno y a 3 horas 30 minutos de la segunda fase de elicitación (i.e.  $18 + 3.30 = 21.30$ ).

Una vez explicado todo lo referente al levantamiento de los datos y los requerimientos reunidos por las colaboradoras y colaboradores, paso a describir y explicar las pruebas morfosintácticas y semánticas que se incluyeron en los reactivos del instrumento elicitado.

## 2.2. Pruebas de elicitación

En este subapartado se describen las pruebas aplicadas a los elementos léxicos a analizar; del mismo modo, en cada prueba se explica su motivación. Las pruebas se enfocan en probar el comportamiento de tres propiedades.



1. Comportamiento esperado de los adjetivos ordinarios.
2. Pruebas retomadas de trabajos previos donde se investigan elementos similares.
3. Comportamiento observado en los elementos funcionales correspondientes (e.g. determinantes y cuantificadores).

La manera de presentación de estas pruebas consiste en, primero, incluir un ejemplo de la prueba e inmediatamente después incorporo otro ejemplo de cómo apliqué la prueba a los elementos a analizar. Por último, cabe mencionar que el instrumento que elicité con los cinco colaboradores está conformado con oraciones a las que se les aplicaron todas las pruebas aquí mostradas.

### 2.2.1. Posición con respecto al núcleo N y número nominal

En la bibliografía sobre adjetivos del español o lenguas romances en general (Demonte, 1999, 2008; Gutiérrez-Rexach y Mallén, 2001; Cinque, 2010, 2014) se ha señalado que los adjetivos ordinarios muestran un cambio de significado dependiendo de si se encuentran en posición pre- o postnominal. Algunas de estas propuestas además consideran que la posición postnominal es la no marcada (cf. Gutiérrez-Rexach y Mallén, 2001; Cinque, 2010) y la prenominal está relacionada con otras categorías, por ejemplo, la de foco (cf. Demonte, 2008). En cuanto a los estudios enfocados al análisis y descripción de los adjetivos determinativos y cuantificativos (Sánchez y Eguren, 2004; Eguren y Sánchez, 2007; García Fajardo, 2014, 2018; Vázquez-Rojas Maldonado, 2015; Fábregas, 2018, 2019), se ha señalado que hay un cambio de significado o de interpretación dependiendo del lugar que ocupan los adjetivos-D/-C en una expresión nominal, como se presenta en (10).

- (10) a. un *cierto* enunciado es falso.  
 b. #un enunciado *cierto* es falso.

(García Fajardo, 2018, 26-27)

Para el caso de esta prueba, la apliqué junto con otra variable, la de número nominal, dado que hay elementos como *diferente* que dispara la interpretación cuantificacional sólo cuando es prenominal en concordancia con el número plural. Entonces, los elementos a analizar se conformaron esquemáticamente así: ANSG, NSGA, ANPL y NPLA. A continuación incluyo un ejemplo de mi instrumento de elicitación en (11). En este apartado, es importante subrayar dos cuestiones. Primeramente, en la presentación de las muestras del instrumento de elicitación no incluyo los juicios de las y los colaboradores respecto a cada reactivo. La segunda cuestión es que cuando presente muestras del cuestionario de elicitación estas tendrán el encabezado CUESTIONARIO.

(11) CUESTIONARIO

- a. *Diferente director* integra la muestra de cine francés.
- b. *Director diferente* integra la muestra de cine francés.
- c. *Diferentes directores* integran la muestra de cine francés.
- d. *Directores diferentes* integran la muestra de cine francés.

### 2.2.2. Morfología apreciativa simple y reduplicada

Esta prueba la retomo de Vázquez-Rojas Maldonado (2015). La autora usa esta prueba para argumentar en contra de la observación de que *puros* prenominal funciona como un elemento adverbial. Así, ella observa que *puros* corresponde a un modificador dentro del ámbito nominal, porque puede recibir morfología apreciativa simple, (12a), y reduplicada, (12b).

- (12) a. Lo dejó en los *puritos* huesos.
- b. Eso que se cuenta son *purititas* mentiras al final del sexenio.

(Vázquez-Rojas Maldonado, 2015, 339, n.3)

Además, esta prueba también es pertinente porque se ha observado que algunos cuantificadores son sensibles a ese material morfológico, como se ilustra en (13).

- (13) a. yo tengo **bastantitas** ya (CSCM 2: <ME-057-21H-99>).  
 b. pero de quien me acuerdo yo/ que he leído// al menos **poquito**// pues Kafka (CSCM 1: <ME-190-31H-05>)

Así, a continuación, se ofrece una muestra del material de elicitación, donde se aplica esta prueba a uno de los elementos que analizo en esta investigación.

- (14) CUESTIONARIO
- a. Contexto: Donald Trump afirmó que los mexicanos van a pagar el muro. Entonces escuchas a alguien que dice:
- b. **Semejantitas** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.
- c. **Semejantititas** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.

### 2.2.3. Gradabilidad: morfología superlativa e intensificadores

De acuerdo con McNally y Kennedy (2008) y con Cabredo Hofherr (2010), la gradabilidad suele tomarse como una propiedad prototípica de los adjetivos. Esta propiedad, al menos en español, se presenta en los adjetivos ya sea mediante una formación morfológica, (15a), o bien, a través de la modificación con un intensificador, (15b).

- (15) a. aquí ese horno es chiquito [...] en la casa tienen [...] / hornos **grandísimos** (CSCM 2: <ME-049-21H-99>)  
 b. En la casa tienen hornos **muy (muy)** grandes.

Si bien la gradabilidad sólo se permite en cierto tipo de predicados, los que presentan propiedades de escalas (cf. McNally y Kennedy, 2008), esta prueba nos da cuenta de si estos adjetivos son gradables, o bien, en el caso de que no lo sean, apuntaría a que son

otro tipo de adjetivos. A continuación incluyo un ejemplo extraído del instrumento de elicitación, uno con morfología superlativa (16a) y otros con dos tipos de intensificadores, (16b) y (16c).

(16) CUESTIONARIO

- a. **Ciertísimos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.
- b. **Muy ciertos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.
- c. **Tan** ciertos códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.

#### 2.2.4. Coordinación con un adjetivo

Esta prueba permite establecer si se trata de dos núcleos de la misma categoría, pues sabemos que sólo los constituyentes del mismo tipo pueden coordinarse (Radford, 2016, § 3,6). De modo que, si se da el caso de que dos núcleos no puedan coordinarse, esto podría apuntar a que los elementos no se comportan de la misma manera, es decir, no pertenecen a la misma categoría. Esta prueba también es presentada por Sánchez y Eguren (2004) en su análisis de *otro* y por García Fajardo (2018) para el caso de la expresión *un cierto*. En (17) retomo la prueba de García Fajardo.

- (17) a. Un **cierto** minuetto famoso de Beethoven que todos hemos tocado.
- b. \*Un **cierto y famoso** minuetto de Beethoven que todos hemos tocado.

(García Fajardo, 2018, 27)

A continuación incluyo un ejemplo de esta prueba aplicada y presentada para elicitación.

(18) CUESTIONARIO

- a. Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas. ¿Podrías decir algo como?
- b. **Tales y fuertes** acusaciones serán investigadas.

- c. **Tales y verdaderos** señalamientos dañaron la imagen de la institución de salud.

### 2.2.5. Combinación con un nombre no contable

El objetivo de incluir esta prueba es que hay ciertos elementos cuantificacionales que pueden interpretarse de una manera diferente dependiendo del número nominal. Por ejemplo, véase el contraste en (19). En este caso, hay una reinterpretación entre la cuantificación de algo no contable (19a) a la cuantificación de algo contable, (19b) que, en este caso, dispara una lectura de tipos.

- (19) a. en las diversas ciudades// hay **mucho** pobreza (CSCM 1: <ME-107-31M-00>)
- b. Hay **muchas** pobrezas.

Este comportamiento no se observa en los adjetivos ordinarios, como se ilustra en el siguiente ejemplo.

- (20) a. le hablaron de un **posible** trasplante (CSCM 1: <ME-249-33H-05>)
- b. le hablaron de unos **posibles** trasplantes

Como se observa en (20), el adjetivo *posible* no se vincula a la interpretación contable/no contable. Ambas instancias se interpretan como posibles eventos de *trasplantar*, o sea, se interpretan como contables. Así, es pertinente aplicar esta prueba a los adjetivos-D/-C para observar su comportamiento y contrastarlo con el comportamiento de cuantificadores y adjetivos ordinarios. Para ilustrar esta cuestión presento un ejemplo que integra el instrumento de elicitación con respecto a esta prueba (21).

- (21) CUESTIONARIO
- a. **Distinta esperanza** se genera a partir de las buenas acciones.
- b. **Distintas esperanzas** se generan a partir de las buenas acciones.

### 2.2.6. Combinación con determinantes y cuantificadores definidos e indefinidos

Finalmente, presento estas pruebas de manera conjunta porque tanto determinantes como cuantificadores involucran espacios funcionales dentro la proyección extendida de N. El objetivo de esta prueba es mostrar que los adjetivos-D/-C restringen la posibilidad combinatoria con los determinantes y cuantificadores. Si los adjetivos-C/-D se comportaran como adjetivos ordinarios, no habría restricción alguna, pues estos modifican a N, es decir, conforman una capa léxica. Véanse los contrastes que he formado a partir de (22a), en (22). Estos no pertenecen a mi material de elicitación, sólo los uso para fines explicativos.

- (22) a. las pandillas juveniles/ que empezaron con **los famosos panchitos** allá (CSCM 1: <ME-009-33H-97>).
- b. empezaron con **unos famosos panchitos**
- c. empezaron con **cada famoso panchito**
- d. empezaron con **todos los famosos panchitos**
- e. empezaron con **muchos famosos panchitos**
- f. empezaron con **tres famosos panchitos**

Así pues, por un lado, si los adjetivos-D/-C se comportaran como adjetivos ordinarios, se podría observar una distribución similar a la de *famoso* en (22). Por otro lado, la ventaja de esta prueba es que arroja luz sobre la posible función que los adjetivos-C/-D ocupan en la proyección extendida de N. En español, los determinantes evidencian que ocupan uno y sólo un espacio funcional. Esto lo ilustro con el contraste de (23).

- (23) a. fuimos a **mi pueblo** y de ahí nos fuimos para allá (CSCM 1: <ME-107-31M-00>).
- b. \*fuimos **al mi pueblo** / \*fuimos a **mi el pueblo**

- c. \*fuimos a **un mi pueblo** / \*fuimos a **mi un pueblo**

En este caso, el determinante posesivo no puede combinarse con otro determinante ya sea definido o indefinido, (23b) y (23c). Esto apunta a que ocupan el mismo espacio funcional porque están en distribución complementaria. Del mismo modo, los cuantificadores definidos e indefinidos presentan restricciones combinatorias y de posición como observamos en (24) y (25).

- (24) a. **cada hospital** es diferente (CSCM 1: <ME-140-33H-01>).  
 b. \***Cada el/un hospital** es diferente  
 c. **Todos los hospitales** son diferentes  
 d. \***Todos unos hospitales** son diferentes
- (25) a. y levantando **tus muchas bolsas** de supermercado que te hacen sonar simpáticamente a plástico (CORPES XXI).  
 b. \*levantando **muchas tus bolsas** de supermercado  
 c. levantando **las muchas bolsas** de supermercado  
 d. \*levantando **unas muchas bolsas** de supermercado  
 e. levantando **tus cuatro bolsas** de supermercado  
 f. \*levantando **cuatro tus bolsas** de supermercado

Entonces, esta prueba nos mostrará si los elementos a analizar se comportan como adjetivos ordinarios, como en (22); o bien, si ocupan espacios funcionales que determinen o restrinjan su combinación con otro tipo de elementos funcionales tales como determinantes, (23), y cuantificadores, (24) y (25). Es importante subrayar que los cuantificadores indefinidos permiten que les anteceda un determinante definido (25) sin disparar agramaticalidad o una anomalía. En este sentido, lo esperado es que los adjetivos-C se comporten de una forma similar, al contrario de los adjetivos-D. A continuación, incluyo un ejemplo correspondiente a mi batería de elicitación; primero con determinantes definido e indefinido (26) y después con cuantificadores definidos e indefinidos, (27).

## (26) CUESTIONARIO

- a. **Los diversos periódicos** han criticado el manejo de PEMEX.
- b. **Unos diversos periódicos** han criticado el manejo de PEMEX.

## (27) CUESTIONARIO

- a. **Cada diverso periódico** ha criticado el manejo de PEMEX.
- b. **Todos los diversos periódicos** han criticado el manejo de PEMEX.
- c. **Muchos diversos periódicos** han criticado el manejo de PEMEX.
- d. **Cuatro diversos periódicos** han criticado el manejo de PEMEX.
- e. **Diversos cuatro periódicos** han criticado el manejo de PEMEX.

A partir de los resultados de estas elicitaciones, el grupo de 19 elementos de la tabla 2.2 se redujo a los elementos que parecen agruparse en lo que he llamado adjetivos-D(eterminativos) y adjetivos-C(uantificativos) —siguiendo la nomenclatura de Fábregas (2018, 2019)—. Son los que se muestran en la tabla 2.3.

Adjetivos-D(eterminativos)	Adjetivos-C(uantificativos)
cierto	diferentes
semejante	distintos
tal	diversos

Tabla 2.3: Adjetivos-D y -C

Es común a ambos grupos ser obligatoriamente prenominales para disparar el significado funcional. Sin embargo, decidí agruparlos así porque los adjetivos-D se relacionan con características del artículo indefinido, en el caso de *cierto*, y con el artículo definido, en el caso de *semejante* y *tal*. Estos se distinguen de los adjetivos-C porque estos no sólo requieren ser prenominales para disparar el significado funcional sino que deben concordar sólo en plural. A continuación esquematizo las características específicas de ambos grupos, primero los de los adjetivos-D y luego los de los adjetivos-C.

1. **Cierto**



- Introduce nuevos elementos al discurso, como el artículo indefinido, mencionado también por Eguren y Sánchez (2007) y García Fajardo (2014).
- Parece tener un valor de especificidad, como ya ha sido observado en Eguren y Sánchez (2007); García Fajardo (2014, 2018).

## 2. Semejante y tal

- Estos elementos parecen ser anafóricos (específicamente hacen anáforas directas), como el artículo definido.
- En cuanto a su valor determinativo, se ha señalado que podrían ser intercambiables por disparar un significado similar (cf. Pato, 2018).

Ahora en el siguiente punto muestro la característica definitoria de los adjetivos-C.

### 1. Diferentes, distintos, diversos

- Siempre muestran concordancia nominal con plural.

Hemos visto entonces que estos elementos parecen alinearse con dos diferentes categorías funcionales que corresponden a diferentes estructuras, determinante o cuantificadora. Estas categorías se ensamblan en posiciones diferentes en la estructura sintáctica. La categoría determinante encabeza una FD (Bernstein, [1991] 2001; Longobardi, 1994; Zamparelli, 2000; Ticio, 2009), mientras que los cuantificadores indefinidos suelen situarse debajo de la FD, es decir, estos elementos están dominados por la FD (Zamparelli, 2000; Ticio, 2009; Solt, 2015).

A manera de resumen, me interesa condensar algunos aspectos sobre la metodología para la obtención de datos. Primeramente, este estudio se enfoca en la variante del español de México, por lo que el *Corpus Sociolingüístico de la ciudad de México* es la fuente principal de mis datos, los cuales conforman la evidencia positiva. Además, partí de este corpus para delimitar los elementos a analizar, pues verifiqué su disponibilidad

ahí. Cuando esta fase concluyó, elaboré el instrumento de elicitación que me permitió delimitar en dos grupos los elementos a analizar, pues encontré elementos que se comportaban sintácticamente igual. Asimismo, la elicitación realizada a seis colaboradores, hablantes nativos de la Ciudad de México o la Zona Pertinente —partiendo del primer volumen del CSCM, explicado en §2.1.2—, conforma el reforzamiento de la evidencia positiva y, además, proporciona la evidencia negativa. Una vez explicada toda la metodología que seguí para la conformación de mi base de datos, en la siguiente sección hablaré del marco teórico y de los presupuestos teóricos que sigo en esta investigación.

### 2.3. Marco teórico

Esta investigación se enmarca en la sintaxis formal. Desde esta perspectiva, asumo que los ítems léxicos están ordenados jerárquicamente dentro de una estructura sintáctica, la cual, a grandes rasgos, parte de un ámbito léxico léxica o argumental, correspondiente a N en el ámbito nominal y a V en el ámbito verbal. Siguiendo a Grimshaw (2000), estas proyecciones, FN y FV, cuentan con una proyección extendida. En otras palabras, las frases léxicas de ambos ámbitos están incrustadas dentro de capas funcionales que, en su conjunto, conforman todas la misma categoría, nominal o verbal.

Si bien en la actualidad hay dos corrientes principales de la sintaxis generativa, la cartografía y el minimalismo, en esta investigación sigo los supuestos teóricos de esta última corriente. Antes, es importante destacar brevemente que descarto la cartografía porque esta es una teoría que intenta dibujar mapas de las configuraciones sintácticas de la manera más detallada y precisa como sea posible. La pregunta principal que intenta responder esta teoría es ¿cuáles son los mapas estructurales apropiados para la sintaxis de las lenguas naturales? (cf. Cinque y Rizzi, 2010). Este marco teórico asume que su objetivo es proponer más especificaciones semánticas abstractas al contenido descriptivo de los núcleos léxicos. Así, proponen una investigación sintáctica en una

direccionalidad de abajo hacia arriba donde cada rasgo morfosintáctico corresponde a un núcleo sintáctico independiente con un lugar específico en la jerarquía funcional. Dentro de esta perspectiva, la evidencia tipológica y la universalidad de las estructuras guían en gran medida dos posturas: una fuerte, esta señala que si en un lengua hay evidencia de que existe un núcleo funcional particular (y su proyección), entonces ese núcleo funcional (y su proyección) está necesariamente presente en todas las lenguas y además jerarquizado de la misma manera, aunque las lenguas lo evidencien o no. Por otra parte, la postura débil asume que las lenguas pueden diferir en el tipo o número de proyecciones funcionales tomadas de un inventario universal.

Por otro lado, el minimalismo es un programa que explica la sintaxis con el menor número de herramientas y operaciones sintácticas posibles. Esta iniciativa surge a partir de la consideración de que es deseable que toda teoría sintáctica explique los fenómenos computacionales de la manera más sencilla posible. Aunado a esto, el minimalismo considera que los elementos léxicos (ya sean nulos o explícitos) poseen rasgos categoriales y morfosemánticos con los cuales dichos elementos se ensamblan en la estructura sintáctica. A partir de esos rasgos se dan las principales operaciones sintácticas, como Movimiento (o Ensamble Interno) y Concordancia (*Agree*), de las que hablaré en el siguiente apartado. En este sentido, el minimalismo parece un marco teórico viable para el desarrollo de esta investigación porque la sencillez explicatoria está dotada de herramientas poderosas explicativamente hablando. En los siguientes subapartados me centraré en la explicación del minimalismo y de la Frase Determinante.

### 2.3.1. Minimalismo

Dos de los objetivos principales del minimalismo son “a) establecer las condiciones de «buen diseño» del sistema cognitivo lingüístico (condiciones, en este caso, de «buen diseño interior») y (b) simplificar el aparato teórico y descriptivo (prescindiendo por ejemplo, de símbolos redundantes)” (Eguren y Fernández Soriano, 2004, 264). El inciso

(b) es el punto crucial en el que el minimalismo y la cartografía difieren. Mientras que el minimalismo se esfuerza en simplificar su aparato teórico y descriptivo, la cartografía, como se ha mencionado, pretende agregar capas funcionales aunque su existencia se haya corroborado en sólo una lengua.

De la misma manera, sobre el inciso (b), el minimalismo plantea una crítica y reflexión sobre algunos preceptos de la teoría de X barra y de la gramática transformacional clásica aunque ciertamente se mantiene “la idea tradicional en la lingüística chomskiana de que las gramáticas mentales están formadas por cuatro componentes básicos: un léxico, un componente generativo sintáctico, un componente interpretativo fonético y un componente interpretativo semántico” (Eguren y Fernández Soriano, 2004, 230).

Al perseguir la simplificación del aparato teórico-descriptivo, se plantea que hay tres operaciones sintácticas fundamentales en el minimalismo: *Ensamble externo* (external merge), *Movimiento* o *Ensamble interno* (internal merge) y *Concordancia* (*Agree*). Las primeras dos operaciones condensan la propiedad de formación de objetos sintácticos y la última capta la propiedad de identificación entre los elementos sintácticos y sus rasgos. Estas operaciones serán explicadas y ejemplificadas más adelante.

Dentro del panorama general del minimalismo, es destacable que aunado a estas operaciones fundamentales, uno de los conceptos centrales de este enfoque es la distinción entre rasgos interpretables y rasgos no interpretables. En este sentido, se asume que “los sistemas de actuación identifican, e interpretan de manera (relativamente) independiente, tres tipos de unidades lingüísticas: rasgos (v.g., [+bilabial], [+N], [+humano]), conjuntos de rasgos (piezas léxicas) y conjuntos de conjuntos de rasgos (sintagmas y oraciones)” (Eguren y Fernández Soriano, 2004, 228).

## **Ensamble**

De manera concisa, la operación de Ensamble se puede efectuar a partir de dos objetos lingüísticos diferenciados X y Y (ya sean ítems léxicos, frases u oraciones).

Estos dos elementos configuran un nuevo objeto lingüístico,  $K=\{X,Y\}$ . El Ensamble externo se caracteriza porque X y Y son distintos, es decir, son tomados directamente desde el lexicón o ensamblados independientemente, (28).

$$(28) \quad \begin{array}{c} K \\ \wedge \\ X \quad Y \end{array}$$

(28) impone una estructura jerárquica porque, en principio, X y Y son términos de K y no al revés. Además, el Ensamble forma un par ordenado, es decir, el objeto se conforma como  $K=\{X,Y\}$  que no es igual a  $K=\{Y, X\}$ . La idea de (28) es que la operación de Ensamble es recursiva (Eguren y Fernández Soriano, 2004; Chomsky et al., 2019). A la luz de esta noción de Ensamble, el léxico toma relevancia en cuanto a que representa conjuntos de propiedades y rasgos fonéticos, formales y semánticos. Asimismo, se considera que el léxico está ordenado a partir de categorías gramaticales y que, por tanto, cada pieza léxica está especificada con rasgos categoriales ([V]erbo, [N]ombre, [D]eterminante, [P]reposición, entre otras) y algunas otras estarán subespecificadas con rasgos secundarios. Por ejemplo, *mujer* tiene el rasgo [N]ombre y el rasgo secundario de género, [F]emenino.

Por su parte, el Ensamble interno se caracteriza porque, en este caso, Y es un término de X, en este sentido, cuando K está formado por Ensamble interno Y tiene dos ocurrencias en K, (29).

$$(29) \quad \begin{array}{c} K' \\ \wedge \\ Y \quad K \\ \wedge \\ X \quad Y \end{array}$$

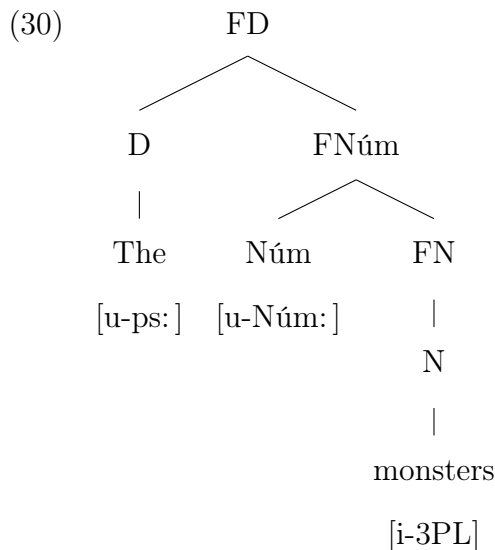
Al Ensamble interno también se le ha llamado Movimiento, pues, en virtud de ser un término de X y ser parte de K, parece que Y se desplaza a un objeto superior. Sin embargo, lo que sucede en el Ensamble interno es que Y, en su lugar de aterrizaje, es

una copia de ¥ ensamblado como parte de K. Lo relevante del Ensamble interno es que los elementos copiados desde una posición más baja se materializan en su nueva posición de Ensamble. Así la copia que se encuentra más abajo típicamente se borra (¥) en el componente fonológico.

### Rasgos interpretables y no interpretables y *Agree*

La definición de rasgos y su diferenciación es la siguiente “los rasgos fonéticos y los rasgos semánticos son todos ellos interpretables (a priori) [...] La distinción entre rasgos interpretables y no interpretables afecta tan solo, por tanto, a la clase de los rasgos formales o «sintácticos»” (Eguren y Fernández Soriano, 2004, 232). Hay dos propiedades principales de los rasgos. Una se refiere a la interpretabilidad y la otra a la valuación.

Así, los objetos sintácticos se configuran en la derivación por pares de rasgos, donde un rasgo no interpretable y no valuado necesita de su par, esto es, su rasgo interpretable valuado. Esta configuración permite la Concordancia (*Agree*). Esta consiste en que los rasgos no interpretables requieren la identificación y la valoración por parte del rasgo interpretable. En otras palabras, el rasgo no interpretable actúa como una sonda que busca una meta conformada por rasgos interpretables. A continuación tomo un ejemplo de van Gelderen (2017, 119).



De acuerdo con van Gelderen, D tiene un rasgo no interpretado y no valuado de persona, el núcleo Núm tiene un rasgo no interpretado y no valuado de número y N es el que posee ambos rasgos interpretables y valuados. El siguiente paso en la derivación es que las sondas (rasgos no interpretables) busquen su meta (el correspondiente rasgo interpretable) y hagan una identificación al tiempo que valúan sus rasgos. Entonces este paso se esquematizaría como se ilustra en (31).

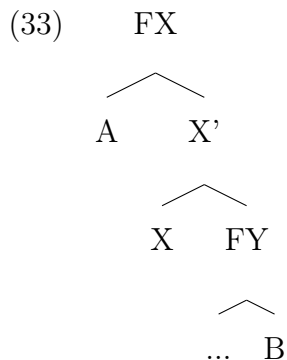
- (31) a. [u-ps:3]  
 b. [u-Núm:PL]

Cabe precisar que una vez que los rasgos no interpretables se identifican con sus correspondientes rasgos interpretables, los primeros deben borrarse, pues en el componente fonológico los únicos rasgos que se materializan son los interpretables. Además su borrado garantiza que se hizo efectiva la identificación, de manera que ningún rasgo no interpretable queda sin valorar y sin borrar. De otro modo, la derivación colapsaría.

Finalmente, la operación de *Agree* presenta dos restricciones estructurales: la de localidad y el de mando-c. La primera obedece a que los pares de rasgos deben encontrarse en la misma cláusula o en el mismo espacio de trabajo. Además, la sonda busca la meta más cercana que satisfaga su rasgo. Respecto a la segunda restricción, el mando-c es una propiedad estructural, pues los ensambles se configuran de manera ordenada y jerárquica (Koeneman y Zeijlstra, 2017, §5). En (32) se encuentra la definición de mando-c.

- (32) A ejerce mando-c sobre B, si y sólo si el nodo que inmediatamente domina A también domina B, y A no domina B.

Derivacionalmente, en (33) se observa que FX domina inmediatamente a A y también domina a B. Del mismo modo, A no domina a B, entonces A ejerce mando-c sobre B.



Así, *Agree* debe obedecer condiciones estructurales de localidad y de mando-c, de modo que, para no violentar ninguna dependencia sintáctica, es necesario que para todo rasgo no interpretable exista, en su ámbito local, un rasgo interpretable para complementarse y estos deben estar necesariamente en una relación de mando-c.

### 2.3.2. Frase determinante: estructura y supuestos teóricos

En este subapartado explicaré los supuestos teóricos que asumo en cuanto a la Frase Determinante y la estructura que tiene. Este subapartado es sólo explicativo, en el capítulo 4, específicamente en §4.3.2, desarrollo más ampliamente la FD.

La cuestión inicial en la que me abocaré es ¿por qué mi punto de partida es la FD? Esta pregunta es pertinente porque parece que en español, como en otras lenguas romances (Longobardi, 2001; Borer, 2005), puede haber argumentos en la cláusula que aparentemente no se encuentran configurados dentro de una FD, (34).

- (34) a. Está saliendo *agua* de la coladera.  
 b. Los niños llevaron *dulces* a la fiesta.

Respecto a los ejemplos anteriores, se ha dicho que el español puede presentar argumentos escuetos cuando son complementos de V (o de P), o bien, cuando se trata de un sujeto postverbal. Sin embargo, hay tres argumentos teóricos para considerar que, incluso en estos casos, hay una FD en español. El primero es que D parece ser el *locus* de la referencia y la referencialidad (Alexiadou et al., 2008, 87). Incluso hay propuestas

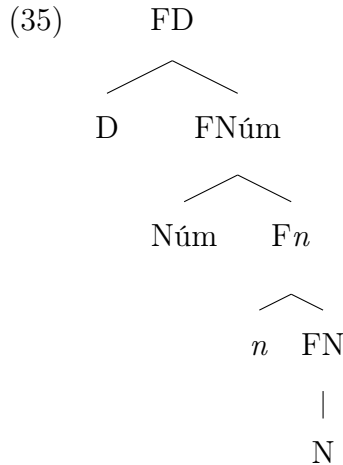


que consideran que el núcleo D es el anfitrión de los rasgos de caso (Giusti, 2002; Citko, 2014).

El segundo se relaciona con que en la FD parece observarse un movimiento-A', primeramente propuesto por Szabolcsi (1989). Horrocks y Stavrou (1987) muestran el paralelismo entre la FC y la FD dado que hay constituyentes focalizados que se pueden dislocar a la izquierda en el especificador de FD. Por su parte, Gutiérrez-Bravo (2001) muestra que ciertas extracciones tienen un sitio de aterrizaje en el especificador de FD, pues D representa una fase en el ámbito nominal.

El tercero parte de la propuesta de Borer (2005), quien plantea que la FD es la única proyección que se relaciona con la estructura sintáctica y la semántico-pragmática. De acuerdo con la autora, FD es el lugar donde el cierre existencial puede ocurrir para dar paso a una lectura existencial o débil; o bien, es donde se realizan otras operaciones semánticas como la asignación de una lectura générica, etc. (Borer, 2005, §5).

Estos tres argumentos se basan en dos observaciones cruciales. La primera es que es posible encontrar paralelismos entre la FC y la FD, es decir, parece que la estructura verbal no dista mucho de la estructura nominal. La segunda observación es que, igual que la FC, la FD parece integrar una fase en la proyección nominal extendida. En este sentido, sigo la hipótesis de que la FD tiene una estructura paralela a la FC (Abney, 1987; Borer, 2005; Alexiadou et al., 2008; Wiltschko, 2014), de tal manera que la FD se estructura como se ve en (35).



La propuesta de que la estructura nominal es paralela a la verbal se sostiene por tres tipos evidencia: morfológica, sintáctica y semántica. En cuanto a la evidencia morfológica, hay lenguas como el yup'ik y las de la familia maya, cuyos sustantivos poseídos se marcan con ERG(ativo) como los sujetos transitivos en el ámbito oracional, incluso estas marcas son iguales. Véase el siguiente ejemplo del yup'ik, (36), tomado de Abney (1987, 39).

- (36) a. angute-t      kiputa-a-t  
           man-ERG(Pl) buy-OM-SM  
           'the men bought it'
- b. angute-t      kuiga-t  
           man-ERG(Pl) river-SM  
           'the men's river'

De acuerdo con Bernstein ([1991] 2001), la evidencia sintáctica también puede ser referente a la estructura argumental y al orden de palabras. Con respecto a la primera, las nominalizaciones o sustantivos derivados de eventos (predicados) parecen conservar hasta cierto punto su estructura argumental, como se observa en (37), con ejemplos del inglés y español.

- (37) Rome destroyed Carthage.
- a. Rome's destruction of Carthage.

- b. La destrucción romana de Cártago.

Vemos que los participantes del evento en (37) se presentan también en las nominalizaciones tanto del inglés como del español. En inglés el participante agente (y sujeto de la oración) se presenta mediante el afijo de genitivo 's y en español, mediante el adjetivo relacional *romana*. En cuanto al participante paciente (y complemento directo de la oración), en ambas lenguas se presenta mediante una FP.

Otro ejemplo de evidencia sintáctica es el orden de palabras, Bernstein ([1991] 2001) menciona que parece haber un paralelismo entre la posición de los adverbios en francés y en inglés con sus respectivos modificadores dentro de la expresión nominal. Así, se observa que en francés los adverbios suelen ir después de los verbos finitos y esa tendencia se mantiene para los modificadores nominales, es decir, se observa que los adjetivos son postnominales. Del mismo modo, en el caso del inglés, los adverbios suelen anteceder a los verbos finitos y, en el ámbito nominal, los adjetivos tienen, en la mayoría de las veces, una posición prenominal.

En cuanto a la evidencia semántica, que se conjunta con lo sintáctico, Longobardi (2001) discute que la FD dota a los sustantivos de argumentalidad (*argumenthood*) paralelamente a la FC.

- (38) a. Estoy convencida de que Isabel llegó.  
 b. Estoy convencida que Isabel llegó.  
 c. \*Estoy convencida Isabel llegó.
- (39) a. Pablo es médico (\*que trabaja en un hospital).  
 b. Pablo es un médico (que trabaja en un hospital).
- (40) a. \*perros ladraron toda la noche.  
 b. unos/los/estos/mis perros ladraron toda la noche.

En (38) se observa que la gramaticalidad de la oración se da a partir de que el complementante es explícito, o sea, el núcleo de C se encuentra ocupado por (*de*) *que*; de

lo contrario, hay agramaticalidad (38c). En (39) se muestra que la cláusula relativa sólo puede ensamblarse a una expresión nominal que esté dentro de una FD con un determinante explícito. Finalmente en (40), se contrasta que los argumentos externos preverbales deben expresarse mediante una FD, de lo contrario, resultan agramaticales, como se ilustra en (40a).

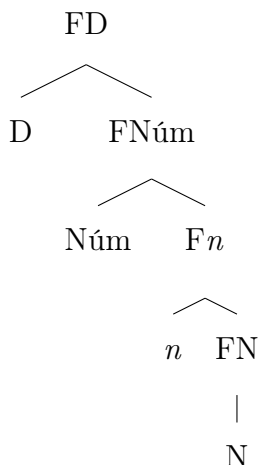
Además, otro paralelismo entre la FD y la FC es que esta última es el *locus* de procesos pragmáticos como el foco. Paralelamente, se ha dicho que la FD también es el *locus* de procesos pragmáticos como la referencialidad. Aunado a estas observaciones, estas dos frases comparten la propiedad de que sus núcleos rechazan ser coordinados con otros elementos de su misma clase, aun cuando codifiquen información distinta, como *si* y *estas* en (41) y (42), respectivamente.

- (41) a. Él quiere saber que Marco lo quiere.  
 b. Él quiere saber si Marco lo quiere.  
 c. \*Él quiere saber que y si Marco lo quiere.

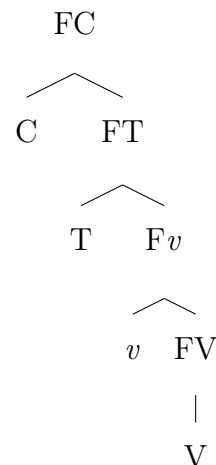
- (42) a. Las vecinas bordan todas las tardes.  
 b. Estas vecinas bordan todas las tardes.  
 c. \*Las y estas vecinas bordan todas las tardes.

Retomando el esquema de (35), abajo lo repito como (43), junto con el de la FC (44), para comentar qué frases de la FD se corresponden con las de FC.

(43)

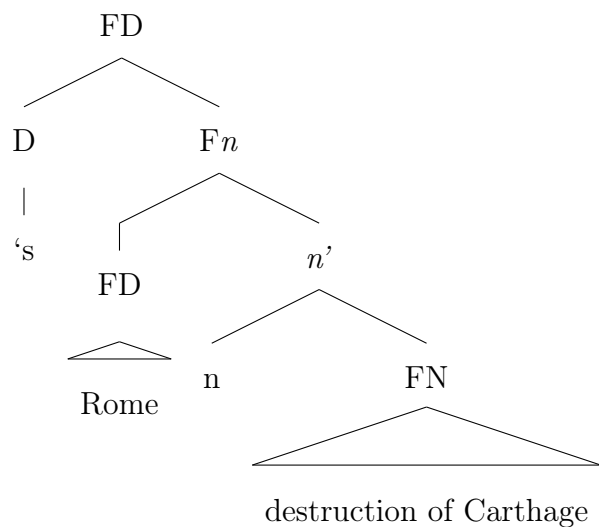


(44)



Primeramente ambas estructuras tienen un nivel léxico, FN y FV en (43) y (44), respectivamente. A partir de esta parte léxica, las demás proyecciones corresponden a frases funcionales, que son la proyección extendida de ambos ámbitos. Después, las frases siguientes,  $F_n$  y  $F_v$ , han sido llamadas ‘categorizadoras’ (Panagiotidis, 2011, 2014). Al respecto de  $F_n$ , Adger (2003) expone que esta capa establece las relaciones temáticas entre agente/sujeto y paciente/complemento, de modo que una nominalización como *destruction* quedaría ensamblada como sigue.

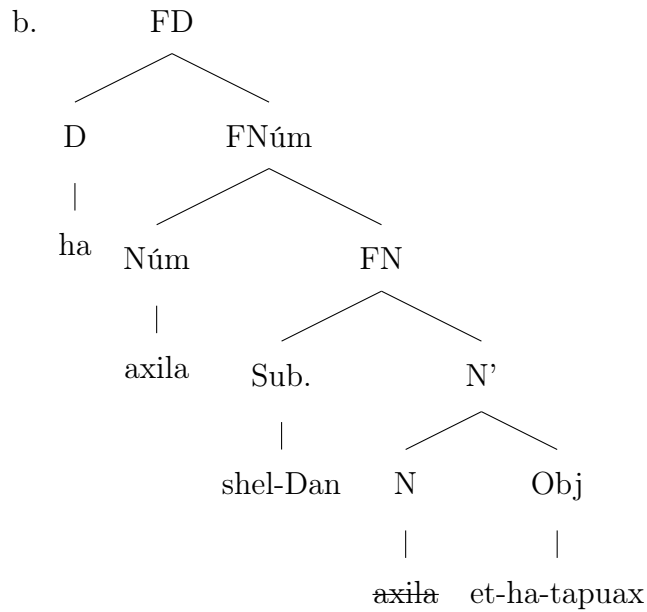
(45)



Entonces en (45) el agente/argumento externo se ensambla en el Espec- $F_n$ , mientras que el paciente/argumento interno se ensambla como complemento de N. Al respecto

de la FNúm, la primera en plantearla fue Ritter (1991) para el hebreo. Su observación está hecha a partir de los nominales poseídos como (46).

- (46) a. ha-axila shel Dan et ha-tapuax  
 the-eating of Dan of the-apple  
 ‘Dan’s eating of the apple’



De acuerdo con Ritter, el nominal *axila*, generado en N, se mueve a Núm por razones de formación adecuada. Asimismo, en otras referencias relativas al tema (Alexiadou et al., 2008), la FNúm se propone como paralela a FT porque es la proyección donde se alojan los afijos del número nominal, así como FT es la que aloja la morfología de tiempo en el ámbito verbal. Además, en el capítulo 4, dentro del subapartado §4.3.2, asumiré que la FNúm está relacionada con la atomicidad (siguiendo a Alexiadou (2011)). Finalmente, la FD también ha sido comparada con la FC porque, de acuerdo con autores como Zamparelli (2000); Borer (2005) y Alexiadou et al. (2008), la FD es la que se vincula con procesos semántico-pragmáticos, como la referencialidad y es donde se hacen cierres existenciales.

Para cerrar este subapartado, con lo anteriormente expuesto, asumo que la proyección extendida de N es paralela a la proyección extendida de V, en el sentido de que

ambas comparten lo siguiente: *i*) nodos léxicos (o de clasificación (Wiltschko, 2014)), a saber, N y V. *ii*) Nodos funcionales de anclaje (Wiltschko, 2014), correspondientes a Núm y T. *iii*) Nodos funcionales de vinculación (Wiltschko, 2014), a saber, D y C. En los capítulos de análisis (§4 y §5), incluyo una discusión más detallada sobre la FD.

En este capítulo he expuesto la metodología que seguí para la recolección de los datos para analizar, así como el marco teórico en que me basé para el desarrollo de mi investigación. En cuanto a la metodología, esta se basó en dos fuentes principales, a saber, los *corpora* y los resultados de las elicitaciones. La evidencia positiva fue recolectada principalmente del *Corpus Sociolingüístico de la ciudad de México* (CSCM) (Lastra y Martín Butragueño, 2011, 2012, 2015) y, en menor medida, también consulté el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) y el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI). Con respecto a las elicitaciones, trabajé con seis colaboradores siguiendo los requisitos del primer volumen del (CSCM) para conservar uniformidad en los datos. Aunado a esto, el instrumento se elaboró para probar el comportamiento de los adjetivos-D/-C tomando en cuenta las siguientes pruebas: *i*) posición con respecto al núcleo N y el número nominal; *ii*) morfología apreciativa simple y reduplicada; *iii*) gradabilidad: morfología superlativa y cuantificadores; *iv*) coordinación con un adjetivo; *v*) combinación con un nombre no contable; *vi*) combinación con determinantes y cuantificadores definidos e indefinidos.

En cuanto al marco teórico, esta investigación se basa principalmente en las herramientas del minimalismo y, en menor medida, echo mano de otras teorías formales de la sintaxis, e.g. Borer (2005); Wiltschko (2014). El objetivo del minimalismo es explicar la sintaxis con el menor número de operaciones posibles: ensamble externo, ensamble interno y *Agree*. El primero considera que los elementos léxicos —con sus rasgos categoriales, morfosintácticos y semánticos— se unen en pares ordenados que forman objetos sintácticos. El segundo se caracteriza por el ensamble de un elemento ya ensamblado previamente, también se le conoce como Movimiento. El último se da a partir de los

rasgos interpretables y no interpretables; a grandes rasgos, *Agree* se efectúa cuando un rasgo no interpretable se indentifica y se valora con el correspondiente rasgo interpretable. Finalmente, asumo los supuesto teóricos donde se establece un paralelismo entre la FV y la FN, en cuanto a su proyección extendida (Abney, 1987; Bernstein, [1991] 2001, 1993; Zamparelli, 2000; Borer, 2005; Alexiadou et al., 2008; Wiltschko, 2014).

En el siguiente capítulo, desarrollo el planteamiento del problema con respecto a los adjetivos-D/-C. En ese apartado, me enfoco en la problematización de la categoría de adjetivo. Revisaremos que, si bien hay debate con respecto al estatus de los adjetivos, se ha llegado a la conclusión general de que son *modificadores*, i.e.: en el sentido de que semánticamente no saturan expresiones nominales (cf. McNally, 2016). Desde una perspectiva sintáctica, los adjetivos se suelen analizar como elementos no nucleares, i.e. como especificadores de capas funcionales dentro del ámbito nominal (Cinque, 1990, 2010; Alexiadou, 2001; Demonte, 2008). Mi objetivo al presentar esta problemática es mostrar cómo los adjetivos-D/-C no se comportan como los adjetivos ordinarios. Es decir, parecen no modificar a un nombre y parecen encabezar una frase funcional dentro de la proyección extendida de N.



# Capítulo 3

## Planteamiento del problema. La categoría de adjetivo

### 3.1. Introducción

Este capítulo se enfoca en dos cuestiones que son importantes para la delimitación del fenómeno que analizo. Primeramente, la discusión que me interesa mostrar es la referente a los sustantivos escuetos (Bosque, 1996b; Laca, 1996, 2013) y la supuesta interpretación específica de algunos adjetivos pronominales (Bosque, 1996a, 2001). Mi intención es establecer que el fenómeno que investigo no se trata de sustantivos escuetos modificados. Tampoco se trata de elementos con interpretación específica cuando son pronominales. Como segundo punto, la cuestión que abordo en este capítulo es la categoría adjetival. Me interesa mostrar que esta categoría es heterogénea. En este sentido, hay distintas clases de adjetivos desde un punto de vista semántico. Este hecho se ve reflejado en su distribución sintáctica. En español, como sabemos, los adjetivos no subsectivos o intensionales, como *presunto*, suelen ocupar la posición pronominal. Así, esto apunta a que hay una correlación entre interpretación semántica y posición sintáctica. En la segunda parte de este capítulo, entonces, me concentro en las propues-

tas de análisis semánticos y sintácticos sobre la categoría adjetival. Finalmente, en el tercer apartado, revisaré las propuestas sintácticas que se han hecho con respecto a los adjetivos-D/-C.

## 3.2. Los sustantivos escuetos y la modificación prenominal

### 3.2.1. Los sustantivos escuetos y la posición preverbal

En general, en español no suelen aceptarse sustantivos escuetos argumentales en posición preverbal. En Bosque (1996b) se menciona que los sustantivos escuetos argumentales preverbales suelen aparecer en encabezados de periódicos o en plataformas donde hay restricción de caracteres o, también, por razones estilísticas. Por su parte, Laca (2013) reconoce que hay dos contextos en los que puede haber sustantivos escuetos preverbales. El primero es cuando se trata de un foco contrastivo, como en (47a). El segundo contexto es en la topicalización, como en (47b). De otro modo, los sustantivos escuetos preverbales son agramaticales, (47c).

- (47) a. OBISPOS asistieron. [foco contrastivo]  
 b. Obispos asistieron. [topicalización]  
 c. \*Obispos asistieron.

(Laca, 2013, ej. (2))

La interpretación de foco contrastivo, en (47a), se parafrasearía como ‘incluso algunos obispos asistieron’. En la topicalización, en (47b), podría parafrasearse como ‘en cuanto a los obispos, algunos asistieron’. Si los escuetos no se encuentran en alguno de estos dos contextos, es agramatical, (47c). Dado que mi investigación no trata los temas de foco y tópico, considero sólo los casos de (47c), donde los sustantivos escuetos son

agramaticales. De hecho, la agramaticalidad se sigue manteniendo a pesar de que se encuentren modificados por adjetivos canónicos. Ya sea que estos se encuentren en posición postnominal o prenominal, como se observa en (48).

- (48) a. \*Obispos **altos** asistieron.  
 b. \***Altos** obispos asistieron.

En (48), se muestra que la modificación adjetival no incide en la determinación o cuantificación de la expresión nominal *obispos*.<sup>1</sup> De hecho, esto es lo esperable porque la modificación no satura las expresiones con las que se combina. Siguiendo a McNally (2016, 443), un modificador podría definirse como en (49).

- (49) Un modificador es una expresión que se combina con una expresión no saturada para formar otra expresión no saturada del mismo tipo.

Lo que llama la atención es precisamente que los adjetivos-D/-C sí licencian expresiones nominales preverbiales (e.g. sujetos preverbiales). A continuación anoto algunos ejemplos, provenientes de mi material elicitado. Los de (50) son adjetivos-D y los de (51) son adjetivos-C.

- (50) a. **Ciertos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.  
 b. Contexto: Donald Trump afirmó que los mexicanos van a pagar el muro.  
**Semejantes** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.  
 c. Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.  
**Tales** acusaciones serán investigadas.

- (51) a. **Diferentes** instituciones bancarias ofrecen tarjetas de crédito a bajo costo.

---

<sup>1</sup>Es probable que (48b) suene un poco mejor debido a que el adjetivo se interpreta de manera no restrictiva. Sin embargo, de todos modos, la frase *altos obispos* sigue comportándose como un plural escueto. Esto es, de acuerdo con Laca (1996), que los plurales escuetos no cuantifican sobre individuos ni tampoco son expresiones referenciales.

- b. **Distintas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
- c. **Diversos** deportistas piensan que el presupuesto para el deporte es poco.

En (50) y en (51), observamos que los adjetivos-D/-C tienen propiedades diferentes que les permiten legitimar sujetos preverbales. Cabe, entonces, pensar que en realidad estos elementos no se comportan como adjetivos ordinarios. Ya sea que estos tienen un valor determinativo, en el caso de (50), o cuantificativo, en el caso de (51). Sin embargo, los adjetivos-D/-C pueden ser precedidos por un determinante, como lo observamos en (52), para el caso de los adjetivos-D *cierto* y *tal*, y en (53), para el caso de los adjetivos-C.

- (52) a. yo a lo que sé es que/ hay **un cierto** tipo de ácido que sus hojas/ proveen.  
(CSCM 1: <ME-055-32M-99>)
- b. nunca me han enseñado **la tal** carta/ que dejó mi mamá. (CSCM 3: <ME-308-12M-07>)
- (53) a. seguimos muestreando/ huertos/ en **los diferentes** pueblos del Alto Balsas.  
(CSCM 1: <ME-257-32H-05>)
- b. te cae la brisa de las cataratas/ ves// **los distintos** colores del lago. (CSCM 1: <ME-250-31M-05>)
- c. en **las diversas** ciudades// hay mucha pobreza (CSCM 1: <ME-107-31M-00>)

De acuerdo con (52), si *cierto* y *tal* encabezaran la FD no podrían ser precedidos por otro determinante porque el núcleo D ya estaría ocupado. Ahora bien, como lo ha observado Fábregas (2019), el hecho de que los adjetivos-C puedan ser precedidos por un determinante es común en algunos cuantificadores existenciales (como *mucho*). No obstante, a diferencia de los cuantificadores, los adjetivos-C tienen la interpretación cuantificacional sólo cuando concuerdan con plural.

- (54) a. **Diferentes** instituciones bancarias ofrecen tarjetas de crédito a bajo costo.

- b. \***Diferente** institución bancaria ofrece tarjetas de crédito a bajo costo.
- (55) a. **Distintas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.  
 b. \***Distinta** feminista encabezó la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
- (56) a. **Diversos** deportistas piensan que el presupuesto para el deporte es poco.  
 b. \***Diverso** deportista piensa que el presupuesto para el deporte es poco.

Como se observa en los pares de (54) a (56), la interpretación cuantificacional surge sólo cuando hay concordancia con plural, como lo vemos en los ejemplos (a), mientras que las formas en singular de la serie (b) no tienen interpretación cuantificacional y, de hecho, tampoco licencian sujetos preverbales. Lo anteriormente expuesto evidencia que tanto los adjetivos-D como los adjetivos-C se comportan de una manera particular que parece no asemejarse al comportamiento de adjetivos ordinarios ni al de determinantes o cuantificadores. Precisamente, mi análisis pretende capturar y explicar qué sucede con estos elementos en cuanto a este comportamiento en particular.

Otro de los temas para exponer se trata de la propuesta de Bosque (1996a, 2001) sobre la especificidad de los adjetivos prenominales. Bosque propone que algunos adjetivos, los calificativos evaluativos, tienen la propiedad de ligar al artículo indefinido. Esto provoca una lectura específica de la expresión nominal.<sup>2</sup> Si bien los adjetivos-D/-C no son considerados adjetivos evaluativos, merece la pena desligar los adjetivos-D/-C de la especificidad, tal y como la plantea Bosque.

Primeramente, los contextos en los que este autor se concentra son aquellos donde el adjetivo prenominal está precedido por el artículo indefinido, como lo vemos en (57).

- (57) a. Las cinco muchachas habían conocido a **un famoso** actor.  
 b. Las cinco muchachas llevaban **un elegante** vestido.

---

<sup>2</sup>En mi investigación no desarrollo una discusión sobre este tema. Para una perspectiva diferente a la que propone Bosque, véase Pozas Loyo (2017).

En principio descarto los elementos que, de acuerdo con mi elicitación, son agramaticales cuando van precedidos del artículo indefinido. Estos son todos los adjetivos-C, en (58), y el adjetivo-D *semejante*, en (59).

- (58) a. \***Unas diferentes** instituciones bancarias ofrecen tarjetas de crédito a bajo costo.
- b. \***Unas distintas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
- c. \***Unos diversos** deportistas piensan que el presupuesto para el deporte es poco.

- (59) \***Unas semejantes** afirmaciones de Donald Trump deben ser discutidas por el gobierno mexicano.

Aclaro además que los contextos de INDEF+*semejante* y de INDEF+adjetivo-C tampoco se encuentran en el CSCM. Ahora bien, con respecto a los otros dos adjetivos-D, *cierto* y *tal*, comentaré brevemente lo que sucede con estos, pero en el capítulo 5 se encuentra una explicación más detallada sobre ambos elementos. Respecto a (*un*) *cierto*, García Fajardo (2014) propone que su interpretación no es inherentemente específica sino que más bien este elemento “impone una restricción especial a la variable que introduce. Esta restricción consiste en tener que cumplir con una propiedad que no se especifica” (García Fajardo, 2014, 275). Esto permite que *cierto* pueda tener lecturas específicas e inespecíficas desde un punto de vista extensional. Según García Fajardo (2018), sugiere que *cierto* se diferencia de *un cierto* (indefinido + *cierto*) porque forman un determinante complejo. La autora señala que *un cierto* no suele hacer referencia a una pluralidad y cuando lo realiza, lo efectúa mediante un recurso más complejo (e.g. *un cierto número de...*, *un cierto porcentaje de...*). Además, García Fajardo observa que otro uso de *un cierto* se vincula a una extensión que surge del contenido de propiedad no explícita; en otras palabras, *un cierto* precisa “que no se refiere a cualquier

entidad nombrada por el sustantivo («constante individual»), [o bien, expresa] la existencia de una relación fija entre cada asignación que puede tener la frase de *un cierto* y la asignación de otra frase de determinante o cuantificador («relación indexada»)" (García Fajardo, 2018, 35). A continuación reproduzco algunos ejemplos con los que la autora muestra los usos anteriormente mencionados.<sup>3</sup>

- (60) a. En materia laboral hay **un cierto número de actividades** que son puramente administrativas (García Fajardo, 2018, ej. (18a)).
- b. **Un cierto** famoso minuetto de Beethoven que todos hemos tocado alguna vez en nuestra infancia (García Fajardo, 2018, ej. (24a)).
- c. Los barcos se dirigen por medio del timón, que [...] puede girar alrededor de su eje en **cierto ángulo** para dar al barco **la dirección adecuada** (García Fajardo, 2018, ej. (27a)).

(60a) corresponde a la referencia a una pluralidad. (60b) se trata de uno de los usos de “no cualquiera” (i.e. la extensión que surge del contenido de propiedad no explícita), en este caso, es un ejemplo de «constante individual», mientras que (60c) es uno de «relación indexada». Lo anteriormente expuesto implica que *cierto*, dentro de la expresión *un cierto*, no modifica al núcleo nominal. Este elemento parece encontrarse muy por encima de la frase léxica del nombre. Por su parte, *un tal* suele combinarse con nombres propios, como se observa en (61).

- (61) a. **Un tal P** ya tiene más de [veinticuatro años que se formó] (CSCM 1: <ME-288-12H-07>).
- b. estaba una señora **una tal L**/ no sé si tú haigas escuchado (CSCM 1: <ME-288-12H-07>).

En los ejemplos de (61), parece que *tal* está funcionando como un deíctico figurativo (concepto que explico más detalladamente en el capítulo 5) y no como un adjetivo

<sup>3</sup>En los ejemplos de (60) conservo el resaltado del original.

específico. Sobre todo, el hecho de que se combine con nombres propios, cuya propiedad obligatoria es ser monorreferenciales (cf. Fernández Leborans, 1999), apuntaría a que su uso no es el de una marca de especificidad referencial.

Una vez discutido lo anterior, concluyo subrayando que los adjetivos-D/-C no son adjetivos canónicos porque legitiman la posición argumental preverbal. Asimismo, tampoco nos enfrentamos a adjetivos prenominales que aportan especificidad a la expresión nominal, como ya lo exploré arriba. Ahora es importante pasar a la revisión extensa de la categoría adjetival porque todo parece apuntar a que los elementos que analizo en esta investigación son un tipo particular de adjetivos, cuya característica es que parecen ser más funcionales que léxicos.

### **3.3. Propiedades morfosintácticas y semánticas de los adjetivos ordinarios**

Antes de comenzar este subapartado, me parece importante destacar que la categoría adjetival ha sido difícil de definir porque se ha sostenido que no es una categoría universal, como la de sustantivo o verbo (Dixon, 2010) (véase Dixon (2004) para una consideración diferente). Además, los adjetivos presentan propiedades heterogéneas tanto translingüística como interlingüísticamente (Baker, 2003; Cabredo Hofherr, 2010). De hecho, una de sus problemáticas principales es que no se le ha podido asignar un tipo semántico de manera homogénea desde la teoría de tipos semánticos (McNally y Kennedy, 2008; McNally, 2016). Como ha sido observado por Alexiadou et al. (2008) y por Fábregas (2017) entre otros, en la sintaxis ha sucedido algo parecido, algunas propuestas discuten la posibilidad de que sean núcleos (Abney, 1987). En otras propuestas se argumenta que hay dos tipos de adjetivos, unos que se generan como núcleos y otros, como especificadores (Bernstein, 1993; Bouchard, 1998). En los planteamientos más actuales, se sugiere que los adjetivos siempre son especificadores de alguna capa de



la estructura nominal (Cinque, 1994, 2010, 2014; Alexiadou y Wilder, 1998; Alexiadou, 2001, 2013), las diferencias que estriban entre ellos es la manera de modificación (por ejemplo, para Cinque está la manera directa o la indirecta) y la capa que ocupa cada elemento. Finalmente, hay quien todavía implementa la diferenciación en la estructura sintáctica entre la posición de especificador y la posición de adjunto de los adjetivos, como Ticio (2009). No obstante, esta aparente dificultad en clasificar la categoría de adjetivo sugiere, como lo señala Baker (2003), que es el reflejo de que los elementos que la integran pueden tener una diversidad de funciones. Incluso, en ciertas lenguas, como lo señalan Baker (2003) y también Dixon (2004), no es raro que estos elementos tiendan a alinearse con otras clases de palabras, por ejemplo, con verbos o con nominales.

En este subapartado, me enfoco en la propiedad de gradabilidad y en la función adjetival de modificador, ya sea como predicados primarios, secundarios o modificadores nominales. Es importante tratar primero estas propiedades porque suelen proponerse como criterios definitorios para identificar adjetivos. Sin embargo, como lo ha señalado Cabredo Hofherr (2010), estos criterios no son aplicables a todos los adjetivos de una misma lengua y, por tanto, no son aplicables a la categoría de adjetivo en general.

### 3.3.1. Propiedad de gradabilidad

La gradabilidad es una propiedad que presentan ciertos adjetivos, los gradables. Esta propiedad se presenta siempre y cuando el elemento se encuentre dentro de una escala relativa abierta. Esta escala se opone a una cerrada o absoluta (Kennedy y McNally, 2005). Ambas escalas se esquematizan en (62).

- (62) a. Escala abierta relativa: *big*
- I. No hay un límite arriba en la escala: *big* es incompatible con *completely*.
  - II. Hay un estándar relativo de comparación: *big* puede ser modificado por *very*.
- b. Escala cerrada absoluta: *undocumented*

- I. Hay un límite arriba en la escala: *completely undocumented*
- II. Hay un estándar absoluto de comparación: *#very undocumented*

(Adaptado de Cabredo Hofherr (2010, 6)).

Dependiendo de la lengua, la gradabilidad puede expresarse mediante morfemas, como en alemán, (63a), e inglés, (63b).

- (63) a. schön    schöner                    schönest  
           beautiful beautiful-comparative beautiful-superlative  
       b. green greener greenest

(Cabredo Hofherr, 2010, 5)

Sin embargo, de acuerdo con Cabredo Hofherr (2010), la propiedad de gradabilidad por sí misma no puede ser definitoria para los adjetivos de manera translingüística. Según la autora, hay elementos pertenecientes a otras categorías que también pueden ser gradables; veáanse sus ejemplos en (64).

- (64) a. *Muy filósofo estás, Sancho (Don Quijote de la Mancha).*  
       b. me encuentro con el *más escritor de nuestros cineastas* o con el *más cineasta de nuestros escritores.*

(Adaptado de Cabredo Hofherr (2010, 5)).

Si bien Cabredo Hofherr señala que ciertos nominales también pueden presentar esta propiedad, como en (64), es importante subrayar que el común denominador tanto de los adjetivos de escalas relativas y absolutas y los nominales de (64) parece ser la asignación de una propiedad. Precisamente esta es una característica típica de los adjetivos predicativos, como lo revisaré más adelante (§3.3.3).

Entonces, la gradabilidad no parece ser un criterio definitorio porque diversos elementos pueden componer la escala abierta relativa o la cerrada absoluta. Dicho de otro

modo, las escalas propuestas en (62) no definen el comportamiento adjetival. A continuación, reviso otro posible criterio para definir esta categoría. Esta es la asignación de propiedades y su vínculo con la predicación y la modificación.

### 3.3.2. Asignación de propiedades. Predicados primarios, secundarios y modificadores nominales

Otra propiedad a la que suele recurrirse para caracterizar esta categoría es que los adjetivos pueden constituir predicados primarios y secundarios, como se observa en (65) y también ser modificadores nominales, como en (66).

- (65) a. Los estudiantes **son responsables**.  
 b. El taller de carrocería consideró el coche **muy dañado**.  
 c. Los excursionistas llegaron **cansados**.  
 d. El mesero sirvió **frío** el platillo.
- (66) a. Los estudiantes **responsables**.  
 b. Los estudiantes **responsables de organizar la reunión**.

(Adaptados de McNally y Kennedy (2008, 2-3)).

De hecho, McNally y Kennedy (2008) señalan que el adjetivo es la única categoría gramatical que puede tener ambas propiedades. Esto es, pueden ser predicados primarios o secundarios y ser modificadores adnominales. Sin embargo, como fue señalado en principio por Bolinger (1967) y se ha seguido mencionando ampliamente en la bibliografía (Bernstein, 1993; Cinque, 1994, 2010, 2014; Alexiadou y Wilder, 1998; Demonte, 1999, 2008; Alexiadou, 2001, 2013; Baker, 2003; Dixon, 2004) entre otros, es destacable apuntar que no todos los adjetivos comparten estas dos propiedades de manera indistinta. Es decir, hay algunos adjetivos que sólo pueden usarse ya sea predicativamente o ya sea como modificador nominal. En (67) presento un adjetivo del inglés que sólo puede ser

predicativo (tomado de Baker (2003, 194)) y en (68) presento uno también del inglés que sólo puede ser modificador nominal (tomado de Bolinger (1967, 2)).

- (67) a. The dog is **asleep**.  
 b. \*The **asleep** dog.
- (68) a. The **main** reason.  
 b. \*The reason is **main**.

Dado que no todos los adjetivos presentan estas dos propiedades, tampoco parece ser un criterio definitorio que englobe a todos los adjetivos como categoría uniforme. Sin embargo, estas observaciones han sido un punto de partida importante para comenzar a analizar detalladamente el comportamiento de los adjetivos. Así, se han podido reconocer elementos que presentan las dos propiedades (e.g. ser predicativos y modificadores nominales) y otros elementos que sólo presentan una de ellas, a saber, o son modificadores nominales o sólo elementos predicativos.

Es precisamente esta distinción la que ha permitido describir y explicar algunas diferencias con respecto al comportamiento de los adjetivos. Partiendo de este criterio, ha sido posible indentificar y agrupar los adjetivos en diferentes clases, de manera sintáctica y semántica. Particularmente, en esta investigación, sigo la distinción predicativo *versus* no predicativo. En las siguientes subsecciones muestro qué otras distinciones semánticas involucran lo predicativo y lo no predicativo. También reviso los análisis sintácticos que se han propuesto a partir de esta distinción.

### 3.3.3. Adjetivos predicativos y no predicativos

En este apartado, hablaré sobre las propuestas de análisis semántico y sintáctico de los adjetivos. Estas parecen empatar con su distribución en cuanto a la distinción predicativo o no predicativo. Siguiendo las clasificaciones de Demonte (2008) y Cabredo Hofherr

(2010), comenzaré con el nivel semántico. Primero reviso los adjetivos intersepectivos, después los subsectivos y, finalmente, los no subsectivos simples, privativos y adverbiales. Desde una perspectiva sintáctico-semántica, hay una fuerte relación entre la distribución predicativa y los adjetivos intersepectivos mientras que todos los adjetivos que no son intersepectivos empatan con el hecho de que no pueden ser predicativos. De hecho, los adjetivos no predicativos pueden ser subsectivos, no subsectivos simples, no subsectivos privativos y no subsectivos adverbiales. A continuación, explico en qué consisten esas clasificaciones y las ejemplifico.

Primero hablaré de los **adjetivos intersepectivos**. Respecto a estos, se asume que son predicados de un lugar, considerados verdaderos para las cosas, por ejemplo, *roja(x)*. Igualmente para los nombres se sostiene que son predicados de un lugar que son verdaderos para las cosas, por ejemplo, *casa(x)*. Entonces, lo que se propone es que hay una conjunción de propiedades, como lo observamos en (69). Así, el conjunto de entidades denotadas por el nombre y el conjunto de propiedades denotadas por el adjetivo se intersepectan. De hecho, los adjetivos intersepectivos son, por excelencia, asignadores de propiedades (McNally, 2016). Además, de acuerdo con Cabredo Hofherr (2010), los adjetivos intersepectivos licencian inferencias, de modo que una expresión nominal integrada por N+A permite inferir que X es N y X es A, como se esquematiza en (69).

(69) X es una casa roja.

a. X es N Adj  $\rightarrow$  X es N

X es una casa.

b. X es N Adj  $\rightarrow$  X es Adj

X es roja.

(Adaptado de (Cabredo Hofherr, 2010, 7)).

Precisamente por esta característica inferencial, se ha aducido que los adjetivos inter-

sectivos pueden agruparse como parte de los adjetivos predicativos.<sup>4</sup> Esto se relaciona con que los adjetivos predicativos en función atributiva suelen parafrasearse mediante una cláusula relativa, como se muestra en (70), tomado de Alexiadou (2014, 91) para el inglés y en (71), lo adapto para el español.

- (70) a. a student proud of her work.  
 b. a student [CP who is proud of her work].
- (71) a. una estudiante orgullosa de su trabajo.  
 b. una estudiante [CP que está orgullosa de su trabajo].

Después, cuando hable sobre los análisis sintácticos propuestos para esta categoría, veremos que esta paráfrasis con cláusula relativa es crucial para el análisis de Cinque (2010) con respecto a los adjetivos intersectivos (véase más abajo §3.3.4).

Hemos visto que los adjetivos intersectivos suelen equipararse con la predicación. Ahora, los demás adjetivos suelen identificarse con la noción de no predicativos, pues, al contrario de los intersectivos, no pueden parafrasearse mediante una cláusula relativa con un predicado copulativo. En otras palabras, se trata de elementos cuyos conjuntos no se intersectan con el conjunto de las entidades denotadas por el nombre.

De acuerdo con Cabredo Hofherr (2010), los **adjetivos subsectivos** —ya problematizados por Bolinger (1967)— como los de (72), licencian una inferencia que está basada sólo en el sustantivo. En el siguiente ejemplo podríamos decir que *María es mecanógrafa*, pero no que *María es excelente*.

- (72) María es una excelente mecanógrafa.
- a. X es Adj N  $\rightarrow$  X es N  
 X es una excelente mecanógrafa  $\rightarrow$  X es mecanógrafa.
- b. X es Adj N  $\nrightarrow$  X es Adj  
 X es una excelente mecanógrafa  $\nrightarrow$  X es excelente.

---

<sup>4</sup>Para argumentos en contra de la igualación de la modificación atributiva y la predicativa, véase Bolinger (1967). Sobre todo se basa en la problemática de los predicados individuales y episódicos.

(Adaptado de Cabredo Hofherr (2010, 7)).

La etiqueta de subsectivo se debe a que en el conjunto de las mecanógrafas, hay un subconjunto integrado por las excelentes mecanógrafas. Es decir, no hay una intersección de propiedades sino que el conjunto de las mecanógrafas contiene el conjunto de las excelentes mecanógrafas.

Otra clasificación de adjetivos que se equipara con la noción de no predicativos es la de los **adjetivos no subsectivos**. Estos, con base en Cabredo Hofherr (2010), se subdividen en dos, los **no subsectivos simples** y los **no subsectivos privativos**. Ambos tipos de adjetivos se caracterizan por que su conjunto no es equiparable al intersectivo (i.e. no hay una intersección de propiedades con el nombre) y tampoco conforman un subconjunto, como los subsectivos.

En cuanto a los **adjetivos no subsectivos simples** no implican ni el adjetivo ni el sustantivo, como lo vemos en (73).

(73) Juan es un presunto asesino.

a. X es Adj N  $\nrightarrow$  X es N

X es un presunto asesino  $\nrightarrow$  X es asesino.

b. X es Adj N  $\nrightarrow$  X es Adj

X es un presunto asesino  $\nrightarrow$  \*X es presunto.

(Adaptado de Cabredo Hofherr (2010, 7)).

Respecto a los **adjetivos no subsectivos privativos** lo que se licencia es una inferencia negativa del sustantivo. Véase (74).

(74) Esto es una pistola falsa.

a. X es N Adj  $\rightarrow$  X no es N

X es una pistola falsa  $\rightarrow$  X no es una pistola.

- b. X es N Adj  $\nrightarrow$  X es Adj  
 X es una pistola falsa  $\nrightarrow$  X es falsa.

(Adaptado de Cabredo Hofherr (2010, 7)).

Finalmente, siguiendo a Demonte (2008) y a Cabredo Hofherr (2010), denominé como **adjetivos no subsectivos adverbiales** al siguiente tipo de adjetivos. Sin embargo, en otras referencias también son llamados **intensionales adverbiales** (Demonte, 1999), así como **no subsectivos ordinarios** (Alexiadou, 2014). Estos tienen la característica de modificar una relación temporal, como se muestra en (75).

- (75) Ana es la futura presidenta.
- a. X es Adj N  $\nrightarrow$  X es N  
 X es la futura presidenta  $\nrightarrow$  X es presidenta.
- b. X es Adj N  $\nrightarrow$  X es Adj  
 X es la futura presidenta  $\nrightarrow$  \*X es futura.

(Adaptado de Cabredo Hofherr (2010, 7)).

Al igual que sucede con los adjetivos no subsectivos simples, los no subsectivos adverbiales, como los de (75), no licencian ninguna de las dos inferencias, ni la de N ni la del Adj.

Estas clasificaciones variadas sugieren, por un lado, que los adjetivos no son una categoría homogénea. No obstante esta diversidad de tipos de adjetivos, estos siguen siendo considerados integrantes de la misma categoría. Por otro lado, estas clasificaciones semánticas evidencian que no todos los adjetivos modifican del mismo modo. Hemos visto que los intersectivos-predicativos asignan propiedades al nombre y licencian ciertas inferencias. Sintácticamente, de acuerdo con Demonte (2008), esta situación está relacionada con la frase léxica de los sustantivos. Sin embargo, los adjetivos no intersectivos aportan una modificación desde otra perspectiva. Según McNally (2016), los adjetivos



no predicativos son funciones que relacionan propiedades con propiedades. De hecho, este punto es crucial en cuanto a su distribución sintáctica y los análisis sintácticos propuestos.

En principio, se ha observado que los adjetivos intersectivos suelen ser postnominales y los adjetivos subsectivos y no subsectivos parecen preferir la posición prenominal (cf. Demonte, 2008; Cinque, 2010). Los análisis sintácticos de los adjetivos han tomado en cuenta no sólo la interpretación semántica sino su relación entre posición respecto al núcleo nominal y su interpretación semántica. En breve, Demonte (2008) propone que los adjetivos intersectivos se originan en una frase léxica de N, mientras que todos los demás adjetivos tienen lugar en capas funcionales que se encuentran arriba de N. Esto apunta a que los adjetivos no intersectivos modifican al sustantivo más allá de lo léxico. El enfoque cartográfico, provisto por Cinque (2010), apela al tipo de modificación. Así, los adjetivos intersectivos modifican de manera indirecta porque se encuentran dentro de una cláusula relativa mínima, mientras que los demás elementos adjetivales modifican de manera directa, pues se localizan en especificadores de Frases Funcionales superiores a la FN. Estas propuestas las presentaré con mayor detalle más adelante (§3.3.4). Por el momento, quiero señalar que la modificación que ejerce cada tipo de adjetivo y su interpretación semántica están estrechamente relacionadas con su ensamble en la estructura sintáctica. Precisamente esta consideración es la clave en mi investigación, pues los adjetivos-D/-C no parecen modificar al nombre sino que parecen aportar un tipo de determinación o cuantificación a toda la expresión.

Teniendo presente lo anterior, en esta investigación tomaré la etiqueta ‘predicativo’ en el entendido de que agrupa a los adjetivos intersectivos y la etiqueta ‘no predicativo’ la usaré para referirme a todos los demás tipos, subsectivos y no subsectivos. En este sentido, por el momento, propongo que los adjetivos-D/-C pertenecen a la clasificación de adjetivos no predicativos, entre otras cosas porque no son parafraseables mediante una cláusula relativa con cópula, como se muestra con datos de mi material de elicitación

en (76)-(81).

- (76) a. Hay **cierto** político que quiere lanzarse otra vez por la presidencia.  
 b. \*Hay un político que **es/está cierto**.
- (77) a. **Diferentes** profesores han propuesto seminarios virtuales para avanzar con la escuela.  
 b. #Los profesores **que son diferentes** han propuesto seminarios virtuales. ( $\neq$  77a)
- (78) a. **Distintas** empresas privadas han despedido a la mayoría de su personal.  
 b. #Las empresas privadas **que son distintas** han despedido a la mayoría de su personal. ( $\neq$  78a)
- (79) a. **Diversas** plataformas virtuales se han implementado con el fin de que mejore la comunicación.  
 b. #Las plataformas virtuales **que son diversas** se han implementado. ( $\neq$  79a)
- (80) Contexto: Una señora acaba de ver que su hijo le dio una patada a un perro en la calle, entonces ella le dice:  
 a. **Semejantes** acciones son inhumanas.  
 b. #La acciones son **semejantes** y son inhumanas.
- (81) Contexto: Debido a la pandemia, muchos perros han sido abandonados en refugios.  
 a. **Tales** perros serán puestos en adopción.  
 b. # Los perros **que son tales** serán puestos en adopción.

Una vez revisadas las clasificaciones que se han hecho de los adjetivos con respecto a las inferencias que licencian, ahora hablaré un poco sobre la problemática que muestra esta categoría en cuanto a la teoría de tipos semánticos.

Dado que la evidencia empírica muestra que el comportamiento de los adjetivos es heterogéneo, su análisis y la explicación de este comportamiento han sido objeto de grandes debates. Es de notable interés que también desde la teoría de tipos semánticos se les ha asignado tipos a los adjetivos con base en la distinción interseectivo/no interseectivo, es decir, predicativo/no predicativo. Se ha planteado (McNally y Kennedy, 2008; McNally, 2016) que el tipo semántico de los intersectivos denota propiedades de individuos, (82a), mientras que los adjetivos no intersectivos son funciones de propiedades a propiedades, (82b).

- (82) a. Adjetivos intersectivos:  $\langle e,t \rangle$   
 b. Adjetivos no intersectivos:  $\langle \langle e,t \rangle, \langle e,t \rangle \rangle$

Adaptado de McNally (2016, 444)

La propuesta sobre el tipo semántico de los adjetivos se conjunta con la función que desempeñan en la expresión nominal que es la de modificar a un sustantivo. En este sentido, se vuelve imperante definir qué es un modificador. Como hemos visto, de acuerdo con McNally (2016, 443), un modificador es una expresión que se combina con una expresión no saturada para formar otra expresión no saturada del mismo tipo. Ahora bien, hay que tener esto en mente porque esto supone que cuando un adjetivo se combina con un nominal, este sigue permaneciendo como una expresión no saturada semánticamente. Siguiendo a McNally (2016), si tomamos un adjetivo no interseectivo ( $\langle \langle e,t \rangle, \langle e,t \rangle \rangle$ , que denota una función de propiedades a propiedades) y lo combinamos con un nominal de tipo  $\langle e,t \rangle$ , lo que resulta sigue siendo una expresión del mismo tipo, o sea, una  $\langle e,t \rangle$ . La importancia de este hilo de razonamiento es que las expresiones de tipo  $\langle e,t \rangle$  sólo pueden ocupar ciertas posiciones argumentales, a diferencia de las de tipo  $\langle e \rangle$  (cf. Zamparelli, 2000). Este tema es relevante en mi investigación porque los adjetivos-D/-C parecen saturar la expresión nominal y una de sus características legítimas sujetos preverbiales. Dado los objetivos de esta investigación, aquí no profundizo

en el tema de los tipos semánticos, tema que queda para futuras investigaciones.

En este subapartado, expuse sobre la problemática actual de la categoría adjetival en el nivel semántico. Revisamos que hay una tendencia a equiparar lo intersectivo con lo predicativo y lo subsectivo y no subsectivo con lo no predicativo. A su vez, estas consideraciones parecen corresponderse con la posición en la estructura sintáctica de las expresiones nominales. Los adjetivos intersectivos suelen ser postnominales, mientras que los subsectivos y no subsectivos, prenominales. Respecto a los adjetivos-D/-C, propuse que podrían ser considerados adjetivos no predicativos que están más cercanos a lo funcional que a lo léxico.

### 3.3.4. Análisis sintácticos propuestos

Hasta ahora hemos revisado las propiedades semánticas que se han aducido para la categoría adjetival así como la clasificación de los adjetivos basada en la tipología de licenciamiento de inferencias. Ahora una de las preguntas que surge es ¿cuál es su posición sintáctica? ¿En qué capa sintáctica se ensamblan los adjetivos? Estas preguntas son importantes en dos sentidos. Dado que no todos los adjetivos modifican del mismo modo, en principio, un análisis sintáctico sobre ellos tendría que dar cuenta de estas diferencias. En un segundo aspecto, hay que recordar que los elementos que analizo aquí parecen presentar propiedades de dos categorías distintas. Entonces, estas preguntas son un punto central en mi análisis. Mi interés es capturar este comportamiento aparentemente doble y explicarlo mediante las herramientas minimalistas.

Aquí presento las propuestas más recientes de análisis sintácticos sobre los adjetivos. La primera que presento es la propuesta cartográfica que hace Cinque (2010, 2014). Esta se enfoca particularmente en el análisis del orden de los adjetivos en las lenguas romances y en las germánicas. La segunda es la propuesta de Demonte (2008) con respecto al análisis de adjetivos específicamente en español.

Primero mostraré la propuesta de Cinque (2010, 34), en la Figura (3.1). Este co-

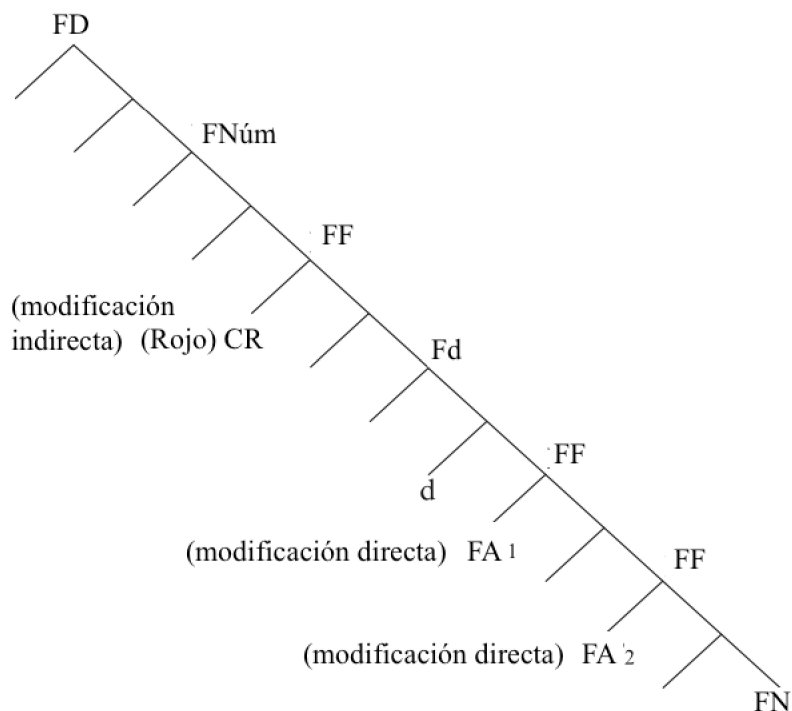


Figura 3.1: Ensamble cartográfico de adjetivos

responde a un análisis comparativo entre las lenguas romances y las germánicas. El marco teórico en el que se inscribe su propuesta es el cartográfico. La hipótesis que defiende este autor es que los adjetivos, en ambos tipos de lenguas, se ensamblan en el mismo lugar. Esto es, se ensamblan como especificadores de Frases Funcionales (FFs), siguiendo una misma jerarquía en ambos tipos de lenguas como se observa en la Figura (3.1).

Precisamente, la propuesta de Cinque toma en cuenta la distinción predicativo/no predicativo. Los adjetivos predicativos se ensamblan de forma indirecta, mediante una cláusula relativa reducida. Los no predicativos se ensamblan de manera directa. Estos modificadores directos se encuentran más cercanos a la FN (es decir, al núcleo nominal) y los modificadores indirectos más alejados, pero más cerca de la FNúm.

Lo que es destacable del esquema de la Figura (3.1) es que hay un reconocimiento de que ambos tipos de modificadores operan de manera diferente en la estructura de la expresión nominal. A propósito, el autor plantea que la modificación directa se

ensambla debajo de una  $Fd$  porque este tipo de modificación modifica algo que sigue siendo predicativo en naturaleza, mientras que las cláusulas relativas reducidas, que son mayores que  $d$ , modifican algo que ya tiene un estatus referencial (cf. Cinque, 2010, 34). Para él esta  $Fd$  califica como el núcleo de la cláusula relativa en sí misma. Entonces, el conjunto de la  $Fd$  forma parte de la importación referencial individuada y única que se expresa en  $D$  (cf. Cinque, 2010, 34).

Además, al ser una propuesta cartográfica, Cinque considera que hay diversas capas, de las cuales cada una se corresponde con un núcleo semántico. Estas capas, además de ser propuestas como universales (cf. Cinque y Rizzi, 2010), pretenden estar ordenadas jerárquicamente y de una misma manera para todas las lenguas. Así, Cinque sigue la escala de adjetivos en cuanto a su significado nocional, como se observa en (83). En esta escala, después del adjetivo posesivo, los adjetivos que expresan cantidad  $A_{\text{cardinal/ordinal}}$  son elementos posicionados más arriba en el árbol sintáctico, mientras que  $A_{\text{nacionalidad}}$  sería el elemento más cercano al pie del árbol, es decir, a un nivel léxico.

$$(83) \quad A_{\text{posesivo}} > A_{\text{cardinal}} > A_{\text{ordinal}} > A_{\text{calidad}} > A_{\text{medida}} > A_{\text{forma}} > A_{\text{color}} > A_{\text{nacionalidad}}$$

(Cinque, 1994, ej. (25b))

En cuanto al esamble de los adjetivos en la Figura (3.1), la idea principal es que, para las lenguas romances y germánicas, ambos tipos de modificadores se originan de la misma manera. Esto es, que tanto en las lenguas romances como en las germánicas hay modificación indirecta, mediante una cláusula relativa mínima (CRM). También hay modificación directa, que es más cercana a la FN y, contrariamente, no puede parafrasearse mediante una cláusula copulativa. A este respecto el autor sostiene que, si bien en las lenguas romances se puede observar la posición potsnominal, esta corresponde al mismo orden que en las lenguas germánicas, en una imagen de espejo. Este contraste se ve en (84).

- (84) a. La **sola possibile** invasione **romana** della Tracia.  
           the only possible invasion Roman of-the Thrace.
- b. The **only possible Roman** invasion of Thrace.

(Cinque, 2010, ej. (1a)-(1b))

El adjetivo temático *romana* es estrictamente postnominal en italiano (así como en español y otras lenguas romances). De otra manera, es agramatical, como se observa en (85).

- (85) \*La **sola possibile romana** invasione della Tracia. (Cinque, 2010, ej. (1c))

La pregunta que surge es ¿cómo las lenguas romances terminan teniendo adjetivos postnominales, como el adjetivo temático anterior? Cinque propone que en las lenguas germánicas los adjetivos y el nominal permanecen *in situ*. Es decir, que ni los adjetivos ni el nominal se mueven de su lugar de base. Así, el ejemplo de (84b) se corresponde con el esquema de la Figura 3.1. Sin embargo, de acuerdo con el autor, en las lenguas romances hay una serie de movimientos que tienen que efectuarse para que el orden se corresponda con lo que se observa empíricamente. Estos movimientos se desarrollan como ‘bola de nieve’. Este movimiento toma un elemento de la estructura sintáctica y va ascendiendo integrando la estructura de la Frase en la que aterriza. Por ejemplo, primero la FN se mueve al especificador de una FF pasando más allá la primera FA<sub>1</sub>. Esto se observa como paso 1 en la Figura 3.2, la FN quedaría entre dos FAs, FA<sub>1</sub> y FA<sub>2</sub>. Después, este conjunto complejo formado por FA<sub>2</sub> + FN + FA<sub>1</sub> se mueve hacia una posición entre la FD y la cláusula relativa reducida.

Una de las ventajas del análisis de Cinque es que, al separar las dos fuentes de modificación, este análisis podría explicar el comportamiento de adjetivos en lenguas donde sólo pueden ser predicativos y en lenguas donde sólo pueden ser atributivos (señalado por Baker (2003)). Sin embargo, la propuesta de este autor no explica cómo ni por qué los modificadores directos derivan su significado a partir de una FF. Desde

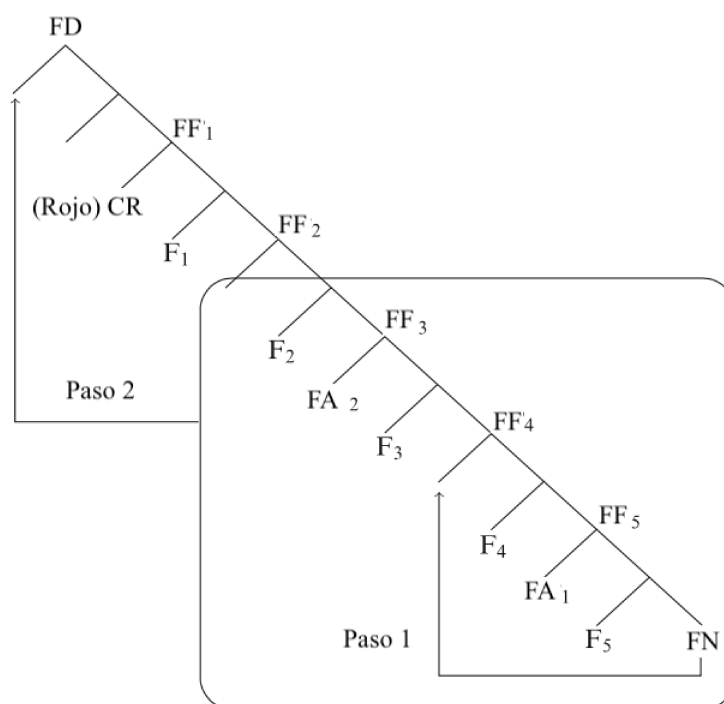


Figura 3.2: Movimiento de FAs en lenguas romances

(Cinque, 2010, 37)



la propuesta de Cinque, por ejemplo, el adjetivo cuantificativo *diferentes* y el adjetivo temático *romana* se ensamblarían de manera directa. Siguiendo esta propuesta no quedaría claro cómo la estructura sintáctica identifica que un adjetivo es temático y el otro es un adjetivo cuantificativo. Finalmente, tampoco se determina la motivación de los movimientos que las lenguas romances tendrían que efectuar para acabar con el orden  $FA_2 + FN + FA_1 + CR$ .

Una vez revisada la propuesta de Cinque, lo siguiente que expongo es la propuesta de Demonte (2008), hecha desde la base teórica del programa minimalista. Esta clasificación, además, toma en cuenta la diferencia de significado entre otros adjetivos. La idea principal de esta autora es que el ensamble de los adjetivos refleje la interpretación que reciben. En este sentido, asume que la operación sintáctica de ensamble de los adjetivos es crucial para disparar un significado determinado. En otras palabras, la posición sintáctica que ocupa el adjetivo favorece ciertas interpretaciones.

Primeramente, Demonte agrupa descriptivamente los adjetivos en tipos lógicos, de acuerdo a las diferentes relaciones de significado que establecen con el nombre. Estas son cuatro y a continuación muestro mi traducción de estos tipos (Demonte, 2008, 75-80).

- (86) a. Adjetivos que modifican la función de asignación de denotación, entre estos se encuentran los adjetivos modales y “epistémicos” (respeto las comillas del original (Demonte, 2008, 76)), como los elementos prenominales: *presunto*, *necesario*, *supuesto*, *falso*, *presumible*.
- b. Adjetivos que modifican propiedades centrales. Este tipo lógico está constituido por tres subtipos que son los siguientes.
- I. Adjetivos “restrictivos” o “modificadores de la referencia” (cf. Demonte, 2008, 76) como *completo*, *rotundo*, *perfecto*, *verdadero*, *simple*, *mero*, *puro exclusivo*, *único*. La etiqueta que emplea la autora es *Restrictive and degree/quantifying adjectives*.
  - II. Adjetivos cualitativos-evaluativos, por ejemplo, en: *buen/pobre abogado*

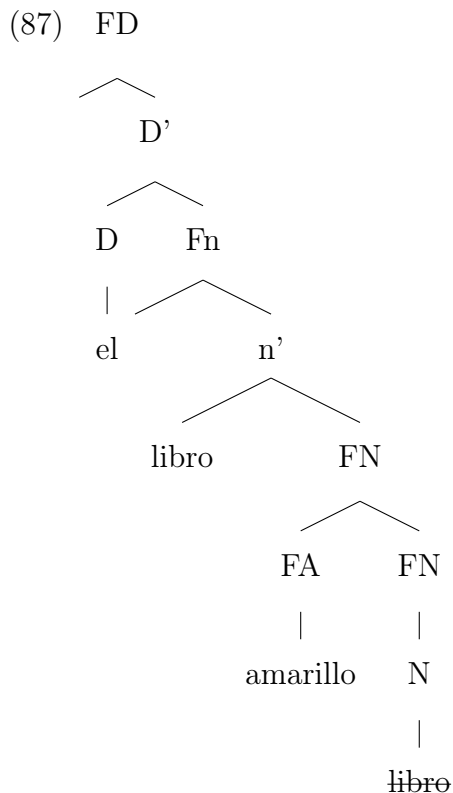
(respecto a las cualidades de un abogado), *pobre abogado* (en el sentido de inspirar lástima), *el despiadado crítico*, *las pequeñas ovejas*, *la ácida ensalda*, *la última suave curva*, *los blancos palacios*.

- III. Adjetivos que pueden tener la función de modificar propiedades centrales sólo cuando la FD identifica referentes únicos (cf. Demonte, 2008, 78), por ejemplo: *mostraron los hermosos libros # (de medicina)* vs. *mostraron un hermoso libro / unos hermosos libros*.
- c. Adjetivos que modifican un intervalo temporal, dentro de esta etiqueta se encuentran: *futuro*, *antiguo*, *actual*, *nuevo*, *anterior* y *largo*.
- d. Adjetivos que expresan una propiedad extrema, este último tipo, también llamado “apositivo” se conforma por los adjetivos pronominales *horrible*, *maravilloso*, *aburrido*, *maravilloso*, *magnífico*, *débil*; de hecho, de algunos de estos adjetivos, se incluyen también sus formas superlativas.

La propuesta de la autora es que hay tres posiciones sintácticas que explican el comportamiento de los adjetivos, pronominales y postnominales. Primordialmente, su planteamiento asume que los adjetivos en general vienen especificados desde el léxico con rasgos no interpretables de número y género, y, además, están valorados con rasgos semánticos, de tal manera que, de acuerdo a su posición sintáctica, terminan en el ensamble con rasgos semánticos [+p] —predicativos— y [-p] —no predicativos—.

A partir de esto, la autora propone tres posibilidades de análisis sintáctico. El primero se trata de los adjetivos postnominales que terminan con el rasgo [+p]. Estos parecen ser elementos con requerimientos-theta, que los capacitan para seleccionar un N y no al contrario. Este hecho, según la autora, se ve reflejado en que la FAdj. ejerce mando-c sobre N, como vemos en (87).<sup>5</sup>

<sup>5</sup>Es importante notar que la autora sólo reconoce dos capas funcionales operando dentro de la estructura sintáctica de la expresión nominal. Estas son FD y Fn. En mi análisis incluyo la FNúm. Una motivación para tomarla en cuenta es que es una frase funcional relevante para el caso de los adjetivos-C, pues pueden tener una interpretación cuantificacional sólo cuando concuerdan en plural con el sustantivo. Otra motivación es que la FNúm puede considerarse el dominio de la atomicidad

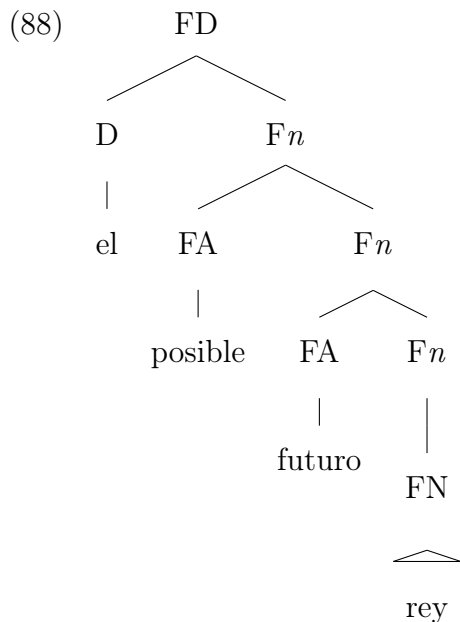


(Adaptado de Demonte (2008, p. 93))

Además, de acuerdo con Demonte, la representación de (87) está basada en la hipótesis de la estructura de la frase escueta, de modo que un núcleo —junto con su proyección máxima— puede extenderse mediante un segundo ensamble o, incluso, mediante varias series de ensambles. Desde esta perspectiva, la FA se ensambla en Espec-FN y la relación sintáctica que establece es una similar a la de predicación secundaria en la FV. Esto significa que el ensamble de la FA es más alto que el ensamble de la FN, pero se encuentra dentro de la misma proyección máxima. De este modo, en un nivel interpretativo, la combinación de este adjetivo con el nombre remite a la intersección de las denotaciones de N y A. Finalmente, en cuanto al movimiento en (87), la autora propone que N se mueve al núcleo *n* de manera similar a como lo hace V a *v*.

El segundo análisis es el de los adjetivos que se sitúan en una frase funcional arriba de FN, en *Fn*. Las propiedades semánticas de estos elementos están asociadas con (Alexiadou, 2011). En el siguiente capítulo discutiré detalladamente la inclusión de FNúm en mi análisis.

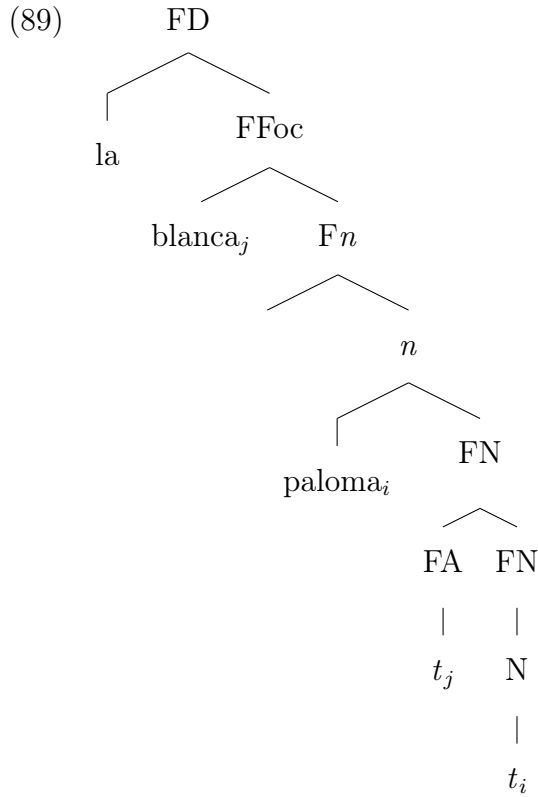
la composición de predicados (cf. Demonte 2008, 91), que se refieren a los adjetivos generalmente prenominales. Este análisis se muestra en (88).



(Adaptado de Demonte (2008, p. 93))

La propuesta de Demonte respecto a (88) es que este tipo de adjetivos se combinan semánticamente con los elementos de la estructura semántica de  $n$ , pues hay un efecto de reglas composicionales independientes. Entonces, estos elementos adjetivales están dotados con propiedades sintácticas de ligamiento y con propiedades semánticas de predicados de un lugar (cf. Demonte 2008, 94-95). De acuerdo con la autora, una evidencia de que los adjetivos prenominales tienen la propiedad de ligamiento es su alcance. Así, el alcance es distinto si el orden es distinto, contrástese (88): *el posible futuro rey* vs. *el futuro posible rey*.

Finalmente, el tercer análisis corresponde al que presento en (89). En este, se considera que los adjetivos se interpretan como predicativos, pero se mueven más allá de la FN y de la  $Fn$  para recibir una interpretación de foco, dentro de una Frase Foco en el ámbito nominal.



(Adaptado de Demonte (2008, p. 97))

De este modo, este tercer análisis considera que el ensamble externo se da como se ilustra en (87). Incluso también se presenta el movimiento de N a  $n$ . Al final, el adjetivo se mueve a una FFoc entre FD y Fn. Si bien la propuesta de Demonte determina los ámbitos funcionales de la estructura sintáctica donde se ensamblan los adjetivos de acuerdo con su interpretación, este análisis deja fuera el comportamiento de los adjetivos-D y, del mismo modo, no hay un tratamiento de los adjetivos-C. Estas propiedades de los adjetivos-D/-C las revisaré detalladamente en los siguientes dos capítulos, mientras, en el siguiente subapartado, presento los análisis que se han propuesto en específico sobre los adjetivos-D y -C.

### 3.4. Análisis propuestos sobre los adjetivos-D y los adjetivos-C

En la sección anterior revisé las dos propuestas de análisis sintácticos que se han hecho recientemente con respecto a los adjetivos en general. También he comentado que estos análisis no explican el comportamiento de los elementos de los que se ocupa esta investigación. Para tenerlos en mente, los vuelvo a presentar en la siguiente tabla.

Adjetivos-D	Adjetivos-C
cierto	diferentes
semejante	distintos
tal	diversos

Tabla 3.1: Adjetivos-D y -C analizados en esta investigación

Esta sección se va a ocupar de los análisis que se han propuesto para explicar el comportamiento de algunos de estos elementos, o bien, de otros elementos parecidos (como el caso de *puro*). La mayoría de estos análisis se han planteado mayoritariamente desde la semántica y, hasta donde es de mi conocimiento, sólo algunos desde la sintaxis (Bernstein, 1993; Fábregas, 2018, 2019).

Antes de revisar esas propuestas, es pertinente señalar que el fenómeno que estos elementos presentan en español es posible observarlo en otras lenguas. Por ejemplo, *a certain* en inglés (Heim, 2011; Farkas y Brasoveanu, 2016); *certain*s en francés (Corblin et al., 2004); *différents* en francés (Laca y Tasmowski, 2001, 2004); *divers* en francés (Comorovski y Nicaise, 2004) y *diverso* en italiano (Vincent, 2017). De hecho, recordemos que la *Nueva Gramática de la Lengua Española* ha señalado que tanto los adjetivos-D como los -C se gramaticalizan parcial o totalmente (cf. RAE y ASALE, 2009, 13.9a). Si bien hay estudios que apuntan a que algunos elementos adjetivales, a lo largo de la historia, pueden gramaticalizarse en cuantificadores (Bergareche, 2006), mi investigación no se enfoca en el proceso de gramaticalización. Sin embargo, lo que es importante rescatar de la intuición descrita en la *NGLE* es que tanto los adjetivos-D

y -C tienen la propiedad de ser interpretados como elementos funcionales bajo ciertos contextos. Precisamente esta propiedad es lo que distingue a los adjetivos-D y -C de los adjetivos ordinarios. En otras palabras, estos elementos parecen recategorizarse (i.e. cambiar de categoría) sin que implique que necesariamente se encuentren en un proceso de gramaticalización, entendido este como un cambio histórico (ver nota 2 de §1.1).

En las siguientes subsecciones mostraré los análisis que se han propuesto para este tipo de elementos. Primero me enfoco en investigaciones sobre su semántica y, después, muestro los estudios sintácticos. Como he mencionado, mostraré también los estudios de elementos que estén relacionados con adjetivos funcionales.

### 3.4.1. Análisis semánticos previos

Una vez mencionado lo anterior, primero presento el trabajo que se ha hecho respecto de *puros* (Vázquez-Rojas Maldonado, 2015), como en (90).

- (90) Los bueyes ya casi no se usa. **Puros** tractores son los que aran todo eso (Vázquez-Rojas Maldonado, 2015, ej. (1))

La autora argumenta que este elemento tiene un comportamiento híbrido dado que, por un lado, las frases nominales que introduce *puros* “se comportan como plurales escuetos en el sentido de que no toman alcance sobre otros operadores (lo que se conoce como “alcance inerte”), ni tampoco tienen interpretación referencial” (Vázquez-Rojas Maldonado, 2015, 338). Por otro lado, la autora señala que su distribución sintáctica es similar a la que se espera de los determinantes, pues este elemento legitima sujetos preverbiales y, en ciertos contextos, categorías vacías. Así, Vázquez-Rojas concluye que este elemento es un adjetivo de sentido cuantificacional.

Otra cuestión que me parece importante destacar de su análisis es que el sentido cuantificacional que presenta *puros* se dispara a partir de que ocupa la posición prenominal, a diferencia de cuando ocupa la posición postnominal, la cual dispara su interpretación como adjetivo ordinario. Véase el contraste de (91).

- (91) a. Hay **puros** gatos en el asilo.  
 b. En el asilo hay gatos **puros**.

(Vázquez-Rojas Maldonado, 2015, 343, ej. (15))

Vázquez-Rojas señala que en la posición postnominal el significado literal (relativo a la pureza) “se aplica distributivamente a cada elemento de la denotación del sustantivo, mientras que en la posición antepuesta no tiene esa interpretación distributiva”. Así, *puros* prenominal no es un predicado sobre individuos sino que adquiere un valor funcional. A pesar de que la autora concluya que *puros* es un adjetivo, resulta destacable, como ella misma lo señala, que el significado funcional se dispare a partir de su posición prenominal, al contrario de la posición postnominal, donde *puros* se interpreta como un adjetivo interseccionativo.

A continuación presento las propuestas semántico-sintácticas que se han planteado para el caso de *cierto*. Al respecto de este elemento, los estudios más recientes son los que ha desarrollado García Fajardo (2014, 2018) y el anterior a estos es de Eguren y Sánchez (2007). Comenzaré revisando este último trabajo y después expondré los trabajos de García Fajardo.

Eguren y Sánchez (2007) proponen que en la secuencia *cierto*+N, *cierto* es un determinante, mientras que en la secuencia Det+*cierto*+N, el elemento es un adjetivo que modifica la intensidad del sustantivo al que precede. Sostienen que *cierto* determinante es inherentemente específico y es un indefinido elusivo “porque el hablante sabe de qué entidad está hablando pero evita decírselo al oyente” (Eguren y Sánchez, 2007, 104-105). Según los autores, *cierto* es un identificador impreciso, por lo que no puede licenciar elipsis nominales (92). Tampoco puede combinarse con el adjetivo contrastivo *otro* (93). Finalmente, por la misma propiedad de ser identificadores imprecisos, tampoco puede combinarse con predicados de cantidad (94).

- (92) a. Estos/\*Ciertos no están de acuerdo.



- b. Los estudiantes de filosofía no se entienden con los/\*ciertos de derecho.

(Eguren y Sánchez, 2007, ej. (15))

- (93) a. El/Ese/Mi otro artículo.

- b. \*Cierto otro artículo.

(Eguren y Sánchez, 2007, ej. (16))

- (94) a. Los/\*Ciertos problemas que tengo son muchos.

- b. Esos/\*Ciertos jugadores son pocos.

(Eguren y Sánchez, 2007, ej. (18))

Dado el objetivo de este trabajo, es destacable que se pronuncien hacia un análisis diferente entre *cierto* y de *un cierto* y que el primero lo consideren un determinante y al segundo un adjetivo intensional. Esta configuración se vuelve importante porque hace surgir las siguientes preguntas ¿estos elementos son dos distintos, a saber, un determinante y un adjetivo? O bien, ¿es un mismo elemento que puede disparar otras interpretaciones dependiendo de su lugar de ensamble?

Una propuesta diferente es la de García Fajardo (2014, 2018), pues argumenta que en los dos casos, tanto *cierto*+N como Det+*cierto*+N deben ser considerados determinantes. Al respecto de *cierto*, García Fajardo plantea que se trata de un determinante indefinido que introduce una propiedad no explícita, que permite lecturas específicas y no específicas desde un punto de vista extensional. Señala que es un determinante porque licencia argumentos, esto se puede ver en los contrastes de (95).

- (95) a. Algunos elementos que se repiten gracias a un mesurado azar aportan a la serie **cierta atmósfera** de callada unidad.

- b. \*Algunos elementos que se repiten gracias a un mesurado azar aportan a la serie **atmósfera** de callada unidad.

- c. \*Algunos elementos que se repiten gracias a un mesurado azar aportan a la serie **clara atmósfera** de callada unidad.

(García Fajardo, 2014, ej. (12)).

Una vez que la autora muestra que se trata de un determinante, después sostiene que es un determinante indefinido porque tiene la propiedad de introducir nuevos elementos al discurso y por lo tanto no puede funcionar como anáfora. Después procede a mostrar que no se trata de un elemento que sea específico de manera inherente. De hecho, esta cuestión es lo novedoso de su propuesta, pues la autora demuestra que *cierto* alterna entre su uso específico y no específico, desde el punto de vista de la especificidad referencial, epistémica y de alcance. Precisamente por esta alternancia *cierto* es semejante al funcionamiento de *un*. Sin embargo, estos se diferencian en que no se pueden reemplazar, (96).

- (96) a. Si el análisis arroja **cierto nivel** no modificamos la dosis.  
b. Si el análisis arroja **un nivel** no modificamos la dosis.

(García Fajardo, 2014, ej. (38))

La autora menciona que (96a) no se refiere a un nivel cualquiera, situación que sí podríamos agregar a (96b). De tal modo que no en todos los usos de las frases con *cierto* se tienen lecturas específicas, pero en ningún caso se interpreta como cualquiera. La selección libre en su denotación no es posible (García Fajardo, 2014, 274). *Cierto*, entonces, indica una propiedad no especificada (P). Véase (97).

- (97) Todo ciudadano tiene **cierta identificación**  $\rightarrow \forall x$  [ciudadano x]  $\exists z$  [identificación z & Pz] Tiene (x,z)

(García Fajardo, 2014, ej. (45))

“A diferencia de *un, cierto* impone una restricción especial a la variable que introduce. Esta restricción consiste en tener que cumplir con una propiedad que no se especifica” (García Fajardo, 2014, 275). Esta conclusión a la que llega García Fajardo es similar a la que llega Farkas (2002) para *a certain*, pues este elemento del inglés impone la restricción de que la variable que introduce sea identificable sobre la base de una propiedad.

Con respecto a *un cierto*, García Fajardo difiere de la propuesta de Eguren y Sánchez (2007), pues ella analiza esta estructura como un determinante complejo. La diferencia que ella observa entre *cierto* y *un cierto* es que este último parece tener usos más especializados, como he mostrado en §3.2.1. Así, este determinante complejo no suele hacer referencia a una pluralidad, si lo realiza, lo hace mediante otros sustantivos que refieren a una pluralidad. Esto lo ilustro en (98).<sup>6</sup>

- (98) a. La litosfera está compuesta de **un cierto número** de placas rígidas en constante movimiento relativo. (García Fajardo, 2018, ej. (18e))
- b. **Una cierta proporción** de las especies que han existido se encuentra viviendo en la actualidad. (García Fajardo, 2018, ej. (19b))

La autora subraya que en su corpus no aparece la forma plural *unos/as ciertos/as*, en el CSCM sólo ha encontrado una ocurrencia (cf. García Fajardo, 2018, 31 y n. 8). Otro uso de *un cierto* que García Fajardo observa se vincula a una extensión que surge del contenido de propiedad no explícita; en otras palabras, *un cierto* precisa “que no se refiere a cualquier entidad nombrada por el sustantivo («constante individual»), [o bien, expresa] la existencia de una relación fija entre cada asignación que puede tener la frase de *un cierto* y la asignación de otra frase de determinante o cuantificador («relación indexada»)” (García Fajardo, 2018, 35). A continuación repito algunos de los ejemplos que mostré en (60). Con estos ejemplos, la autora muestra los usos anteriormente mencionados.<sup>7</sup>

<sup>6</sup>En los ejemplos de (98) conservo el resaltado del original.

<sup>7</sup>En los ejemplos de (99) conservo el resaltado del original.

- (99) a. **Un cierto** famoso minuetto de Beethoven que todos hemos tocado alguna vez en nuestra infancia (García Fajardo, 2018, ej. (24a)).
- b. Los barcos se dirigen por medio del timón, que [...] puede girar alrededor de su eje en **cierto ángulo** para dar al barco **la dirección adecuada** (García Fajardo, 2018, ej. (27a)).

(99a) se trata de uno de los usos de “no cualquiera” (i.e. la extensión que surge del contenido de propiedad no explícita), en este caso, es un ejemplo de «constante individual», mientras que (99b) es uno de «relación indexada». Lo anteriormente expuesto implica que *cierto*, dentro de la expresión *un cierto*, no modifica al núcleo nominal (*contra* Eguren y Sánchez, 2007). Así, este elemento parece encontrarse muy por encima de la frase léxica del nombre.

En la propuesta que hago en esta investigación, sigo la conclusión a la que llega García Fajardo (2014) para *cierto*. En este sentido, *cierto* es indiferente a la especificidad, más bien está basado en una propiedad no especificada. De manera breve menciono que mi propuesta es que este elemento impone una Restricción de Dominio sobre toda la expresión nominal. Esto está estrechamente vinculado con su lugar de ensamble. Por este motivo, planteo que *cierto* —y, en general, tanto adjetivos-D y -C— se ensambla como núcleo entre FNúm y la FD. Esto le permite acceder al dominio determinativo (FD) mediante el movimiento de núcleo para poder establecer la Restricción de Dominio. Esto será explicado en los siguientes dos capítulos más detalladamente, específicamente en el capítulo 5.

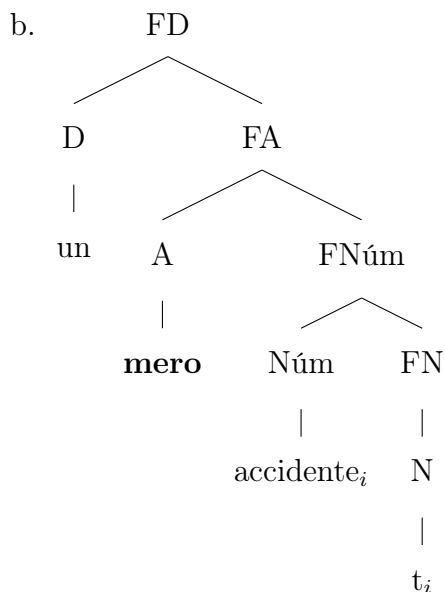
### 3.4.2. Análisis sintácticos previos

Uno de los primeros análisis en sintaxis formal que sugiere que los adjetivos se ensamblan como núcleo es el de Abney (1987). Su propuesta va de la mano con la hipótesis de la FD. Así, Abney propone que la posición de los adjetivos es entre la FD y la FN. Este planteamiento era una manera de resolver el orden de constituyentes en inglés,

partiendo desde la hipótesis de la FD. Sin embargo, este autor parece no considerar las propiedades de los adjetivos para formular una distinción entre su significado y su posición en la estructura sintáctica.

El siguiente análisis, planteado después de la hipótesis de la FD (Abney, 1987), es el de Bernstein (1993). Ella propone que, en las lenguas romances, hay ciertos adjetivos que se generan como núcleos y otros, como especificadores. La autora señala que hay, *grosso modo*, dos clases de adjetivos. Uno se trata de los llamados comúnmente adjetivos calificativos. La propuesta que hace sobre estos es que se generan como FXs ya sea en el ámbito de la FN, cuando son postnominales, ya sea en el ámbito de la FNúm, cuando son prenominales. La segunda clase de adjetivos está integrada por elementos como *cierto* y *diversos* y está caracterizada por tres puntos. 1) Son siempre prenominales, 2) no pueden ser modificados por ningún intensificador, 3) no licencian elipsis nominales. Además de estos puntos agrega que los elementos de esta segunda clase no son predicativos. De acuerdo con estas propiedades, propone que la segunda clase de adjetivos tiene la siguiente estructura en lenguas romances (i.e., español, francés, italiano, etc.).

(100) a. Un **mero** accidente.



(Bernstein, 1993, ej. (117))

Bernstein propone que todos los adjetivos de este tipo se ensamblan como núcleo por las propiedades que ennumeré en el párrafo anterior. Además sugiere que este tipo de elementos presentan una restricción de selección, de manera que sólo pueden seleccionar FNs con núcleo explícito (cf. Bernstein, 1993, 61-62). De hecho, de acuerdo con la autora, este es el motivo por el que estos adjetivos no licencian elipsis nominales. Este argumento lo voy a retomar en este trabajo, pero lo voy a desarrollar de manera diferente. Con base en el estudio de Saab y Lipták (2016) sobre elipsis nominal, propongo que el criterio de selección del adjetivo se establece con la FNúm directamente en el caso de los adjetivos-C y para algunos de los adjetivos-D. Esto lo explicaré a profundidad en los siguientes dos capítulos.

Además, en el análisis de Bernstein, parece haber implícitamente una relación entre elementos funcionales-mayor restricción *versus* elementos léxicos-menor restricción. Más aún, la autora sugiere que los adjetivos como los de (100) tienen un comportamiento similar al de los auxiliares y su relación con la FV en el ámbito verbal. Esta sugerencia se vincula precisamente con las propiedades funcionales de los adjetivos-D/-C, esto es, este tipo de elementos pueden tener injerencia en el dominio funcional de la FD, más allá del nivel léxico. Si bien no asumo que los adjetivos-C están en un proceso de gramaticalización, me parece importante subrayar que las recategorizaciones —estudiadas sobre todo en los procesos de gramaticalización— parecen ser más económicas entre elementos que tienen el mismo estatus en la estructura sintáctica (Van Gelderen, 2004). Así, algunos núcleos verbales se han gramaticalizado como núcleos auxiliares. Del mismo modo, algunos núcleos preposicionales se han recategorizado como núcleos complementantes. Desde esta perspectiva, las propuestas en las que los adjetivos encabezan frases funcionales, como la de Bernstein o como la mía, explicarían potencialmente que estos elementos puedan reanalizarse como elementos funcionales.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>Otra propuesta que analiza ciertos adjetivos como núcleos es la de Bouchard (1998). Este autor se centra en la diferencia interpretativa de los adjetivos en francés. Una de sus principales observaciones para proponer que algunos adjetivos son núcleos y otros no es que aquellos que constituyen un núcleo disparan *liaison* a diferencia de los prenominales frasales, donde no se observa este fenómeno. Si bien

Es importante mencionar que mi análisis adopta la propuesta de Bernstein respecto a que estos adjetivos son núcleos. Sin embargo, la implementación que propongo es de manera diferente, pues me baso en las herramientas de la arquitectura minimalista y, además, implemento el rasgo [RD] como una propiedad tanto semántica como sintáctica. En este sentido, propondré que los adjetivos-D tienen propiedades que les permiten realizar movimiento de núcleo de A a D. En otras palabras, sus propiedades les permiten interactuar con el rasgo [RD] y de esta forma pueden legitimar posiciones argumentales (i.e. licenciar sujetos preverbiales). Del mismo modo, los adjetivos-C también interactúan con el rasgo [RD], pero de una manera *débil*. Por otra parte, mi propuesta para los adjetivos-D y -C plantea que estos pueden llegar a tener rasgos- $\phi$  no interpretables, por lo que funcionan como sondas. En los siguientes dos capítulos de análisis explico esto de manera más elaborada. Ahora paso a la presentación del siguiente análisis sintáctico que se ha hecho sobre los adjetivos-D/-C.

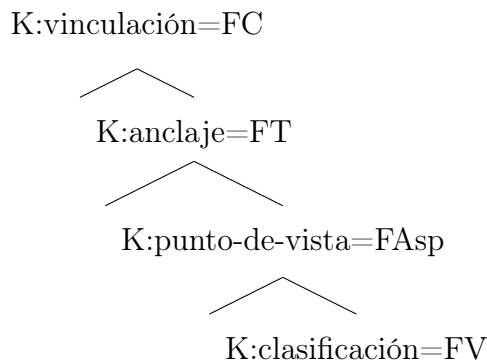
La propuesta más reciente sobre el análisis de estos elementos desde la sintaxis formal —específicamente desde la nanosintaxis— es la de Fábregas (2018, 2019). En Fábregas (2018), el objetivo principal es ofrecer un panorama general (*overview*) sobre los diferentes tipos, pruebas y teorías sobre los determinantes y cuantificadores en español. No obstante, el autor incluye los adjetivos-D y los adjetivos-C dentro de la problemática (Fábregas, 2018, §1.2). En este trabajo esboza un posible análisis sintáctico para ambos tipos de elementos. En un trabajo posterior (Fábregas, 2019), presenta el desarrollo de su investigación respecto de estos elementos, no obstante, antes de presentar su análisis es pertinente establecer algunos antecedentes teóricos que el autor considera.

El autor asume que la sintaxis se estructura en términos de dominios siguiendo principalmente las propuestas de Wiltschko (2014), Ramchand y Svenonius (2014) y Ramchand (2018).

---

este fenómeno no se encuentra en español, lo importante de esta propuesta es que hay una estrecha relación entre elementos funcionales y la *liaison*. En otras palabras, la *liaison* en francés parece ser un fenómeno empírico que distingue entre elementos funcionales (nucleares) y elementos no funcionales (frasales).

(101)

(Adaptado de Wiltschko (2014, p. 30))<sup>9</sup>

La perspectiva de los dominios, ilustrada en (101), es considerada en el análisis de Fábregas porque *i)* los dominios son universales y su orden también es universal; *ii)* este ordenamiento está impuesto por principios cognitivos de contención; *iii)* cualquier estructura interpretable por la Forma Fonética o por la Forma Lógica es válida dentro de ese dominio; *iv)* dentro de cada dominio, cada lengua determina diferentes áreas que están definidas por *i)* la cantidad de núcleos y *ii)* el tipo de núcleos que haya que sean compatibles con el dominio (cf. Fábregas, 2019, p. 3).

Siguiendo a González Lorenzo (1995) y a Zamparelli (2000), Fábregas asume que la estructura del dominio determinativo en la expresión nominal tiene la jerarquía que se presenta en (102).

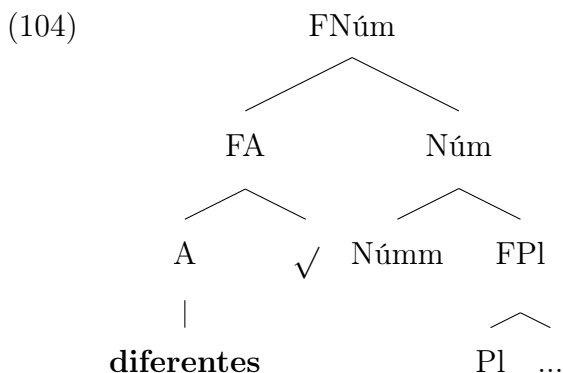
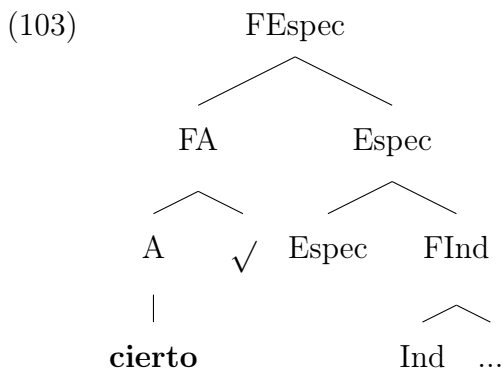
(102) FDemostrativa &gt;FDefinida &gt;FArtículo &gt;FEspecificidad &gt;FIndefinida

Una vez asumido lo anterior, el autor propone que los adjetivos-D y los adjetivos-C están sujetos a un proceso de Materialización de Frase (*Phrasal Spell-Out*) (Starke, 2002, 2007; Caha, 2009). De acuerdo con esta propuesta, un exponente puede estar directamente asociado a un constituyente sintáctico. Cuando la sintaxis construye una estructura que coincide con la configuración asociada con el exponente, el exponente se materializa en esa estructura (Fábregas, 2019, 5). Siguiendo este hilo argumentativo, Fábregas plantea

<sup>9</sup>La traducción es mía. Aquí anoto las equivalencias que hice con respecto al inglés. Vinculación se refiere a *linking*. El anclaje corresponde a *anchoring*. Los demás son traducciones literales, a saber, punto-de-vista por *point of view* y clasificación por *classification*.



una entrada léxica para los elementos que analiza. En (103) se reproduce la propuesta de los adjetivos-D, como (*cierto*), y en (104) la propuesta de los adjetivos-C, como (*diferentes*).



A la luz de esta propuesta, surgen algunas interrogantes por resolver. Una de ellas es la que involucra su ensamble en relación con la modificación de Espec(ificidad) para el primer caso y de Núm(ero) para el segundo. A este respecto, el autor presenta los siguientes argumentos.

- Los adjetivos no necesariamente están introducidos en su propio dominio ni están ordenados dentro de una secuencia de núcleos funcionales ligados a valores conceptuales específicos (*contra* Cinque (1994, 2010)). Desde esta perspectiva, los adjetivos modifican núcleos dentro de cualquier dominio siempre y cuando su semántica léxica sea compatible con las nociones expresadas por estos núcleos (Fábregas, 2019, 7).

- Para la propuesta de *cierto*, en una estructura como la de (103), se basa en que este elemento fuerza una lectura específica aunque hay una identificación imprecisa. De este modo, el significado de este elemento debe ser compatible con algo categorizable como propiedad del dominio de la FD (Fábregas, 2019, 9); en este caso, con la FSpecificidad.
- Para el caso de los adjetivos-C, como *diferentes*, el autor observa tres propiedades, a partir de la propuesta en (104): *i)* este elemento sólo puede usarse como determinante en plural, lo cual comparte con los numerales cardinales. *ii)* Los adjetivos-C comparten con los cuantificadores la idea de que hay un grupo de entidades (aunque la cantidad es vaga). *iii)* El significado de *diferentes* como adjetivo tiene una presuposición de una lectura plural. En este sentido, el autor introduce estos adjetivos-C como modificadores de FNúmero (o FNumeral), pues actúan como cuantificadores, pero sin ser cuantificadores sino adjetivos.

Esta propuesta resulta interesante en dos sentidos. Primero, el autor desliga la noción de que la categoría adjetival generalmente modifica a un sustantivo, dado que ciertamente los adjetivos-D y los adjetivos-C parecen operar a un nivel diferente, pues no aportan información descriptiva al sustantivo en cuestión. En segunda instancia, el autor no se compromete con una recategorización del elemento en sí, ya sea a la categoría de determinante o a la de cuantificador, porque estos adjetivos no se comportan ni como determinantes ni como cuantificadores en todos los ámbitos, sólo en algunos.

No obstante, hay algunas partes de este análisis que no explican, en su totalidad, el fenómeno empírico que se observa con estos elementos. Lo primero que observo es que su análisis está planteado en términos de modificación. Aunque Fábregas no ofrece un concepto de ‘modificación’, tradicionalmente este concepto se considera como un elemento prescindible. Incluso, en términos semánticos, como lo observamos más arriba con McNally (2016), la modificación da como resultado una expresión no saturada. En otras palabras, analizar estos elementos en términos de modificación predice incorrec-

tamente que las expresiones nominales que introducen no pueden ocupar la posición argumental preverbal.

Del mismo modo, su propuesta se enfoca en el ensamble de estos elementos en el especificador de determinadas Frases Funcionales —FNúmero y FEspecificidad—. Este análisis es semejante al de Cinque (2010), en el sentido de que estos elementos se ensamblan en el especificador de una FF cuando el adjetivo tiene las especificaciones léxicas correspondientes a esa FF. En cuanto a las cuestiones estructurales, el adjetivo-D/-C está en una relación Especificador-Núcleo con los núcleos correspondientes. El adjetivo-D con el núcleo Espec, en (103) y el adjetivo-C con el núcleo Núm, en (104). Sin embargo, no explica qué propiedades léxicas poseen los adjetivos-D/-C para corresponder con un dominio del ámbito determinativo. En contraste, veremos que mi propuesta de analizar estos elementos como núcleos tiene las siguientes ventajas. Propondré que los adjetivos-D pueden moverse al núcleo D. Mediante esta adjunción los adjetivos-D pueden ligar sus variables. En cuanto a los adjetivos-C, estos presentan un criterio de selección, de modo que sólo pueden seleccionar el núcleo Núm cuando tiene el rasgo [PL]. Además, propongo que estos funcionan como una sonda (i.e.,  $u\phi$ ) que realiza *Agree* con los rasgos-phi valuados. En ambos casos, al analizarlos como núcleos, planteamos que los adjetivos-D/-C ejercen mando-c sobre la estructura de la FNúm.

Para cerrar con este subapartado, es pertinente comentar que Fábregas analiza el adjetivo-D *cierto* con base en el presupuesto de que es un elemento específico, como lo sostienen Eguren y Sánchez (2007). Por este motivo se encuentra en el especificador de la FEspec(ificidad). Sin embargo, esto es empíricamente incorrecto, pues *cierto* se distribuye en contextos específicos y no específicos, como lo observa García Fajardo (2014, 2018). Precisamente, mi análisis desliga *cierto* de la especificidad entendida en este sentido y plantea que lo que presenta es un rasgo de Restricción de Dominio [RD] con la subespecificación [Especificidad] que presenta una variable que siempre está ligada a una propiedad no especificada, siguiendo a García Fajardo (2014). Esta es una

manera de resolver que *cierto* no se interprete libremente y que, al mismo tiempo, pueda alternar entre especificidad y no especificidad desde un punto de vista extensional.

A manera de síntesis, en este capítulo he revisado el concepto de modificación para observar que los adjetivos-D/-C parecen no estar operando como meros modificadores del nombre, pues legitiman posiciones argumentales preverbales —como los sujetos—. Esto se vincula a la observación de que en español los sustantivos escuetos no pueden ocupar esa posición (a menos que estén focalizados o topicalizados §3.2.1). También desligo a los adjetivos-D/-C de ser inherentemente específicos por el solo hecho de estar en posición prenominal, según la propuesta de Bosque (1996a, 2001). En §3.3 describo las propiedades morfosintácticas y semánticas de los adjetivos ordinarios. Estas son *i)* gradabilidad, *ii)* asignación de propiedades como predicados primarios y predicados secundarios, *iii)* funcionamiento como predicativos y no predicativos. Con respecto a esta última, he revisado qué tipo de inferencias licencian los distintos tipos de adjetivos (*intersectivos*, *subsectivos* y *no subsectivos*). Así, he concluido que los adjetivos-D/-C corresponden a un tipo de adjetivo no predicativo, pues no puede parafrasearse mediante una oración copulativa. Después, en §3.3.4, he revisado los análisis sintácticos propuestos para los adjetivos en general (Demonte, 2008; Cinque, 2010, 2014); así como las investigaciones tanto semánticas como sintácticas que se han hecho en particular para los adjetivos funcionales, como los adjetivos-D/-C. Sobre estos es importante rescatar que mi propuesta retoma algunas consideraciones de Bernstein (1993). Especialmente concuerdo con ella en que los adjetivos-D/-C pueden conformar núcleos entre la FD y la FNúm, esto lo implemento con herramientas minimalistas (i.e. implemento rasgos semántico-sintácticos como [RD] y [u $\phi$ ] que permite la interacción sonda-meta entre los adjetivos-D/-C y el número nominal). Además, retomo la propuesta de Bernstein vinculada a que este tipo de adjetivos requieren un complemento nominal con núcleo explícito, pues ello es una forma de explicar por qué no legitiman elipsis nominales. La manera en que yo implemento este razonamiento es con base en la propuesta que

hacen Saab y Lipták (2016); de tal forma que los adjetivos-D/-C tienen un criterio de selección restringido y relacionado con la FNúm y algunos, particularmente con la  $F_n$ . En los dos capítulos posteriores desarrollaré mi propuesta de análisis y explicaré más detalladamente algunos de los comentarios que he hecho en este capítulo.



# Capítulo 4

## Análisis de los adjetivos-C

### 4.1. Introducción

En el capítulo anterior revisé las generalidades del comportamiento de los adjetivos como clase, así como las diversas propuestas de análisis semánticas y sintácticas. De manera breve introduje mi propuesta sobre el rasgo de Restricción de dominio [RD], en este capítulo desarrollaré mi propuesta que va de la mano de considerar que el núcleo de la FD posee dicho rasgo.

Como se observó, el comportamiento de los adjetivos es muy variado, por este motivo han representado un reto para la explicación teórica. Desde la perspectiva semántica, hay una problemática respecto a los adjetivos y a la teoría de tipos semánticos (McNally y Kennedy, 2008; McNally, 2016). Desde el nivel sintáctico, la problemática se centra en los posibles lugares de ensamble en la estructura sintáctica (Alexiadou et al., 2008; Fábregas, 2017). La premisa que subyace en la mayoría de los estudios sintácticos de los adjetivos es que su lugar de ensamble en la sintaxis está vinculado con sus diversas interpretaciones (Bernstein, 1993; Alexiadou y Wilder, 1998; Demonte, 1999, 2008; Alexiadou, 2001, 2013; Scott, 2002; Svenonius, 2008; Ticio, 2009; Cinque, 2010, 2014; Fábregas, 2018, 2019). En esta investigación asumiré esta premisa con un ligero cambio.

Mi punto de partida es que en la estructura sintáctica hay un dominio funcional donde se vinculan elementos léxicos que poseen información determinativa y cuantificativa. Desde esta perspectiva, se plantea que la interpretación de los elementos que analizo está dada por una especie de identificación entre el dominio funcional sintáctico y el elemento léxico que trae consigo la información pertinente de dicho dominio funcional. En este sentido, descarto la posibilidad de que los adjetivos se ensamblen primero en el nivel léxico de la expresión nominal para después ensamblarse internamente en frases funcionales con el fin de obtener una interpretación diferente (e.g. funcional) (*contra* Gutiérrez-Rexach y Mallén, 2001; Brugè, 2002).

Una vez dicho lo anterior, en este capítulo presento el análisis del primer grupo de elementos estudiados, los adjetivos-C. El capítulo se organiza como sigue. Primero describiré la distribución de los adjetivos-C. Después, me centraré en describir las diferencias entre las propiedades de *diferentes*, *distintos* y *diversos* como adjetivos plenos y como adjetivos-C. Luego señalaré las diferencias entre los adjetivos-C y los cuantificadores indefinidos. Al final del capítulo, desarrollo el mecanismo de análisis. Asimismo, discuto los posibles contras que se han señalado para análisis similares. También, comento las ventajas que tiene mi análisis.

## 4.2. Descripción de los adjetivos-C

Comenzaré con la descripción de los elementos que analizo en esta investigación. Para tenerlos en mente, estos elementos se encuentran en la siguiente tabla.

Adjetivos-D	Adjetivos-C
cierto	diferentes
semejante	distintos
tal	diversos

Tabla 4.1: Adjetivos-D y -C analizados en esta investigación

Estos están agrupados en dos clases, los adjetivos-D y los adjetivos-C. La distinción



se basa en el comportamiento morfosintáctico y semántico de cada grupo, que, a lo largo de este capítulo y del siguiente, será descrito detalladamente. Por el momento, basta decir que, semánticamente, los adjetivos-D parecen alinearse con la categoría de determinantes y los adjetivos-C, con la de los cuantificadores. Además, una de las características morfosintácticas que los hace radicalmente distintos es que los adjetivos-C disparan la interpretación cuantificativa sólo cuando concuerdan en plural.

En este capítulo revisaré solamente los adjetivos-C. Recordemos que la *NGLE* señala que estos elementos están gramaticalizados parcial o totalmente (RAE y ASALE, 2009, 13.9a), por ello me parece importante comparar las propiedades entre adjetivos-C y cuantificadores indefinidos. Al final del capítulo llego a una conclusión similar a la de Vázquez-Rojas Maldonado (2015) para *puros*, en el sentido de que estos son adjetivos poseen una propiedad cuantificativa. Lo que es importante destacar es que los elementos de ambos grupos (tanto los adjetivos-C como los -D) presentan comportamientos restringidos y atípicos de lo que se ha observado para los adjetivos canónicos o plenos. En (105), enlisto las propiedades de los adjetivos-C.

Respecto a estas propiedades, se debe mencionar que la posición prenominal (105a) y la concordancia obligatoria en plural (105b) ya habían sido observadas por Bernstein (1993); Sánchez y Eguren (2004) y por Fábregas (2018, 2019), entre otros. En relación con (105d), Bernstein (1993) hace esta misma observación para la clase de adjetivos que, desde su propuesta, se generan como núcleos. Finalmente, en cuanto a (105c), hasta donde es mi conocimiento, esta es la primera vez que se observan estas propiedades para estos elementos.<sup>1</sup>

- (105) Propiedades de los adjetivos-C:
- a. Posición prenominal obligatoria.
  - b. Concordancia obligatoria con un NPL.

---

<sup>1</sup>Bosque (2001) en su estudio de adjetivos calificativos y elativos menciona que no es común que los adjetivos con morfología superlativa ocupen la posición prenominal.

- c. No admiten morfología apreciativa, ni apreciativa reduplicada, ni superlativa.
- d. Pierden la interpretación cuantificativa cuando se encuentra en una estructura predicativa (e.g. oraciones copulativas y predicación secundaria).

A continuación muestro los contrastes correspondientes que reflejan las propiedades que enlisto en (105). Estos contrastes provienen sobre todo de mi material de elicitación. También realizo algunos contrastes a partir del CSCM. De (106) a (108) presento los contrastes de la propiedad de (105a), posición prenominal obligatoria.

- (106) a. **Diferentes** directores integran la muestra de cine francés.
- b. \*Directores **diferentes** integran la muestra de cine francés.
- c. Los directores **diferentes** integran la muestra de cine francés. ( $\neq$  106a)
- (107) a. **Distintas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
- b. \*Feministas **distintas** encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
- c. Las feministas **distintas** encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes. ( $\neq$  107a)
- (108) a. **Diversos** periódicos han criticado el manejo de PEMEX.
- b. \*Periódicos **diversos** han criticado el manejo de PEMEX.
- c. Los periódicos **diversos** han criticado el manejo de PEMEX. ( $\neq$  108a)

Respecto a la posición prenominal obligatoria, en la serie (c) de los ejemplos anteriores incluyo un artículo porque, como mencioné en el capítulo anterior, los sujetos preverbiales sin determinante o sin adjetivo-C son agramaticales en su mayoría. En todo caso, lo que (106)-(108) también muestran es que el adjetivo-C prenominal legitima sujetos preverbiales, además de disparar la interpretación cuantificacional. Compárense con (109)-(111).

- (109) a. **Diferentes** directores integran la muestra de cine francés.

- b. \***Diferente** director integra la muestra de cine francés.
  - c. #**El diferente** director integra la muestra de cine francés.
- (110)
- a. **Distintas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
  - b. \***Distinta** feminista encabezó la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
  - c. #**La distinta** feminista encabezó la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
- (111)
- a. **Diversos** periódicos han criticado el manejo de PEMEX.
  - b. \***Diverso** periódico ha criticado el manejo de PEMEX.
  - c. #**El diverso** periódico ha criticado el manejo de PEMEX.

Los ejemplos de (109) a (111) muestran que la interpretación cuantificacional se dispara sólo si hay concordancia en plural. De hecho, la posición prenominal y la concordancia en plural están estrechamente relacionadas con la interpretación cuantificacional de estos elementos, lo cual corresponde a la propiedad de (105b).

La siguiente propiedad es la que se refiere a la morfología apreciativa, apreciativa reduplicada y superlativa de (105c). Como lo mencioné en el capítulo de metodología (§2), esta prueba es pertinente aplicarla a los adjetivos-C porque esta propiedad se observa en los cuantificadores indefinidos, en (112). Precisamente, esta no es una propiedad observable en los adjetivos-C, como se ilustra en (113)-(115).

- (112)
- a. yo tengo **bastantitas** ya (CSCM 2: <ME-057-21H-99>)
  - b. usé **muchísimos** laxantes (CSCM 2: <ME-265-21M-06>)
- (113)
- a. \***Diferentitos** directores integran la muestra de cine francés.
  - b. \***Diferentititos** directores integran la muestra de cine francés.
  - c. \***Diferentísimos** directores integran la muestra de cine francés.
- (114)
- a. \***Distintitas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.

- b. \***Distintititas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
  - c. \***Distintísimas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.
- (115)
- a. \***Diversitos** periódicos han criticado el manejo de PEMEX.
  - b. \***Diversititos** periódicos han criticado el manejo de PEMEX.
  - c. \***Diversísimos periódicos** han criticado el manejo de PEMEX.

Si bien en (113)-(115) he mostrado que los adjetivos-C no pueden recibir morfología apreciativa ni apreciativa reduplicada ni superlativa, no queda claro si este rechazo se debe más bien a una restricción fonético-fonológica. Los objetivos de mi investigación no incluyen una propuesta de una posible explicación de este fenómeno, así que queda pendiente para investigaciones futuras. Por el momento, sólo menciono el hecho empírico que es que los adjetivos-C rechazan el tipo de morfología antes mencionado.<sup>2</sup> Finalmente, otra propiedad que los diferencia con los cuantificadores indefinidos es que estos se caracterizan por la propiedad de ser predicados de una cópula en las lenguas indoeuropeas, como lo señala Solt (2015). Sin embargo, cuando los adjetivos-C aparecen en contextos predicativos (e.g. oraciones copulativas), parecen perder la interpretación cuantificativa. En otras palabras, la interpretación cuantificativa de los adjetivos-C se encuentra sólo en su función adnominal y en concordancia con plural. De (116) a (117) incluyo el material de elicitación junto con el juicio de quien colaboró.

- (116) Contexto: Estás en una llamada virtual con tus amigos y uno dice: **diferentes** profesores han propuesto seminarios virtuales para avanzar con la escuela.

---

<sup>2</sup>Una cuestión interesante al respecto de la morfología apreciativa es que si los adjetivos-C aquí estudiados no aceptan morfología apreciativa, entonces no aceptan la morfología apreciativa reduplicada. En esta investigación he querido evidenciarlo, pues he tomado como referencia la observación de Vázquez-Rojas Maldonado (2015) con respecto a otro adjetivo caracterizado como funcional, *puros*, y la propiedad que tiene para recibir morfología apreciativa simple y reduplicada.

- a. Alguien no alcanza a escuchar ¿podrías decir “los profesores **que son diferentes** han propuesto seminarios virtuales”? ¿Dirías que concuerda con la información que se te dio antes?
  - b. Juicio de los colaboradores: no. Cambiaría a “que son muchos”
- (117) Contexto: Estás hablando con un amigo y te dice: **distintas** empresas privadas han despedido a la mayoría de su personal.
- a. ¿Podrías decirle a alguien más que “las empresas privadas que han despedido a la mayoría de su personal son **distintas**”?
  - b. Juicio de los colaboradores: sólo para indicar que son empresas diferentes.
- (118) Contexto: Estás en una junta de trabajo y tu jefe dice: **diversas** plataformas virtuales se han implementado con el fin de que mejore la comunicación.
- a. Si quisieras comunicarle a alguien más esta información, ¿podrías decir “las plataformas virtuales implementadas son **diversas**”?
  - b. Juicio de los colaboradores: sí, para indicar que son plataformas distintas.

Las propiedades que se han señalado son cruciales para mi análisis. Por un lado, el hecho de que la interpretación cuantificativa se dispare sólo con la concordancia plural y en función adnominal señala que estos elementos no poseen características de los cuantificadores indefinidos, pues los cuantificadores indefinidos no presentan ninguna restricción combinatoria para disparar la interpretación cuantificativa y, además, mantienen su significado cuantificativo en predicados copulativos. En este sentido, la relación entre el adjetivo-C y el número nominal parece vincularse como un criterio de selección por parte del adjetivo-C. Por este motivo, mi propuesta es que los adjetivos-C se ensamblan como núcleo, porque la concordancia obligatoria con un nombre plural es una de las condiciones para que surja la interpretación cuantificativa.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Este punto es especialmente interesante en la clasificación de los adjetivos cuantificativos en español. La concordancia con plural no es una condición necesaria para disparar el valor cuantificacional. Véase la investigación sobre el adjetivo cuantificativo *puro* de Vázquez-Rojas Maldonado (2015).

Por otro lado, otra de las propiedades que los adjetivos-C no comparten con los cuantificadores indefinidos es que la gran mayoría de estos últimos admite morfología apreciativa y/o superlativa, mientras que los adjetivos-C la rechazan, como lo contrasté en (112)-(115). Además, también es destacable que los adjetivos-C no disparan el significado cuantificativo cuando se encuentran en estructuras predicativas.

Con base en las propiedades antes mostradas, concluyo que los adjetivos-C son elementos restringidos. Sólo en condiciones muy específicas pueden disparar el significado cuantificativo. Estas condiciones son, como ya he dicho, estar en función adnominal, estar en la posición prenominal y concordar en plural. Estas características favorecen que sean considerados núcleos. Precisamente, un argumento similar (en cuanto a que el núcleo es bastante restringido) es en el que se basa Bernstein (1993, §2) para proponer también que hay adjetivos que son núcleos en ciertas lenguas romances. Finalmente, para cerrar este apartado, las propiedades observadas en (105) parecen indicar que los adjetivos-C deben ser clasificados como adjetivos no predicativos.

Por el momento, en este apartado, he comentado cómo los elementos que analizo son un tipo de adjetivo, porque parecen no haberse recategorizado como cuantificadores aún (*contra* RAE y ASALE, 2009). En otras palabras, tanto los adjetivos-C como los -D parecen poseer sólo algunos rasgos funcionales que les permiten legitimar sujetos preverbiales. En los siguientes apartados, explicaré detalladamente qué rasgos son los que permiten que los adjetivos-C puedan tener un comportamiento funcional. Primero me enfoco en la disimilitud que hay entre la interpretación adjetival plena y la interpretación cuantificadora de *diferentes*, *distintos* y *diversos*. Después, me centro en las diferencias que hay entre los cuantificadores indefinidos y los adjetivos-C.

### 4.2.1. Propiedades y contrastes de *diferentes*, *distintos* y *diversos* como adjetivos plenos y adjetivos-C

Como lo he mencionado, hay diferencias notables entre *diferentes*, *distintos* y *diversos* con interpretación cuantificativa y cuando funcionan como adjetivos postnominales. De hecho, estas diferencias son similares a las que se han observado para el francés *différent* (Laca y Tasmowski, 2001, 2004). Primeramente, una de las propiedades adjetivales de estos elementos es que pueden encontrarse dentro de estructuras predicativas, ilustrado en (119). Otra propiedad adjetival es que estos suelen ser postnominales, como se observa en (120). Finalmente, estos elementos como adjetivos plenos pueden llevar un argumento, como se ilustra en (121).

- (119) a. los criterios para/ elegirlos/ y relacionarlos/ pues pueden ser **diferentes**/ (CSCM 1: <ME-264-33M-05>).
- b. porque/ la enfermedad en cada paciente es **distinta** (CSCM 1: <252-31M-05>).
- c. Cada hombre en su semejanza es **diverso** en sus valores (CORPES XXI).
- (120) a. la miras/// te está dando sensaciones **diferentes** (CSCM 1: <ME-294-33H-07>).
- b. cada disciplina está como planteada por/ caminos **distintos** (CSCM 1: <ME-251-31M-05>).
- c. Su amable anfitriona trataba de encontrar explicaciones **diversas** (CORPES XXI).
- (121) a. me di cuenta que había hecho cuatro personajes **diferentes del mismo personaje** (CSCM 1: <ME-254-32H-05>).
- b. [era] mucho muy **distinto a l- / los tiempos de ahora** (CSCM 2: <ME-283-23M-06>).

- c. La metamorfosis musical de los elementos se realiza como afirmación **diversa a toda estrategia de asunción** (CORPES XXI).

Las propiedades que presentan *diferente*, *distinto* y *diverso* de (119) a (121) son comunes a los adjetivos ordinarios predicativos. Al respecto de este comportamiento adjetival, es relevante notar que no se trata de un adjetivo intersectivo. Esto es, no hay una conjunción de propiedades entre predicados, a saber, el nominal y el adjetivo. De hecho, estos elementos han sido clasificados como unidades relacionales (Carlson, 1987; Beck, 2000; Laca y Tasmowski, 2001, 2004). Entonces, estos relacionan dos elementos que son disímiles entre sí. Esta propiedad de la función adjetival plena es crucial para su interpretación cuantificativa. De hecho, la preservación de esta característica relacional en el ámbito prenominal facilita la interpretación cuantificativa.<sup>4</sup> Esta relación entre el significado adjetival pleno y el del adjetivo-C la explicaré más adelante.

Ahora retomemos las propiedades adjetivales de estos elementos. En los ejemplos anteriores, he señalado que *diferente*, *distinto* y *diverso* tienen las propiedades de ser predicativos, ser postnominales y además, en la posición postnominal, pueden tener un argumento. No obstante, en la interpretación cuantificativa, se observan propiedades diferentes y restringidas. Como se ha mencionado, estos elementos disparan la interpretación cuantificativa sólo en la posición prenominal, como se ilustra en (122), en conjunto con la concordancia en plural, que es crucial para obtener esa interpretación, como se observa en los contrastes de (123). Estos elementos tampoco aceptan ser modificados por un intensificador, como en (124). Finalmente, estos elementos, en posición prenominal, no pueden llevar un argumento ni siquiera de manera discontinua (125).

(122) a. en esta parte pues sí/ hay **diferentes** zonas// por ejemplo// del lado de Jesús Carranza (CSCM 1: <ME-181-31M-01>).

b. creo que hay grados de enfermedades/ o hay **distintas** enfermedades (CSCM

---

<sup>4</sup>Le agradezco enormemente a Héctor Hernández Pérez la observación sobre la preservación de significado en ciertas unidades léxicas y su funcionamiento en procesos de cambio semántico.



1: <ME-252-31M-05>)

c. acuden rostros ancestrales dañados por ese hombre que usa **diversos nombres**, todos indiferentes (CORPES XXI).

- (123) a. **Diferentes** directores integran la muestra de cine francés.  
 b. \***Diferente** director integra la muestra de cine francés.  
 c. **Distintas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.  
 d. \***Distinta** feminista encabezó la marcha en la Glorieta de Insurgentes.  
 e. **Diversos** periódicos han criticado el manejo de PEMEX.  
 f. \***Diverso** periódico ha criticado el manejo de PEMEX.
- (124) a. **Muy diferentes** directores integran la muestra de cine francés ( $\neq$  123a).  
 b. **Muy distintas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes ( $\neq$  123c).  
 c. **Muy diversos** periódicos han criticado el manejo de PEMEX ( $\neq$  123e).
- (125) a. \***Diferentes** directores **de estos** integran la muestra de cine francés.  
 b. \***Distintas** feministas **a estas** encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.  
 c. \***Diversos** periódicos **a los de Cuernavaca** han criticado el manejo de PEMEX.

Una vez señalado que las propiedades de las interpretaciones adjetivales y cuantificativas difieren, surge necesariamente la pregunta ¿cómo es que *diferentes*, *distintos* y *diversos* disparan la interpretación cuantificacional? En principio, señalaré que se trata de su lugar de ensamble sintáctico. Es decir, estos elementos no modifican al sustantivo de manera léxica como los adjetivos canónicos. Sin embargo, eso nos lleva a otra cuestión, ¿cómo estos elementos han podido escalar en la estructura sintáctica a niveles funcionales?

Podría pensarse que esta interpretación surge a partir de que son elementos prenominales y de que concuerdan obligatoriamente con plural. Si estas fueran condiciones necesarias y suficientes para la interpretación cuantificacional, la predicción que se haría es que todo adjetivo con esas características se interpretaría como cuantificacional y esto no es así empíricamente, como lo observamos en los siguientes ejemplos.

- (126) a. y también me llevo **buenos** comentarios (CSCM 1: <ME-197-31H-01>).
- b. Exige la comisión disciplinaria del futbol italiano dicho castigo para el jugador del Lazio, por **presuntas** irregularidades en su pasaporte (CORPES XXI).

En (126), se ilustra que no todos los adjetivos prenominales concordados en plural disparan la interpretación cuantificacional. Entonces, parece ser que el significado léxico de los elementos favorece la interpretación cuantificacional, así como el hecho de que puedan acceder a posiciones más altas en la estructura de la expresión nominal.<sup>5</sup>

Los adjetivos-C disparan la interpretación cuantificacional bajo dos condiciones. La primera es estructural y morfosintáctica. Deben ensamblarse prenominalmente, dentro del ámbito funcional, y concordar en plural. La segunda se debe a propiedades léxicas, intrínsecas de cada elemento. De hecho, la función que los caracteriza es la de relacionar dos o más elementos para mostrar su disimilitud. A continuación, me centro en explicar cómo los adjetivos-C conservan ciertas propiedades léxicas de su adjetivo relacional, lo cual les permite acceder a capas funcionales dentro de la estructura sintáctica de la expresión nominal.

---

<sup>5</sup>En una dimensión histórica, los elementos que se han recategorizado como cuantificadores indefinidos han surgido de adjetivos cuyo significado está vinculado con cantidad o variedad. Por ejemplo, *bastante* proviene del verbo *bastar*, que es suficiente. Del mismo modo, *varios* proviene de un significado de *variedad* (Bergareche, 2006). En este sentido, en la recategorización de adjetivos a cuantificadores parece haber una preservación del significado principal o sobresaliente del adjetivo.

### 4.2.2. Los adjetivos-C y la relación de significado con su correspondiente adjetivo relacional

Ahora, uno de los puntos importantes a desarrollar es qué propiedades léxicas facilitan que los adjetivos-C hayan podido acceder a capas funcionales dentro de la estructura sintáctica de la expresión nominal. Con respecto a este punto sigo a Laca y Tasmowski (2001, 2004), quienes concluyen que en francés sólo una lectura de adjetivo-*différent* es la que se vincula con la del determinante-*différent*, a saber, la lectura interna a la FN. Antes de continuar, es importante mencionar que, como sucede en francés (Laca y Tasmowski, 2004, 110), en español tampoco es claro cuando el adjetivo tiene un valor funcional o un valor de adjetivo relacional. Esto es, puede haber casos como los de (124), donde *diferentes* está ocupando la posición prenominal y está modificado por un intensificador. Así que analizaré como adjetivo-C todas aquellas instancias en que tenga las características de ser prenominal, concordar en plural y no estar modificado por un intensificador.

De acuerdo con Laca y Tasmowski (2001, 2004), la semántica del adjetivo-*différent* es variada pues funciona como un adjetivo relacional. Así, cuando no se hace explícito el segundo término de la relación, hay varias maneras en que este adjetivo puede tomar ese segundo término. *i)* Término externo, *ii)* antecedente cuantificado, *iii)* dependiente del plural, *iv)* lecturas internas a la FN.

En las lecturas externas (*i*), el segundo término de la relación se obtiene déicticamente o anafóricamente del contexto, (127).

- (127) a. Jean a proposé une solution différente  
           ‘Jean propuso una solución diferente’  
 b. Cette photo est légèrement différente  
           ‘Esta foto es ligeramente diferente’

(Adaptado de Laca y Tasmowski (2001, (ej. 10)))

Las lecturas de antecedente cuantificado (ii) y las dependientes de plural (iii) las clasifican dentro de la etiqueta de lecturas internas a la oración, pues en ambos casos el segundo argumento de la relación se obtiene a partir de otro elemento en la oración (Laca y Tasmowski, 2001, 158). En (128a) el segundo término se obtiene de la expresión cuantificada *chaque enfant* y en (128b) se obtiene de la pluralidad denotada por *Jean et Marie*.

- (128) a. Chaque enfant a reçu un cadeau différent/des cadeaux différents  
 ‘Cada niño recibió un regalo diferente/regalos diferentes’  
 b. Jean et Marie ont reçu des cadeaux différents  
 ‘Jean y Marie recibieron regalos diferentes’

(Adaptado de Laca y Tasmowski (2001, (ej. 11a y 12a)))

Finalmente, el segundo término de la relación puede obtenerse mediante la lectura interna de la FN. Las autoras mencionan que si la FN es introducida por un cardinal, los argumentos son los elementos atómicos de la pluralidad denotada por N, mientras que si se introduce por *des*, podría haber cierta libertad en cuanto a las posibilidades de tener subpluralidades de la pluralidad denotada por N (Laca y Tasmowski, 2004, 159).

- (129) a. Ce carré contient quatre lettres différentes  
 Este cuadrado contiene cuatro letras diferentes.  
 b. Ce carré contient des lettres différentes  
 Este cuadrado contiene letras diferentes.

(Adaptado de Laca y Tasmowski (2001, (ej. 13)))

Las autoras mencionan que (129a) describe una situación donde todas las letras son diferentes entre ellas, mientras que (129b) posiblemente podría describir una situación donde una misma letra ocurre más de una vez. Laca y Tasmowski proponen que es precisamente esta última lectura la que se vincula a la que tiene el determinante-*différent*, pues este no puede tener lecturas externas, compárense (130a) con (130b).

- (130) a. Pierre se contenterait d'être instituteur, mais Marie a des aspirations différentes  
 'Pierre estaría contento de ser un maestro, pero Marie tiene aspiraciones diferentes/otras aspiraciones'
- b. # Pierre se contenterait d'être instituteur, mais Marie a différentes aspirations  
 Pierre estaría contento de ser un maestro, pero Marie tiene diferentes aspiraciones

Adaptado de Laca y Tasmowski (2004, (ej. 17))

Del mismo modo, las autoras señalan que el determinante-*différent* tampoco puede tener lecturas internas a la oración que muestran un paralelo importante con el fenómeno de pluralidad dependiente (Carlson, 1987; Moltmann, 1992; Beck, 2000; Laca y Tasmowski, 2001). En estos casos, la partición de una pluralidad denotada por una FN en la oración contribuye a crear una cubierta (*cover*) (Laca y Tasmowski, 2004, 114-115). Esta entendida como la descomposición de grupos en subgrupos que se extienden sobre el grupo como un todo y que estos subgrupos no son idénticos. La definición propuesta por Beck (2000) es la siguiente.

- (131) C is a cover of P iff:  
 C is a set of subsets of P  
 Every member of P belongs to some set in C  
 { } is not in C

(Beck, 2000, (ej. 33))

Continuando con el francés, en la lectura interna a la oración el adjetivo-*différent* crea una cubierta; por ejemplo, entre estudiantes individuales y cursos individuales o conjuntos de cursos individuales, como se ilustra en (132).

- (132) a. Tous ces étudiants suivent des cours différents  
 ‘Todos estos estudiantes toman cursos diferentes’ (Laca y Tasmowski, 2004, (ej. 18))
- b. Cubierta: {los cursos tomados por el estudiante A, los cursos tomados por el estudiante B, los cursos tomados por el estudiante C...}

De acuerdo con Laca y Tasmowski (2001; 2004), el determinante-*différent* tampoco puede tener la lectura interna a la oración. Lo que se obtiene con el determinante-*différent* es una lectura distributiva donde la pluralidad de cursos co-varía con los estudiantes individuales (Laca y Tasmowski, 2004, 115), como se observa en el ejemplo de (133).

- (133) Tous ces étudiants suivent différents cours  
 ‘Todos estos estudiantes toman diferentes cursos’ (Laca y Tasmowski, 2004, (ej. 20))

De acuerdo con las autoras el determinante-*différent* tiene la propiedad distributiva construida en la equivalencia de clases de N con respecto a alguna propiedad; implica una cardinalidad mayor a 1; y la imposibilidad de encabezar una FD sin un núcleo léxico N así como la ausencia de implicaciones en cuanto a la existencia de un conjunto de complemento no nulo (Laca y Tasmowski, 2004, 118).

Una vez explicado el caso del francés, ahora contraste con el caso del español. En español, al igual que en francés, parece que la lectura interna a FN es la que se vincula al adjetivo-C. Este no puede tener lecturas externas y tampoco puede tener una lectura interna a la oración, como se ilustra en (134a) y en (134b), respectivamente.

- (134) a. Juan estaría feliz de ser maestro de secundaria y María tiene *diferentes aspiraciones*. (Basado en Laca y Tasmowski (2004, ej. (17b)))
- b. Todos los estudiantes toman *diferentes cursos*. (Basado en Laca y Tasmowski (2004, ej. (20)))

En el ejemplo de (134a), *diferentes aspiraciones* no se vincula necesariamente a la aspiración de Juan. Podría parafrasearse como ‘Juan estaría feliz de ser maestro de secundaria y María tiene varias aspiraciones’. En el ejemplo (134b), la lectura disponible es distributiva, como la llaman Laca y Tasmowski (2004).

Además, a diferencia de otros cuantificadores indefinidos (como *muchos*, *pocos*), los adjetivos-C requieren que exista la posibilidad de una diferencia cualitativa entre las instancias del sustantivo que introduce. Así, en los ejemplos de (135), se espera que haya una diferencia entre directores, feministas y periódicos.

- (135) a. **Diferentes** directores integran la muestra de cine francés.  
 b. **Distintas** feministas encabezaron la marcha en la Glorieta de Insurgentes.  
 c. **Diversos** periódicos han criticado el manejo de PEMEX.

Para la oración de (135a), los colaboradores mencionaban: “puede haber un director de comedia, uno de terror, uno de drama, etc.”. En el caso de (135b), los colaboradores comentaban “puede haber grupos de feministas, las radicales, las *queer*, las veganas, etc”. Igualmente para el caso de (135c), los colaboradores comenzaban a enlistar nombres de periódicos. Podríamos decir que esta posibilidad de diferencia cualitativa que requieren los adjetivos-C dispara un tipo de clasificación o subclasificación de tipos de N. Desde mi perspectiva, esto permite que surja la interpretación cuantificacional del adjetivo-C.

Laca y Tasmowski (2004) proponen que la clasificación o subclasificación que dispara el determinante-*différent* en francés se debe a una lectura genérica taxonómica, como se ilustra en (136).

- (136) Différents oiseaux font leurs nids dans ces falaises  
 diferentes aves hacen sus nidos en estos acantilados  
 ‘Diferentes aves hacen sus nidos en estos acantilados’.

(Laca y Tasmowski, 2004, ej. (9))

(136) favorece una lectura genérica taxonómica en la que las entidades cuantificadas son subtipos del tipo de N (en este caso, *oiseaux*) (Laca y Tasmowski, 2004, 112). Ellas

señalan que el determinante-*différents* requiere necesariamente que exista la posibilidad de alguna diferencia cualitativa entre las instanciaciones del sustantivo que se introduce (Laca y Tasmowski, 2004, 112). Esto explica por qué el determinante-*différents* es incompatible con sustantivos de medida, como se ilustra en (137).

- (137) a. \*Il a parcouru différents kilomètres  
Él ha viajado diferentes kilómetros
- b. \*Il a bu différents litres de bière  
Él ha bebido diferentes litros de cerveza

(Adaptado de Laca y Tasmowski (2004, ej. (11)).)

Gracias a esta observación de Laca y Tasmowski (2004), comprobé, mediante elicitación, que este también es un requerimiento de los adjetivos-C en español. Véanse las oraciones en (138).

- (138) a. #**Diferentes** kilómetros fueron recorridos.
- b. #**Distintos** kilómetros fueron recorridos.
- c. #**Diversos** kilómetros fueron recorridos.

De este modo, como lo notamos a partir de (138), los adjetivos-C encuentran también una restricción para su uso. Debe existir la posibilidad de alguna diferencia cualitativa entre las instanciaciones del sustantivo que se introduce. Por el hecho de que un kilómetro es una unidad de medida fija, el uso del adjetivo-C es anómalo.

Para cerrar esta sección, resumo lo que he expuesto. Es posible identificar diferencias sustanciales entre la función adjetival relacional y la cuantificativa de *diferentes*, *distintos* y *diversos*. Como adjetivos pueden presentarse como predicados de oraciones copulativas. También, cuando son atributivos, generalmente son postnominales y además pueden tomar un argumento explícito. Este representa el término de comparación explícito con el que se relacionaría. Por su parte, cuando se presenta la función cuantificativa de estos elementos, estos presentan una serie de restricciones. Son obligatoriamente prenominales, concuerdan de manera necesaria con plural, no pueden aparecer



en función predicativa y, además, no pueden tomar un argumento explícito ni siquiera de manera discontinua.

Desde su ámbito semántico, cuando *diferente*, *distinto* y *diverso* funcionan como un adjetivo relacional pueden tomar el segundo término de relación mediante varias maneras. De manera explícita (139a), de manera externa (139b), con antecedente cuantificado (139c), dependiente del plural (139d) e interna a la FN (139e); mientras que la lectura de los adjetivos-C se desprende de lecturas internas a la FN (140).

- (139) a. [era] mucho muy **distinto a l-** / **los tiempos de ahora** (CSCM 2: <ME-283-23M-06>).
- b. Juan propuso una solución **diferente** (Basado en Laca y Tasmowski (2001, ej. (10))) [cercano a *Juan propuso otra solución*]
- c. Cada niño recibió un regalo **diferente** (Basado en Laca y Tasmowski (2001, ej. (11a)))
- d. Juan y María recibieron regalos **diferentes** (Basado en Laca y Tasmowski (2001, ej. (12a)))
- e. Este cuadrado contiene letras **diferentes** (Basado en Laca y Tasmowski (2001, ej. (13)))
- (140) Juan estaría feliz de ser maestro de secundaria y María tiene **diferentes aspiraciones**. (Basado en Laca y Tasmowski (2004, ej. (17b)))

Además, hemos visto que los adjetivos-C disparan la interpretación cuantificacional a partir de formar subclases o subtipos del sustantivo que introducen. Esta propiedad es derivada de su ámbito relacional, es decir, es una propiedad léxica de los adjetivos-C. Por esta razón no cualquier adjetivo prenominal que concuerde en plural puede interpretarse como cuantificacional. Finalmente, la característica de la formación de subclases del sustantivo que introducen restringe el uso del adjetivo-C. He mostrado que, al igual que en el francés, resulta anómalo en contextos con sustantivos de medida,

pues estos no presentan ninguna posibilidad de diferencia cualitativa.

Una vez que he revisado las diferencias entre la función adjetival y la cuantificacional, pasaré a la siguiente distinción de propiedades. En esa sección veremos por qué los adjetivos-C no deben considerarse cuantificadores, pues ambas clases presentan propiedades que las distinguen y las diferencian entre ellas.

### 4.2.3. Distinción entre las propiedades del adjetivo-C y los cuantificadores indefinidos

En esta sección, mostraré argumentos que favorecen la no inclusión de los adjetivos-C dentro de la categoría de cuantificadores. Para ello, revisaré las propiedades de los cuantificadores indefinidos y de los adjetivos-C guiándome en el comportamiento que presentan en tres contextos cruciales. Estos son las elipsis nominales, el alcance con otros operadores (especialmente la negación) y, finalmente, la polisemia que disparan los cuantificadores indefinidos entre la denotación de individuos y grados. Al terminar esta sección, me enfocaré en mostrar la arquitectura del análisis que he propuesto para los adjetivos-C.

#### Elipsis nominales y la propiedad de partitividad

Antes de revisar las propiedades que distinguen a los cuantificadores indefinidos y a los adjetivos-C en relación a la elipsis, primero anotaré algunas cuestiones relevantes sobre el fenómeno de elipsis nominal. Después presentaré el tema específico que concierne a la presente investigación. En cuanto a los estudios de la elipsis nominal, hay bastantes investigaciones y diferentes propuestas para su análisis, algunas de estas son Cinque (1990); Sleeman (1993); Lobeck (1995); López (2000); Eguren (2010); Saab y Lipták (2016), sólo por mencionar algunas. Las propuestas enmarcadas en teorías previas al minimalismo, como la de Lobeck (1995), consideran que la elipsis es licenciada por la rección (*government*). Se considera que los sitios de elipsis contienen un *pro* o un

PRO que necesita ser licenciado. Los estudios más recientes (Eguren, 2010; Saab y Lipták, 2016) dialogan con esta postura y proponen un análisis diferente para el caso del español. Específicamente, me centro en la investigación de Saab y Lipták (2016) porque su análisis contempla una estructura de la FD, similar a la que yo implemento.

Ahora revisaremos una de las condiciones más relevantes bajo la que se dan las elipsis nominales. Esta condición se refiere a que, cuando hay elipsis nominal, debe haber un elemento donde se puedan expresar explícitamente los morfemas de número del nominal elidido. Dichos elementos pueden ser determinantes (141a), adjetivos (141b) o algún elemento que pueda encabezar una construcción partitiva (141c).

- (141) a. ¿Cuáles libros de Borges y **cuáles** libros de Bioy te gustan? (Saab y Lipták, 2016, ej. (2)).
- b. No compró manzanas verdes, pero llenó el cesto de ~~manzanas~~ **rojas**. (Eguren, 2010, ej. (11a)).
- c. Juan tiene muchos amigos y Pedro tiene **pocos** amigos. (Eguren, 2010, ej. (30a))

Esta condición, que parece ser común a las elipsis nominales del español en general, predeciría que cualquier tipo de adjetivo y cualquier tipo de determinante que muestre morfemas de número puede licenciar elipsis nominales. Del mismo modo, esta predicción se extiende a los elementos que encabezan una estructura partitiva, la mayoría de los cuantificadores indefinidos. No obstante, como lo observa Eguren (2010), el elemento *distintos* no puede aparecer en un contexto de elipsis nominal.

- (142) La noticia se publicó en dos periódicos de Madrid y \*en **distintos** — de Barcelona.

(Saab y Lipták, 2016, ej. (79)).

Ahora bien, aquí se identifican dos observaciones importantes. En principio, si *distintos* funcionara como un adjetivo canónico, no debería haber ninguna restricción para que

este operara en la elipsis nominal, como el caso de (141b). Como segunda observación, es claro que *distintos* no tiene un estatus funcional ni como determinante ni como cuantificador indefinido precisamente porque no puede licenciar elipsis nominales. Esta última situación la podemos ver más detalladamente en el contraste que sigue, (143).

- (143) a. La noticia se publicó en dos periódicos de Madrid y en **muchos/ bastantes/ hartos/ varios** — de Barcelona.
- b. La noticia se publicó en dos periódicos de Madrid y \*en **diferentes/ distintos/ diversos** — de Barcelona.

Destaco entonces que el comportamiento de los adjetivos-C es atípico para la categoría adjetival. Asimismo, observamos en el contraste de (143) que tampoco se comporta como un cuantificador. La pregunta que surge entonces es ¿qué sucede con este tipo de elementos? ¿Por qué no pueden licenciar elipsis nominales? Las investigaciones de Eguren (2010) y de Saab y Lipták (2016) sugieren dos respuestas distintas. De manera breve las presentaré a continuación.

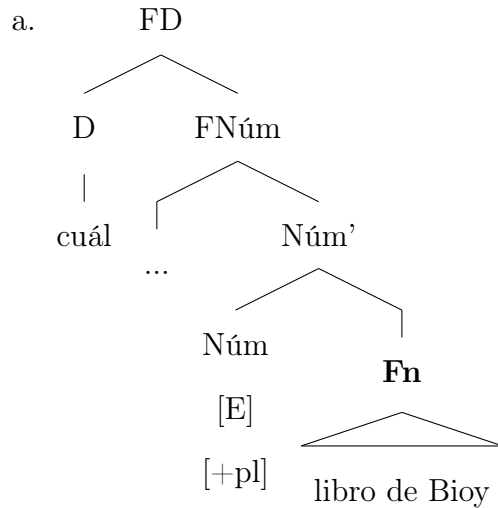
Eguren (2010) propone que *distintos* no posee un rasgo [+partitivo] (propuesto por Sleeman (1993) para el francés). Explica que los elementos con el rasgo [+partitivo] siempre presentan un conjunto de alternativas y dan lugar a una relación conjunto-subconjunto entre los miembros de la misma clase. De este modo, según Eguren, es posible recuperar el contenido elidido mediante la coda partitiva (Eguren, 2010, 444). Entonces, a pesar de que *distintos* dispara una interpretación cuantificacional, este no tiene un rasgo [+partitivo]. El autor sólo comenta que esta situación puede deberse a que es un adjetivo que se interpreta de forma no restrictiva, por lo tanto este elemento no despliega un conjunto de alternativas.<sup>6</sup> La propuesta explicativa de Eguren se basa en un rasgo léxico y en la interpretación no restrictiva de *distintos*. A propósito de la propuesta de Eguren, es pertinente hacer dos comentarios. Primeramente, siguiendo a

<sup>6</sup>Si bien el objetivo de Eguren no es dar una explicación completa sobre este fenómeno, la razón que expone no es clara. Esta sugeriría que la elipsis nominal sólo puede operar sobre determinada interpretación adjetival (e.g. la restrictiva), lo cual tendría que comprobarse.

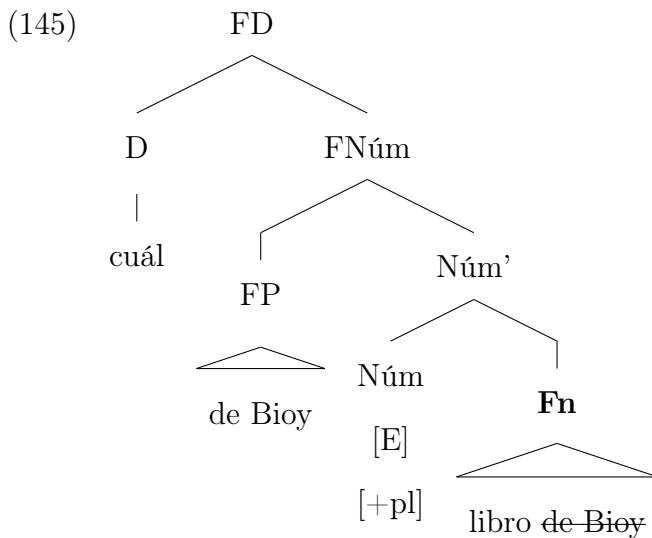
Eguren, sostener que el elemento léxico *distintos* no posee el rasgo léxico [+partitivo] es crucial para excluirlo de los cuantificadores indefinidos, porque estos sí poseen dicho rasgo, por lo cual sí pueden legitimar elipsis nominales, véase (143a). En segundo lugar, la interpretación no restrictiva está vinculada necesariamente a la posición. En español, como en otras lenguas romances (Cinque, 2010, 2014), la posición prenominal de los adjetivos intersectivos dispara la interpretación no restrictiva. Desde esta perspectiva, el esbozo de propuesta de Eguren está planteado por dos vías. Una es la léxica, dado que *distintos* no posee el rasgo [+partitivo] que sí se presenta en los cuantificadores indefinidos. La otra explicación va en un sentido estructural, el comentario de Eguren predice que todo adjetivo en posición prenominal que dispare una interpretación no restrictiva no puede licenciar elipsis nominales (véase la nota anterior).

Ahora revisaremos la propuesta de Saab y Lipták (2016). Ellos proponen que la elipsis es un fenómeno estructural donde convergen la sintaxis y el componente fonológico. Su propuesta es que existe un rasgo [E] que se ensambla en el núcleo Núm. Al momento de la inserción léxica (después de la sintaxis estrecha), este rasgo [E] indica que su complemento se va a elidir, o sea, que la Fn no es susceptible de inserción léxica. Esta indicación crea una situación de afijos colgados (*stranded*), pues los morfemas de Núm no tienen a su anfitrión regular, a saber, N. Como ilustración retomo el ejemplo (141a) como (144) e incluyo su correspondiente marcador de frase en (144a).

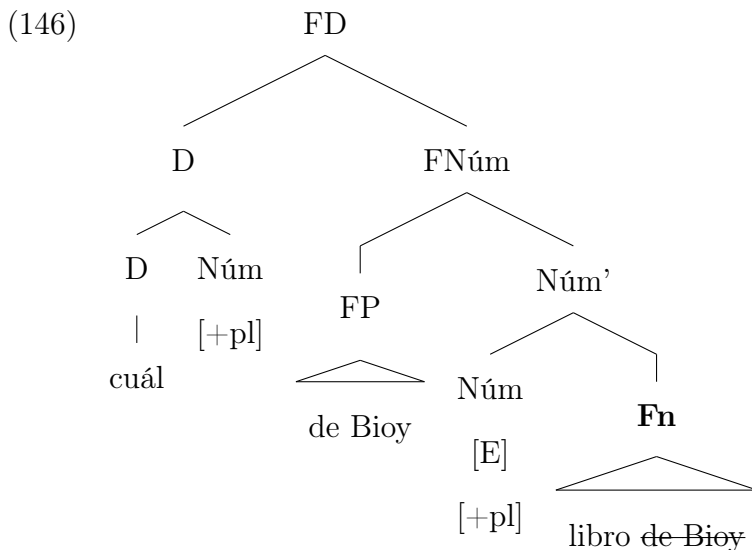
(144) ¿Cuáles libros de Borges y cuáles libros de Bioy te gustan?



En (144) marco con negritas el constituyente que no se va a insertar léxicamente. Lo que sucede a continuación, de acuerdo con Saab y Lipták (2016), es que hay un movimiento de los demás elementos que acompañan al núcleo nominal. Entonces tendríamos la siguiente situación, (145).



Una vez que se ha efectuado el movimiento de los elementos remanentes en el dominio nominal, los morfemas de número colgados se copian a un anfitrión apto para llevarlos. En este caso, el núcleo D aloja esos rasgos colgados, como se ilustra en (146).



Este análisis considera que los morfemas colgados de número sólo pueden afijarse a un núcleo que sea cercano, en otras palabras, se requiere que estén en una localidad inmediata. En el caso de (146), se cumple este requerimiento porque no hay ningún otro núcleo que intervenga entre D y Núm. Ahora bien, con base en su análisis, los autores señalan que los adjetivos flexionados en posición prenominal no son buenos anfitriones para recibir los morfemas de número porque no se encuentran en una localidad inmediata. Al respecto, Saab y Lipták (2016) esbozan dos hipótesis.

Una de ellas plantea que los adjetivos prenominales, como *distintos*, se encuentran en el especificador de FNúm y por eso no cumplen el requerimiento de localidad inmediata. La otra sugiere que estos elementos se encuentran en el núcleo D, pero que hay otro núcleo que interviene entre ellos; de modo que de nueva cuenta no se cumple el requerimiento de localidad inmediata.

La propuesta de estos autores es crucial para mi propia investigación. Mi propuesta es que tanto los adjetivos-D y -C seleccionan la Frase Número. Siguiendo el análisis de la elipsis de Saab y Lipták, el núcleo Número que encabeza la frase que A elige no debe poseer el rasgo [E] que es el que indica que hay una elipsis.<sup>7</sup> La restricción de selección

<sup>7</sup>Bernstein (1993) hace una propuesta similar. En su análisis, los adjetivos que se encuentran en un límite categorial (determinativos o cuantificativos) y que necesariamente son prenominales deben seleccionar un constituyente que contenga una FN explícita.

que propongo, como veremos, es una posible explicación de por qué, a pesar de que están en localidad inmediata, los adjetivos-C no pueden legitimar elipsis.

Finalmente, tanto el análisis de Eguren como el de Saab y Lipták proporcionan argumentos que favorecen mi propuesta de análisis. Por un lado, siguiendo a Eguren (2010), adoptaré la idea de que los adjetivos-C no poseen léxicamente el rasgo [+partitivo]. De hecho, considero que precisamente esta es la característica léxica que los diferencia de los cuantificadores indefinidos. Por otro lado, desde el análisis que realizan Saab y Lipták (2016), he propuesto que los adjetivos-D y -C no seleccionan una FNúm con el rasgo [E].

En esta subsección revisé que el comportamiento de los adjetivos-C es atípico con respecto a las elipsis nominales. Estos elementos no las licencian y aún hay debate sobre la explicación a este fenómeno empírico. Aunque mi investigación no está centrada en la elipsis nominal, me parece que mi análisis puede enriquecerse de los dos análisis que he expuesto (Eguren (2010) y Saab y Lipták (2016)). En esta subsección he subrayado el hecho de que los adjetivos-C no se comportan como cuantificadores por no poder encabezar estructuras partitivas. Además, cabe destacar nuevamente que no se comportan como adjetivos canónicos con respecto al licenciamiento de elipsis nominales.

### **Alcance con otros operadores**

En este subapartado, discuto la diferencia de comportamiento entre los cuantificadores indefinidos y los adjetivos-C con respecto al alcance con otros operadores. Es bien sabido que una característica de los cuantificadores es que pueden tener alcance amplio o alcance estrecho en relación con otro operador, por ejemplo, la negación. Si los adjetivos-C tuvieran un comportamiento similar al de los cuantificadores indefinidos, presentarían la propiedad de tener ambos alcances, es decir, deberían mostrar ambigüedad de alcance. Primero, revisaré la observación de Fábregas (2019) con respecto a este tema. De acuerdo con este autor, los adjetivos-C no presentan esta ambigüedad. Esto



es, sólo presentan alcance amplio con respecto al operador de la negación. Sin embargo, en el español de México parece haber una ambigüedad particular de alcance. Este lo discutiré más adelante. En (147) se ejemplifica el alcance ambiguo que presentan los cuantificadores indefinidos con relación a la negación.

- (147) No vinieron muchas personas.
- a. Muchas personas no vinieron.
  - b. Pocas personas vinieron.

(Fábregas, 2019, ej. (54))

Para una oración como la de (147), puede haber la lectura amplia, en (147a), donde el cuantificador indefinido escapa del alcance de la negación (cuantificador > negación). También se puede presentar la lectura estrecha, en (147b), donde la negación alcanza al cuantificador (negación > cuantificador).

Ahora, para Fábregas (2019) los adjetivos cuantificativos no presentan las lecturas con ambos alcances. En cambio, menciona que estos elementos sólo permiten la lectura del alcance amplio. Para demostrarlo, ejemplifica con el ítem *numerosos*, en (148).

- (148) No vinieron numerosas personas.
- a. Numerosas personas no vinieron.
  - b. #Pocas personas vinieron.

Entonces, para una oración como la de (148), Fábregas observa que los adjetivos-C sólo presentan el alcance amplio, en (148a). Mientras que la lectura del alcance estrecho no surge, como se ve en (148b). Ahora describiré qué sucede en el español de México con respecto al alcance con la negación. En mi elicitación implementé la prueba que realiza Vázquez-Rojas Maldonado (2015) para *puros*, la cual es la que se presenta en (149).

- (149) Los turistas no visitaron diferentes monumentos.

- a. Hay diferentes monumentos y los turistas no los visitaron.
- b. Los turistas sólo visitaron un monumento. [En este caso, hubo dudas en el juicio de aceptabilidad.]
- c. Los turistas visitaron sólo un tipo de monumento (por ejemplo, sólo monumentos modernos).

Según lo que observé en la elicitación. En el español de México pueden existir ambas lecturas para una oración como la de (149). La lectura amplia se encuentra en (149a) y la estrecha, en (149b). Aquí es importante destacar dos cuestiones. En principio, podría parecer que la lectura amplia es la que prevalece sobre la lectura de alcance estrecho. Otra situación que llama la atención es que los adjetivos-C no parecen presentar una relación como los cuantificadores indefinidos, en donde el alcance estrecho restringe el conjunto del cuantificador y por ello se interpreta *pocos*, como se observa en las lecturas de (147). La lectura de los adjetivos-C involucra, por ejemplo, la relación *diferentes-uno*, como lo vemos en (149b). Esta lectura surge de la interpretación cuantificacional del adjetivo-C, pero de un modo particular, pues la relación no es *muchos-pocos* como en (147).

Otra lectura que se da en cuanto al alcance estrecho es la que se muestra en (149c). Lo que parece suceder en esta lectura es que la negación opera sobre los subtipos de entidades que *diferentes* introduce. Es decir, la negación opera al nivel de las posibilidades cualitativas del elemento que introduce el adjetivo-C. En este sentido, la negación dispara que sólo se tome uno de esos subtipos, en este caso, *monumentos modernos*. Así, la negación alcanza las posibilidades cualitativas en cuanto a subtipos de objetos o individuos y llega hasta ahí. En otras palabras, se niega que haya varios subtipos de monumentos, pero eso no implica que los turistas hayan visitado pocos monumentos modernos. Parece, pues, que la negación cancela la posibilidad de subtipos, pero no cancela la interpretación cuantificativa.

Entonces, lo que observo en el español de México es que existe la ambigüedad de

alcance con el operador de la negación, pero las lecturas de los alcances no es categórica. En la variedad mexicana hay una preferencia por la lectura de alcance amplio sobre la de alcance estrecho. De hecho, este comportamiento es similar al que Laca y Tasmowski (2004) observan para el francés. En esta lengua también están disponibles ambos alcances, pero, igualmente, no hay una ambigüedad plena. La diferencia entre el español de México y el francés es que en francés prevalece la lectura estrecha sobre la amplia, al contrario del español de México.

Otra particularidad remarcable que observo en los adjetivos-C en relación con la negación es que puede haber un alcance estrecho que sólo opera sobre los subtipos de sustantivo que introducen los adjetivos-C. En este caso particular, la negación cancela las posibilidades de subtipos de entidad que el adjetivo-C introduce, pero no influye sobre la interpretación cuantificativa que los adjetivos-C disparan. Esta parece ser una característica propia de los adjetivos-C en relación con la negación. En este sentido, el alcance particular que se observa sobre los adjetivos-C difiere de la ambigüedad de alcance que caracteriza a los cuantificadores indefinidos en relación con la negación. A partir de todo lo que he expuesto y observado, concluyo que los adjetivos-C no se alinean con los cuantificadores tampoco en la ambigüedad de alcance. Incluso, subrayo que los adjetivos-C presentan un comportamiento particular que está relacionado con su propiedad de subclasificación. A continuación mostraré otra disimilitud que observo en el comportamiento de los adjetivos-C y los cuantificadores indefinidos.

### **Polisemia entre individuos y grados**

Finalmente, para cerrar la discusión de por qué los adjetivos-C aún no se han recategorizado como cuantificadores, revisaré otra propiedad que se ha observado para los cuantificadores indefinidos. Esta se refiere a que las frases cuantificadas pueden denotar individuos o grados. De acuerdo con Rett (2014), esta propiedad polisémica es una característica de los cuantificadores indefinidos. En (150), retomo los ejemplos de Rett

para ejemplificar este fenómeno.

- (150) a. Many guests are drunk [individuo]  
 b. Many guests is several more than Bill anticipated [grados]

Rett (2014) argumenta que, en inglés, la manera en que podemos distinguir entre la denotación de individuos, (150a), y la de grados, (150b), depende de la concordancia verbal. En la denotación de individuos, la frase cuantificada concuerda en plural con el verbo, mientras que en la denotación de grados la concordancia es en singular. En el caso del español, también es posible ver esta polisemia igualmente con frases cuantificadas. Así como en inglés, en la denotación de individuos se concuerda en plural, (151a), mientras que en la denotación de grados la concordancia es en singular, (151b).

- (151) a. Cuatro pizzas son vegetarianas [individuo]  
 b. Cuatro pizzas es más de lo que Juan pidió [grados]

(Basados en Rett (2014, ej. (2))).

Si bien en español puede haber una distinción entre una denotación y otra con base en la concordancia, también se pueden encontrar ejemplos donde en ambas denotaciones hay concordancia en plural, como se ilustra en (152).

- (152) a. Muchos invitados están ebrios. [individuo]  
 b. Muchos invitados son bastante más de lo que Juan anticipó. [grados]

Como se observa en (152), también hay posibilidad de que la denotación de grados surja con la concordancia en plural. En los siguientes ejemplos, observamos que los adjetivos-C, ejemplificados con *diferentes*, muestran polisemia sólo entre individuos (153a), pero no de grados (153b).

- (153) a. Diferentes invitados están ebrios. [individuo]

- b. \*Diferentes invitados son bastante más de lo que Juan anticipó [buscada: grados]

El hecho de que los adjetivos-C puedan denotar individuos, pero no grados muestra que estos elementos no expresan cantidades vagas.

Para concluir, recapitulo lo que he discutido aquí. A lo largo de este apartado, he mostrado que los adjetivos-C no se comportan como cuantificadores indefinidos ni como adjetivos ordinarios porque no pueden licenciar elipsis nominales. Este es un comportamiento atípico en relación a adjetivos y a ciertos cuantificadores indefinidos. En ese subapartado discutí algunas propuestas que se han esbozado para explicar este hecho empírico. La hipótesis que propone Eguren (2010) es que, por un lado, léxicamente estos elementos no poseen el rasgo [+partitivo], a pesar de que disparen una interpretación cuantificacional. La otra propuesta que se esboza es por parte de Saab y Lipták (2016). Ellos tienen la hipótesis de que los adjetivos-C no son anfitriones aptos para recibir los morfemas de número colgados porque no cumplen el requisito de localidad inmediata. Retomo la propuesta de Eguren sobre la ausencia del rasgo [+partitivo] en los adjetivos-C; de hecho, considero que esto los diferencia de los cuantificadores. En cuanto al análisis de Saab y Lipták, he propuesto que los adjetivos-C presentan una restricción de selección restringida, en tanto que no seleccionan FNúm, cuyo núcleo esté marcado con la indicación de no inserción léxica.

Asimismo revisé los efectos de alcance con otros operadores, como la negación. En ese apartado señalé que en el español de México ambos alcances, amplio y estrecho, están disponibles, al contrario de lo que observa Fábregas (2019). Sin embargo, entre los colaboradores, la lectura del alcance amplio es la que prevalece sobre la del alcance estrecho. Además descubrí que hay una particularidad en cuanto al alcance estrecho. En este, la negación opera al nivel de los subtipos que parecen disparar las expresiones nominales encabezadas por algún adjetivo-C.

Finalmente, propuse otra prueba que evidencia que los adjetivos-C se diferencian

de los cuantificadores indefinidos. Esta es la de la polisemia entre individuos y grados. En este subapartado, mostré que las frases encabezadas por cuantificadores indefinidos pueden denotar individuos o grados. No obstante, los adjetivos-C sólo pueden denotar individuos mas no grados.

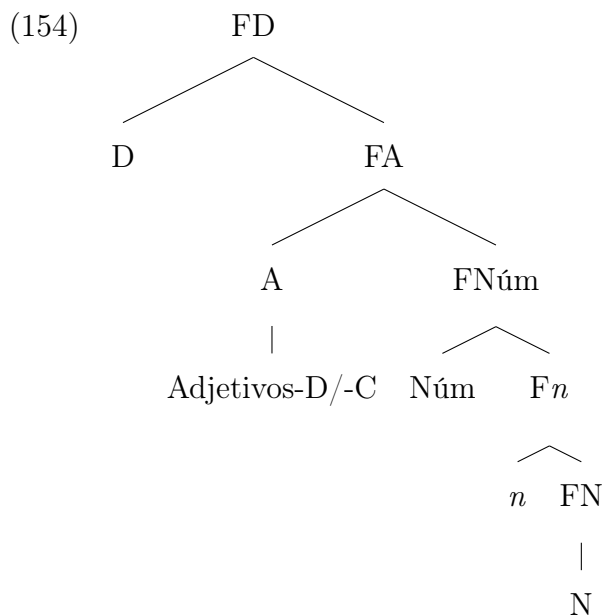
### 4.3. Propuesta de análisis

En este apartado desarrollaré la arquitectura de análisis sintáctico que propongo para los adjetivos-C. Mi propuesta explica, por un lado, que estos elementos disparan una interpretación cuantificacional. Por otro lado, mi análisis pretende hacer transparente la relación número nominal-adjetivo-C. Para desarrollar a cabalidad mi análisis, primero mostraré la propuesta general de ensamble externo para ambos tipos de adjetivos. Después, hablaré de la FD con núcleo nulo y su relación con la Restricción de Dominio. Esto me permitirá concluir con la propuesta específica de análisis para los adjetivos-C.

#### 4.3.1. Ensamble externo

Dado que planteo que los adjetivos-D y -C presentan la misma posición de ensamble externo, la explicación que daré a continuación considera a ambos grupos. No obstante, es importante mencionar que la diferencia crucial entre los adjetivos-D/-C es que los primeros poseen rasgos que motivan movimiento de núcleo de A a D. Por su parte, los adjetivos-C se interpretan *in situ*. Después de que desarrolle las generalidades de la propuesta de (154) me concentraré solamente en los adjetivos-C.

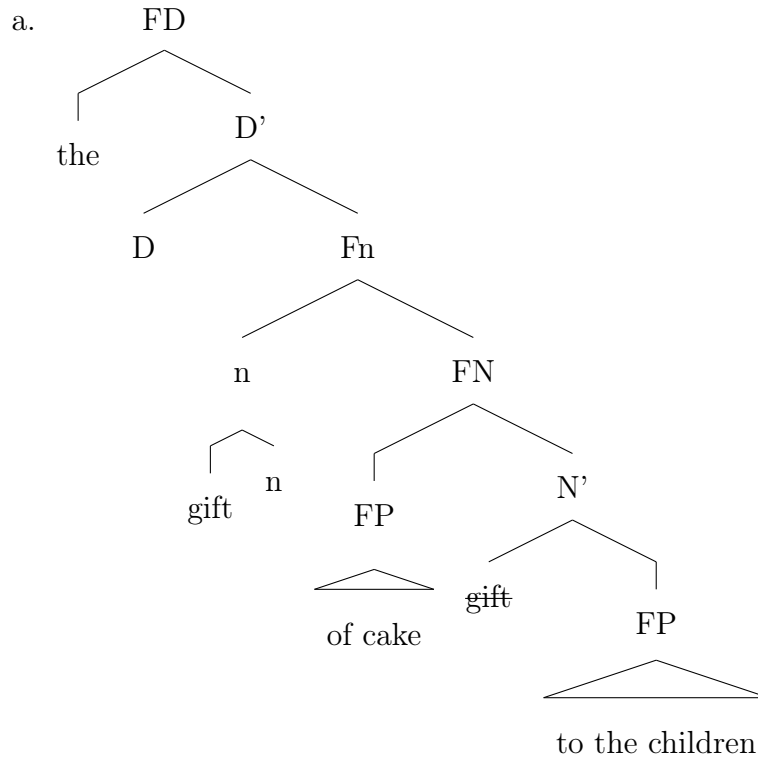
En (154) presento el ensamble externo, donde muestro la propuesta de que este tipo de adjetivos, tanto los adjetivos-D y -C, se ensamblan como núcleos entre la FNúm y la FD.



Ahora es pertinente explicar las capas que estoy considerando como proyección extendida de N. En principio, sigo la explicación teórica que asume que el ámbito nominal se asemeja al verbal (Abney, 1987; Bernstein, [1991] 2001, 1993; Ritter, 1991; Adger, 2003; Borer, 2005; Alexiadou et al., 2008; Ticio, 2009; Wiltschko, 2014). Desde esta perspectiva, en el ámbito nominal parece existir una correspondencia con la estructura funcional que se encuentra dominando a FV en el ámbito verbal.

Desde estas perspectivas, la FN se encuentra en el ámbito léxico y corresponde a la FV en el ámbito verbal. En cuanto a la Fv, hay diferentes consideraciones. De acuerdo con algunos autores, como Adger (2003) y Ticio (2009), la Fn es una fase funcional parecida a la Fv. Al igual que en esta, en el especificador de la Fn se ensamblan los agentes de las nominalizaciones. Sin embargo, podría pensarse que la Fn es opcional. Adger señala que, justo como en el ámbito verbal, Fn no debería ser opcional porque parece ser necesaria para obtener un orden correcto de palabras, (155). Esto es, aunque no haya un agente, Fn debe permanecer en la estructura.

(155) The gift of cake to the children.



(Adaptado de Adger (2003, ej. (120)).)

Entonces, siguiendo la estructura funcional del ámbito verbal, Adger (2003) señala que N siempre hará adjunción de núcleo con n. En otras palabras, desde la perspectiva de Roberts (2010) en cuanto a *v*, parece que n posee rasgos no interpretables de [*u*N] que provocan la atracción de este núcleo. Adicionalmente, desde el marco teórico de la morfología distribuida, Kramer (2015) propone que el núcleo de la Fn es un categorizador nominal y, además, contiene el rasgo de género en los casos en que el género no es léxico.<sup>8</sup> De hecho, esta parece ser una observación válida para el español, como se evidencia en el caso de las elipsis nominales (Saab y Lipták, 2016, §5.1). Esto se ilustra en los siguientes ejemplos.

(156) a. \*Juan prefiere a su perro más que a la ~~perro~~ de Pedro.

<sup>8</sup>Esta propuesta considera que el género funciona de manera irregular en el sentido de que puede ser léxico y estar contenido en la entrada léxica de un sustantivo o, en ciertos casos, el género no es léxico sino que parece estar contenido en n. Una evidencia empírica sobre esta propuesta se puede ver en el trabajo de Alexiadou (2017) y las referencias ahí citadas.



- b. \*Juan prefiere a su perra más que al ~~perro~~ de Pedro.

(Saab y Lipták, 2016, ej. (59a-b))

De acuerdo con estos autores, la especificación de género es parte del hueco elíptico, por tanto debe ser idéntico al de su antecedente. Dada esta evidencia, implemento la Fn en mi análisis.

También asumo que Fn es seleccionada por la FNúm. La primera en proponer la existencia de esta frase funcional dominando la FN fue Ritter (1991). En estudios posteriores, Borer (2005) argumenta que en este dominio se asigna un rango de cuantificación ya sea a individuos o a masas. Con una esencia similar, Ticio (2009) propone que la FNúm delimita otro nivel dentro de la expresión nominal. La autora la denomina nivel de *agreement*. Básicamente, plantea que en este nivel se ensamblan los cuantificadores indefinidos. Finalmente, en el apartado donde discutí la elipsis nominal, Saab y Lipták (2016) demuestran que la implementación de la FNúm es crucial para explicar las elipsis nominales.

Dado que mi análisis toma herramientas minimalistas, vale la pena preguntarse ¿por qué no tomar el número como un rasgo inherente en los sustantivos en vez de tener una proyección dedicada a este dominio? Chomsky ([1995] 2015) asume el presupuesto lexicalista de que los sustantivos, como los verbos, “are drawn from the lexicon with all of their morphological features, including Case and [phi] features” ([1995] 2015, 180). Sin embargo, mi análisis sigue las observaciones de que la realización morfológica del número tiene una contribución semántica. En particular, FNúm hace referencia a individuos o a sumas de individuos (Alexiadou, 2011).

Siguiendo a Borer (2005) y a Chierchia (2010), Alexiadou observa que los sustantivos contables y de masa (no contables) se comportan diferente con respecto al número. Específicamente presentan tres propiedades en que contrastan. Primero los sustantivos de masa son incompatibles con la marca de plural, (157-158).

- (157) a. the books  
b. #the waters

(Alexiadou, 2011, 33, ej. (2))

- (158) a. los libros  
b. #las aguas

Si bien se puede dar la interpretación de (157b) y (158b) como tipos o unidades, aquí se considera al sustantivo *waters/aguas* como estrictamente no contable, por ello la anomalía semántica. En segundo lugar, Los sustantivos contables son compatibles con numerales, los de masa, no, (159a-159b) y (160a-160b). De hecho, los sustantivos contables son compatibles con ambos artículos (i.e. definido e indefinido), al contrario de los de masa. Estos son incompatibles con el artículo indefinido. Véanse los contrastes de (159c-159d) y de (160c-160d).

- (159) a. two books  
b. #two waters  
c. the/a book  
d. the/#a water

(Alexiadou, 2011, 33, ej. (3))

- (160) a. dos libros  
b. #dos aguas  
c. el/un libro  
d. el/#un agua

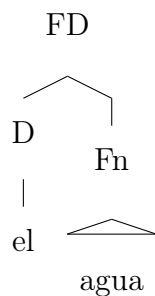
Finalmente, como es sabido, hay una cantidad considerable de elasticidad que permite que los sustantivos contables puedan interpretarse como sustantivos de masa y los de masa como contables, (161a-161b). (Alexiadou, 2011, 33).

- (161) a. There are three waters in the fridge (3 types/bottles of water)  
 b. Hay tres aguas en el refrigerador (3 tipos/botellas de agua)

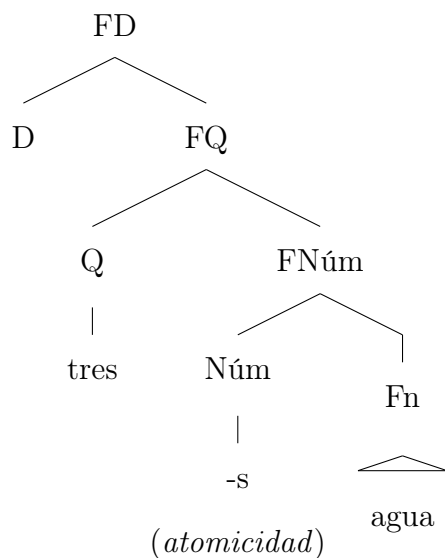
(Alexiadou, 2011, 33, ej. (4))

A partir de estos tres contrastes entre las propiedades de los sustantivos contables y los de masa, se propone que el núcleo de la FNúm es el dominio de atomicidad y donde se ensambla la marca de número. En otras palabras, la presencia de FNúm permite la posibilidad de hacer sumas de individuos, mientras que su ausencia permite la interpretación no contable. Una forma que propongo para representar esta diferencia es el contraste entre (162-163).

- (162) a. el agua (de 160d)



- (163) a. tres aguas (de 161b)



Basado en Alexiadou (2011, 34: ej. (5))

Basándose en Borer (2005), Alexiadou (2011) propone que la FNúm es una capa funcional que delimita el dominio semántico de la atomicidad y además, en lenguas como el inglés, su núcleo aloja los morfemas de número. Así, el contraste entre sustantivo contable y no contable está relacionado con la presencia de la FNúmero en el primer tipo y su ausencia en el segundo tipo.<sup>9</sup>

Con base en lo anterior, considerar que los rasgos phi están especificados por completo en el núcleo nominal volvería indistinguible un sustantivo contable en singular y un sustantivo de masa (i.e. que se expresa en singular). No obstante, empíricamente, tanto contables singulares como no contables se comportan diferente en español. Forman un contraste en posiciones argumentales, por ejemplo, en el argumento interno, (164). Además, los sustantivos no contables pueden combinarse con estructuras de sustantivos de medida, mientras que los (estrictamente) contables singulares, no, (165).

- (164) a. Juan compró **harina**  
 b. \*Juan compró **camisa**
- (165) a. Juan compró **un kilo de harina**.  
 b. Juan compró **un kilo de camisa**. ( $\neq$  contable)

La propuesta de considerar la FNúm como una proyección funcional que delimita el dominio semántico de la atomicidad también explica las propiedades que diferencian a un sustantivo contable singular de uno de masa (i.e. que se expresa en singular), como los que acabamos de ver (164-165).

Crucialmente, lo que he observado como diferencia entre los adjetivos-D y los adjetivos-C es que unos pueden seleccionar sustantivos tanto contables como no contables y los otros sólo pueden combinarse con contables, respectivamente. Véanse los ejemplos de (166)-(167).

---

<sup>9</sup>La propuesta de capas funcionales como la FNúm implica que la distinción contable-no contable puede ser composicional. Esto parece ser correcto, dado que existe la posibilidad de formar (161b).

- (166) a. la muerte siempre me ha inspirado una **cierta ternura** (CSCM 1: <ME-294-33H-07>) [no contable]
- b. va a entrar **cierto artículo** nuevo (CSCM 1: <ME-154-31H-01>) [contable]
- (167) a. participamos ahí especialistas que vienen de **diferentes instituciones** (CSCM 1: <ME-264-33M-05>) [contable]
- b. **Diferente harina** está enriquecida con vitaminas y minerales.  
Interpretación: Varios tipos de harina están enriquecidas con vitaminas y minerales.

Como observamos en el contraste de (166-167), el adjetivo-D *cierto* elige tanto sustantivos de masa como contables, (166a-166b), respectivamente. Por su parte, el adjetivo-C *diferentes* sólo puede disparar la interpretación contable, es decir, sólo elige sustantivos contables (i.e. con la FNúm presente).

Una vez discutido lo anterior, hasta el momento hemos considerado que la expresión nominal se compone de una frase léxica FN y va ensamblándose en algunas frases funcionales, como Fn y FNúm. Finalmente, después de la capa funcional (FA) que propongo —y cuya motivación explico en la parte de análisis—, toda la estructura es dominada por la FD, que corresponde a la FC en el ámbito verbal. Sobre esta frase abundaré más detalladamente en la siguiente subsección, donde explicaré por qué la FD es la que domina a la estructuras que contienen algún adjetivo-D o -C. Aquí cierro la explicación de por qué estoy asumiendo esas capas funcionales en el ámbito nominal. Después del tema de la FD, retomaré la argumentación concerniente al núcleo A que propongo.

### 4.3.2. La Frase Determinante

#### Frase Determinante

En este subapartado, expondré lo que estoy asumiendo como FD y las propuestas que se han hecho sobre el contraste entre la FD y la FN en términos de legitimación de argumentos *versus* predicados. Después, explicaré cómo la FD está vinculada al concepto de Restricción de Dominio. Al respecto, propondré que la Restricción de Dominio puede constituir un rasgo sintáctico. Este subapartado me permitirá sentar las bases de la propuesta de análisis de los adjetivos-C.

Desde el trabajo sobre la FD de Longobardi (1994), se ha aceptado que, para algunas lenguas romances (e.g. italiano y español), hay contextos donde no es posible omitir el determinante, ya sea definido o indefinido, (168).

- (168) a. \*(Un/Il) grande amico di Maria mi ha telefonato.  
 ‘Un/El gran amigo de Maria me ha llamado por teléfono’
- b. Ho incontrato \*(un/il) grande amico di Maria ieri.  
 ‘Me he reunido con un/el gran amigo de Maria ayer’

(Longobardi, 1994 *apud* Borer, 2005, 64)

La imposibilidad de que las expresiones nominales de (168) aparezcan sin determinante se debe a que son constituyentes argumentales. En cambio, hay expresiones nominales que pueden aparecer sin determinante y ser gramaticales. Esto se debe a que no cumplen una función argumental. Ilustro que (168) contrasta con (169).

- (169) a. Caro amico, vieni a trovarmi.  
 ‘Querido amigo, ven a visitarme’.
- b. Gianni è amico di Maria.  
 ‘Gianni es amigo de Maria’.

c. Maledetto tenente!

‘¡Maldito teniente!’

d. In abito lungo.

‘En hábito largo’.

(Longobardi, 1994 *apud* Borer, 2005, 64)

En los casos no argumentales de (169), es posible hallar una expresión nominal sin determinante. Estos casos, para el italiano, se presentan cuando se trata de una invocación (169a), de un predicado (169b), cuando hay un expletivo (169c) y cuando hay un modificador (169d). Con base en el contraste entre la serie de (168) y la de (169), Longobardi propone lo siguiente.

(170) Una ‘expresión nominal’ es un argumento sólo si es introducida por un núcleo D léxicamente explícito.

(Longobardi, 1994 *apud* Borer, 2005, 64)

La observación de Longobardi respecto al contraste entre FD y FN escueta<sup>10</sup> dio paso a las investigaciones que proponen que la FD es el *locus* de operaciones semánticas que producen individuos (Zamparelli, 2000; Ticio, 2009). Tanto el contraste entre FD y FN escueta como la propuesta de que únicamente la FD produce individuos va a ser crucial para mi propuesta, pues considero que los adjetivos-D/-C están ensamblados en una FD con núcleo nulo. Esta propuesta está en concordancia con el hecho empírico de que las expresiones donde hay adjetivos-D/-C legitiman sujetos preverbiales. Cuando comience a describir el análisis, regresaré a esta observación.

Ahora el tema que conviene explicar es ¿por qué una FD con determinante nulo no es igual a una FN escueta? ¿Cómo se sostiene que haya una FD con núcleo nulo? A

<sup>10</sup>Solamente en este subapartado utilizaré la etiqueta FN escueta para referirme a aquellas expresiones nominales que no se ensamblan en una FD, pero eso no implica que no estén dominadas por alguna otra capa funcional. Por ejemplo, Ticio (2009) propone la etiqueta de FConc (*AgrP*) para la capa funcional que selecciona Fn-FN.

continuación, expongo la propuesta que adopto, que es la de Borer (2005), siguiendo a Contreras (1986) y a Longobardi (1994).

### Frase Determinante con núcleo nulo

La observación de Borer está vinculada a los elementos que ocupan una posición argumental y, a simple vista, no parecen estar ensamblados en una FD.

- (171) a. \*Acqua viene giu dalle colline.  
           ‘Agua baja de las colinas’
- b. Viene giu *acqua* dalle colline.  
           ‘Baja agua de las colinas’
- c. Ho presso *acqua* dalla sorgente.  
           he tomado agua de-la muelle  
           ‘He tomado agua del muelle’

(Longobardi, 1994 *apud* Borer, 2005, 65, ej. (8))

- (172) *Amico di Maria* sembra essere Gianni.  
           ‘Gianni parece ser amigo de Maria’

(Longobardi, 1994 *apud* Borer, 2005, 65, ej. (9))

Al respecto del contraste en (171a) y (171b), se observa que la posición preverbal en italiano no acepta un argumento sin determinante explícito. Al mismo tiempo, (171b) y (171c) evidencian que en la posición posverbal puede haber argumentos sin determinante explícito. Precisamente, esta distribución, (171), llevó a Contreras (1986) a proponer que tanto para el italiano como para el español hay determinantes nulos que legitiman expresiones argumentales. Esto se sostiene a partir de la evidencia de (172), donde no parece haber ninguna restricción sobre la expresión nominal *amico di Maria*, a pesar de que se encuentra en una posición preverbal. Esto se debe a que no es un argumento y, por lo tanto, no es sensible a los determinantes —ya sean explícitos o no—.



Contreras (1986) plantea entonces que, para el italiano y para el español, hay una serie de restricciones sobre los determinantes nulos. En (173), presento esas restricciones.

(173) Restricciones de los determinantes nulos.

- a. Sólo ocurren con plurales o nombres de masa.
- b. Son sujetos a la rección (*government*) léxica, a la par con núcleos nulos (lit. *on a par with null heads*).
- c. Recibe una interpretación indefinida sólo cuando corresponde a un tipo de cuantificación existencial.

(Contreras, 1986 *apud* Borer, 2005, §3, ej. (12))

Crucialmente, Borer señala que el inglés parece converger con el italiano y el español respecto a la restricción de determinantes nulos, excepto en que en italiano y español los nominales con determinante nulo sólo pueden recibir la interpretación existencial (cf. Borer, 2005, 66). Una vez explicado lo anterior, asumo, al igual que Contreras (1986), Longobardi (1994) y Borer (2005), entre otros, que en español hay un contraste entre FD —con núcleo explícito o nulo— y FN escueta. En este sentido, siguiendo a estos autores, asumiré que toda expresión nominal argumental está ensamblada en una FD.

Una vez discutido lo anterior, en el siguiente subapartado, comienzo a esbozar mi propuesta de análisis. Propondré que la FD está asociada a la noción de Restricción de Dominio. Esto es crucial para mi análisis, pues propongo que los adjetivos-D difieren de los adjetivos-C porque los adjetivos-D presentan una Restricción de Dominio especificada, mientras que los adjetivos-C, no.

### **El núcleo D**

El hecho de asumir que la FD es un elemento crucial para la legitimación de argumentos ha llevado a plantear, por un lado, que el núcleo D contiene propiedades semánticas exclusivas —vinculadas a la definitud y a la especificidad— que lo habilitan para legitimar

argumentos (Brugè, 2002; Roberts y Roussou, 2003; Ticio, 2009). Por otro lado, hay propuestas que toman en cuenta que los determinantes tienen diferentes rasgos léxicos que los distinguen semánticamente (Vergnaud y Zubizarreta, 1992). A continuación, expongo ambas propuestas y comento sobre ellas.

La propuesta de Brugè se centra en un fenómeno conocido sobre los demostrativos en español, a saber, estos pueden aparecer prenominalmente o postnominalmente, (174).

- (174) a. este/ese/aquel libro  
 b. el libro este/ese/aquel

Como ella observa, el contraste de ambos es que los de (174a) se encuentran en distribución complementaria con otros determinantes, mientras que (174b), no. Con el objetivo de hacer un análisis unificado, Brugè, siguiendo a Giusti (1993), propone que los demostrativos en español siempre se generan en una posición baja dentro de la proyección extendida de N y en la Forma Fonológica pueden realizarse en una posición diferente (Brugè, 2002, 15). Esta propuesta implica necesariamente que en los casos de (174a), el demostrativo realiza uno o varios movimientos desde su lugar de generación al ámbito de la FD (i.e. la autora propone que el demostrativo sube hasta *Espec,FD*), donde adquiere este valor determinativo.

La perspectiva anteriormente revisada no va a ser adoptada en esta investigación, porque lo que subyace a este tipo de consideraciones es que, básicamente, cualquier elemento podría subir hasta el ámbito de la FD y obtener sus valores. En este sentido, la pregunta clave para este tipo de propuestas es ¿cómo es que la estructura sintáctica sabe qué elementos pueden subir y qué elementos no?

Desde otra perspectiva, pero igual considerando que el núcleo de la FD es el lugar exclusivo de la referencialidad, la definitud y la especificidad, Ticio (2009) considera que los elementos léxicos (junto con sus rasgos) interactúan con las propiedades sintácticas de la estructura. Propone, entonces, que hay dos lugares donde los determinantes pueden generarse dependiendo de su interpretación semántica. Para ella, el contraste entre los

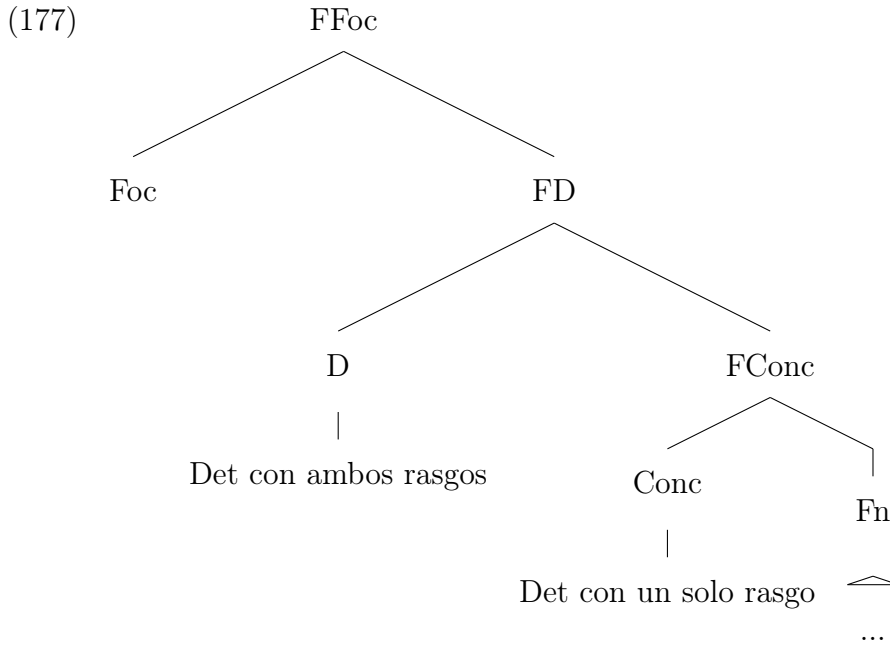
diferentes determinantes se revela en las posibilidades de extracción, como ilustro en (175) y (176).

- (175) a. \*¿De qué autor has leído [los libros  $t_{ag}$ ]?  
 b. \*¿De quién has visto [las fotos  $t_{poss}$ ]?  
 c. ¿De qué cantante has visto [las fotos  $t_{obj}$ ]?  
 (176) a. \*¿De qué autor has leído [estos libros  $t_{ag}$ ]?  
 b. \*¿De quién has visto [estas fotos  $t_{poss}$ ]?  
 c. \*¿De qué cantante has visto [estas fotos  $t_{obj}$ ]?

(Ticio, 2009, 84, ejs. (2)-(3))

La autora propone que la (im)posibilidad de extracción se debe a que los determinantes pueden estar léxicamente especificados con alguno de estos rasgos [Definitud] y [Especificidad] o, incluso, con los dos. De hecho, Ticio afirma que (175c) sólo presenta el rasgo [Definitud] y, por este motivo, se puede extraer la FP. Al contrario, en los demás casos, los determinantes presentan ambos rasgos (e.g.: [Definitud] y [Especificidad]) y, por este motivo, hay un bloqueo en la extracción.

De acuerdo con ella, los determinantes que llevan consigo ambos rasgos se ensamblan en D, dentro de la FD. En cambio, los determinantes con sólo un rasgo se ensamblan en la FAgr —equivalente a la FNúm— que está inmediatamente dominada por la FD. Desde su propuesta, esto se representaría abstractamente de la siguiente manera (177).



(Basado en Ticio (2009, 83, ej. (1)))

En (177), Ticio propone que todos aquellos determinantes que permiten extracción de una FP son débiles, sólo poseen un rasgo y por este motivo se ensamblan en un núcleo abajo de D. En cambio, los determinantes con ambos rasgos bloquean la extracción y se ensamblan directamente en D. Si bien esta propuesta explica el comportamiento diferente de los determinantes —debido a su lugar de ensamble—, la generalización de que las expresiones nominales argumentales se ensamblan sobre una FD quedaría anulada, porque, en el caso de (177), FConc también legitimaría argumentos —sujetos— preverbiales.

En esta investigación, adopto la propuesta de Ticio únicamente en lo referente a que los elementos léxicos se encuentran atraídos a cierta estructura sintáctica gracias a sus rasgos léxicos. En cuanto a los rasgos de los determinantes, mi propuesta difiere en que yo considero un único rasgo. Este está basado en el concepto semántico de Restricción de Dominio (RD). En otras palabras, mi propuesta es que todos determinantes presentan el rasgo [RD] y que cada determinante lo tiene especificado léxicamente de forma diferente.

Esto último se sostiene de forma empírica, pues el artículo definido puede presentar

diferentes valores semánticos (Vergnaud y Zubizarreta, 1992; Aguilar-Guevara y Zwarts, 2010), pero sigue cumpliendo a cabalidad su función licenciadora de argumento. Para Vergnaud y Zubizarreta (1992), los determinantes (e.g. el artículo definido) pueden hacer una distinción entre expresiones definidas referenciales que pueden dar paso a una interpretación de tipo o a una de *token*. Esta distinción la ilustro con el ejemplo de (178).

- (178) On a donné le meme ordinateur à Sophie, à Justine, et à Clea.  
 alguien ha dado el mismo ordenador a Sophie, a Justine y a Clea  
 ‘Alguien le ha dado la misma computadora a Sophie, Justine y Clea’

(Vergnaud y Zubizarreta, 1992, ej. (24))

De acuerdo con los autores, (178) puede tener dos interpretaciones. La preferida, sin contexto alguno, es la de tipo, en la que las tres mujeres tienen, cada una, una computadora que es de la misma marca o del mismo tipo. La otra interpretación se da bajo un escenario donde sólo hay una computadora y las tres mujeres la comparten; esta es la interpretación de *token*. De acuerdo con este comportamiento, los autores proponen que el artículo definido —excluyendo la interpretación del adjetivo *meme*— es un determinante a cabalidad cuando se obtiene la interpretación de *token*, mientras que, cuando se trata de la interpretación de tipo, el artículo es simplemente un determinante expletivo o, incluso, parece tratarse de una FN (Vergnaud y Zubizarreta, 1992, 605).

Esta propuesta, entonces, reconoce que hay, al menos, dos tipos distintos de artículo definido, uno que refiere a entidades concretas y otro que es un elemento expletivo —en el sentido de que es una categoría que no tiene representación en el dominio D—. La pregunta crucial respecto a esta propuesta es ¿cómo se da cada una de las interpretaciones? Los autores lo resuelven mediante una relación de ligamiento entre el determinante y su denotación, para el caso de la interpretación de *token*, mientras que en la de tipo esa relación no se presenta. Brevemente, comento este mecanismo en (179).

(179) a. Interpretación de *token*

D lleva consigo un índice denotacional que le permite ligar a su denotación y producir una instancia de esa denotación.

b. Interpretación de *tipo*

D no lleva consigo ningún índice denotacional.

Básicamente, la propuesta de Vergnaud y Zubizarreta (1992) muestra que, léxicamente, hay dos tipos diferentes de artículo definido. El primero tiene propiedades de ligamiento, (179a), por llevar un índice denotacional que liga a su denotación, mientras que en el segundo no se encuentra presente ese índice y, por lo tanto, no puede producir instancias del sustantivo con el que se combina. En esta investigación, voy a adoptar la noción de que los determinantes se diferencian entre sí por sus propiedades léxicas, pero no voy a adoptar la propuesta completa de Vergnaud y Zubizarreta (1992), porque no contempla los casos de D nulo, los cuales son cruciales en mi investigación. Una vez que he atraído la atención hacia este tema, comenzaré el desarrollo de mi propuesta de análisis.

#### 4.4. Análisis de los adjetivos-C

En esta sección, desarrollaré el análisis de los adjetivos-C. Para ello, retomaré la discusión previa sobre la FD, tanto con núcleo explícito como con núcleo nulo. Mi propuesta es que la noción semántica de Restricción de Dominio puede ser un rasgo de los determinantes tanto explícitos como nulos y estará especificado según las propiedades de cada determinante. Además, este rasgo también constituiría una propiedad de la FD en la estructura sintáctica; de este modo, los determinantes se vinculan a esa capa funcional de la estructura sintáctica. Después, hablaré sobre la motivación de la Frase Adjetiva que encabezan los adjetivos-D/-C. Finalmente, expondré el mecanismo de análisis, donde propongo que el núcleo A selecciona a una FNúm que no posea el rasgo [E] (elipsis). Propongo también que A, además, funciona como una sonda, con rasgos [u $\phi$ ], que tiene

la restricción de buscar, en su ámbito, sólo el valor PL.

#### 4.4.1. El núcleo D y la Restricción de Dominio

Retomando la discusión anterior, es importante señalar que mi propuesta combina las propiedades de la estructura sintáctica de la FD con las propiedades de los elementos léxicos —en este caso, determinantes— (Zamparelli, 2000; Ticio, 2009). Esto implica que el ensamble de los determinantes se da a través de una vinculación entre estructura y propiedad léxica. En otras palabras, hay una atracción mutua entre estructura sintáctica y elemento léxico, porque este posee un rasgo que coincide con determinado dominio sintáctico, a saber, determinantes y FD (*contra* Brugè, 2002).

Este subapartado estará enfocado en el núcleo D explícito y la propiedad semántica que exhiben los elementos que se ensamblan ahí, (e.g. determinantes), a saber, la Restricción de Dominio (RD) (Gillon, 2014). Con base en los antecedentes que desarrolla Gillon (2014), muestro cómo funciona la Restricción de Dominio en el inglés y, a partir de esta lengua, presento algunos ejemplos en español. Finalmente, propongo que la RD parece ser un rasgo del núcleo D [RD] que puede ser interpretable o no interpretable, dependiendo de si hay un núcleo D explícito o nulo. En otras palabras, este núcleo sintáctico es el dominio especializado para la interpretación de la Restricción de Dominio, pero es sensible a las unidades léxicas que se encuentren o no ahí. Este rasgo sintáctico-semántico será crucial en el desarrollo de mi análisis.

La observación semántica con respecto a RD es que los artículos definidos de lenguas como el español o el inglés no parecen exhibir un elemento que permita identificar cómo el determinante se está vinculado con su denotación. Desde esta perspectiva, Westerståhl (1984) ha propuesto que las FDs parecen tener una estrategia de universo flexible, esto es, las FDs son sensibles al contexto en el que se expresan. Esto se debe a que generalmente las FDs no refieren a todos los individuos en el mundo.

(180) a. The men were laughing.

- b. The man was laughing.

(Gillon, 2014, ej. (45))

Como observa Gillon (2014), (180a) no suele referirse a todos los hombres del mundo, más bien se refiere a algún grupo de hombres salientes en un contexto determinado. Asimismo, (180b) no se refiere a que haya un único hombre en el mundo. Westerståhl (1984) afirma que la Restricción de Dominio se presenta de manera primaria mediante el término que se combina con D, su denotación, y, de manera secundaria, se debe atender a un contexto saliente. En este sentido, el universo de determinación está restringido por la FN y por el contexto saliente. Esto es más perceptible cuando lo contrastamos con sustantivos escuetos. A pesar de que hay discusiones donde se asegura que los sustantivos escuetos en inglés también presentan restricción de dominio (cf. Stanley y Gendler Szabó, 2000), Gillon (2014) observa que esto no sucede de manera empírica.

- (181) a. I saw some bears last night. They were wandering around Stanley Park.  
**Bears** like to hang around the park.
- b. I saw some bears last night. They were wandering around Stanley Park.  
 #**Bears** were eating garbage.

(Gillon, 2014, ej. (49))

En el caso de (181), no hay correferencia entre la primera mención de *some bears* y el sustantivo escueto *bears*. Para referirse al primer conjunto de osos un nativo del inglés tendría que usar un determinante o un demostrativo, de otro modo, la segunda aparición de *bears* en (181a) podría ser interpretada como un genérico, mientras que en (181b) se estaría introduciendo un segundo conjunto de osos. Incluso se podría especificar que es un conjunto nuevo de osos.

- (182) I saw some bears last night. They were wandering around Stanley Park. **Some other bears** were eating garbage.



Con base en los ejemplos anteriores, Gillon (2014) concluye que los sustantivos escuetos no presentan RD. Esta propiedad, más bien, se presenta en algunos determinantes (e.g. el artículo definido) y en algunos cuantificadores (e.g. los universales).

Gillon argumenta que la unicidad y la condición de maximalidad de las FDs en inglés confluyen con la restricción de dominio para crear familiaridad (cf. Gillon, 2014, §6.1). Así, si una FD en inglés es única, entonces el referente va a estar restringido a la intersección de la restricción de dominio y el conjunto denotado por la FN. En este sentido, la Restricción de Dominio debe contener al único elemento que coincide con el contenido descriptivo de la FN. Gillon (2014) propone que el determinante *the* tiene la RD en su representación que es C en (183).

$$(183) \quad \llbracket \text{the} \rrbracket = \lambda P \max(\lambda x [P(x) \wedge C(x)])$$

(Gillon, 2014, ej. (53))

De acuerdo con Gillon, C es una variable libre que está ligada al contexto. Cuando esta variable no está ligada en el discurso, su valor por defecto (*default*) es el dominio entero de entidades ( $D_e$ ) (cf. Gillon, 2014, §6.1). En el siguiente ejemplo, hay un artículo definido en un contexto nuevo. Este determinante resulta anómalo porque en el discurso no hay nada que restrinja a la RD del determinante.

(184) a. #I saw the bear (novel)

b.  $C_{\text{the bear}} = D_e$

c.  $\llbracket \text{the bear} \rrbracket = \max(\lambda x [\text{bear}'(x) \wedge C(x)]) = \emptyset$

(Gillon, 2014, ej. (54))

Gillon señala que en un contexto novedoso como el de (184a), la RD no es restringida por ningún elemento en el discurso, de modo que esa restricción queda libre. Es decir, la RD engloba al dominio entero de entidades oso, como se anota en (184b). Precisamente por eso la intersección de *bear* y C contiene el mismo individuo *bear*, (184b). Así,

no existe un individuo maximal que se intersecte con *bear* y C, (184c). Básicamente, estos son los antecedentes sobre la discusión en torno a la Restricción de Dominio. En el siguiente subapartado, propongo que RD puede considerarse un rasgo sintáctico-semántico ubicado en el núcleo D.

### Restricción de Dominio como un rasgo de la estructura sintáctica

Una vez presentado lo anterior, en esta subsección explico mi propuesta de que la noción de Restricción de Dominio (RD) es un rasgo también presente en la estructura sintáctica. Este rasgo sintáctico constituiría el vínculo de la asociación entre estructura sintáctica y elemento léxico. Primeramente, asumo, como Zamparelli (2000); Borer (2005) y Ticio (2009), que la FD es donde se ensamblan los determinantes fuertes (e.g. artículos definidos). Esto necesariamente implica que la FD es el *locus* de la referencialidad, en este sentido, la FD es una frase especializada en el contexto. Esto se relaciona con el componente C de la descripción del artículo definido, la cual repito en (185).

$$(185) \quad \llbracket \text{the} \rrbracket = \lambda P \max(\lambda x [P(x) \wedge C(x)])$$

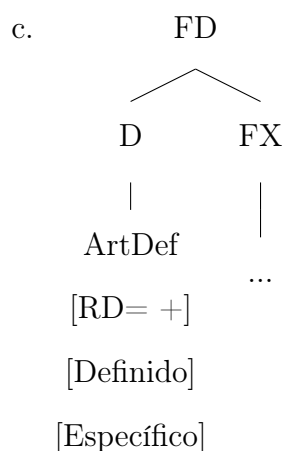
(Gillon, 2014, ej. (53))

Sobre (185), Gillon (2014) especifica que C es una variable libre que está ligada al contexto. Cuando esta variable no está ligada en el discurso, su valor por defecto (*default*) es el dominio entero de entidades ( $D_e$ ). Entonces, visto desde otra perspectiva, C es la Restricción de Dominio, esto es, el contexto es la restricción de la variable siempre y cuando se encuentre en conjunción con el nominal. Esta especificación también puede formularse como que es el conjunto donde están, al menos, otros dos subconjuntos: definitud (Heim, 2011) y especificidad (Ticio, 2009). Esto me permite pensar que los elementos léxicos, como el artículo definido, presentan una alta especialización en que su variable está ligada al contexto. Mi propuesta es que esto puede capturarse a través de un rasgo [RD] cuyo valor depende de la especificación léxica de cada determinante.

Entonces, podríamos decir que un determinante como el artículo definido se vincula con el núcleo D de la estructura sintáctica valorando el rasgo [RD:+] de manera positiva y, por su parte, aportando sus propiedades léxicas al núcleo. Esquemáticamente tendríamos lo siguiente.

(186) El rasgo sintáctico [RD] y el artículo definido.

- a. valoración sintáctica: [RD= +]
- b. especificación semántica: [Definido], [Específico]



(186) describe la asociación entre el núcleo D y un miembro de la categoría ‘artículo definido’, en su interpretación de determinante fuerte. De hecho, mi propuesta de considerar el rasgo [RD] como una propiedad del núcleo D tiene la ventaja de explicar otros fenómenos, como la ambigüedad de alcance que presentan los artículos indefinidos, ilustrado en (187).

(187) Amanda compró todos los álbumes que fueron elogiados por **un** fotógrafo mexicano famoso

- a. Hay un fotógrafo mexicano famoso (que se llama Nacho López<sub>i</sub>) tal que Amanda compró todos los álbumes que fueron elogiados por él<sub>i</sub>.
- b. Amanda compró todos los álbumes que tienen la propiedad de ser elogiados por un fotógrafo mexicano famoso u otro.

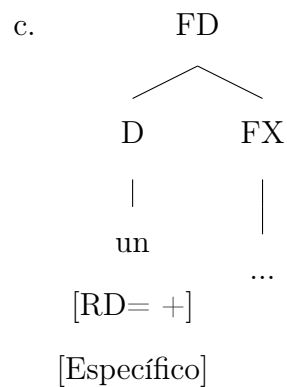
(Basados en Farkas y Brasoveanu (2016, ej. (23)))

Sabemos que los artículos indefinidos pueden disparar la lectura de alcance amplio (*un*>*todos*), correspondiente a (187a); y la lectura de alcance estrecho (*todos*>*un*), presentada en (187b). Bajo la propuesta que realizo, léxicamente habría, al menos, dos determinantes *un*:

(188) Lectura de alcance amplio: (*un*>*todos*).

a. Valoración del rasgo sintáctico [RD= +]

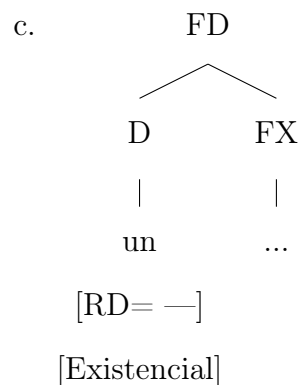
b. Especificación semántica: [Específico]



(189) Lectura de alcance estrecho: (*todos*>*un*)

a. Valoración del rasgo sintáctico [RD= —]

b. Especificación semántica: [Existencial]



Mi propuesta, además, conjunta tanto la observación de Longobardi (1994), en (190), como la observación de Contreras (1986), en (191).

(190) Una ‘expresión nominal’ es un argumento sólo si es introducida por un núcleo D léxicamente explícito.

(Longobardi, 1994 *apud* Borer, 2005, 64)

(191) Hay determinantes nulos que legitiman expresiones argumentales.

(Contreras, 1986 *apud* Borer, 2005, 64-65)

En este sentido, mi propuesta adopta parcialmente (190) pues asumo que toda expresión nominal que es de tipo argumental está ensamblada necesariamente dentro de una FD. Esto es posible gracias a la propuesta de los determinantes nulos por parte de Contreras, en (191), esto lo detallo en los siguientes párrafos.

Lo que por el momento he propuesto es consistente con la observación empírica de que hay un contraste entre FD y FN (escueta)<sup>11</sup> (Contreras, 1986; Borer, 2005). Este es que la FD se encarga de legitimar argumentos y la FN (escueta), no.

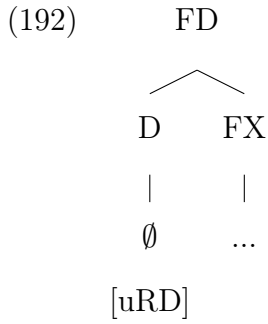
Mi propuesta implica que la categoría de determinante estaría integrada por elementos con especificaciones diversas. Estas, según sus propiedades léxicas, pueden valorar el rasgo [RD] ya sea positivamente (+) o negativamente (—) y, dependiendo de estos valores, se presentarán los rasgos semánticos vinculados con la valoración positiva o negativa. Así, el rasgo [RD= +] puede estar acompañado de alguno de estos dos rasgos semánticos: [Definido] o [Específico]; mientras que la valoración negativa [RD= —] suele estar vinculada a [Existencial]. Una vez dicho lo anterior, la pregunta que surge es ¿qué pasa con el núcleo nulo D? En principio, mi propuesta es que el núcleo D puede portar [RD= +/-], o bien, el rasgo [uRD], porque el núcleo D es altamente sensible a las especificaciones léxicas de cada elemento determinante. En otras palabras, la forma del rasgo [(u)RD] va a depender de si el determinante es explícito o no lo es. Sin embargo, lo constante es que el rasgo [(u)RD] está siempre vinculado a FD no importa si es interpretable o no interpretable.

En una FD con determinante nulo, propongo entonces que el rasgo se presenta como [uRD], debido a que D debe estar altamente especificado para determinar qué tipo de

---

<sup>11</sup>Ya anteriormente comenté que es probable que esta no sea una FN escueta como tal, sino que quizá se componga de otras capas funcionales, por ejemplo, FConc de Ticio (2009), equiparada con FNúm en los análisis tradicionales.

argumento es dentro de la cláusula (i.e. si puede ocupar la posición preverbal o no). Así, D con núcleo nulo integra una sonda que busca una meta con la cual valorar su rasgo e identificarse para hacer el borrado de rasgos. La estructura sintáctica de una FD con determinante nulo es la de (192).



Una vez teniendo la estructura de (192), es necesario explicar qué otros elementos léxicos presentan el rasgo [RD]; estos corresponden a los cuantificadores indefinidos y a los adjetivos-D/-C. Por un lado, los cuantificadores indefinidos presentan el rasgo [RD], porque legitiman la presencia de un argumento en posición argumental (i.e. sujetos preverbales), ilustrado en (193).

- (193)
- a. Baja agua de las colinas.
  - b. \*Agua baja de las colinas.
  - c. Mucha agua baja de las colinas.

Dado que los cuantificadores existenciales no presentan rasgos semánticos vinculados al valor positivo de [RD] (i. e. no son definidos ni específicos), su rasgo [RD] está valorado como negativo (—) y se asocia con la lectura existencial de la FD. Si bien no se ha llegado a un consenso de cuál es la estructura sintáctica de un cuantificador indefinido ni de su lugar de ensamble, son comunes los señalamientos de que su lugar de ensamble es el ámbito de la F# (Borer, 2005) y FConc (Ticio, 2009), ambas equiparables a la FNúm de los análisis más estándares. Esta frase está inmediatamente dominada por la FD, lo que apunta a que la sonda [uRD] busca dentro de todo lo que esté en su dominio y se encuentra que los cuantificadores indefinidos tienen [RD= —], entonces D

valora su rasgo [uRD= —] y se identifica con su par interpretable [±RD= —], a ‘larga distancia’. Entonces, esta FD se interpretará como existencial. De hecho, parece ser que todo [uRD] valorado negativamente recibe una lectura existencial en español.<sup>12</sup>

Lo que he señalado anteriormente es crucial para mi análisis, porque mi propuesta es que los adjetivos-D/-C han adquirido rasgos funcionales, a saber [RD]. De esta manera capturo la intuición de que estas dos clases de adjetivos están a caballo entre la categoría adjetival y una categoría funcional (e. g. determinante en el caso de los adjetivos-D y cuantificador en el caso de los adjetivos-C). Brevemente, también menciono que la diferencia entre las dos clases de adjetivos es que los -D presentan [RD= +] más su especificación semántica, mientras que los -C presentan [RD= —]. El análisis de los adjetivos-D se expone en el capítulo siguiente, a continuación me concentro en las especificaciones de la FA funcional y de los adjetivos-C.

#### 4.4.2. Frase Adjetiva funcional

Una vez que hemos discutido la FD y el rasgo [RD], en este apartado explico por qué debemos considerar que los adjetivos-D/-C son núcleos funcionales que están entre FD y FNúm.

Mi análisis propone que los adjetivos no predicativos de este tipo, a saber, los adjetivos-D y -C se generan entre FD y FNúm. Esto implica que su posición de base ya está dentro del ámbito funcional y no en el dominio léxico (e.g. la FN). Esta observación es relevante porque, otros análisis sobre adjetivos o de demostrativos postnominales, Gutiérrez-Rexach y Mallén (2001) y Brugè (2002) respectivamente, proponen que los adjetivos o los demostrativos se ensamblan en el ámbito de la FN y desde ahí se mueven a posiciones funcionales. Gutiérrez-Rexach y Mallén (2001) asumen que todos los adjetivos podrían tener un efecto en la determinación de la denotación del núcleo

---

<sup>12</sup>Es altamente probable que el rasgo [uRD] esté parametrizado en las lenguas, porque, por ejemplo, en inglés, este rasgo tendría que dar cuenta de cuando se interpreta de manera existencial o de manera genérica.

nominal [...]. Por ejemplo, la secuencia *posible asesino* obviamente tiene una extensión diferente que *asesino* en cada mundo (w) posible (Gutiérrez-Rexach y Mallén, 2001, 109). Si bien “posible asesino” podría interpretarse que escoge a diferentes individuos (asesinos) en diferentes mundos, la propuesta de que sea ensamblado en el dominio de la FN, la frase léxica del ámbito nominal, predice que estos elementos se ensamblan de la misma manera que elementos de tipo *i*) argumental o *ii*) de modificación (adjetivo interseectivo, relacional o incluso cláusulas). De hecho, los mismos autores plantean que primero se ensamblan los adjetivos temáticos, en el estadio más bajo de la FN, mientras que los no temáticos, en el más alto de la FN (Gutiérrez-Rexach y Mallén, 2001, §2). Así, proponen que las operaciones que suceden primero son las temáticas y luego los demás adjetivos se ordenan de manera jerárquica dentro de la FN. En la FN suelen ensamblarse aquellos elementos que contribuyen léxicamente en la denotación del núcleo nominal. Wiltschko (2014) define esta capa sintáctica en términos de ‘clasificación’. Así, el planteamiento estructural de Gutiérrez-Rexach y Mallén (2001) predice que todos los adjetivos se ensamblan en un solo ámbito nominal, en la FN, es decir, estructuralmente todos los adjetivos se ensamblan igual que un adjetivo interseectivo o uno relacional.<sup>13</sup>

En contraste, mi propuesta se une a la premisa de que los adjetivos se ensamblan en capas correspondientes a dominios diferentes de la proyección extendida de N. Este hecho, precisamente, permite que los adjetivos disparen diversas interpretaciones. Otras propuestas que se basan en esta premisa son las de Bernstein (1993); Demonte (1999, 2008); Alexiadou (2001) y Cinque (2010, 2014), entre otras.

Continuando con la explicación de FA, propongo que esta no debe tomarse como una frase léxica que interviene entre la FNúm y la FD. FA es una frase funcional que opera como un elemento funcional. Recordemos que los elementos que analizo parecen encontrarse en un límite categorial, entre adjetivos porque parecen provenir de sus respectivos adjetivos postnominales; y entre cuantificadores (e.g. adjetivos-C) y deter-

---

<sup>13</sup>Para el caso del análisis de los adjetivos privativos y circunstanciales, Demonte (2008) propone que se ensamblan en el ámbito de la Fn.



minantes (e.g. adjetivos-D) por las propiedades ya mencionadas en el capítulo anterior y en este también. Este reanálisis es inmediato, en el sentido de un cambio de estatus dentro de la estructura sintáctica de la expresión nominal.<sup>14</sup>

La FA funcional captura el comportamiento aparentemente dual de los adjetivos-D/-C. Su inclusión dentro de la estructura sintáctica nominal facilita su reanálisis. Recordemos que los adjetivos-C no se comportan como los cuantificadores indefinidos, por ejemplo, no poseen el rasgo léxico de [partitivo], no legitiman elipsis nominales, etc. Sin embargo, es un hecho que los adjetivos-C disparan una interpretación cuantificacional bajo ciertas circunstancias (i.e. ser prenominal y concordar en plural). Podría pensarse que la intuición de que estos elementos parecen cuantificadores se debe a que estos elementos presentan una y sólo una distribución que coincide con la de los cuantificadores indefinidos, a saber, en función prenominal pueden legitimar sujetos preverbiales.

Dado que los adjetivos-C no son cuantificadores, no pueden asociarse a otras capas sintácticas porque su especificación léxica no es compatible con ciertos ámbitos sintácticos, como el de la cuantificación. Sin embargo, el reanálisis surge a partir de dos situaciones. La primera es estructural, cuando situamos el adjetivo-C en un dominio funcional de la estructura sintáctica y cuando se presenta el rasgo léxico [RD] que, como he elaborado en §4.4.1, se encuentra en D y es el que legitima argumentos y evalúa si un argumento puede ser preverbal o no.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup>Desde una perspectiva de cambio lingüístico, estos reanálisis pueden dar paso (aunque no necesariamente) a una recategorización de una unidad léxica. Por ejemplo, Lightfoot (2003) señala que los auxiliares modales del inglés (*can, could, may, might, shall*, etc), que alguna vez fueron instancias de verbos que podían moverse de V a I (T), fueron recategorizados como tales, y se convirtieron en instancias de I, generados de base en ese núcleo (2003, 501). En este sentido, el movimiento de V a I que realizaba el auxiliar lo investía de una propiedad funcional. Así, el reanálisis era inmediato aunque el auxiliar modal siguiera considerándose un integrante de la categoría V. Después, siguiendo la propuesta de Lightfoot, dado que en inglés actual no hay movimiento de V a I, los auxiliares pasaron ya a ser completamente recategorizados como una categoría funcional que se genera de base en I (T) y no en V.

<sup>15</sup>Lo que llama la atención es que este reanálisis surge necesariamente de su posición prenominal en un momento donde los elementos sintácticos ya se encuentran linearizados en el habla o la escritura. Así, como comenta Vázquez-Rojas Maldonado (2015), parece haber una fuerte asociación por parte de los hablantes del español de que el margen izquierdo de la expresión nominal está vinculado a un ámbito de lo funcional.

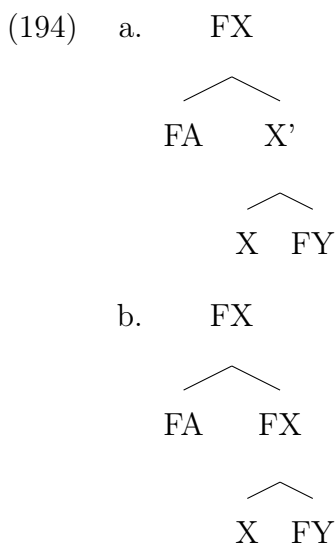
En mi intención de capturar formalmente esta intuición de límite categorial, considero que los núcleos de la FA que encabezan los adjetivos-D/-C son elementos funcionales que facilitan el reanálisis. Esto es gracias a dos características, a que son núcleos y a que poseen el rasgo [RD] que los vincula con el ámbito de la FD. Precisamente por esta propiedad pueden legitimar sujetos preverbiales, esto lo explicaré detalladamente más adelante.

La propuesta de que esta FA constituye una frase funcional sigue la teoría de la proyección extendida de Grimshaw (2000). Esta propuesta incluye las proyecciones tanto del sistema nominal como del verbal. Se plantea que, una vez que abstraemos la distinción léxico/funcional, cada una de estas proyecciones tienen los mismos rasgos categoriales y eso los conjunta como miembros de una misma categoría, a saber, verbal para el sistema verbal (V, T y C) y nominal para el sistema nominal (N, D y P) (Grimshaw, 2000, §1). En este sentido, la capa funcional que propongo también forma parte de este conjunto nominal y en tanto que es una capa funcional, esta es una entidad relacional. Ahora la pregunta que surge es ¿por qué estos elementos se ensamblan como núcleo?

La motivación de mi propuesta está basada en la estructura de frase. En principio, proponer que los adjetivos-D/-C encabezan núcleos dentro del ámbito funcional de la expresión nominal captura dos situaciones. Primero, refleja que este tipo de adjetivos están especializados funcionalmente, es decir, adquirieron el rasgo funcional [RD= —]. Como segundo punto, parece haber una reducción de propiedades adjetivales por parte de los adjetivos-D/-C y esto podría capturarse en una conversión en la estructura de frase, esto es, los adjetivos ordinarios que se caracterizan porque pueden ser modificados y tomar complementos constituirán una FA que se ensambla como proyección máxima en algún especificador del dominio nominal. En cambio, observamos una restricción de uso en los adjetivos-D/-C, esto es, la posición prenominal obligatoria, no se pueden modificar, no pueden tomar un argumento y legitiman de sujetos preverbiales. Este tipo de elementos reducen su comportamiento adjetival, la manera en que capturo

esto es planteando que los adjetivos-D/-C son núcleos que se ensamblan entre dos núcleos funcionales, a saber, D y Núm. En este sentido, la FA funcional que propongo captura, por un lado, la reducción de propiedades adjetivales a un nivel estructural. Por otro lado, el núcleo A se fija a un ámbito funcional entre los núcleos D y Núm de la proyección extendida de N y esto facilita su reanálisis. A continuación, muestro algunos señalamientos teóricos.

En la tradición generativa Chomsky (1957, §7.3), los adjetivos suelen tratarse como elementos que provienen de un predicado copulativo. Los adjetivos suelen generarse como una proyección máxima que se ensambla como un adjunto, i.e. ya sea que esta proyección estructuralmente se ensamble como hermano de un nivel barra (194a) o como un adjunto (194b).



En los análisis recientes que siguen la propuesta de Kayne (1994) sobre el Axioma de Correspondencia Lineal (por sus siglas en inglés, LCA), los adjetivos suelen situarse en *Espec,FN* (Alexiadou, 2001; Demonte, 2008; Cinque, 2010), o en *Espec,Fn* (Demonte, 2008). Por un lado, esto permite establecer una diferencia de estatus, entre argumental y no argumental. El adjetivo se ensambla así porque suele ser un elemento no argumental. Por otro lado, se ensambla como una proyección máxima para capturar la idea de que tiene una estructura interna. De hecho, el análisis de los adjetivos predicativos propone

que esta FA adjunta es una cláusula relativa mínima; es decir, esta propuesta toma en cuenta la complejidad de la estructura interna del adjetivo predicativo.

A partir de este análisis, propongo que los adjetivos-D/-C se ensamblan como núcleo, porque precisamente esto captura la reducción de propiedades adjetivales a favor de propiedades funcionales. Esto apunta a que no todos los adjetivos deben considerarse de esa manera, porque no todos presentan propiedades léxicas funcionales. Es importante señalar que estas propiedades no se presentan en todos los adjetivos pronominales. Volvamos a los ejemplos de (126), aquí repetidos como (195).

- (195) a. y también me llevo **buenos** comentarios (CSCM 1: <ME-197-31H-01>).
- b. Exige la comisión disciplinaria del futbol italiano dicho castigo para el jugador del Lazio, por **presuntas** irregularidades en su pasaporte (CORPES XXI).

Podría pensarse que, con respecto a estos ejemplos, los adjetivos pronominales *bueno* y *presunto* se encuentran ensamblados igual que los adjetivos-C. Supongamos que eso es cierto. Entonces, diríamos que también todos los adjetivos tienen un rasgo funcional. Esto nos llevaría a la predicción de que cualquier adjetivo pronominal podría ser susceptible de ser funcional y cumplir con una función correspondiente, e.g. legitimar sujetos preverbiales. Esta predicción es incorrecta porque estaríamos prediciendo también que cualquier expresión nominal que esté modificada por un adjetivo pronominal es candidato idóneo a ser un sujeto preverbal y esto es incorrecto, como se puede observar en el contraste de (196).<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup>Podría pensarse que en cierto registro —quizá de índole periodística o literaria— hay otros adjetivos que pueden legitimar sujetos preverbiales. Por ejemplo, *Altas olas* se levantaban. En estos casos, me parece que no es una función exclusiva del adjetivo, si así fuera podríamos tener su contraparte singular: *\*Alta ola* se levantaba. En este tipo de casos, creo que puede haber varios factores que interactúan. El primero es el número nominal, los nominales escuetos plurales suelen ocupar posiciones argumentales mayoritariamente. El segundo factor puede estar vinculado a la noción de tópico/foco (Laca, 2013) y como tercer factor es la posición del adjetivo. Bosque (1996a) lo explica en términos de especificidad, sin embargo, esto puede deberse a que los adjetivos pronominales como *alto* son considerados no restrictivos (Cinque, 2010); esto es, el adjetivo pronominal delimita un conjunto de entidades donde no hay más que entidades *altas*, en este caso, sólo hay *olas altas* (y no, por ejemplo, olas pequeñas, olas tranquilas, etc.).

- (196) a. Las verdaderas amistades duran para siempre.  
 b. \*Verdaderas amistades duran para siempre.

Vemos entonces que es incorrecto proponer que cualquier adjetivo prenominal tiene propiedades funcionales. Encuentro dos explicaciones que se complementan. En principio, los adjetivos como los de (196a) y los de (196b) parecen no ensamblarse como núcleos. Bajo mi propuesta, diríamos que no todos los adjetivos prenominales se ensamblan como núcleo, porque no todos los adjetivos presentan léxicamente el rasgo [RD], que es lo que los vincula a la FD. El tipo de adjetivos de (195) parece ensamblarse como elemento máximo en alguna posición de especificador. Por ejemplo, el análisis que presenta Demonte (2008) para los adjetivos [+predicativos] y [-predicativos]<sup>17</sup> es que se ensamblan como especificadores de una Fn o, incluso, de una FFoc dentro del ámbito nominal. En ninguno de los dos casos, los adjetivos son analizados como núcleos.

Mi propuesta de que los adjetivos-C/-D se ensamblan como núcleo refleja, por un lado, su estatus funcional (i.e. estos elementos han adquirido el rasgo funcional [RD]). Por otro lado, el hecho de que su lugar de ensamble se ubique entre D y Núm garantiza que este elemento se encuentre localmente cercano al ámbito funcional que legitima argumentos. Aunado a esto, la consideración de que estos adjetivos-D/-C son núcleos explica por qué no pueden legitimar elipsis nominales (i.e. su restricción de selección incluye que no pueden seleccionar una FNúm cuyo núcleo esté especificado para la no inserción léxica). Además, para el caso de los adjetivos-C hace transparente el vínculo que hay entre Núm y la interpretación cuantificacional de los mismos.

#### 4.4.3. Arquitectura de análisis de los adjetivos-C

En la subsección anterior, he mostrado por qué considero que los adjetivos-D/-C son núcleos. En este apartado, comenzaré con la arquitectura del análisis de los adjetivos-C. Para ello, explicaré otras especificaciones del núcleo D y el núcleo A, por este motivo

---

<sup>17</sup>Distintos de los adjetivos-D/-C.

he tomado en cuenta la teoría de fases. Tomando en cuenta algunos hechos empíricos, se puede sostener que la FD es una fase dentro del ámbito nominal. A continuación explico brevemente en qué consiste esta teoría y, después, la implemento en mi análisis.

De acuerdo con Citko (2014, 30), la manera más concreta para entender el concepto de fase es que son objetos sintácticos que determinan puntos de transferencia hacia las dos interfaces (componentes semántico y fonológico). En este sentido, siguiendo a (Gallego, 2010, 39-49) las fases delimitan dominios específicos donde suceden las operaciones sintácticas, es decir, hay restricciones de localidad que determinan estas operaciones. Para el ámbito verbal, las fases postuladas hasta ahora son las que encabezan los núcleos C y  $v^*$  (Chomsky, 2001, 2008).

Respecto a los puntos de transferencia, Citko (2014, 42) menciona que la teoría de fases constituye una desviación importante de modelos teóricos anteriores (los minimalistas y preminimalistas) en los que sólo había un punto en que la sintaxis se comunicaba con los componentes, pues en la teoría de fases, se plantea que puede haber múltiples transferencias (o múltiples materializaciones —*Spell-Out*—). Precisamente estos puntos de transferencia están delimitados por los núcleos de las fases.

De acuerdo con algunos estudios (Szabolcsi, 1989; Horrocks y Stavrou, 1987; Gutiérrez-Bravo, 2001), se ha argumentado que la FD constituye una fase en el ámbito nominal. El argumento que favorece la consideración de la FD como una fase es que parece observarse en su interior un movimiento-A'. Horrocks y Stavrou (1987) muestran el paralelismo entre la FC y la FD dado que hay constituyentes focalizados que se pueden dislocar a la izquierda en el especificador de FD. Por su parte, Gutiérrez-Bravo (2001) muestra que ciertas extracciones tienen un sitio de aterrizaje en el especificador de FD, pues D representa una fase en el ámbito nominal.

Teniendo esto en mente, podemos considerar que la FD es un núcleo de fase en el ámbito nominal. Así, la FD con núcleo nulo tendrá rasgos no interpretables que le son propios. Posee rasgos- $\phi$  no interpretables y, siguiendo a Citko (2014), [uCaso]

que está esperando ser valorado por el núcleo T (o el núcleo *v*, dependiendo del tipo de argumento).<sup>18</sup> Además, he discutido que la FD es el ámbito de la Restricción de Dominio, que, de acuerdo con mi propuesta, podría tomarse como rasgo sintáctico-semántico: [RD]. La interpretabilidad de este rasgo depende de si hay o no un núcleo explícito asociado a D. Esto se debe a que el núcleo sintáctico D es altamente sensible a las propiedades léxicas de los elementos pertenecientes a la categoría determinante. Así que el núcleo D nulo al que se ensambla la FA presenta los siguientes rasgos.

(197) Rasgos del núcleo nulo D.

D: [D, u $\phi$ , uCaso, uRD]

Una vez establecido esto, una pregunta que surge es ¿qué rasgos presentan los adjetivos-C? A lo largo de la investigación, he señalado que los adjetivos-C disparan la interpretación cuantificacional sólo cuando concuerdan en plural. Una vez más, es pertinente señalar que esta propiedad es atípica tanto para los adjetivos canónicos como para los cuantificadores. Por un lado, para los adjetivos, la concordancia de género y número es una restricción gramatical (es decir, para la formación adecuada); consecuentemente, los adjetivos no dependen de la concordancia para disparar su significado. Por otro lado, los cuantificadores tienen la propiedad de coerción de convertir individuos a masas y viceversa mediante el número nominal. Sin embargo, al igual que con los adjetivos, su valor cuantificativo no depende de la concordancia con el número nominal.

Este hecho empírico favorece el análisis que propongo, pues los adjetivos-C, en esta posición de ensamble, seleccionan al número nominal. Una de las ventajas estructurales de mi propuesta es que el adjetivo-C ejerce mando-c sobre el núcleo Núm y sobre la estructura que domina FNúm. Esta relación entre FA y FNúm es correspondiente con la propuesta de que A selecciona una FNúm que no posea el rasgo [E]lipsis. Es decir, esto explica por qué el adjetivo-C no legitima elipsis nominales, a diferencia de los adjetivos

---

<sup>18</sup>Si consideramos que FD es una fase, esto implica que, cuando esta capa se ensambla, la información se pasa a las interfaces y, por tanto, la información que está debajo de FD se vuelve inaccesible para más operaciones sintácticas.

canónicos y de los cuantificadores. Además, el núcleo A se vincula con Núm, porque la interpretación cuantificacional se dispara a partir del número plural. Precisamente por esta restricción interpretativa, propongo que el núcleo A posee  $[u\phi]$ . El adjetivo-C constituye una sonda que busca la valoración plural.

Mi propuesta de análisis busca hacer más transparente la relación que hay entre el adjetivo-C y Núm. La ventaja estructural de mi propuesta es que el adjetivo-C ejerce mando-c sobre la FNúm, a diferencia de la propuesta de Fábregas (2018, 2019). En esta propuesta, el adjetivo-C modifica a la FNúm y no se encuentra en una relación de mando-C con la estructura nominal. Desde mi propuesta, el adjetivo-c no está modificando una capa funcional, sino que hace sobresaliente la subclasificación de tipos de N, lo cual dispara su interpretación cuantificativa. Además, como ya he discutido previamente, lo que los adjetivos-C han adquirido es el rasgo  $[RD: -]$ , debido a su interpretación cuantificacional. Así, los rasgos de A los esquematizo en (198).

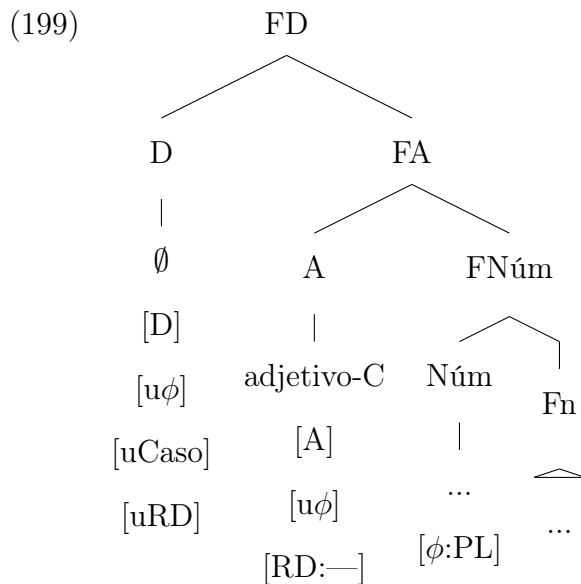
(198) Rasgos de A.

$$A=[A, u\phi, RD:-]$$

Al respecto de (198), es importante subrayar que sigo considerando que son adjetivos porque su valor cuantificacional proviene de su propiedad adjetival relacional. Para el caso de los adjetivos-D, esto no es así, como veremos en el siguiente capítulo.

Lo que se desprende de mi propuesta es que los adjetivos-C realizan la operación *Agree*. Esto indica que el núcleo A funciona como una sonda que está especializada para buscar el valor plural en los rasgos interpretables de número nominal. Como he explicado anteriormente, el núcleo de la FD, en virtud de que es una fase, tiene, entre otros, rasgos  $[u\phi]$ . En una derivación abstracta, las capas funcionales quedarían como se muestra a continuación.



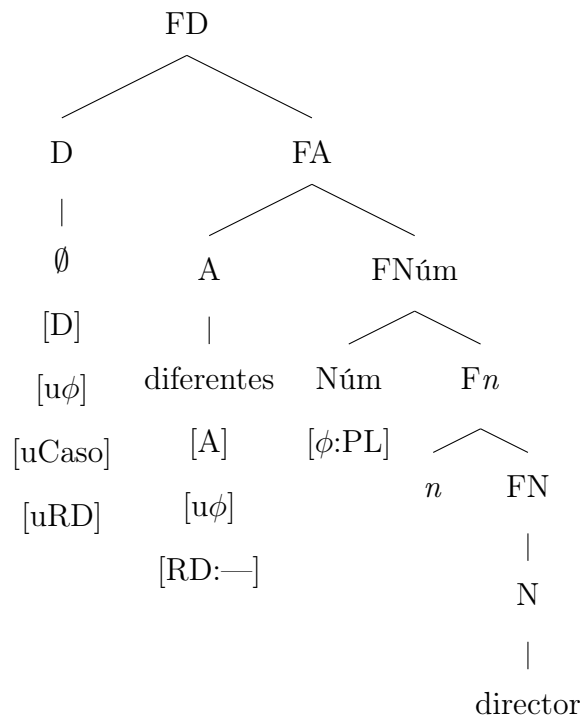


(199) es la estructura sintáctica del lugar donde se ensamblan los adjetivos-C. De acuerdo con esta, A selecciona la FNúm, ejerce mando-c sobre su núcleo y funciona como una sonda que busca valuar sus rasgos- $\phi$  no interpretables con el valor plural. A su vez, el núcleo A es la meta del núcleo nulo D, en tanto que posee el correspondiente rasgo interpretable, e.g. [RD: —].

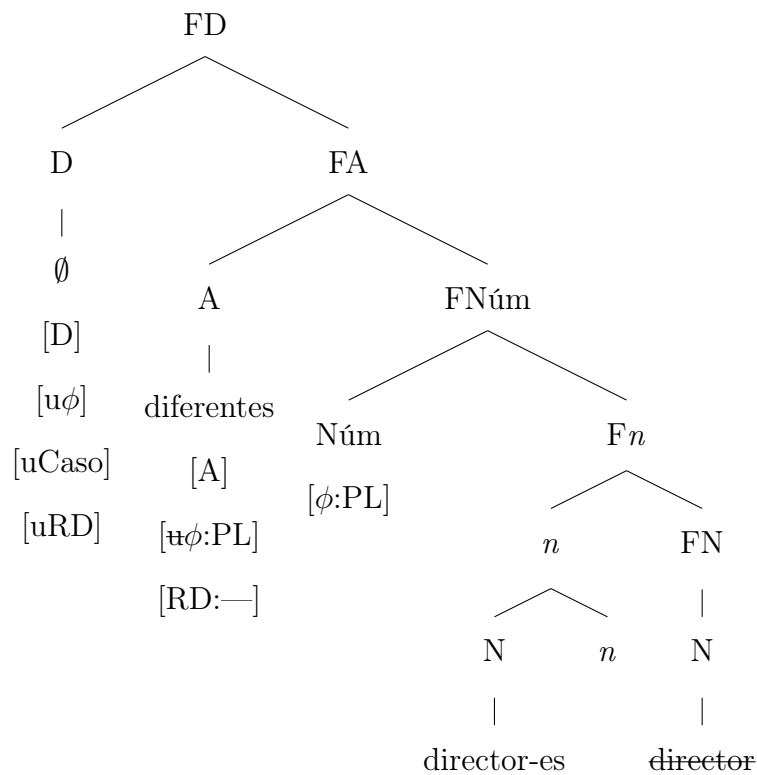
Una vez propuesto lo anterior, ahora aplico el análisis a un ejemplo concreto, paso por paso.

(200) Diferentes directores integran la muestra de cine francés

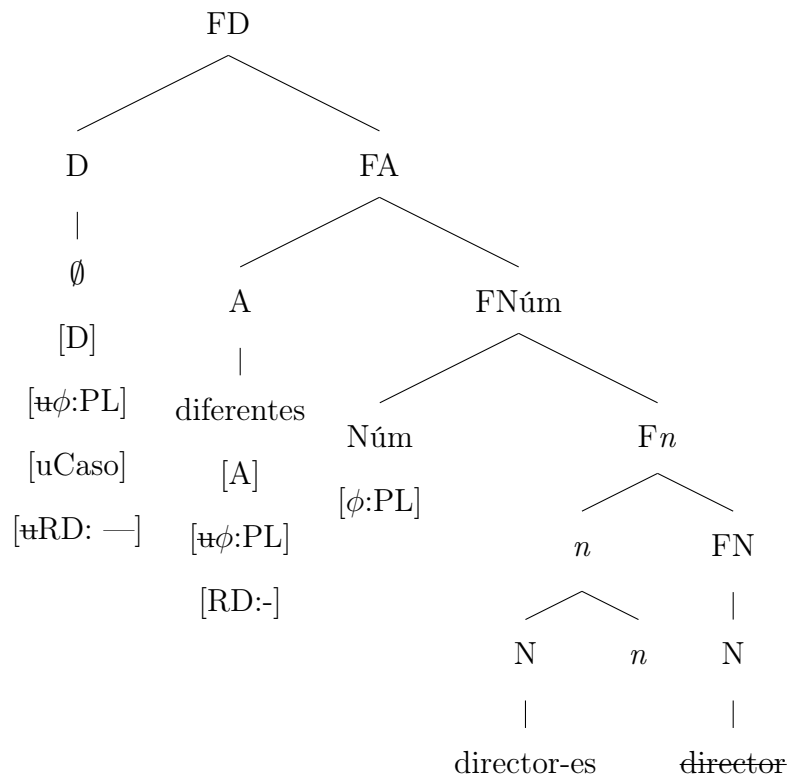
a. Ensamble externo



b. *Agree* en el núcleo A



c. *Agree* en el núcleo D



El análisis que propongo en (200) consiste en que la FA que encabezan los adjetivos-C se ensambla como un núcleo funcional, debido a que ha adquirido léxicamente el rasgo [RD:—], (200a). Por su parte, también en (200a), se ensambla el núcleo D nulo a partir del cual se proyecta FD. Después, vienen las operaciones sintácticas de *Agree*, que, para fines explicativos, dividí en dos derivaciones, (200b) y (200c). El primero corresponde al momento en que A realiza *Agree* con Núm y su valor PL, como ya lo he mencionado, esto es crucial para la interpretación cuantificacional. Finalmente, mi propuesta es que D realiza dos operaciones *Agree*, la primera es con Núm, como lo haría cualquier determinante explícito. Con respecto a la segunda, valora y coteja su rasgo [uRD]. He propuesto que este rasgo está vinculado no solamente a la información léxica de los elementos que se ensamblan ahí sino también a la legitimación de argumentos preverbiales (e.g. sujetos). Finalmente, concluyo señalando que el núcleo D, en virtud de ser la última fase del ámbito nominal, queda activo para otras operaciones sintácticas porque todavía posee un rasgo no interpretable y no valorado, a saber, [uCaso].

El análisis que he propuesto difiere de los de Cinque (2010, 2014) y del de Demonte (2008) porque considero que hay cierto tipo de adjetivos no predicativos, como los adjetivos-D y -C, que se encuentran en constante reanálisis hacia el ámbito de lo funcional, por tal motivo, presentan restricciones que se ven reflejadas en su estructura de frase y en su ensamble. Primero, considero que su estructura nuclear refleja una pérdida de la complejidad interna que suelen tener los adjetivos (e.g. los predicativos). En segundo punto, su ensamble como núcleo entre D y Núm garantiza que los adjetivos-C estén vinculados con Núm, mediante la selección y los  $[u\phi]$ . En otras palabras, la posición de ensamble garantiza que el adjetivo-C dispare la interpretación cuantificacional.

Esta explicación no podría implementarse en los términos de Cinque (2010, 2014) o de Demonte (2008) dado que ambos consideran que los adjetivos son especificadores en todos los casos. Por otra parte, mi propuesta explica, de manera transparente, la relación que hay entre el adjetivo-C y el número nominal, a diferencia de Fábregas (2018, 2019), quien propone que los adjetivos-C modifican la FNúm. Además, mi análisis considera que los adjetivos-C mantienen una relación de mando-c sobre Núm. Esta relación estructural explica por qué los adjetivos-C no legitiman elipsis nominales (i.e. sólo seleccionan a aquellos elementos que no estén marcados para no inserción léxica). Además, A mantiene un vínculo estrecho con Núm por su valoración de rasgos  $\phi$ . En otras palabras, la interpretación se establece, entre otras cosas, mediante una explicación estructural. En el análisis de Fábregas no existe tal relación estructural.

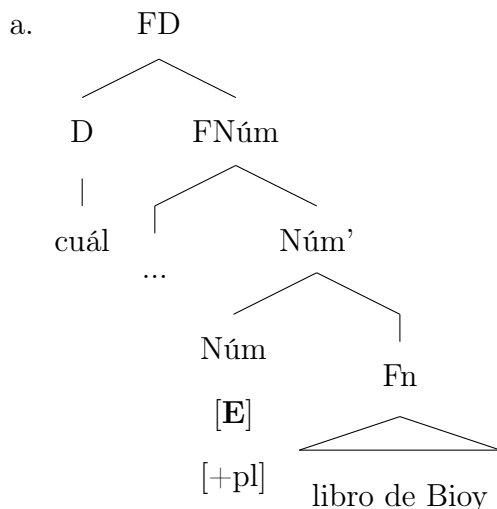
Finalmente, lo que queda pendiente de explicar es lo relativo a la elipsis nominal. Este es un tema que, por cierto, Fábregas (2019) deja pendiente en su propuesta. Para explicarla mediante mi análisis, me baso en la propuesta de Saab y Lipták (2016) sobre la elipsis nominal. Aquí sólo retomo algunos puntos cruciales de su propuesta. Recuérdese que los adjetivos-C no licencian elipsis nominales, como se muestra en (201).

- (201) La noticia se publicó en dos periódicos de Madrid y \*en **distintos** – de Barcelona.

(Saab y Lipták, 2016, ej. (79)).

Tal y como he presentado mi análisis, este permitiría elipsis nominales con los adjetivos-C, al menos estructuralmente. Sin embargo, mi planteamiento incluye que el núcleo A selecciona sólo cierto tipo de FNúmero. Esta debe reunir el requisito de que no porte el rasgo [E] que indica “no inserción léxica” (cf. Saab y Lipták, 2016). Para ilustrarlo de mejor manera, hay que recordar que los autores proponen que la elipsis nominal tiene dos procesos. Uno sintáctico, donde Núm posee un rasgo que le indicará al componente fonológico la no inserción léxica de su complemento, e.g. Fn. Este se conjunta con uno postsintáctico, al no haber inserción léxica, los morfemas de número quedan colgados y necesitan ser “rescatados” por otro elemento que pueda ser su anfitrión. En el proceso sintáctico, el núcleo Núm posee el rasgo [E], como se ejemplifica en (202).

(202) ¿Cuáles libros de Borges y cuáles libros de Bioy te gustan?



Precisamente ningún núcleo Núm que posea ese rasgo [E] puede ser seleccionado por el núcleo A, ya sea este un adjetivo-C o un adjetivo-D. En otras palabras, mi análisis explica como un criterio de selección el hecho de que este tipo de adjetivos no legitimen elipsis nominales. Esto implica necesariamente que los adjetivos-D/-C sólo pueden combinarse con una FNúm cuya inserción léxica sí sea realizable.

Con esto concluyo el análisis de los adjetivos-C. Los puntos clave respecto a este son los siguientes. Se ensamblan como núcleo entre la FD y la FNúm. Son núcleos que presentan restricciones selectivas. Estas son que sólo puede seleccionar una FNúm cuyo núcleo sea [PL] y no posea el rasgo [E]. Este criterio de selección trae como resultado, por un lado, que *diferentes*, *distintos* y *diversos* se presenten sólo en estructuras plurales y disparen el significado cuantificacional. Por otro lado, garantiza que estos elementos no licencien elipsis nominales. Finalmente, el hecho de que los adjetivos-C se ensamblen como núcleo hace que se encuentren en un ámbito funcional. Este les permite entrar en continuas recategorizaciones mediante el rasgo [RD] que vincula a D y al adjetivo-C.

# Capítulo 5

## Análisis de los adjetivos-D

### 5.1. Introducción

En el presente capítulo presento el análisis del otro grupo adjetival que analizo, los adjetivos-D.<sup>1</sup> Previo a este, describo los adjetivos-D así como sus propiedades. A lo largo del capítulo comparo las propiedades de estos elementos con las de algunos determinantes. Esta comparación me permite concluir que los adjetivos-D son un tipo de elemento funcional que ha perdido su rasgo categorial y que esto le permite adjuntarse al núcleo D. Finalmente, con base en las propiedades de estos elementos, presento mi análisis. La ventaja de mi análisis de los adjetivos-D es que está unificado con el de los adjetivos-C. Es decir, tanto los adjetivos-D como los adjetivos-C se ensamblan externamente en la misma posición, a saber, entre la FNúm y la FD. Propongo también que la diferencia entre estos dos tipos de adjetivos radica en que los adjetivos-C se interpretan *in situ*, mientras que los adjetivos-D realizan movimiento de núcleo (MN) de A a D. Este MN está motivado por el rasgo Restricción de Dominio (Gillon, 2014) y por la pérdida de su rasgo categorial. Mi propuesta en concreto es que los adjetivos-D llevan consigo el rasgo [RD] con una subespecificación que se asocia con el dominio D.

---

<sup>1</sup>Como he señalado en la Introducción de esta investigación, hay algunos contextos de *semejante* y *tal* que han quedado para futuras investigaciones. Este es el caso de *tal* prenominal no anafórico y cuando *tal* se comporta como un elemento de polaridad negativa.

En virtud de que no hay un elemento léxico D que valore ese rasgo —recordemos que D nulo exhibe el rasgo [uRD]—, este atrae al elemento léxico que pueda valorarlo, en este caso, el adjetivo-D.

## 5.2. Descripción de los adjetivos-D

En esta sección presento la descripción de los adjetivos-D en cuanto a sus propiedades y distribución. En la siguiente tabla muestro los elementos que analizo en esta investigación para tenerlos en mente.

Adjetivos-D	Adjetivos-C
cierto	diferentes
semejante	distintos
tal	diversos

Tabla 5.1: Adjetivos-D y -C analizados en esta investigación

Los elementos de la tabla están agrupados en dos clases, los adjetivos-D y los adjetivos-C. La distinción se basa en el comportamiento de cada grupo. En el capítulo anterior, revisé los adjetivos-C y su aparente alineación con los cuantificadores indefinidos. En este capítulo, presentaré las propiedades de los adjetivos-D, pues presentan propiedades similares a la de algunos determinantes. Es importante subrayar que la diferencia crucial entre ambos grupos de adjetivos es que los adjetivos-C disparan la interpretación cuantificacional sólo cuando concuerdan con plural, mientras que para los adjetivos-D el número nominal no es relevante para disparar su interpretación determinativa. Es decir, su interpretación se dispara independientemente de su concordancia con el número nominal. En mi análisis, este contraste se explica por una subespecificación del rasgo [RD]. Mientras que los adjetivos-C llevan consigo el rasgo valuado negativamente, los adjetivos-D tienen el rasgo [RD: +] valuado positivamente y, además, este rasgo muestra una subespecificación semántica vinculada con el núcleo D. Esta propiedad léxica de los adjetivos-D los hace candidatos ideales para realizar la operación Movimiento de



Núcleo (MN).

Una vez recapitulados los elementos que analizo en esta investigación, en (203) se enlistan las observaciones que resultaron sobre los adjetivos-D, a partir de las elicitaciones que realicé.

(203) Propiedades de los adjetivos-D:

- a. Posición prenominal obligatoria.
- b. Concordancia indistinta entre un  $N_{SG}$  y un  $N_{PL}$ .
- c. No admiten la coordinación con otro tipo de adjetivos.
- d. No pueden ser modificados por un intesificador.
- e. No admiten morfología apreciativa, ni apreciativa reduplicada, ni superlativa.

La mayoría de estas observaciones ya habían sido hechas en otras investigaciones (excepto la de (203e)), sobre todo para el caso de *cierto* (Bernstein, 1993; Eguren y Sánchez, 2007; García Fajardo, 2014, 2018; Fábregas, 2019). Para el caso de *semejante*, Pato (2018) menciona que cuando es prenominal, (203a), se comporta diferente e incluso podría ser intercambiable por *tal*. A continuación presento los ejemplos de las observaciones que hago en (203). Estos provienen de mi material de elicitación.

En cuanto a la posición prenominal obligatoria (203a), es importante especificar que sólo en esta posición se dispara la interpretación determinativa, de otro modo, el significado del adjetivo cambia.

(204) a. **Ciertos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.

b. #Códigos **ciertos** de vestimenta incomodan a los jóvenes.

(205) Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.

a. **Tales** acusaciones serán investigadas.

b. \*Acusaciones **tales** serán investigadas.

(206) Contexto: Donald Trump afirmó que los mexicanos van a pagar el muro.

a. **Semejantes** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.

b. #Afirmaciones **semejantes** deben ser discutidas por el gobierno mexicano.

El contraste de (204) muestra que la posición postnominal de *cierto* es anómala con respecto al tipo de sustantivo. No obstante, hay otros sustantivos que podrían ser modificados por ese adjetivo postnominal. Por ejemplo, *estas afirmaciones ciertas*. (205) evidencia que el uso postnominal de *tal* es agramatical en este contexto. Sin embargo, reconozco que hay otro tipo de contextos donde la posición postnominal es aceptable y gramatical. Por ejemplo, *lo que debería ser discutido son las acusaciones tales*. Los usos postnominales conllevan un significado diferente al de *tales* prenominal. El uso postnominal está asociado a un nivel calificatorio del nombre al que el adjetivo modifica. Este tipo de usos exceden los objetivos de esta investigación, por eso no serán tratados aquí. Finalmente, en el contraste de (206) observo que la posición prenominal permite que el adjetivo funcione como una anáfora y la postnominal dispara la interpretación de un adjetivo relacional de similitud.

En este punto me parece importante llamar la atención sobre una cuestión respecto a *tal* y *semejante*. Se evidencia en (205a) y (206a) que, si bien su uso es anafórico, estos elementos prenominales tienen la propiedad de recuperar una clase con ciertas características. A continuación repito los ejemplos relevantes.

(207) Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.

a. **Tal** acusación será investigada.

b. **Tales** acusaciones serán investigadas.

(208) Contexto: Donald Trump afirmó que los mexicanos van a pagar el muro.

a. **Semejante** afirmación debe ser discutida por el gobierno mexicano.

- b. **Semejantes** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.

Si bien podría decirse que para cada contexto de (207) y (208) hubo sólo un evento de *acusar* y uno de *afirmar*, respectivamente, tanto *tal* como *semejante* pueden recuperar el antecedente ya sea en singular o en plural, como se observa en el par (207a)-(207b) y en (208a)-(208b). Esto muestra que son anafóricos y definidos.

Con respecto a si toman número singular o plural, parece que estos elementos pueden interpretarse de la siguiente manera. En (209) recupero sólo los ejemplos sin el contexto.

- (209) a. **Tal acusación** será investigada.  
 b. ‘esta acusación será investigada’  
 c. **Tales acusaciones** serán investigadas.  
 d. ‘esta acusación y todas las del mismo tipo serán investigadas’.

Es importante señalar que este fenómeno parece ocurrir para el caso en que la expresión nominal aparece en contextos modalizados o no factuales, como el caso de (207) y (208), pues cuando nos enfrentamos a que, por ejemplo, *tal* se combine con un predicado no modalizado, no es posible que *tal* tome plural, como lo ilustro en el contraste de (210).

- (210) a. Estuvieron horas y horas esperando a las águilas hasta que sus amigos se aburrieron y comenzaron a **cazar palomas**. Él juzgaba que hacer **tal cosa** era una claudicación (CORPES XXI)  
 b. #Juzgaba que hacer **tales cosas** era una claudicación  
 Buscada: ‘hacer esta cosa (cazar palomas) y todas las que se le parezcan’

Esta es una observación relevante porque mi material de elicitación, con respecto a *tal* y *semejante*, está constituido por oraciones modalizadas o no factuales. Así que el análisis aquí presentado se centra sólo en este tipo de uso. Una de las futuras tareas es aplicar este análisis para expresiones nominales que sean argumentos de predicados no modalizados.

Para mis casos con elementos modalizados, *semejante* y *tal* son aceptables tanto si concuerdan en singular o plural. Parece que la modalidad es la que posibilita la interpretación ‘esta acusación y todas las del tipo’ o ‘estas afirmaciones y todas las semejantes’. De hecho, en la descripción de *semejante* que hace Pato (2018), señala que es *tal* y *semejante* pronominales podrían presentar cierta equivalencia porque ambos elementos pueden adquirir el sentido de ‘un X como este’ o ‘un X de este tipo’ (Pato, 2018, 63). En los casos (207) y (208) la anaforicidad de *tal* y *semejante* apunta a que está basada en una propiedad del antecedente. Así, la pluralización de *acusaciones* y *afirmaciones* es posible en contextos modalizados. Ahora bien, para el caso de estos elementos en particular tendremos que los antecedentes de las anáforas con *semejante* y *tal* pueden referirse a *i*) individuos o eventos, y a *ii*) propiedades.

Una vez hecha esta aclaración, ahora continuaré con las observaciones sobre los adjetivos-D. Estos elementos, a diferencia de los adjetivos-C, disparan su interpretación determinativa independientemente de su concordancia con el número nominal. Esta propiedad se refiere a la observación de (203b).

- (211) a. **Cierto** código de vestimenta incomoda a los jóvenes.  
 b. **Ciertos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.
- (212) Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.  
 a. **Tal** acusación será investigada.  
 b. **Tales** acusaciones serán investigadas.
- (213) Contexto: Donald Trump afirmó que los mexicanos van a pagar el muro,  
 a. **Semejante** afirmación debe ser discutida por el gobierno mexicano.  
 b. **Semejantes** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.

De acuerdo con (211), (212) y (213), la interpretación determinativa no depende del número nominal. Como he mencionado, esto es lo que diferencia a los adjetivos-C de

los -D. Además, como veremos más adelante, esta característica favorece mi análisis de movimiento de núcleo, pues parece que los adjetivos-D no están relacionados tan estrechamente con el número nominal sino con una capa funcional mayor.

La observación (203c) es importante porque teóricamente sólo dos elementos que tengan el mismo estatus gramatical pueden coordinarse. Los adjetivos-D no pueden coordinarse con otros adjetivos.

- (214) a. \***Ciertos y rígidos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.
- b. Contexto: la Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.  
\***Tales y fuertes** acusaciones serán investigadas.
- c. Contexto: Donald Trump afirmó que los mexicanos van a pagar el muro.  
\***Semejantes y fuertes** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.

Por un lado, lo que se observa en (214) refuerza la evidencia de que los adjetivos no son una categoría homogénea y que, por tanto, se ensamblan en posiciones distintas en la estructura sintáctica. Por otro lado, este hecho empírico favorece la consideración de que estos elementos son un tipo diferente de adjetivo y, además, también su comportamiento parece alinearse más al de ciertos núcleos D, que no pueden coordinarse con otros elementos aunque sean de su misma clase.<sup>2</sup>

Otra de las propiedades que presentan los adjetivos-D es que no pueden ser modificados por un intensificador o elemento adverbial. A continuación se muestran los ejemplos correspondientes.

- (215) a. \***Muy ciertos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.

---

<sup>2</sup>Últimamente, en el lenguaje inclusivo se ha podido atestiguar la aparente coordinación de artículos como en *los y las estudiantes*; sin embargo, esto puede tratarse de una elipsis *los estudiantes y las estudiantes*.

- b. Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.

\***Muy tales** acusaciones serán investigadas.

- c. Contexto: Un juez liberó a 24 policías implicados en el caso Ayotzinapa.

\***Muy semejante** juez debería ser destituido de su cargo.

Los ejemplos de (215) muestran que no es posible que los adjetivos-D sean modificados con el intensificador *muy*. Esto se relaciona también con que estos elementos no pueden expresar grados, como *muy claro*, *muy barato*, etc.

Finalmente otra propiedad que he observado en los adjetivos-D, (203e), se refiere a que no aceptan la morfología apreciativa ya sea simple o reduplicada y su interpretación funcional no se dispara cuando presenta morfología superlativa o, incluso, es agramatical.<sup>3</sup>

- (216) a. \***Ciertitos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.  
 b. \***Ciertititos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.  
 c. \***Ciertísimos** códigos de vestimenta incomodan a los jóvenes.

- (217) Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.

- a. \***Talecitas** acusaciones serán investigadas.  
 b. \***Talecinitas** acusaciones serán investigadas.  
 c. \***Talesísimas** acusaciones serán investigadas.

- (218) Contexto: Donald Trump afirmó que los mexicanos van a pagar el muro.

---

<sup>3</sup>Como he mencionado en la n. 2 de §4, una cuestión interesante al respecto de la morfología apreciativa es que si los adjetivos-D/-C aquí estudiados no aceptan morfología apreciativa, entonces no aceptan la morfología apreciativa reduplicada. En esta investigación he querido evidenciarlo, pues he tomado como referencia la observación de Vázquez-Rojas Maldonado (2015) con respecto a un adjetivo caracterizado como funcional, *puros*, y la propiedad que tiene para recibir morfología apreciativa simple y reduplicada. Cabe mencionar que el material de elicitación se realizó con las mismas pruebas morfológicas para ambos tipos de adjetivos para observar si había un comportamiento que los distinguiera. Sin embargo, en este aspecto se comportan igual.

- a. \***Semejantitas** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.
- b. \***Semejantititas** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.
- c. \***Semejantísimas** afirmaciones deben ser discutidas por el gobierno mexicano.

Los ejemplos anteriores favorecen la consideración de estos elementos como adjetivos no ordinarios, pues no aceptan la morfología apreciativa ni la morfología superlativa, que es propia de los adjetivos. Mi análisis no da cuenta de por qué estos elementos no aceptan este proceso morfológico. Este es un tema más relacionado con la morfología y la morfofonología, los cuales exceden los límites de mi investigación. El punto relevante de (216)-(218) es que esto es una prueba más de que los adjetivos-D no son adjetivos ordinarios.

Cuando exponga la arquitectura de mi análisis, presentaré también cómo mi propuesta podría explicar el comportamiento que exhiben estos elementos y que son los que se enlistan en (203). A continuación hablaré sobre las diferencias entre los adjetivos-D y su correspondiente adjetivo ordinario. Señalaré las propiedades de cada uno, especialmente me enfoco en la propiedad predicativa, la posición con respecto al nombre y retomo el tema de la elipsis nominal.

### 5.2.1. Propiedades de su interpretación adjetival y de su interpretación determinativa

En este apartado, me enfocaré en las diferencias entre las propiedades adjetivales y determinativas de *cierto*, *tal* y *semejante*. Después, para cerrar este apartado, retomaré el caso de las elipsis nominales y cómo los adjetivos-D no las legitiman.

Una de las propiedades que presentan *cierto*, *tal* y *semejante* como adjetivo ordinario es que pueden ser predicados en oraciones copulativas, como se muestra en (219).

- (219) a. sí es **cierto** ese mito (CSCM 1: <ME-251-31M-05>).
- b. tomamos determinaciones/ entonces yo le hago ver/ okey/ eh/ tu familia es **tal** (CSCM 1: <ME-248-31M-05>).
- c. Su contemplación gozosa es **semejante** a su inconmensurable tristeza (CORPES XXI).

Al respecto de (219), es importante notar que esta es una diferencia crucial entre el adjetivo ordinario y el adjetivo-D. El adjetivo ordinario es el único que presenta la propiedad predicativa y, en cambio, la interpretación determinativa no se dispara en el contexto predicativo. Además, es importante señalar que *semejante* es un adjetivo relacional, en (219c), presenta la propiedad de tener un argumento, a manera de una estructura comparativa, aunque a veces este término puede no ser explícito (cf. Pato, 2018).

Otra de las propiedades que se observan en el uso de adjetivo ordinario es que su posición suele ser postnominal, como se ejemplifica en (220).

- (220) a. para muchos el zodiaco/ es simplemente un/// un juego/ nada **cierto** (CSCM 1: <ME-294-33H-07>)
- b. el músico **tal**/ estudió en la Bartolo (CSCM 1: <ME-229-33M-03>)
- c. hay un ruido **semejante** al que hace una rata que se desliza con el cuerpo pegado a tierra (CORPES XXI).

Al respecto de (220), lo notorio es que en el caso de *cierto*, (220a), la posición postnominal dispara una interpretación completamente distinta a la determinativa prenominal y, de hecho, puede estar modificado por otro elemento, en este caso *nada*. El caso de *tal*, (220b), resulta interesante porque parece conservar su propiedad deíctica (de la que hablaré más adelante), pero, al ser postnominal, se encuentra dentro de una FD encabezada por el artículo definido. Finalmente, *semejante*, (220c), en posición postnominal puede tener un término de comparación explícito, como en el contexto predicativo.



Como se vio en el apartado anterior, la posición prenominal es obligatoria para los adjetivos-D. Es sólo en esta posición donde pueden disparar la interpretación determinativa, como en (221), donde incluyo ejemplos de corpus.

- (221) a. me gusta **cierta** música que a la gente no (CSCM 1: <ME-190-31H-05>)  
 b. hay que callar [...] de lo que la gente te confía// que si te logran decir a ti el significado de **tales** cosas (CSCM 1: <ME-253-32M-05>)  
 c. además está cansadísimo/ después [...] de **semejante** travesía que hicieron el día de hoy (CSCM 2: <ME-214-21M-02>)

En la posición prenominal, el adjetivo-D *semejante* no puede tener un argumento o término de comparación explícito, (222).

- (222) a. \*después de **semejante a la de ayer** travesía.  
 b. \*después de **semejante** travesía **a la de ayer**.

De acuerdo con las diferencias de propiedades que he revisado en este apartado, puedo concluir que los adjetivos-D, así como los adjetivos-C, muestran un comportamiento restringido a diferencia de los adjetivos ordinarios *cierto*, *tal* y *semejante*. Siguiendo a Eguren y Sánchez (2007); García Fajardo (2014, 2018) y Fábregas (2019), subrayo que *cierto* presenta una clara diferencia de significado con respecto a su posición. En este sentido, se evidencia que en la posición prenominal este elemento se localiza en una capa funcional, mientras que en la postnominal es posible que *cierto* se encuentre en una capa léxica.

En lo que respecta a *tal*, parece conservar un uso referencial tanto en posición prenominal como en la postnominal. De hecho, es un fenómeno parecido al que se observa con los demostrativos, (223).

- (223) a. este/ese/aquel libro  
 b. el libro este/ese/aquel

(Brugè, 2002, ej. (1))

De acuerdo con Brugè (2002), el demostrativo provee una interpretación referencial en ambas posiciones, pues siempre posee rasgos referenciales y deícticos. La diferencia crucial que parece haber entre las dos posiciones es que en (223a) el demostrativo licencia una posición argumental (sobre todo, licencia sujetos preverbales), mientras que en (223b), no; en este último caso, el demostrativo se encuentra dentro de una frase encabezada por algún elemento D y presumiblemente es este elemento D el que licencia que la expresión nominal en su conjunto aparezca en una posición argumental.

Esta propiedad que comparten *tal* y los demostrativos se empareja también a las similitudes que se han mencionado entre *semejante* y los demostrativos (cf. Pato, 2018). De hecho, Pato (2018) señala que *tal* y *semejante* pronominales parecen ser equivalentes, pues ambos elementos pueden adquirir “el sentido de ‘un X como este’ o ‘un X de este tipo’” (Pato, 2018, 63). Esta observación es crucial para mi análisis, porque precisamente estos dos elementos parecen tener la propiedad de referirse a una clase en combinación con predicados modalizados. Por este motivo, pueden mostrar un número diferente al de su antecedente (que generalmente va de singular a plural), como comenté en §5.2. En esta investigación, por un lado, mostraré cómo el comportamiento de *tal* y *semejante* difiere del de los demostrativos porque sólo poseen una característica deíctica, la endofórica (véase §5.2.3). Por otro lado, propongo que el comportamiento anafórico de *tal* y *semejante* en conjunción con predicados modalizados se basa en una propiedad que permite formar clases. Esta propiedad está relacionada con el rasgo Restricción de Dominio. Ambas cuestiones las presentaré y las discutiré de manera detallada más adelante.

Finalmente, respecto a *semejante* pronominal, además de lo que mencioné anteriormente, este elemento parece preservar su significado de ‘similar’, al igual que los adjetivos-C (véase §4.2.2). De la misma forma que expliqué para el caso de los adjetivos-C, esta preservación de significado le permite hacer referencia a un tipo o una clase con

la que establece una relación, al menos en conjunción con predicados modalizados. Esto apunta a que *semejante* relaciona propiedades mediante las cuales puede hacer referencia. Por este motivo, como lo señala Pato (2018), *semejante* puede adquirir el sentido de ‘un X de este tipo’. Este punto también lo explicaré más adelante.

### 5.2.2. Elipsis nominal

Si bien en el capítulo previo abordé el tema de la elipsis, es importante retomarlo en este apartado. De acuerdo con Eguren (2010), el adjetivo es una de las categorías que legitima elipsis nominales, (224).

(224) Aquí crecen árboles grandes y ahí crecen árboles **pequeños**.

Lo que observamos para el caso de los adjetivos ordinarios *cierto*, *tal* y *semejante*, el único elemento que permite elipsis nominales es *cierto*, (225a), a diferencia de *semejante*, (225b), que sólo es posible mediante *unos*. Con *tal*, por su parte, me parece imposible formar una posible elipsis.

- (225) a. El equipo A escribe enunciados falsos y el B **ciertos**.  
 b. El equipo A tiene celulares inteligentes y el equipo B tiene \*(unos) **semejantes**.

En los ejemplos de (225), es posible hacer dos observaciones. La primera se refiere a que *cierto* postnominal sí legitima elipsis nominales, mientras que *semejante* y *tal*, no. La segunda está relacionada con que no todos los adjetivos pueden licenciar elipsis nominales. De hecho, el mismo Eguren (2010) señala que hay algunos adjetivos prenominales que no las legitiman.<sup>4</sup> Los elementos a los que se refiere son los que aquí etiqueto como adjetivos-D. Véanse los ejemplos de (226) y (227).

- (226) a. Algunos políticos de la derecha dicen que **ciertos** \*(políticos) de la izquierda están arruinando el país.

---

<sup>4</sup>Esto también ya había sido observado por Bernstein (1993, 52-53).

- b. Tengo graves problemas y no sé qué hacer ante **tales** \*(problemas).

(Eguren, 2010, ejs. (17b) y (17d))

- (227) Tengo graves problemas y no sé qué hacer ante **semejantes** \*(problemas).

Ante este hecho empírico, podría pensarse que los adjetivos prenominales no legitiman elipsis nominales; sin embargo, este es un comportamiento propio de los adjetivos-D. Esto es, hay adjetivos prenominales de otro tipo que sí legitiman elipsis nominales, como se muestra en (228).

- (228) a. El juez condenó al verdadero asesino y al **presunto** asesino.  
 b. El rey saludó al actual presidente y al **antiguo** presidente.

(Eguren, 2010, ej. (53))

Los ejemplos de (228) evidencian que la posición del adjetivo, ya sea prenominal o postnominal, no condiciona la legitimación de la elipsis nominal. En otras palabras, *cierto*, *tal* y *semejante* no legitiman elipsis nominales porque no son adjetivos ordinarios. Esto se debe a que han adquirido propiedades determinativas (e.g. [(u)RD]). Precisamente son estas propiedades adquiridas las que permiten que los adjetivos-D se vinculen con la FD. Este hecho favorece mi análisis en el sentido de que no todos los adjetivos prenominales ocupan una misma posición dentro de la estructura sintáctica de la expresión nominal, como se observa en la asimetría de la legitimación de elipsis nominales.

En este subapartado, revisamos una de las características que diferencia a los adjetivos-D con respecto a los adjetivos ordinarios. Esta es que los adjetivos-D no legitiman elipsis nominales. Veremos que esto se debe a que los adjetivos-D poseen propiedades determinativas que se derivan de su posición alta en la estructura sintáctica de la FD. Una vez dicho esto, es preciso señalar sus propiedades determinativas y compararlo con los determinantes con los que se asemeja. Esto lo discuto en el siguiente apartado.

### 5.2.3. Distinción entre las propiedades del adjetivo-D y los determinantes

En este apartado, revisaré las propiedades determinativas semánticas que se han señalado al respecto de los adjetivos-D. De acuerdo con Eguren y Sánchez (2007) y García Fajardo (2014), el adjetivo-D *cierto* parece comportarse como un determinante indefinido por dos características. Estas son la introducción de referentes nuevos al discurso y la legitimación de sujetos preverbales. Por su parte, Pato (2018) describe a *semejante* como un determinante con carácter de demostrativo. En este apartado, mostraré que es posible encontrar un componente anafórico en *semejante* y *tal*, por eso se ha dicho que tienen un valor demostrativo; sin embargo, veremos que no comparten con los demostrativos la deixis exofórica. Por este motivo, propongo que estos adjetivos-D tienen un carácter de determinante anafórico y, además, ambos elementos presentan la propiedad de recuperar una clase con ciertas características cuando se encuentran en oraciones modalizadas (i.e. pueden formar una clase con base en una propiedad y referirse a ella). En la siguiente tabla, esquematizo los valores determinativos de los adjetivos-D.

Determinante indefinido	Determinante anafórico
cierto	semejante tal

Tabla 5.2: Valores determinativos de los adjetivos-D

Dado que los adjetivos-D no muestran el mismo comportamiento determinativo semántico, haré dos subapartados, donde primero expondré el comportamiento de *cierto*, y después, el de *semejante* y *tal*.

#### Cierto

En este subapartado, revisaré el comportamiento semántico de *cierto*. Sobre todo me enfocaré en tres cuestiones: *i)* que introduce referentes nuevos al discurso, *ii)* en sus lecturas de alcance en presencia de otros operadores, *iii)* en la discusión de su interpre-

tación específica.

De acuerdo con Eguren y Sánchez (2007) y García Fajardo (2014), *cierto* se comporta como un determinante indefinido porque introduce referentes nuevos al discurso, como se observa en (229).

- (229) a. Hay **cierto** político que dice que resolverá el problema del paro.  
 b. #Un ministro ha dimitido. **Cierto** ministro no era del partido.

(Eguren y Sánchez, 2007, ej. (4)) [El resaltado es mío.]

En (229a), se evidencia que esta unidad introduce elementos nuevos al discurso, por eso puede aparecer en contextos con *haber*; de este modo, *cierto* carece de propiedades anafóricas, como muestra la anomalía de (229b).

También es sabido empíricamente que *cierto* puede ser antecedido por el determinante *un(a)*, (230) (Eguren y Sánchez, 2007; García Fajardo, 2018).

- (230) a. Se necesita **una cierta** cantidad de agua para llenar esta piscina.  
 b. La situación política actual despide **un cierto** olor a podrido.

(Eguren y Sánchez, 2007, ej. (2))

Al respecto de (230), existe el debate de si en este contexto *cierto* debe considerarse un adjetivo, como lo consideran Eguren y Sánchez (2007), o bien, si los dos elementos conforman un determinante complejo, como lo propone García Fajardo (2018). Como lo explicaré más adelante, mi análisis sigue la propuesta de García Fajardo (2014, 2018), pues *un cierto* “no puede desprenderse de la expresión compleja [un cierto] y posponerse” (García Fajardo, 2018, 26).

- (231) a. **Un cierto** enunciado es falso.  
 b. #**Un** enunciado **cierto** es falso.

(García Fajardo, 2018, ej. 10)

Otra manera de probar que es un determinante complejo podría ser tratando de interponer material entre *un* y *cierto*, como se contrasta en (232).

- (232) a. **Un cierto** minueto de Beethoven que todos hemos tocado. (Basado en García Fajardo (2018, ej. (11a)))
- b. \***Un gran cierto** minueto de Beethoven que todos hemos tocado.

García Fajardo muestra que, *un cierto* al igual que *cierto* tiene una interpretación de ‘propiedad no explícita’. Farkas (2002) llega a una conclusión similar para el caso de *a certain* del inglés. Por este motivo, tanto Farkas como García Fajardo proponen que se trata de un determinante complejo, para el inglés y para el español, respectivamente. De hecho, Farkas (2002) explora las consecuencias de analizar el artículo indefinido *a* y *certain* de manera composicional. Al respecto sugiere que si tomamos *certain* como adjetivo, este debe contibuir como una condición restrictiva *certain* ( $X_n$ ) en la variable que introduce el artículo *a*. Entonces, se asume que la denotación del adjetivo *certain* es el conjunto de propiedades identificables. Sin embargo, esto no explica, por ejemplo, por qué *certain* no puede combinarse con otro indefinido como *some* (Farkas, 2002, 75). Es decir, tampoco en inglés *certain* se comporta como un adjetivo ordinario. En esta subsección, un poco más adelante, desarrollo más sobre la conceptualización ‘propiedad no explícita’.

Como lo he adelantado, mi análisis considera que los adjetivos-D son núcleos de frases funcionales. Desde esta perspectiva, estos elementos se comportan de manera diferente a los adjetivos ordinarios. Si bien en esta investigación no me enfoco en *un cierto*, en mi análisis de los adjetivos-D sugiero la posibilidad de que *cierto* se mueva al núcleo D y forme un núcleo complejo con el artículo indefinido exclusivamente en la Forma Lógica. Esto sería una manera de explicar que conforme un determinante complejo y no pueda tomarse composicionalmente, como lo sugiere Farkas (2002, 75) para (*certain*).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>Mi análisis también tendría que explicar cómo están valuados los rasgos [RD] tanto del artículo

A continuación abordaré la cuestión de las lecturas de alcance tratando de vincularlas con el tema de la especificidad. Si bien *cierto* ha sido caracterizado semánticamente como un determinante indefinido, presenta diferencias en las lecturas de alcance. Los determinantes indefinidos, como *un*, suelen presentar ambigüedad de alcance, como se muestra en (233). Esto es, pueden tener la lectura de alcance amplio ( $\text{un} > \text{todos}$ ), como se ve en (233a); y puede tener la lectura de alcance estrecho ( $\text{todos} > \text{un}$ ), presentada en (233b).

- (233) Amanda compró todos los álbumes que fueron elogiados por **un** fotógrafo mexicano famoso
- a. Hay un fotógrafo mexicano famoso (este es Nacho López) tal que Amanda compró todos los álbumes que fueron elogiados por él.
  - b. Amanda compró todos los álbumes que tienen la propiedad de ser elogiados por un fotógrafo mexicano famoso u otro.

(Basados en Farkas y Brasoveanu (2016, ej. (23)))

En el caso de *cierto*, este no dispara la lectura de alcance estrecho, (234b), sólo puede tener la lectura de alcance amplio, (234a). Estas lecturas de alcance son las que distinguen a *cierto* de otros indefinidos como *un*, en (233).

- (234) Amanda compró todos los álbumes que fueron elogiados por **cierto** fotógrafo mexicano famoso
- a. Hay un fotógrafo mexicano famoso (llamado Nacho López) tal que Amanda compró todos los álbumes que fueron elogiados por él.
  - b. #Amanda compró todos los álbumes que tienen la propiedad de ser elogiados por un fotógrafo mexicano famoso u otro.

---

indefinido como de *cierto*. Desde mi perspectiva, parece que esto sería posible gracias a la subespecificación del rasgo [RD] de cada uno; sin embargo, el desarrollo de este tema queda para investigaciones futuras.



El comportamiento de *cierto* y *un cierto* se parece al de *a certain* del inglés, pues esta unidad se resiste también al alcance estrecho. Con base en este hecho, Schwarz (2011, 2001) clasifica *a certain* como un indefinido con una lectura funcional, (235).

(235) No boy talked with **a certain** female relative of his about girls (Schwarz, 2011, ej. (42)).<sup>6</sup>

De acuerdo con Schwarz, el indefinido de (235) tiene alcance estrecho, pero no el regular. (235) es verdadera si ningún chico habló de chicas con su mamá, y sigue siendo verdadera si, incluso, hay chicos que hablaron de chicas con su tía. Este comportamiento también parece observarse para *cierto* en español, (236).

(236) Ningún chico habló sobre chicas con **cierta** pariente suya.

(236) también es verdadera bajo las mismas condiciones que (235). Si bien en esta investigación no discuto si *cierto* presenta una lectura de alcance amplia o una lectura funcional de alcance estrecho, es importante subrayar que la interpretación de *cierto* parece tener un ‘sabor’ específico. Precisamente por esto, algunos investigadores han propuesto que se trata de un indefinido con una propiedad o rasgo de especificidad (Eguren y Sánchez, 2007; Fábregas, 2018, 2019). Sin embargo, este elemento parece no poseer dicho rasgo, más bien, parece tratarse de que *cierto* “impone una restricción especial a la variable que introduce. Esta restricción consiste en tener que cumplir con una propiedad que no se especifica” (García Fajardo, 2014, 275). Para el caso de *a certain* del inglés, Farkas (2002) nos explica que *a certain* requiere que haya una opción no aleatoria de valor para la variable que introduce en relación con su parámetro de evaluación. Por este motivo las oraciones como la de (237) son extrañas.

---

<sup>6</sup>Es importante notar que *a certain* está ligado al posesivo *of his*, de modo que la interpretación de *a certain* depende de este. Sin embargo, Hintikka (1986) fue el primero en notar que *a certain* además de tener alcance amplio, presenta una lectura dependiente como la de (235).

(235) According to Freud, every man unconsciously wants to marry **a certain** woman—his mother (Hintikka, 1986, ej. (2)).

(237) #Everybody will choose a certain poem at random (Farkas, 2002, ej. (55)).

Farkas (2002) concluye que *a certain* es un indefinido marcado porque impone una restricción. Esta requiere que la variable que introduce sea identificable con base en una propiedad. García Fajardo (2014) llega a una conclusión similar para el caso del español, pues *cierto* puede tener lecturas extensionalmente específicas e inespecíficas. Los ejemplos cruciales de esta autora para ejemplificar los casos extensionalmente inespecíficos son los de (238) y la de algunas expresiones que se encuentran dentro de condicionales encabezadas por *si*, como en (239).

- (238) a. Brasil, por otro lado, podría sufrir **ciertas** presiones.  
 b. Hay telas que sencillamente están en blanco, aunque se insiste en que en ellas figura **cierto** retrato.  
 c. Abogó en pro de alcanzar **ciertas** modificaciones en cuanto al proceso de recaudación.

(García Fajardo, 2014, ejs. (19)-(21))

(239) Si se le presenta **cierto problema**, invariablemente comienza a buscar soluciones en lugar de ponerse a lamentar.

(García Fajardo, 2014, ej. (26))

Los ejemplos de (238) y (239) tienen una lectura extensionalmente inespecífica, donde “las frases encabezadas por *cierto* no suponen la identificación de un referente, sino que suponen una propiedad no especificada. Por esto no tienen una asignación libre de su valor [...]” García Fajardo (2014, 276-277). Una vez hecha esta revisión, se puede concluir que ni *cierto* ni *un cierto* expresan algún tipo de especificidad inherentemente, el ‘sabor’ a especificidad que *cierto* y *un cierto* parecen tener está dado porque la variable que introduce está ligada a una propiedad no especificada. En este sentido, situar a *cierto* en una capa funcional etiquetada como Frase Especificidad, como lo

hace Fábregas (2019) no explica casos como los de (238) ni el de (239). En la parte del análisis, retomaré esta discusión para mostrar cómo mi análisis puede dar cuenta de este comportamiento particular de *cierto*.

Para concluir este subapartado, señalo los puntos más importantes. El comportamiento de *cierto* ha sido clasificado como el de un determinante indefinido porque introduce entidades nuevas al discurso. Otra de sus características, que contrasta con los determinantes indefinidos, es que se resiste a las lecturas de alcance estrecho con respecto a otros operadores. Por esta característica, hay una tendencia a considerar que es una unidad que marca especificidad. Sin embargo, sabemos por Farkas (2002) para el inglés y por García Fajardo (2014, 2018) para el español que este elemento no expresa especificidad sino que se trata de un elemento que restringe a la variable que introduce, pues esta tiene que cumplir una propiedad que no se especifica (García Fajardo, 2014, 275). En este sentido, los análisis sintácticos que plantean que *cierto* ocupa una posición en una Frase Especificidad (Fábregas, 2018, 2019) implicarían que este elemento siempre expresa especificidad, contrario a lo que se observa empíricamente.

En la siguiente subsección, ahondaré en las propiedades de *semejante* y *tal*. Me centraré en las comparaciones que se han descrito entre estas unidades y los demostrativos. Finalmente, propondré los rasgos que parecen portar los adjetivos-D *semejante* y *tal*.

### Semejante y tal

De acuerdo con Pato (2018), *semejante* y *tal* son unidades que se parecen porque podrían compartir algunos contextos sintácticos.

- (240) a. Por qué no le das unas vacaciones, para que se entone un poco. –¿Vacaciones a Camacho?– se espantó el empresario progresista–. ¿Él te ha pedido **semejante** cosa?
- b. “Un día –agregó– ha de aparecer el dueño de esa fortuna, y sólo él podrá desenterrarla”. Nadie sabía por qué un hombre que siempre fue tan desprendido

había empezado a codiciar el dinero con **semejante** ansiedad [...]

(Pato, 2018, ejs. (3a) y (3c))

De acuerdo con Pato, en los ejemplos de (240), una podría reemplazar *semejante* por *tal*. El autor sugiere que comparten algún tipo de propiedad determinativa. Entonces, los ejemplos reemplazados por *tal* quedarían como en (241).

- (241) a. Por qué no le das unas vacaciones, para que se entone un poco. –¡Vacaciones a Camacho?– se espantó el empresario progresista–. ¡Él te ha pedido **tal** cosa?
- b. “Un día –agregó– ha de aparecer el dueño de esa fortuna, y sólo él podrá desenterrarla”. Nadie sabía por qué un hombre que siempre fue tan desprendido había empezado a codiciar el dinero con **tal** ansiedad [...]

Antes de continuar con las observaciones de Pato, me gustaría precisar que la posibilidad de intercambiabilidad entre *semejante* y *tal* prenominales, (240)-(241), es una de las propiedades que también los distingue de los adjetivos ordinarios postnominales *semejante* y *tal*, porque estos no son intercambiables. Retomo los ejemplos de (220) donde *semejante* y *tal* ocurren de manera postnominal, los repito en (242).

- (242) a. el músico **tal**/ estudió en la Bartolo (CSCM 1: <ME-229-33M-03>)
- b. hay un ruido **semejante** al que hace una rata que se desliza con el cuerpo pegado a tierra (CORPES XXI).

Ahora si tratamos de intercambiar *semejante* y *tal* postnominales se produce anomalía cuando *tal* se intercambia por *semejante* y es agramatical en el caso inverso. Esto se ilustra en (243) y (244).

- (243) a. el músico **tal** estudió en la Bartolo.
- b. #el músico **semejante** estudió en la Bartolo.

- (244) a. hay un ruido **semejante** al que hace una rata que se desliza con el cuerpo pegado a tierra.
- b. \*hay un ruido **tal** al que hace una rata que se desliza con el cuerpo pegado a tierra

Entonces, como señala Pato (2008), *semejante* y *tal* prenominales se comportan de forma parecida, a partir de este hecho podemos observar que este comportamiento similar forma un contraste con las formas *semejante* y *tal* postnominales, porque en este contexto no se pueden intercambiar.

Siguiendo con los señalamientos de Pato (2008) con respecto a *semejante* y *tal* prenominales, también menciona que ambos elementos pueden tener un valor demostrativo, equivalente a *ese/esa* o *este/esta* (cf. Pato, 2018, 63).

- (245) a. No he visto a **semejante** hombre.
- b. No he visto a **tal** hombre.
- c. No he visto a **ese** hombre.

(Pato, 2018, 63)

Ahora bien, llama la atención que continuamente estos adjetivos-D sean asimilados a los demostrativos adnominales (Rigau, 1999; Pato, 2018). En estos elementos, pues, también es notorio que hay una percepción de que estos se encuentran a caballo entre una función determinativa y una función adjetival. Me parece importante distinguir las propiedades de los adjetivos-D y de los demostrativos del tipo *este*, *ese*, *aquel*. Entonces, este subapartado está dividido en dos. Primero señalo las diferencias entre los adjetivos-D (*semejante*, *tal*) y los demostrativos adnominales. En segunda instancia, me concentraré en las propiedades de los adjetivos-D y propondré que su función deíctica no comparte el valor deíctico extralingüístico que sí poseen los demostrativos adnominales. Además, también propondré que *semejante* y *tal* son elementos anafóricos que pueden tomar por antecedente una propiedad así como un individuo o un evento.

Para lograr el objetivo mencionado, primero revisaré brevemente los demostrativos deícticos, después me centraré en la comparación entre los demostrativos adnominales del español y los adjetivos-D. Finalmente, propondré las propiedades de *semejante* y *tal*.

### **Demostrativos: definiciones y propiedades. Diferencias entre demostrativos y *semejante* y *tal***

De acuerdo con Diessel (2013), los demostrativos son expresiones deícticas, de manera que son indicadores de la distancia relativa que hay entre un referente y un centro deíctico (también llamado *origo*) en una situación comunicativa determinada.<sup>7</sup>

(246) **This** is my pen and **that** one is yours. (Diessel, 2013, ej. (1))

En (246), podríamos decir que en la situación comunicativa hipotética hay un contraste de distancia. Este uso pragmático es conocido como exofórico. De hecho, este tipo de situación comunicativa podría ir acompañada de un gesto físico para señalar los objetos de la situación comunicativa (Diessel, 1999, 94). Desde los primeros trabajos sobre este tema (Lyons, 1977), el estudio de los demostrativos se ha enfocado en las relaciones que estas unidades pueden expresar dependiendo de la situación comunicativa (entre otras categorías, como visibilidad, direccionalidad, entre otras (cf. Diessel, 1999)). Desde esta perspectiva, los demostrativos como los de (246) tienen el rasgo semántico de deixis o deíctico (Diessel, 1999, §3).

Precisamente, esta es la primera diferencia que encontramos entre los demostrativos adnominales del español y los adjetivos-D *semejante* y *tal*, (247).

(247) a. **Esta** es mi pluma y **esa** es tuya.

b. \***Semejante** es mi pluma y **semejante** es tuya.

---

<sup>7</sup>En mi investigación sigo esta corriente que han nombrado *egocéntrica*, para otra concepción sobre el espacio y su relación con los demostrativos puede revisarse Piwek et al. (2008); Peeters y Özyürek (2016).

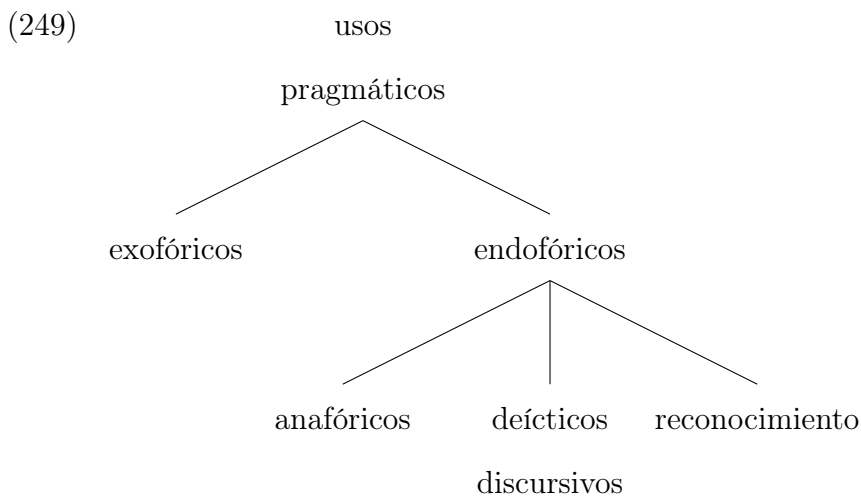
- c. \***Tal** es mi pluma y **tal** es tuya.

Lo que observamos en los contrastes de (247) es primeramente una cuestión sintáctica. A diferencia de los demostrativos *esta* y *esa*, los adjetivos-D no pueden tener una función pronominal. Asimismo, este tipo de adjetivos no poseen el rasgo semántico deixis o deíctico, al menos no para un uso exofórico. Veáanse los contrastes de (248) reelaborados para evitar agramaticalidad.

- (248) a. **Esta** pluma es mía y **esa** pluma es tuya.  
 b. #**Semejante** pluma es mía y **semejante** pluma es tuya.  
 c. #**Tal** pluma es mía y **tal** pluma es tuya.

A partir de (248), observo entonces que los adjetivos-D no poseen un rasgo deíctico en el uso exofórico, mucho menos puede ser acompañado del acto de señalar. Es decir, ni *semejante* ni *tal* comparten propiedades deícticas exofóricas con los demostrativos adnominales.

No obstante, el uso pragmático de los demostrativos es variado. No sólo se ocupan de manera exofórica. De acuerdo con Diessel (1999), el uso de los demostrativos puede dividirse como sigue.



(Diessel, 1999, 6)

De acuerdo con (249), los demostrativos pueden tener usos exofóricos o endofóricos, estos últimos, a su vez, podrían subdividirse en tres. En cuanto a estas subdivisiones, los demostrativos anafóricos son correferenciales con una expresión nominal que ha sido mencionada previamente en el discurso. Los demostrativos deícticos discursivos son aquellos que se refieren a una porción del discurso que hay previamente. Siguiendo a Himmelmann (1996), Diessel menciona que los demostrativos de reconocimiento funcionan para indicar que un referente es familiar para hablante y oyente. Los usos endofóricos que resultan relevantes para mi investigación son los primeros dos, anafóricos y deícticos discursivos.

En español, los demostrativos *este*, *ese* y *aquel* no sólo funcionan como deícticos exofóricos, también pueden ser endofóricos anafóricos y deícticos discursivos (Gutiérrez-Rexach, 2002, 198).

- (250) a. Un hombre entró. **Este** (hombre) traía una pistola oculta.  
 b. Juan tuvo una pelea por unos terrenos con Pedro. **Este** no quedó nada contento y **aquel** un poco más.

(Adaptados de Gutiérrez-Rexach (2002, ejs. (15a) y (16)))

En (250) observamos que el demostrativo, además, puede tener funciones anafóricas, (250a), y de deíctico discursivo, (250b). Reforzando esta idea sobre el adjetivo-D *tal*, Rigau (1999) brevemente comenta que *tal* es un determinante demostrativo cuyo “valor deíctico se inscribe en el discurso y no en las coordenadas espacio-temporales del acto de enunciación” (Rigau, 1999, 329). Esto se puede capturar en el ejemplo de mi material de elicitación que ofrezco en (251).

- (251) Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas  
**Tal** acusación será investigada.



Respecto a *semejante*, como lo he mencionado, Pato (2018) describe que tiene cierta equivalencia a los demostrativos, sobre todo en una interpretación que el autor llama *cualitativa* y que ejemplifico en (252). Asimismo, este autor menciona que en Honduras puede tener un significado de ‘grande’, como en (253).

- (252) a. No he visto a **ese** hombre.  
 b. No he visto a **semejante** hombre.

(Pato, 2018, 63)

- (253) Tengo un frasquito en la heladera pero no parece como el tuyo, ¿hay que tener **semejante** olla para cerrar al vacío o se podrá hacer de a uno? (Pato, 2018, ej. (1c))

La descripción que Pato realiza sobre *semejante* concuerda con los datos que obuve en mi elicitación, incluso el uso que describe sólo para Honduras, como lo ejemplifico en (254). Sin embargo, en principio, antes de discutir su interpretación, es importante subrayar que *semejante* presenta la propiedad anafórica de los demostrativos, independientemente de si su interpretación es cualitativa o de tamaño.

- (254) a. Contexto: Un juez liberó a 24 policías implicados en el caso Ayotzinapa.  
**Semejante** juez debería ser destituido de su cargo.  
 b. Contexto: El famoso cantante estadounidense, Bob Dylan, ganó el premio nobel de Literatura en 2016.  
**Semejante** premio debió otorgársele al escritor japonés Haruki Murakami.

En (254) observamos que *semejante* en efecto funciona como una anáfora porque en ambos casos se recupera el antecedente. No obstante, es verdad que en (254a) *semejante* no sólo está funcionando como anáfora sino que hay un valor agregado a la interpretación. Parece surgir una interpretación de cualidad que proviene de una evaluación del

hablante. Por su parte, en (254b) también hay una evaluación del hablante con respecto a la importancia o ‘grandeza’ del premio otorgado a Dylan.

Ahora recapitulo las propiedades que he mostrado sobre *semejante* y *tal*. Estos adjetivos-D presentan propiedades demostrativas endofóricas relativas a la anaforicidad y al discurso. Se descartan totalmente como demostrativos exofóricos porque no pueden repetirse en un mismo contexto comunicativo, como se demostró en (248); y, además, porque no dan lugar al gesto físico de señalar. En este sentido, las intuiciones de Pato (2018) con respecto a que *semejante* y *tal* son similares a *este/ese* son correctas sólo en el uso pragmático endofórico. Una vez que he diferenciado a estos adjetivos-D de los demostrativos *este/ese*, surgen dos preguntas: ¿en qué se diferencian *semejante* y *tal* entre sí? ¿Qué otra propiedad tienen en común para ser etiquetados como adjetivos-D? En los siguientes párrafos trataré de contestar estas preguntas en el mismo orden.

Primero mostraré en qué se diferencian *semejante* y *tal*. A pesar de que hay una semejanza en cuanto a que ambos son demostrativos endofóricos, parecen no ser intercambiables. Obsérvense (255).

- (255) a. [...] de ahí iban al centro, a los sitios donde se mezclaban blancos, negros, chinos y latinoamericanos, lejos de aquellos barrios que vivían en estado de sitio permanente. El Pocho jamás había sido testigo de **semejante** desprecio racial [...] (CORPES XXI)
- b. El Pocho jamás había sido testigo de **tal** desprecio racial
- c. Él no acababa de creer que en nuestro país existieran **semejantes** instalaciones. Aquello era un laboratorio de tipología J4, máxima seguridad, con normas de inmunidad superiores a los centros abocados a la guerra bacteriológica. (CORPES XXI)
- d. Él no acababa de creer que en nuestro país existieran **tales** instalaciones.

En (255) pretendo mostrar el contraste que hay entre los dos elementos. Parece que la no intercambiabilidad se debe a que *semejante* parece haber adquirido el significado

cualitativo de manera léxica. Recordemos que Pato (2018) señala que *semejante* puede tener dos interpretaciones, la cualitativa y la de tamaño. A partir de los contrastes en (255), observo que *semejante* posee intrínsecamente un significado cualitativo peyorativo, (255a), o de tamaño, (255c), mientras que *tal* parece mantener una neutralidad con respecto a su antecedente (255b) y (255d).<sup>8</sup> Entonces, parece que *semejante* tiene una función anafórica que se vincula además a un significado léxico cualitativo o de tamaño (i.e. evaluativo, en general). De hecho, esta es una de las propiedades que diferencia a *semejante* de *tal*. En otras palabras, estos elementos no son intercambiables porque *semejante* tiene un significado evaluativo agregado.

Otra diferencia sintáctica y semántica que hay entre estos dos adjetivos-D es su distribución. *Tal* puede ir antecedido por un determinante, ya sea artículo definido, como en (256a), o indefinido, como en (256c), mientras que *semejante* no.

- (256) a. yo no sé de carta que haya dejado mi mamá [...] y nunca me han enseñado **la tal** carta/ que dejó mi mamá/ que según dejó una carta (CSCM 3: <ME-308-12M-07>).
- b. \*nunca me han enseñado **la semejante** carta.
- c. Hace unos meses, **un tal** Nicanor Tapia difundió la noticia de que habían llegado extraterrestres. (CORPES XXI)
- d. \***Un semejante** Nicanor Tapia difundió la noticia.

El contraste de (256) primeramente evidencia que *tal* debe tener una propiedad que no posee *semejante* y que, por la misma, puede tener la distribución que se exhibe. En segundo lugar, es importante subrayar que *tal* ya no tiene una función anafórica en (256). No obstante, es posible atestiguar usos no determinativos de algunos demostrativos adnominales, tal es el caso de los demostrativos postnominales como el de (257).

- (257) El hombre **ese** es un idiota. (Gutiérrez-Rexach, 2002, ej. (79b))

<sup>8</sup>Esto quizá se debe a que esta unidad es más común en el registro formal escrito que en la oralidad.

De acuerdo con Gutiérrez-Rexach, el demostrativo de (257) sigue teniendo una propiedad deíctica llamada *deixis am Phantasma* (o deixis figurativa). Este tipo de deixis puede concebirse como un movimiento del eje espacio-temporal en el mundo real hacia el involucramiento del demostrativo en situaciones o mundos alternativos (Gutiérrez-Rexach, 2002, 227). En el caso de (257), el autor menciona que la *deixis am Phantasma* funciona porque hay una marca de distancia entre el objeto o individuo, lo cual resulta en una interpretación despreciativa (Gutiérrez-Rexach, 2002, 228). De hecho, en algunas lenguas es común expresar usos emotivos (positivos o negativos) mediante los demostrativos, por ejemplo, en el alemán se registra el siguiente contraste.

- (258) a. **Diese** Politiker sind (doch) alle korrupt/#fleißig!  
 Estos políticos son todos corruptos/#trabajadores, ¿no?
- b. **Die** Politiker sind (doch) alle korrupt/fleißig!  
 Los políticos son todos corruptos/trabajadores, ¿no?

(Averintseva-Klisch, 2016, ej. (6))

De acuerdo con Averintseva-Klisch (2016, 123), en (258a) el demostrativo dispara necesariamente una interpretación negativa, por eso es anómala la alternativa con el adjetivo *fleißig*. Mientras que en (258b), con el artículo definido, el efecto de evaluación negativa se desvanece.

Entonces, lo que observo para el caso de *tal* es que, cuando está precedido por un determinante (ya sea el artículo definido o indefinido), la función que prevalece es la de *deixis am Phantasma*, mientras que la función anafórica se suspende debido a que el núcleo D está léxicamente presente. Lo que llama la atención con respecto a este fenómeno en español es que el recurso para marcar deixis figurativa es desmarcando a los demostrativos de su función determinativa. En otras palabras, los demostrativos parecen ocupar una posición adjetiva. En el caso de *este/ese*, estos ocupan la posición postnominal y en el caso de *tal*, este es prenominal. A diferencia del español, en alemán

sólo basta usar el demostrativo cuando el sustantivo tiene el rasgo de humano, (258).

En resumen, los adjetivos-D, *semejante* y *tal*, se diferencian de los demostrativos adnominales *este*, *ese*, *aquel* en que los usos pragmáticos de estos pueden ser tanto exofóricos como endofóricos, mientras que *semejante* y *tal* sólo se usan de manera endofórica y anafórica. La diferencia entre estos adjetivos-D es que *semejante*, por un lado, tiene un valor léxico de cualidad y *tal* no. Por otro lado, *semejante* no puede ir antecedido de determinantes, mientras que *tal*, sí. Además, en este tipo de contextos *tal* ya no funciona de manera anafórica, más bien prevalece la deixis figurativa. Una vez que he revisado la relación de los demostrativos y estos adjetivos-D, explicaré por qué los he agrupado dentro de la etiqueta de adjetivo-D. De igual modo, los vincularé con la unidad *cierto*.

En el subapartado anterior, he revisado que la interpretación de *cierto* se encuentra ligada a una propiedad no explícita. Con esta discusión en mente, ahora revisaré la particularidad que presentan los elementos *semejante* y *tal* cuando se encuentran en oraciones modalizadas. Como lo presenté en la segunda sección de este capítulo, *semejante* y *tal* pueden ser anafóricos una vez que se introduce su respectivo antecedente, como lo observamos en (259).

- (259) a. Contexto: El famoso cantante estadounidense, Bob Dylan, ganó el premio nobel de Literatura en 2016.

**Semejante** premio debió otorgársele al escritor japonés Haruki Murakami.

- b. Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.

**Tal** acusación será investigada.

En (259a) observamos que *semejante* es anafórico con el premio antes mencionado, así como *tal* se refiere al evento de acusar, previamente introducido. Sin embargo, estos adjetivos-D pueden aludir a un conjunto de individuos que comparten la misma propiedad cuando se encuentran en una oración modalizada. Véanse (260).

- (260) a. Contexto: El famoso cantante estadounidense, Bob Dylan, ganó el premio nobel de Literatura en 2016.

**Semejantes** premios deberían otorgársele a escritores serios.

- b. Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.

**Tales** acusaciones serán investigadas.

Lo que es notorio inmediatamente es que ni en (260a) ni en (260b) las anáforas se refieren a un solo individuo (el premio nobel) ni a un sólo evento (la acusación). Esto se correlaciona con la concordancia de las anáforas, ambas son plurales, mientras que su antecedente no lo es. De hecho (260a) y (260b) podrían ser parafraseados como sigue.

- (261) a. Ese tipo de premios debería otorgárseles a escritores serios.  
b. Ese tipo de acusaciones será investigada.

En este sentido, parece que *semejante* y *tal* en un contexto modalizado pueden englobar un conjunto de individuos o situaciones que comparten una propiedad. En el primer caso, *semejante* parece conjuntar a los premios de una magnitud similar al nobel, por ejemplo: el premio Príncipe de Asturias, Premio Cervantes, Premio Internacional de Novela Rómulo Gallegos, entre otros. En el segundo caso, podría decirse que las acusaciones de negocios turbios se engloban, por ejemplo: corrupción, tráfico de medicinas, etc.

Entonces, ambos adjetivos-D parecen tener la propiedad de referirse a un conjunto de cosas (individuos o eventos) que compartan la propiedad de su antecedente. Así, lo que propongo es que *semejante* y *tal* en oraciones modalizadas toman también una propiedad como su base anafórica y con base en esa propiedad, pueden referirse a un conjunto de cosas relacionadas entre sí, precisamente por esa propiedad.

En este sentido, *semejante* y *tal*, de acuerdo con mis datos, funcionan anafóricamente de dos maneras: *i*) estar ligados a un antecedente —individuo o evento—. *ii*) Estar

ligados a una propiedad de su antecedente. En otras palabras, estos dos elementos tienen la propiedad de ligarse a un elemento contextual, precisamente como los artículos definidos. Recordaremos que, semánticamente, la Restricción de Dominio es un elemento contextual que corresponde a la denotación del artículo definido. Recordemos que Gillon (2014) propone que el determinante *the* tiene la RD en su representación, esta es la que corresponde a (C) en (262).

$$(262) \quad \llbracket \text{the} \rrbracket = \lambda P \max(\lambda x [P(x) \wedge C(x)])$$

(Gillon, 2014, ej. (53))

Entonces, parece ser que *semejante* y *tal*, en los contextos que se analizaron aquí, se comportan similar al artículo definido (262). La diferencia crucial entre ellos es que *semejante* y *tal*, además, pueden ligarse a una propiedad del antecedente. Una descripción de esto puede ser que su uso anafórico puede hacerse desde un individuo como antecedente o desde una propiedad del antecedente. Independientemente de esto, la propiedad semántica que los engloba es la definitud.

Ahora bien, aquí podemos señalar que la diferencia entre los elementos-D es que *cierto* se comporta como un indefinido y que *semejante* y *tal*, como definidos. Sin embargo, hay una propiedad semántica que estos ítems léxicos exhiben y que se asocia directamente con el núcleo D. Esta propiedad es la de estar ligados, ya sea a una propiedad no especificada (e.g. *cierto*), ya sea a una propiedad especificada en su antecedente (e.g. *semejante* y *tal*), ya sea como anáfora de un individuo o evento (e.g. *semejante* y *tal*).

En el capítulo anterior, introduje estos rasgos sin mucho detalle, me refiero a [Definitud] y [Especificidad]. Según Ticio (2009), estos rasgos semánticos están asociados a D. En esta investigación adopto ambos rasgos como subespecificaciones de algún elemento léxico con el rasgo [RD= +] valuado positivamente. Sin embargo, el rasgo de [Especificidad] va a ser ligeramente modificado. En el siguiente subapartado, explicaré brevemente cuál es la motivación de estos rasgos y la reconsideración del rasgo [Especificidad].

**[Definitud] y [Especificidad]**

De acuerdo con Ticio (2009), los rasgos [Definitud] y [Especificidad] son propiedades de los elementos léxicos que ocupan el núcleo D. Propone el rasgo [Definitud] para capturar las propiedades de los artículos definidos tradicionalmente llamada familiaridad y unicidad (Lyons, 1999). Ticio argumenta que precisamente estas propiedades son las que están operando en el Efecto de Definitud (Barwise y Cooper, 1980; Keenan, 1987). En cuanto a [Especificidad], la autora se apega a la noción de especificidad de Fodor y Sag (1982). De acuerdo con estos autores, la especificidad era un concepto usado para diferenciar entre dos posibles lecturas con el artículo indefinido en (263).

(263) *A student in Syntax 1* cheated on the exam.

- a. His name is John.
- b. We are all trying to figure out who it was.

(Fodor y Sag, 1982)

Ticio se apega a que la lectura de (263a) es específica, mientras que la de (263b) es no-específica; de este modo, propone que hay un indefinido que puede tener el rasgo [+Específico] y, otro, el rasgo [—Específico]. Para Ticio, la noción de especificidad se relaciona con información conocida por el hablante. Sin embargo, como hemos visto para *cierto*, la noción de especificidad basada en el conocimiento del hablante no es correcta para describir su comportamiento.

Siguiendo a Farkas (2002) y a García Fajardo (2014), voy a considerar que el rasgo [Específico] captura la noción de una propiedad que posee un elemento para ligar su variable con una propiedad no especificada (e.g. *cierto*). Esta propuesta la extiendo para los casos en que la variable se liga con una propiedad especificada (e.g. *semejante* y *tal*, con los datos analizados en esta investigación). Es decir, mantengo el rasgo [Específico] propuesto por Ticio, pero en la definición de este rasgo no apelo a la noción de “información conocida por el hablante” sino a la noción de que una variable está ligada



ya sea a una propiedad, especificada o no, o a un individuo. Así, de manera preliminar, los rasgos que tienen los adjetivos-D son los siguientes.

(264) Rasgos de los adjetivos-D.

a. *cierto*: [RD: +], [Específico].

b. *semejante*, *tal*: [RD: +], [Definido], [Específico].

Visto desde esta perspectiva, hay dos propiedades que son comunes a todos los adjetivos-D. La primera es que todos están asociados al ámbito de D porque han incorporado léxicamente nociones de este dominio, a saber, poseen rasgos [RD: +], valuados positivamente. Además, la otra propiedad que comparten es que cada uno de los adjetivos-D posee subespecificaciones propias del dominio D: [Definitud], [Especificidad]. Con respecto a [Especificidad] es pertinente señalar que estos elementos comparten el hecho de que su variable está ligada a una propiedad; sin embargo, la propiedad de *cierto* puede ser no especificada, mientras que la de *semejante* y *tal* tiene que ser especificada (i.e. en virtud de ser un elemento anafórico). La diferencia que hay entre *cierto* y *semejante* y *tal* es que, en su distribución sintáctica, el primero se alinea con un comportamiento de determinante indefinido y el segundo par de elementos, con el de determinantes definidos. En el siguiente apartado, explicaré cómo los rasgos de (264) se vinculan con el núcleo D, dando lugar al Movimiento de núcleo (MN) de A a D.

### 5.3. El rasgo Restricción de Dominio [RD] y su subespecificación

En este apartado, explicaré cómo funciona el rasgo [RD] en el caso de los adjetivos-D y cómo las correspondientes subespecificaciones permiten que los adjetivos-D se vinculen directamente con el núcleo D. Esto será la base fundamental de mi propuesta de análisis sintáctico. Para ello, retomo sólo algunas cuestiones de lo ya propuesto sobre el rasgo

[RD] que desarrollé en el capítulo anterior.

Siguiendo a Contreras (1986); Longobardi (1994); Zamparelli (2000); Borer (2005) y Ticio (2009), asumí que hay un contraste entre FD y FN. Este consiste en que las FDs legitiman posiciones argumentales dentro de la cláusula y las FNs, no. Repito los ejemplos pertinentes de §4.2 en (265), para el caso de la FD, y en (266), para el caso de la FN.

(265) a. \*(Un/Il) grande amico di Maria mi ha telefonato.

‘Un/El gran amigo de Maria me ha llamado por teléfono’

b. Ho incontrato \*(un/il) grande amico di Maria ieri.

‘Me he reunido con un/el gran amigo de Maria ayer’

(Longobardi, 1994 *apud* Borer, 2005, 64)

(266) a. Caro amico, vieni a trovarmi.

‘Querido amigo, ven a visitarme’.

b. Gianni è amico di Maria.

‘Gianni es amigo de Maria’.

c. Maledetto tenente!

‘¡Maldito teniente!’

d. In abito lungo.

‘En hábito largo’.

(Longobardi, 1994 *apud* Borer, 2005, 64)

Una vez establecido este contraste, me concentré en la FD y su núcleo. Mi propuesta sobre la FD toma como base las investigaciones donde se reconoce que la estructura sintáctica está especializada en dominios generales (i.e. *versus* categoriales) (cf. Ramchand y Svenonius, 2014; Wiltschko, 2014). Una vez teniendo esa estructura sintáctica funcional, los elementos léxicos se asocian con determinados dominios (Wiltschko, 2014).

<p>(267) <math>k:linking \rightarrow FC</math></p> <p style="text-align: center;"> </p> <p><math>k:anchoring \rightarrow FT</math></p> <p style="text-align: center;"> </p> <p><math>k:point-of-view \rightarrow FAsp</math></p> <p style="text-align: center;"> </p> <p><math>k:classification \rightarrow Fv</math></p>	<p>(268) <math>k:linking \rightarrow FK</math></p> <p style="text-align: center;"> </p> <p><math>k:anchoring \rightarrow FD</math></p> <p style="text-align: center;"> </p> <p><math>k:point-of-view \rightarrow FPhi</math></p> <p style="text-align: center;"> </p> <p><math>k:classification \rightarrow Fn</math></p>
---	---

Específicamente, la propuesta de Wiltschko es que existen dominios correspondientes a un conjunto pequeño de categorías universales ( $k$ ), el cual, mediante unidades específicas de una lengua determinada (*units of language* =  $UoL$ ), construye categorías específicas ( $c$ ) en esa lengua. La idea básica es que el dominio nominal y el verbal comparten dominios correspondientes a categorías universales, como se ilustra en (267). Luego, estos dominios son asociados a ciertas unidades de una lengua determinada. En (268), Wiltschko muestra a qué frases verbales de la tradición generativa se corresponden las categorías universales para el ámbito nominal.

Es importante remarcar que la propuesta sintáctica de Wiltschko asume el hecho sintáctico de que estas categorías universales se ordenan jerárquicamente y no son intercambiables en su orden, por ejemplo, *anchoring* no puede operar antes de *classification*. La innovación en su sistema es el reconocimiento de que sólo ciertas unidades léxicas, con sus propiedades, pueden asociarse a determinada capa de la estructura sintáctica. En otras palabras, su propuesta plantea la interacción entre estructura sintáctica e ítem léxico (*contra* Borer (2005); Cinque y Rizzi (2010)). Con base en esto, mi propuesta es que el rasgo [RD] es el vínculo entre el núcleo D y los ítems léxicos que pueden valorarlo, generalmente, los determinantes fuertes. A continuación, explico más sobre cómo operaría el rasgo [RD].

El rasgo [RD] valuado positivamente (+) tiene que recibir forzosamente al menos una subespecificación. Para representarla, he propuesto que ciertos elementos léxicos

portan al menos uno de los rasgos [Definido] y [Específico] que subespecifican al rasgo [RD] y que están asociados con la aportación semántica de los determinantes fuertes. Cuando el rasgo [RD] es valuado de manera negativa su subespecificación por defecto es [Existencial], al menos en español (véase el capítulo anterior).

El mecanismo mediante el que funciona [RD] es análogo al mecanismo del núcleo T del ámbito verbal. Cuando T se define como [+ finito], presenta subespecificaciones de, por ejemplo, aspecto y modalidad (e.g. auxiliares modales). Igualmente, cuando T se define como [— finito], parece haber una subespecificación aspectual también, pues las formas verbales no finitas del español se encuentran en distribución complementaria.

Sobre el rasgo [RD] también he propuesto que es interpretable cuando un elemento léxico explícito se asocia al núcleo D. Cuando hay un elemento nulo asociado a D, el rasgo es de tipo [uRD]. La motivación para esta propuesta es precisamente que RD necesita ser valorado y subespecificado. Esto sólo lo puede hacer un elemento que posea léxicamente el rasgo [RD] ya sea positivo o negativo. La propuesta del rasgo no interpretable [uRD] es coherente con la consideración de que los ítems léxicos interactúan con la estructura sintáctica.

La implementación de los rasgos [RD] y [uRD] potencialmente permite que haya una gran diversidad de elementos argumentales que no están vinculados necesariamente a la nociones de [Definitud] ni [Especificidad] y, aún así, son constituyentes argumentales. [RD] y [uRD] permiten tender un puente entre el ámbito nominal y el verbal, es decir, la valoración y subespecificación del rasgo [(u)RD] podría definir, en gran medida, la posición que determinada FD tomará dentro de la cláusula. Mi propuesta también incluye que FD no se asocia a la noción de definitud, por defecto; más bien, el núcleo D posee el rasgo [(u)RD] que necesita recibir subespecificación siempre para saber cómo se va a interpretar y, crucialmente, para determinar qué tipo de argumento es, i.e. si se puede mover a la posición preverbal o no. Una vez recapitulado lo anterior, ahora explicaré el funcionamiento del rasgo [RD] en el caso de los adjetivos-D en el siguiente

apartado, para finalmente dar lugar a la explicación del Movimiento de núcleo (MN) de A a D.

### 5.3.1. La Restricción de Dominio y los adjetivos-D

En este apartado, hablaré de cómo funciona el rasgo [RD] en el caso de los adjetivos-D. Continuamente, estaré comparándolo con el caso de los adjetivos-C y también señalaré la diferencia de análisis entre ambos tipos de elementos. En el capítulo anterior, he propuesto que ambas clases de adjetivos son núcleos funcionales entre FNúm y FD. Entre otras cosas, esta es la manera en que propongo capturar que estos elementos pueden reanalizarse como un elemento funcional. Además, ambos tipos de adjetivos funcionales comparten que sólo han adquirido una función de algunos elementos funcionales (e.g. determinante y cuantificador) en una distribución sintáctica altamente restringida: *i)* posición adnominal prenominal; y, en el caso de los adjetivos-C, *ii)* concordancia sólo con plural. La función a la que me refiero es la legitimación de elementos argumentales dentro de la cláusula. Recordaremos los apartados donde comparé algunas propiedades entre los pares cuantificadores indefinidos-adjetivos-C y determinantes-adjetivos-D.

En el apartado anterior, he desarrollado a mayor detalle el rasgo [(u)RD]. He mencionado que este es el rasgo que potencialmente vincula al constituyente sintáctico FD con el ámbito de la cláusula, especialmente los dominios relativos a posiciones argumentales, a saber, FT y Fv-FV. Así, el rasgo léxico que los adjetivos-D/-C han adquirido es [RD], sólo que lo han adquirido con valores y especificaciones diferentes.

Los adjetivos-C necesitan forzosamente seleccionar un tipo de FNúm, donde su núcleo está valorado como plural y no posee el rasgo [E], i.e. Núm siempre elige Fn-FN con núcleo explícito. Además, como hemos visto en el capítulo previo, su vínculo con la noción de cuantificación parece basarse en el significado léxico propio de los adjetivos-C. Para que algo sea diferente a otro u otra, se necesita una comparación en alguna cualidad o característica sobresaliente entre esos objetos o individuos (i.e. por eso

surge anomalía con sustantivos que denotan medidas, #*diferentes kilómetros*) (Beck, 2000; Laca y Tasmowski, 2001, 2004). Esto se correlaciona con el hecho morfosintáctico de que requieran concordancia con plural. Con base en esto, he propuesto que los adjetivos-C son adjetivos (i.e. conservan su categoría adjetival) que han adquirido el rasgo [RD: —] valuado negativamente y la subespecificación [Existencial]. La manera en que los adjetivos-C valoran el rasgo [uRD] en D es *in situ*, precisamente porque siguen conservando la categoría adjetival, al contrario de los adjetivos-D, que parecen haber perdido su categoría gramatical y parecen presentar sólo rasgos funcionales (e. g. morfosintácticos y semánticos). En el siguiente apartado, explicaré cómo esto es posible bajo la implementación del análisis de Roberts, sobre el movimiento de núcleo sintáctico (MN).

Antes de pasar al apartado de análisis, es importante precisar lo relativo al rasgo [(u)RD] y su subespecificación en esta clase de adjetivos. Primero, en apartados anteriores, he señalado que la interpretación de los adjetivos-D no está vinculada a la FNúm, la única relación entre FA<sub>-D</sub> y FNúm es que los adjetivos-D, al igual que los -C, seleccionan una FNúm cuyo núcleo no posea el rasgo [E] (i.e. elipsis). Esto se debe a que los adjetivos-D han adquirido el rasgo [RD: +] y poseen alguna de las subespecificaciones propias de los determinantes fuertes, e.g. [Definido], [Específico].

En cuanto a *cierto*, he propuesto que la subespecificación que tiene es [Específico], en el sentido de que que liga una variable a una propiedad no especificada. Respecto a *semejante* y *tal* dentro de estructuras modalizadas, he propuesto que su rasgo [RD: +] está subespecificado con los dos valores propios de los determinantes fuertes, [Definido] y [Específico], el primero por su propiedad anafórica y el segundo porque tienen la propiedad de ligar su variable tanto a un individuo como a una propiedad. Esquemáticamente, estos rasgos se ordenarían como se ilustra en (269).

(269) a. *cierto*: [RD: +], [Específico].

b. *semejante* y *tal*: [RD: +], [Definido], [Específico].

Esta característica es crucial para que los adjetivos-D puedan asociarse con el núcleo-D. Cuando describa el mecanismo sintáctico que realizan los adjetivos-D (MN), en el siguiente apartado, volveré a este tema. Para finalizar esta sección, concluiré señalando que la implementación de [RD] también explica por qué no cualquier adjetivo prenominal puede legitimar posiciones argumentales, porque no todos los adjetivos pronominales se ensamblan en el mismo sitio ni poseen el rasgo [RD]. Esto se ilustra en los contrastes de (270), (271) y (272).

- (270) a. Hay **cierto** código de vestimenta que incomoda a los jóvenes.  
 b. \*Hay **estricto** código de vestimenta que incomoda a los jóvenes.
- (271) Contexto: Donald Trump afirmó que los mexicanos van a pagar el muro.  
 a. **Semejante** afirmación debe ser discutida por el gobierno mexicano.  
 b. \***Terrible** afirmación debe ser discutida por el gobierno mexicano.
- (272) Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.  
 a. **Tal** acusación será investigada.  
 b. \***Impactante** acusación será investigada.

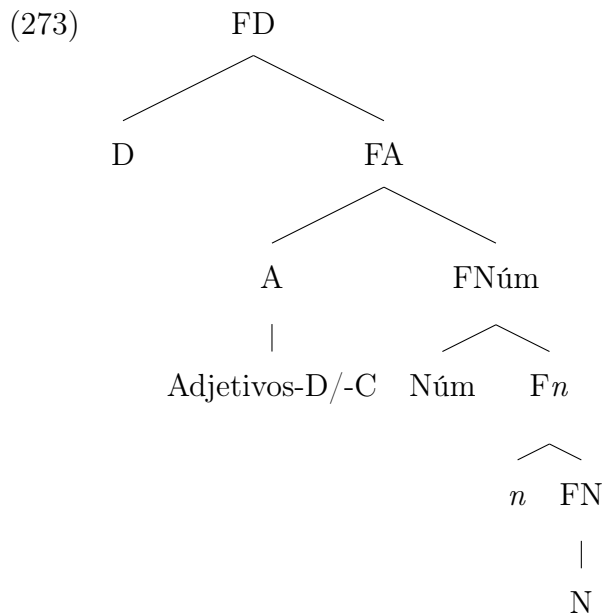
Lo que observamos en (270b) es que el adjetivo prenominal resulta agramatical para introducir entidades nuevas al discurso. Por su parte, en (271b) y (272b), los adjetivos pronominales son agramaticales porque sólo están modificando a una expresión nominal. Entonces crucialmente no todos los adjetivos ordinarios legitiman una expresión nominal para que aparezca como argumento preverbal.

## 5.4. Arquitectura del análisis

En esta sección presento la arquitectura de mi análisis con respecto a los adjetivos-D. En resumen, la propuesta es que los adjetivos-D realizan movimiento de núcleo (MN)

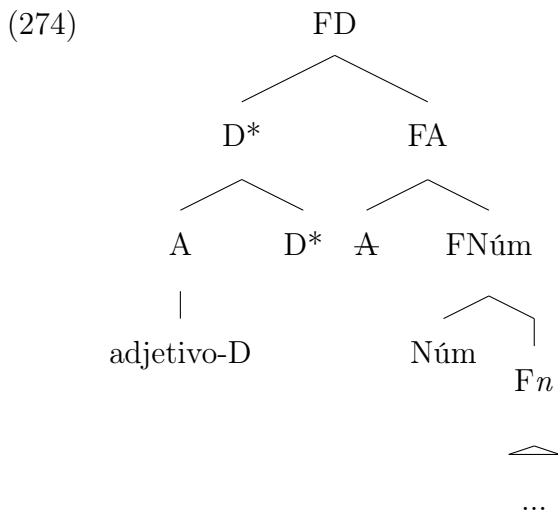
de A a D en la sintaxis estrecha. Retomando los argumentos de Matushansky (2006) y de Roberts (2010, 2011), mi investigación asume que existe el MN en la sintaxis estrecha. Mi análisis parte del mecanismo desarrollado por Roberts (2010), en general, y, en particular, en el caso del MN en los clíticos de las lenguas romances. Sin embargo, en mi implementación del mecanismo de MN, el rasgo sintáctico [(u)RD] es crucial en mi análisis. Lo que nos lleva a pensar que los adjetivos-D se vinculan con el núcleo D por medio del MN es que poseen alguna de las subespecificaciones de los determinantes fuertes.

En principio, cabe recordar mi propuesta de ensamble externo que tienen estos elementos. Los adjetivos-D, así como los adjetivos-C se ensamblan entre la FNúm y la FD. Estos constituyen una frase funcional más en la proyección extendida de N. A continuación, en (273), repito la estructura simple de este ensamble.



En (273) presento mi propuesta de ensamble externo. Esta, como se recordará, es la misma en principio para los adjetivos-C. Sin embargo, el análisis que planteo para los adjetivos-D incluye que estos realizan movimiento de núcleo sintáctico y se adjuntan al núcleo D. Esto se ilustra en (274).





El contraste estructural entre (273) y (274) es lo que diferencia a ambas clases de adjetivos funcionales. En otras palabras, los adjetivos-D forman un núcleo complejo con la categoría D, mientras que los adjetivos-C dependen del número nominal para su interpretación funcional. Así, las preguntas que guían lo que resta de este capítulo son ¿qué motiva el movimiento de núcleo? ¿Cómo se da este movimiento en la sintaxis? Estas preguntas serán resueltas detalladamente en los siguientes apartados. Brevemente, he mencionado que el rasgo [(u)RD] es crucial y, además, implemento la teoría de movimiento de núcleo desarrollada por Roberts (2010, 2011). Antes de presentar mi análisis, mostraré algunos antecedentes sobre el movimiento de núcleo y el debate que ha surgido alrededor de esta operación.

#### 5.4.1. Movimiento de núcleo

Desde modelos sintácticos anteriores, como en Rección y Ligamiento, se distinguieron dos tipos de movimiento: Movimiento FX (*XP-movement*) y Movimiento de núcleo (*Head Movement*). Sin embargo, en el Minimalismo (Chomsky, [1995] 2015, 2001) se reconsideró la injerencia y la aplicabilidad del MN. Dos de los argumentos que se han considerado son, en primera, que el MN quebranta los principios de cómputo mínimo y no puede ser implementado por la operación más sencilla de ensamble, porque tiene un

carácter contracíclico. En segunda, se argumenta que no tiene efectos semánticos, por ejemplo, una proposición no cambia si el predicado permanece en *v* (como el caso del inglés) o si se mueve a T (como el caso del español o el italiano) (Chomsky et al., 2019). Por estos motivos, se dejó de considerar al MN como una operación de la sintaxis estrecha, y más bien se clasificó como una operación postsintáctica concerniente al componente fonológico.

No obstante, desde principios de este siglo, algunos investigadores como Lechner (2006); Matushansky (2006); Roberts (2010, 2011) han argumentado que el MN sí tiene efectos semánticos y por esa razón debe volvérselo a integrar dentro de las operaciones de la sintaxis estrecha. Mi análisis, de manera indirecta, también muestra que es necesario considerar el MN dentro de la sintaxis estrecha dado los efectos semánticos entre los adjetivos-D y el núcleo D. Implemento el análisis de Roberts (2010, 2011) porque se basa en el Minimalismo, al igual que esta investigación, aunque también reviso el de Matushansky (2006) que parte de la base teórica de la Morfología Distribuida.

Para comenzar con la revisión de los antecedentes, me parece importante entonces distinguir los dos tipos de movimiento de núcleo que se han considerado en la teoría sintáctica actual. El primero es el movimiento de núcleo postsintáctico. Esta operación se realiza en el componente fonológico. El segundo es el movimiento de núcleo sintáctico que se da dentro de la sintaxis estrecha y tiene efectos evidentes en la interpretación semántica de las expresiones. Este último es el que nos interesa abordar con mayor detalle. Por este motivo en el siguiente subapartado hablaré muy brevemente del MN postsintáctico o amalgamación postsintáctica. Después abundaré en el MN sintáctico.

A continuación, en la tabla 5.3, anoto las diferencias cruciales entre los dos tipos de movimientos según Harizanov y Griбанова (2019).

	MN postsintáctico	MN sintáctico
Produce estructuras de adjunción de núcleo (que forman palabras)	Sí	No
Se efectúa por propiedades morfológicas de los núcleos	Sí	No
Obedece la restricción de movimiento de núcleo	Sí	No
Obedece restricciones de movimiento frasal	No	Sí
Tiene efectos interpretativos potenciales	No	Sí

Tabla 5.3: Diferencias cruciales entre los dos tipos de movimiento de acuerdo con Harizanov y Gribanova (2019, 6)

### Movimiento de núcleo postsintáctico

Una de las situaciones más comunes que ahora se considera como MN postsintáctico es la formación de palabras efectuada por las propiedades morfológicas de los núcleos. Esto es, los núcleos se van adjuntando a otros en una concatenación morfológica para que, finalmente, el proceso de linearización se pueda llevar a cabo resultando en un *output* bien formado. Esto significa necesariamente que este tipo de movimiento ya no tiene implicaciones ni sintácticas ni semánticas, por lo tanto el resultado de estas operaciones ya no puede funcionar como *input* en la sintaxis.

De acuerdo con Harizanov y Gribanova (2019), hay dos tipos de operaciones en la Forma Fonológica: descenso (*Lowering*) y ascenso (*Raising*). Para que alguna de estas operaciones se dé, es necesario que el núcleo tenga un rasgo [M], que indica selección morfológica y que es inherente de manera léxica a los elementos. [M] puede estar especificado de manera binaria con valores [+] o [—]. Cuando un núcleo esté especificado con el rasgo [M+] dispara ascenso, y, por el contrario, cuando el rasgo está especificado con el valor negativo [M—] dispara descenso. La ausencia de especificación en el rasgo [M:] indica que el núcleo no se mueve en la FF. Además de la especificación de los rasgos, otra condición para que el amalgamamiento sea posible es que el núcleo que va a moverse

esté estructuralmente adyacente al núcleo donde va a aterrizar. Por último, dado que este tipo de movimiento se realiza como operación postsintáctica no genera múltiples ocurrencias, es decir, no deja copia a su paso.

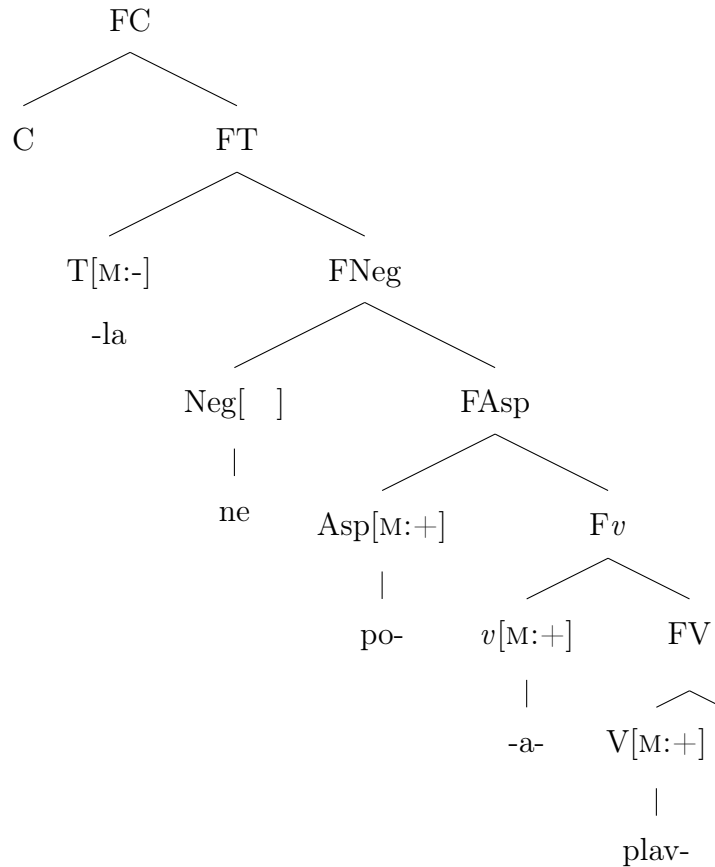
Harizanov y Griбанова (2019) ejemplifican este tipo de movimiento en el ruso. De acuerdo con ellos, en las oraciones negativas, hay una estructura verbal compleja que se realiza (pronuncia) en un nivel intermedio, entre V y T: en Neg. A continuación, (275)-(276), presento las derivaciones postsintácticas, la primera y la última, con las que Harizanov y Griбанова (2019) ejemplifican amalgamación o movimiento postsintáctico.

(275) ne po-plav-a-la.

NEG PFX-swim-THEME-PST.SG.F

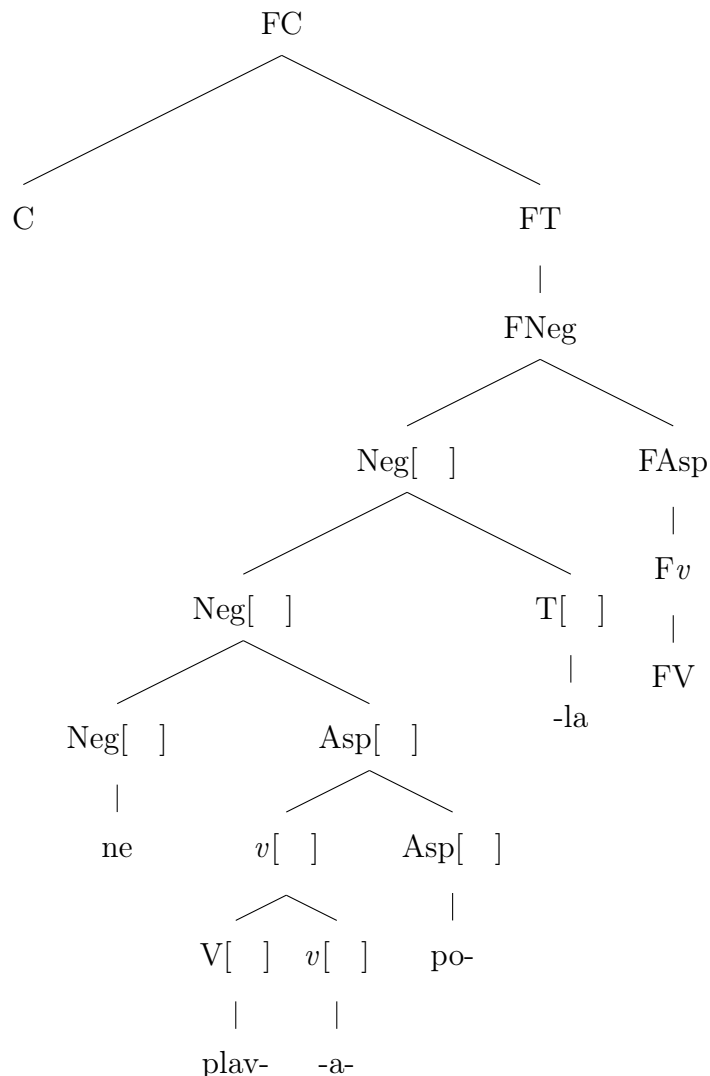
‘She did not swim a little bit’. (PERFECTIVE)

‘Ella no nadó un poco’



Harizanov y Griбанова (2019, p. 29, (42-43))

(276)



Harizanov y Gribanova (2019, p. 30, (47))

De acuerdo con Harizanov y Gribanova (2019), la derivación sintáctica de (275) correspondería al *output* sintáctico que la operación de amalgamación toma como su *input*. De manera breve describo la serie de movimientos para llegar hasta (276).<sup>9</sup> La primera adjunción es la de V con *v*. Después este núcleo complejo se adjunta a Asp. Este núcleo complejo de Asp se amalgama a su vez con Neg para finalizar con la amalgama-

<sup>9</sup>Dejé la derivación de (276) tal y como está en el texto fuente. Sin embargo, es importante notar que atendiendo esta derivación, el orden no corresponde a (275). De hecho, queda el orden *\*ne plav-a-po-la*. No obstante, el punto relevante de esta propuesta es que el ruso echa mano de operaciones postsintácticas para obtener una formación adecuada en el orden de palabras. Su propuesta tendría que explicar cómo el núcleo Asp queda en el linde izquierdo. En otras palabras, su propuesta debería explicar por qué el núcleo complejo *v* no se mueve al linde de Asp.

ción hacia abajo (*Lowering*) de T. A lo largo de este proceso, como se observa en (275) y (276), los núcleos que se amalgaman no dejan copias y sus rasgos [M] desaparecen una vez que se adjuntan a otros núcleos.

Una vez ejemplificado el movimiento de núcleo postsintáctico o amalgamación, es importante señalar nuevamente que este no es el tipo de movimiento que propongo para los adjetivos-D. Así, en adelante, no se discutirá la amalgamación o movimiento de núcleo postsintáctico. Ahora pasaré a la exposición del movimiento de núcleo sintáctico, que es en el que se enfocará esta investigación.

### 5.4.2. Movimiento de núcleo sintáctico

En este apartado, presentaré las propuestas más recientes relativas al MN en la sintaxis estrecha. Estos antecedentes serán la base de la que partiré para entrar a la explicación de mi análisis y de mi propuesta sobre el MN, por parte de los adjetivos-D. Primero, presentaré la propuesta de Matushansky (2006) y, después, la de Roberts (2010, 2011).

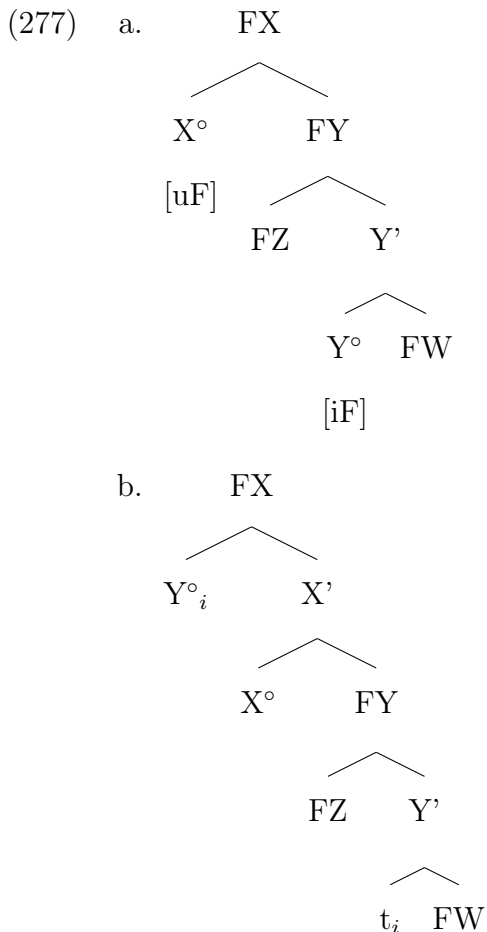
#### Matushansky (2006)

Una de las propuestas para reconsiderar el MN como parte de la sintaxis estrecha es la de Matushansky (2006), quien la aplica para el caso de los clíticos de las lenguas romances.<sup>10</sup> La autora desarrolla su propuesta desde el marco teórico de la Morfología Distribuida. En principio, ella establece que el MN se lleva a cabo mediante dos operaciones, una sintáctica (movimiento) y una morfológica (ensamble-m).

La autora también evalúa el mecanismo por el cual se efectúa el movimiento-FX y señala que es el mismo que se postula para el movimiento-X o movimiento de núcleo. Esto es, ambos consisten en que una sonda busca una meta, sobre la cual la sonda ejerce mando-c (*search-F*). Esto, en última instancia, es lo que dispara el reensamble (movi-

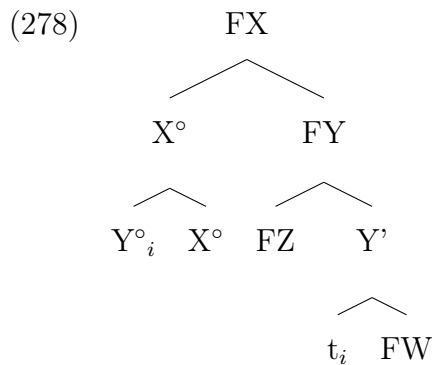
<sup>10</sup>No deja de llamar la atención que tanto Matushansky (2006) como Roberts (2010) dediquen su investigación a elementos lingüísticos que tienen que valerse fonológicamente de los elementos verbales para su realización. Es decir, el movimiento que estos elementos realizan parece no tener implicaciones semánticas del todo.

miento). En este sentido, ambos movimientos se ejecutan con el objetivo de satisfacer un requerimiento de una determinada sonda. Lo único que diferencia a los dos tipos de movimiento es que el movimiento-FX es disparado para satisfacer la valuación de rasgos (*Agree*), mientras que el MN presenta selección categorial (selección-C). Así, la selección-C es al MN lo que *Agree* es al movimiento-FX. Siguiendo este hilo argumentativo, Matushansky concluye que no hay distinción entre los dos tipos de movimiento porque básicamente se efectúan bajo las mismas premisas. Por lo tanto, plantea la unificación de ambos movimientos. A partir de los siguientes marcadores de frase abstractos explico la propuesta de esta autora.



El marcador de frase de (277a) es el ensamble externo. Se observa que  $X^\circ$  es una sonda porque posee el rasgo no interpretable [uF]. Además este núcleo está seleccionando la proyección máxima del núcleo Y; del mismo modo,  $Y^\circ$  es una meta efectiva para  $X^\circ$

por tener su correspondiente rasgo interpretable [iF]. Una vez efectuado el movimiento en la sintaxis estrecha, sucede lo que se observa en el marcador de frase de (277b). La propuesta novedosa de este movimiento es que el núcleo Y se mueve al especificador de la raíz  $X^\circ$ . En este paso, se vuelve patente que no hay diferenciación entre ambos tipos de movimiento. En otras palabras, ambos movimientos se efectúan hacia una posición de especificador, aunque por motivos diferentes. El movimiento-FX realiza *Agree* y el MN se realiza por una selección categorial. Después del movimiento en la sintaxis estrecha, el núcleo  $Y^\circ$  se adjunta a  $X^\circ$  mediante la operación postsintáctica ensamble-m (*m-merge*), como ejemplifico en (278).



Ahora bien, Matushansky señala las ventajas teóricas al respecto de su propuesta. Primeramente, al efectuarse el movimiento al especificador de la raíz, (277b), el núcleo Y ejerce mando-c sobre su huella. La segunda ventaja está relacionada con que cumple la Condición de Extensión, es decir, cada vez que hay un movimiento, el elemento movido hace más grande la estructura. La tercera ventaja es crucial. Esta se refiere a que el núcleo Y, una vez que ha aterrizado en el especificador de la raíz  $X^\circ$ , puede moverse cíclicamente en el caso de que haya una sonda correspondiente más arriba de la estructura.

Hasta aquí he presentado el planteamiento de Matushansky para ilustrar que hay propuestas que han intentado recuperar el MN sintáctico. Si bien yo no implemento la propuesta de esta autora en mi investigación, es importante tomarla en cuenta porque



Roberts (2010) discute con ella. A continuación presento la propuesta de Roberts (2010, 2011).

### Roberts (2010, 2011)

Roberts desarrolla su propuesta desde el programa Minimalista. Su planteamiento considera la teoría de fases y *Agree* mediante el mecanismo sonda-meta. Para Roberts, hay dos condiciones que se tienen que cumplir necesariamente para que haya MN en la sintaxis estrecha. La primera condición es de tipo estructural. Una meta estructuralmente adecuada para que se efectúe el MN puede definirse como (279a) o como (279c).

- (279) a. Una FX no tiene estructura interna, es decir, es  $X^{\max/\min}$ .
- b. Una FX no tiene especificador, o sea, la estructura es  $[X^{\max} X^{\min} Y]$
- c. Espec,FX no es una meta para un núcleo Y mientras que  $X^{\min}$  sí, por ejemplo:  $\dots Y_{+F} \dots [FX_{+F} FZ_{+G} [\dots X^{\min}_{+F} \dots$

Adaptado de Roberts (2010, 39, ej. 12).

(279a) corresponde a la configuración de la meta en el caso de los clíticos de las lenguas romances. La estructura de (279c) corresponde a la meta en el caso de *v*, en lenguas de V2. En cambio, la configuración de (279b) es estructuralmente imposible y por este motivo queda descartada. Entonces, en cuanto al MN sintáctico, una de las condiciones estructurales de (279a) o (279c) es el primer requisito que deben cumplir todas aquellas metas que experimentan MN sintáctico.

La segunda condición está relacionada con el conjunto de rasgos de la meta. Esta necesariamente debe ser defectiva no sólo de forma estructural sino también en su conjunto de rasgos.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup>Como he mencionado, en esta investigación implemento el mecanismo de Roberts como lo propone; sin embargo, una cuestión que se le podría discutir a Roberts es precisamente que las metas sean defectivas y no las sondas.

- (280) Una meta es defectiva si y sólo si sus rasgos conforman un subconjunto propio de los rasgos de la sonda.

(Roberts, 2010, 62, ej. (32))

A continuación, se ejemplifica con el caso de los clíticos la característica de que la meta defectiva constituya un subconjunto propio de su sonda.

- (281) Relación de subconjunto propio entre la meta y la sonda.
- a. Rasgos de  $v$ :  $[iV, u\phi]$
  - b. Rasgos del clítico:  $[i\phi]$

A la hora de establecer *Agree*, lo que sucede es que la sonda agota todos los rasgos del clítico. En ese sentido, los rasgos del clítico constituyen un subconjunto propio de  $v$ .

Finalmente, Roberts especifica de qué tipo debe ser la sonda que busca a la meta defectiva, (282a), y también señala el mecanismo principal del MN, (282b).

- (282) a. La sonda constituye una fase mínima ( $v^*$  y  $C^*$ ). Estas funcionan como sonda que buscan una meta defectiva.
- b. El MN se da como una forma de *Agree* entre una sonda y una meta defectiva. El disparador de movimiento de núcleo siempre va a ser Concordancia (*Agree*).

En cuanto a (282a), Roberts sigue a Chomsky (2001, 2008) quien considera que  $v^*$  y  $C^*$  con las dos únicas fases en el ámbito verbal. Una de las propiedades que define a las fases es que son los *loci* de los rasgos no interpretables. Siguiendo estas premisas, Roberts asume que tanto  $v^*$  como  $C^*$  son, por un lado, los núcleos poseedores de los rasgos no interpretables (e.g. las sondas) y, por otro lado, son *loci* donde se realizará la adjunción de núcleo. Es importante remarcar que el autor considera que el sitio de aterrizaje de la meta es en el linde de la fase mínima. De acuerdo con Roberts, esta es una ventaja, pues permite que todo elemento que se encuentre en el límite de la fase

puede, potencialmente, moverse a otro núcleo. En otras palabras, esta posición en la adjunción posibilita la ciclicidad del movimiento (contra Chomsky, 2001, 2008).

Lo anteriormente resumido corresponde a las características generales que se deben tener tanto estructuralmente como en cuestión de la configuración del conjunto de rasgos entre sonda y meta. Ahora pasaré a la ejemplificación del mecanismo del MN.

### MN en los clíticos de las lenguas romances

De acuerdo con Roberts, los clíticos de las lenguas romances realizan MN en la sintaxis estrecha. Si bien el autor no aclara cómo tiene impacto el movimiento del clítico en la interpretación semántica, considero que la implementación del mecanismo sintáctico en los clíticos de las lenguas romances puede explicar el fenómeno semántico que sí se observa en los adjetivos-D.

La idea principal es que los clíticos son una meta defectiva con respecto de las sondas integradas por los núcleos de fase del ámbito verbal, primero de  $v^*$  y, luego, de C. Los clíticos son defectivos en tres aspectos. Primero, son metas defectivas estructuralmente, porque corresponden a la siguiente configuración.

(283) Una FX no tiene estructura interna, es decir, es  $X^{\max/\min}$ .

Roberts propone, entonces, que los clíticos romances son elementos que no tienen estructura interna, es decir, que pueden ser considerados como  $X^{\max}$  o  $X^{\min}$ .<sup>12</sup> Además, otra propiedad defectiva de los clíticos es que sus rasgos conforman un conjunto propio del conjunto de los rasgos de su sonda,  $v$ , ilustrado en (284).

- (284) a. Rasgos de  $v$ :  $[iV, u\phi]$   
 b. Rasgos del clítico:  $[i\phi]$

---

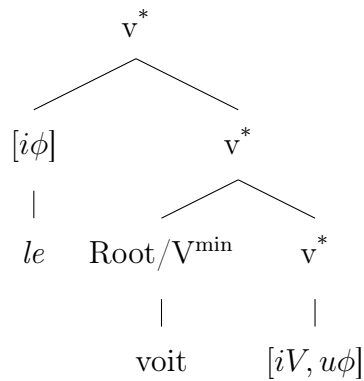
<sup>12</sup>Este razonamiento es más constreñido que el de Matushansky. Mientras que ella propone que no hay distinción en los movimientos de frase y los movimientos de núcleo —i.e. en consecuencia, perdiendo la distinción sintáctica entre la posición nuclear y la de especificador—, Roberts propone que existen elementos léxicos, como los clíticos, que pueden ser defectivos en cuanto a su estatus frasal.

Los rasgos del clítico constituyen un subconjunto propio del conjunto de rasgos de su sonda, porque, al hacer un cotejo de rasgos, los rasgos de la meta se agotan. Esto es posible porque, siguiendo a Wiltschko y Déchaine (2002), Roberts considera que en las lenguas romances los clíticos son sólo un haz de rasgos. En otras palabras, los clíticos han perdido su categoría gramatical. Sólo son elementos con rasgos formales (i.e. que disparan concordancia). Esto es crucial para mi propuesta también. Lo que propongo en los adjetivos-D es que han perdido la categoría adjetival y sólo poseen los rasgos formales  $[u\phi]$  y  $[RD]$ , a diferencia de los adjetivos-C que todavía están vinculados a su significado adjetival relacional. Esto lo desarrollaré más adelante, ahora sigo con la explicación del MN en clíticos.

Entonces, en virtud de que los clíticos de las lenguas romances son una meta defectiva con respecto de  $v$ , se incorporan al núcleo  $v$ . El autor propone que, en la incorporación, copiar los rasgos de la meta defectiva agota el contenido de la meta. Entonces, la operación no es distinguible de la copia involucrada en el movimiento. En este sentido, *Agree* y *Move*/Ensamble Interno son formalmente indistinguibles. En (285) se proporciona el ejemplo del MN en clíticos.

- (285) a. Le voit  
 lo ve  
 '(Ella/Él) lo ve'.

b.



(Roberts, 2010: 50, 57)

En (285) omití pasos anteriores porque son consideraciones que no aplican para el tipo de fenómeno que estoy estudiando. Sólo menciono que el autor recurre a la noción de *prominencia* y argumenta que V es menos prominente que el clítico y por eso se mueve antes que él para formar  $[_{v^*} [_{\text{Root}/V_{\text{min}}} \text{voit}] [_{v^*} [\text{iV}, \text{u}\phi]]]$  (cf. Roberts, 2010, §3). Lo importante a rescatar de (285) es que el clítico —que es una frase Phi— realiza movimiento de núcleo al linde de la fase  $v^*$  para satisfacer el rasgo formal de su sonda, a saber,  $[\text{u}\phi]$ . De acuerdo con Roberts, esta es la diferencia en el comportamiento de otro tipo de clíticos, e.g. los de segunda posición (cf. Roberts, 2010, §3.3). Mientras que los clíticos de segunda posición conforman una FD, los clíticos de las lenguas romances son sólo haces de rasgos formales (frase Phi). En otras palabras, los clíticos de las lenguas romances se comportan así porque carecen de categoría gramatical (e.g. rasgo categorial  $[\text{D}]^{13}$ ). De hecho, el autor señala que su propuesta captura el cambio lingüístico entre los mismos clíticos, cuya direccionalidad va de las formas con rasgo categorial (FDs) a las formas clíticas (FPhi). Precisamente, mi propuesta también pretende capturar que los adjetivos-D se encuentran en un límite categorial y, por ello han perdido su rasgo categorial, pues posee rasgos asociados a los determinantes fuertes. A diferencia del análisis de Roberts (2010), una de las consideraciones en mi análisis de MN es que el sistema sintáctico, en última instancia, busca reparar la ausencia de categoría mediante el MN. Al momento de describir mi análisis, volveré a este tema. Ahora ejemplificaré el MN verbal en el caso de lenguas V2, propuesto por Roberts (2010).

### MN de *v* a T y de *v* a C

En el caso del MN en verbos, el autor sigue empleando la misma premisa que en el caso de los clíticos. El MN se da porque hay una meta defectiva, definida tanto estructuralmente como por su conjunto de rasgos. La primera corresponde a (286).

---

<sup>13</sup>Es bien conocido que la categoría gramatical y su asignación todavía está a debate. Así, por ejemplo, en la Morfología Distribuida la categoría se asigna mediante categorizadores (Panagiotidis, 2011, 2014), mientras que en el Minimalismo se asume que los elementos léxicos tienen asignado un rasgo categorial Adger (2010).

- (286) Espec,FX no es una meta para un núcleo Y mientras que  $X^{\min}$  sí, por ejemplo:  
 $\dots Y_{+F} \dots [_{FX+F} FZ_{+G} [\dots X^{\min}_{+F} \dots$

Esta condición estructural es pertinente porque así, en principio, el autor mantiene separado el movimiento frasal del movimiento de núcleo. (286) es una manera de capturar que esta sonda (ya sea T o C) busca un núcleo y no una proyección máxima. Además de esta condición estructural, también el núcleo V-*v* es una meta defectiva desde su conjunto de rasgos, con respecto a T, en (287); y con respecto a C, en (288).

- (287) Rasgos de T y V-*v* en lenguas como italiano y español.

- a. Rasgos de T: [EPP,  $u\phi_k$ , uV, iT]
- b. Rasgos de V-*v*: [iV, uT,  $u\phi_i$ ]

- (288) Rasgos de C y V-*v* en lenguas de V2.

- a. Rasgos de C: [iC, uv, uV]
- b. Rasgos de V-*v*: [iv, iV, uC,  $u\phi_i$ ]

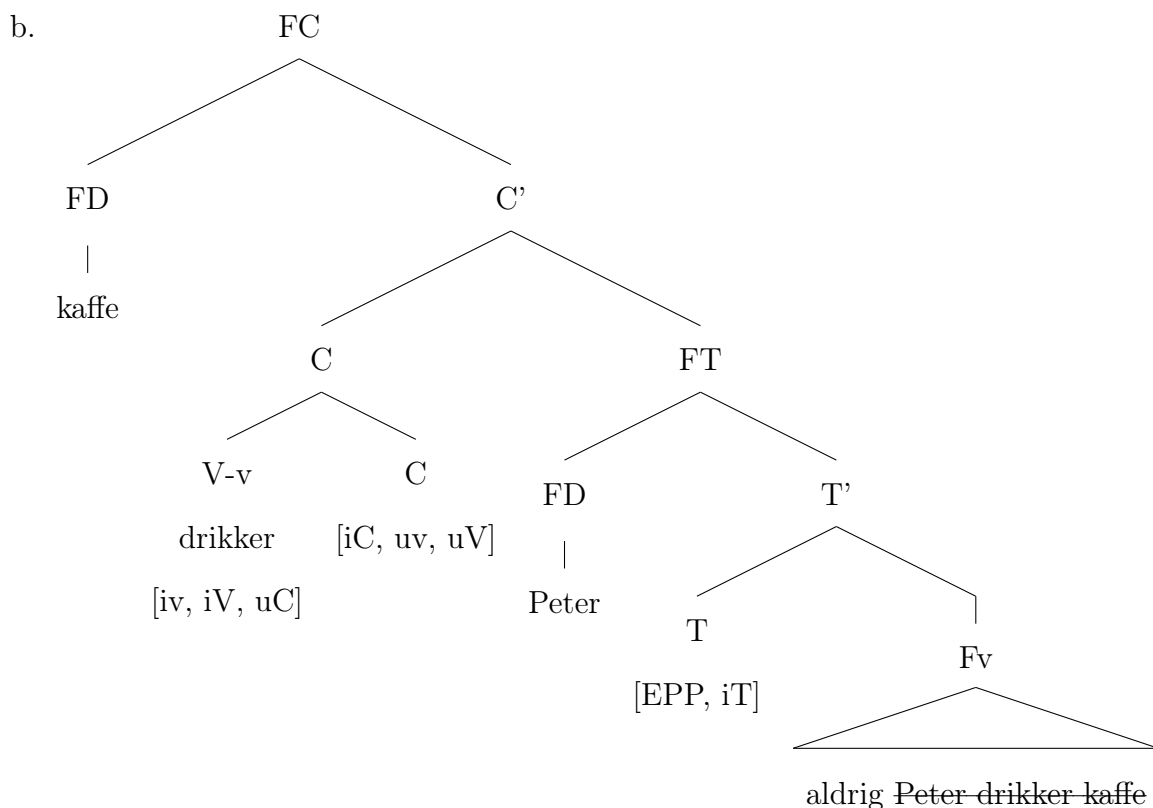
Es importante señalar que los rasgos que propone Roberts para las metas defectivas contradicen la definición de subconjunto propio que él mismo adució. Al hacer cotejo de rasgos, ni T ni C agotan los rasgos de V-*v*. Sin embargo, lo que parece ser más relevante para el análisis de Roberts es que las sondas tienen rasgos categoriales no interpretables, a saber, [uV, uv] que son los que, en última instancia, son decisivos a la hora de efectuarse el MN. Es interesante notar que el MN verbal, propuesto por Roberts, está motivado sólo por rasgos categoriales no interpretables. Recordemos que Matushansky (2006) ya había señalado que el disparador de MN esaba vinculado precisamente con la selección categorial (i.e. *versus* el movimiento frasal, motivado por *Agree*).

En este sentido, parece que el sistema de rasgos puede tener cierta flexibilidad en la definición de sus conjuntos. Así, a partir de lo que he comentado para (288), concluyo que en el mecanismo de MN propuesto por Roberts se pueden observar dos tipos de condiciones que anoto en (289).

- (289) a. Condición necesaria y suficiente para el MN en clíticos: que los rasgos de la meta constituyan un subconjunto propio de los de la sonda.
- b. Condición suficiente para el MN verbal: que la sonda presente un rasgo no interpretable crucial de categoría.

Mi propuesta de análisis sobre los adjetivos-D se asemeja más a las condiciones del movimiento de clíticos que al de elementos V-*v*. Así, veremos que, en mi propuesta, el adjetivo-D es una meta defectiva en su conjunto de rasgos porque constituyen un subconjunto propio de la sonda D, es decir, presentan la misma condición de los clíticos, (289a). Finalmente, ya sólo para ejemplificar el movimiento de V-*v* a C, presento un ejemplo del MN del danés, lengua V2, correspondiente al análisis de Roberts (2010, 2011).

- (290) a. Kaffe drikker Peter aldrig.  
 café toma Peter nunca  
 ‘Peter nunca toma café’



(Adaptado de Roberts (2011, ej. (3)))

El único comentario para agregar con respecto a (290) es que, contrario a lo que se había asumido en la sintaxis generativa clásica, Roberts propone que, en (290b), el núcleo V-v que contiene *drikker* se mueve hasta C pasando de largo T. Esto quebranta la clásica restricción de movimiento de núcleo, propuesta por Travis (1984). Sin embargo, Roberts retoma a Biberauer y Roberts (2010) y redefine esta restricción en términos de fases. Es decir, la restricción de localidad se cumple porque el movimiento de v a C se desarrolla dentro de la fase de C, donde está incluido el núcleo T (cf. Roberts, 2010, §4.2, §5). Con base en estos términos, la restricción de MN tal y como la conocemos (Travis, 1984) no existe para Roberts.<sup>14</sup>

Para cerrar este apartado y poder pasar a la presentación de mi análisis, es importante resumir que Roberts (2010) propone que el MN es una operación que se efectúa en los núcleos de fase y se da como una forma indistinguible de *Agree*/Ensamble Interno entre una sonda y una meta defectiva. Una meta es defectiva de manera estructural y en su propio conjunto de rasgos, aunque ya discutimos cómo en el movimiento verbal esto último no se cumple. Veremos que lo que retomo del análisis de Roberts es que el MN se efectúa a partir de un núcleo de fase, a saber, FD y se da a partir del mecanismo sonda-meta defectiva; de modo que los adjetivos-D son defectivos solamente en su conjunto de rasgos, porque conforman un subconjunto propio con respecto al conjunto de D.

### 5.4.3. Movimiento de núcleo de los adjetivos-D

Finalmente, ya en este apartado, presento mi análisis sintáctico de los adjetivos-D. Como he mencionado, las herramientas que implemento de Roberts (2010) son principalmente

---

<sup>14</sup>Es importante subrayar que después de este razonamiento, Roberts concluye que no hay diferencia entre el MN y el movimiento-FX, pues en ambos casos el movimiento obedece a una restricción de localidad impuesto por las fases. Recordemos que, bajo otros medios, Matushansky (2006) ya había propuesto que no hay una diferencia sustancial entre ambos tipos de movimientos.



dos. La primera es que el MN se efectúa en un núcleo de fase, en D. La segunda es la condición defectiva de la meta, mostrada mediante el conjunto de sus rasgos. Estos constituyen un subconjunto propio del conjunto de los rasgos de su sonda, D. La condición estructural no la tomo en cuenta porque no aplica en el caso de los adjetivos-D, puesto que tenemos núcleos en localidad inmediata.

Ahora bien, mi propuesta es que el movimiento de los adjetivos-D se parece al de los clíticos con respecto al hecho de que han perdido su categoría, en tanto que presentan más rasgos asociados a los determinantes fuertes. Esto es notorio porque, en contraste con los adjetivos-C, los -D no conservan un significado adjetival, lo cual expresan mediante su estrecha relación con FNúm. Es importante recordar que los adjetivos-D aparecen en distribución sintáctica con algunos determinantes *cierto* con *un* y *tal* con *el* y *un*; sin embargo, en estos casos el adjetivo-D sigue manteniendo sus rasgos de [Especificidad], en el caso de *un cierto* porque es un determinante complejo (García Fajardo, 2018) y en el caso de *un/el tal* porque *tal* realiza una deixis figurativa. El comportamiento inusual que se ha señalado tanto sobre estos elementos en las gramáticas se basa en la intuición de que se encuentran en una fase de cambio. Mi propuesta es que han adquirido un rasgo que los legitima para poder cumplir algunas funciones de los determinantes fuertes, e.g. [Definitud] [Especificidad]. Con esto me refiero a que estas unidades léxicas que he llamado hasta ahora adjetivos-D han adquirido el rasgo [RD: +] que los habilita para ser argumentos dentro de la cláusula.

A partir de la propuesta de Roberts (2010), a continuación presento el conjunto de rasgos que tendría tanto el núcleo de la fase FD como los adjetivos-D.

(291) Conjunto de rasgos de D y de los adjetivos-D

- a. D: {[D], [u $\phi$ ], [uRD], [uCaso]}
- b. *cierto*: {[u $\phi$ ], [RD: +]}
- c. *semejante* y *tal*: {[u $\phi$ ], [RD: +]}

En (291), se cumple la condición defectiva del conjunto de rasgos, pues los rasgos de

los adjetivos-D conforman un subconjunto propio de los rasgos de D; en términos de Roberts (2010), en cuanto a la conformación de sus rasgos, los rasgos de los adjetivos-D son indistinguibles de los de D. Además, el rasgo [uRD] en D constituye una sonda que busca, por un lado, la valuación, ya sea negativa o positiva; por otro lado, busca la subespecificación del rasgo, lo que determinará su interpretación semántica y su posición en la oración. Estos ‘sabores’ semánticos dependen de las propiedades de cada ítem léxico. Por ejemplo, he propuesto que los determinantes nulos, cuyo [uRD] está valuado como negativo, asigna la interpretación existencial y el adjetivo-C aporta una noción vinculada a la cuantificación que parte de su significado relacional.

No obstante, en el caso de que el rasgo [uRD] del determinante nulo esté valorado positivamente, necesita la especificación semántica propia de las formas que suelen ensamblarse directamente en D (e.g. artículos definidos fuertes); me refiero a los rasgos que he discutido antes, [Definido] y [Específico]. Así, como parte de sus propiedades léxicas, los adjetivos-D tienen la subespecificación propia del ámbito D, que esquematizo en (292).

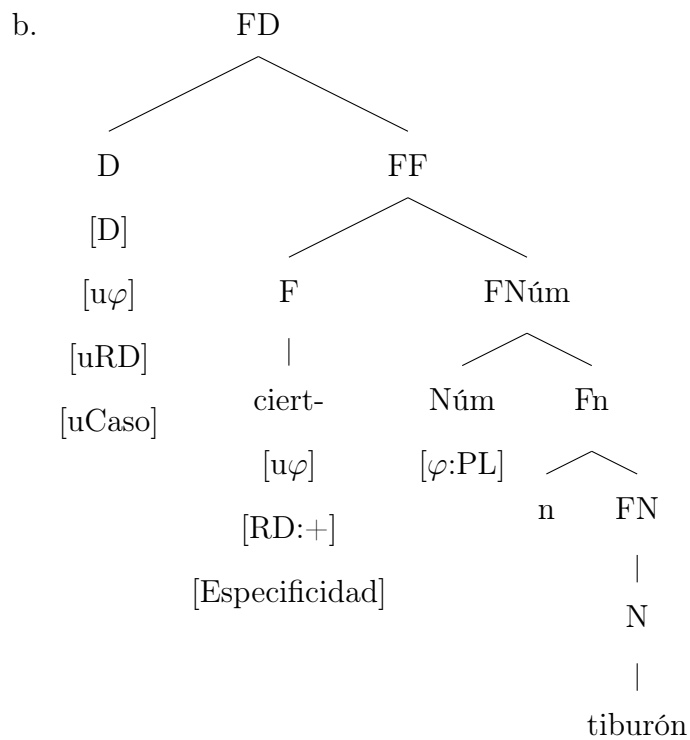
- (292) Subespecificación del rasgo [RD:+]
- a. *cierto*: [Especificidad]
  - b. *semejante* y *tal*: [Definido], [Especificidad]

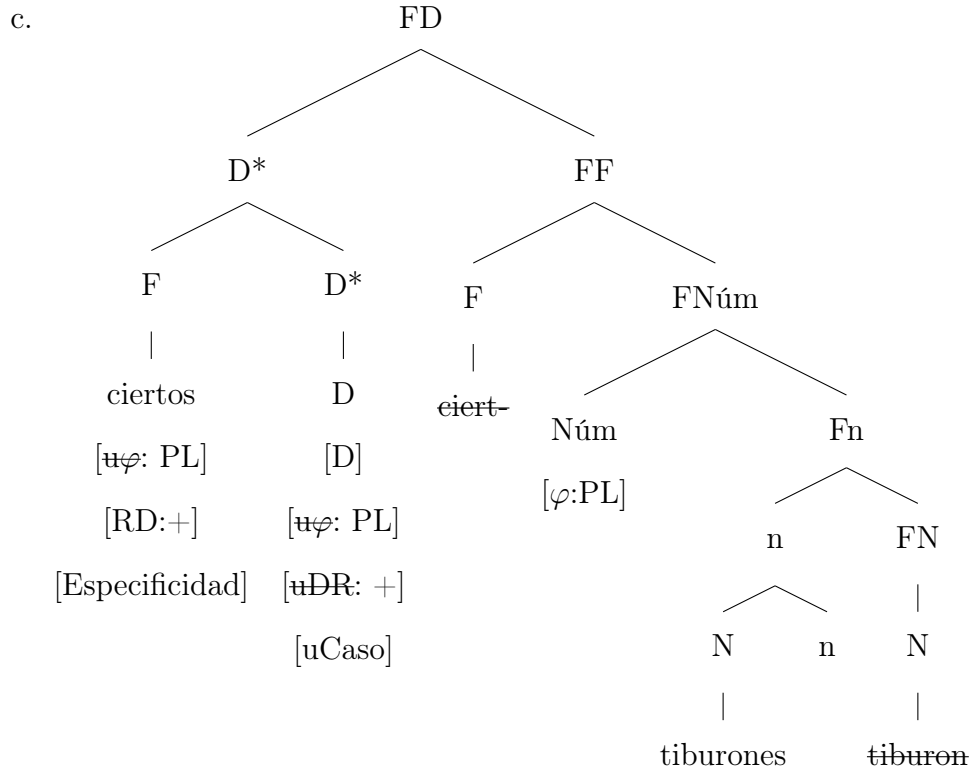
A continuación, muestro la propuesta en una estructura arbórea para el caso de *cierto*. La de (293b) corresponde al ensamble externo de los elementos. En cuanto a la sonda D, resalto el rasgo que funciona como sonda, el cual atraerá a la meta defectiva, en este caso, el núcleo funcional que llamaremos adjetivo-D para efectos de claridad. Es importante aclarar que la capa funcional que aloja a los adjetivos-D es de tipo funcional (e.g. Frase Funcional). Esta es la manera en que se representa que estos elementos perdieron su categoría gramatical.

Retomando (293b), el paso final de la derivación corresponde a (293c). En esta estructura muestro la operación de *Agree* de los rasgos-phi tanto de D como de F

(adjetivo-D). Crucialmente, también muestro el MN sintáctico de F a D mediante el mecanismo sonda meta, motivado por el rasgo [(u)RD].

(293) a. Ciertos tiburones son inofensivos.



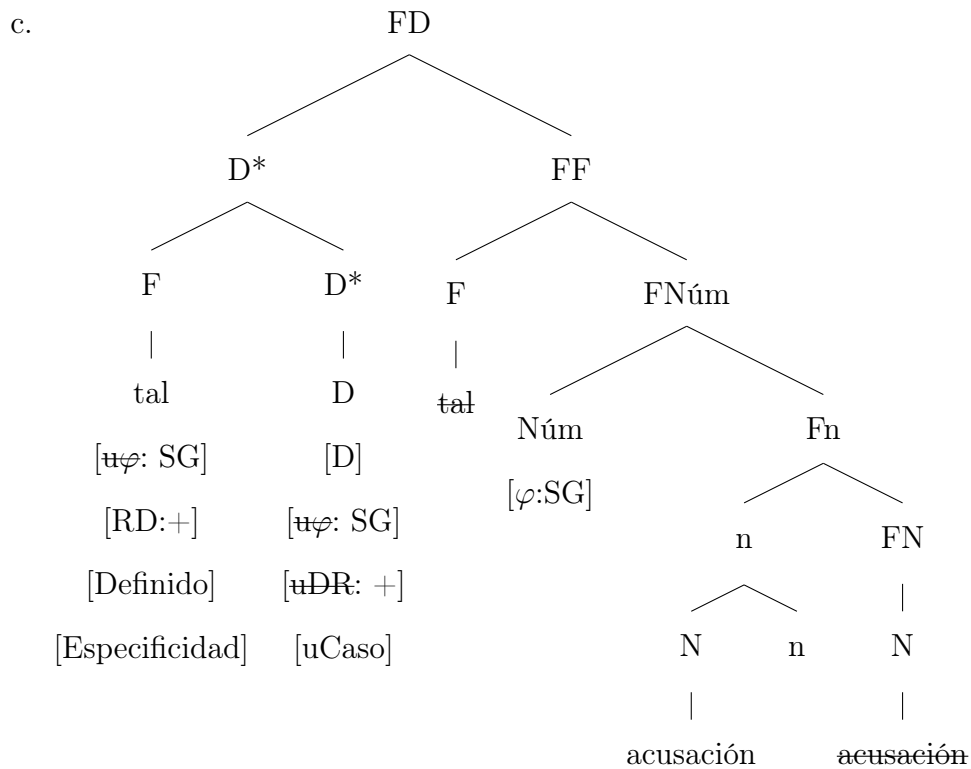
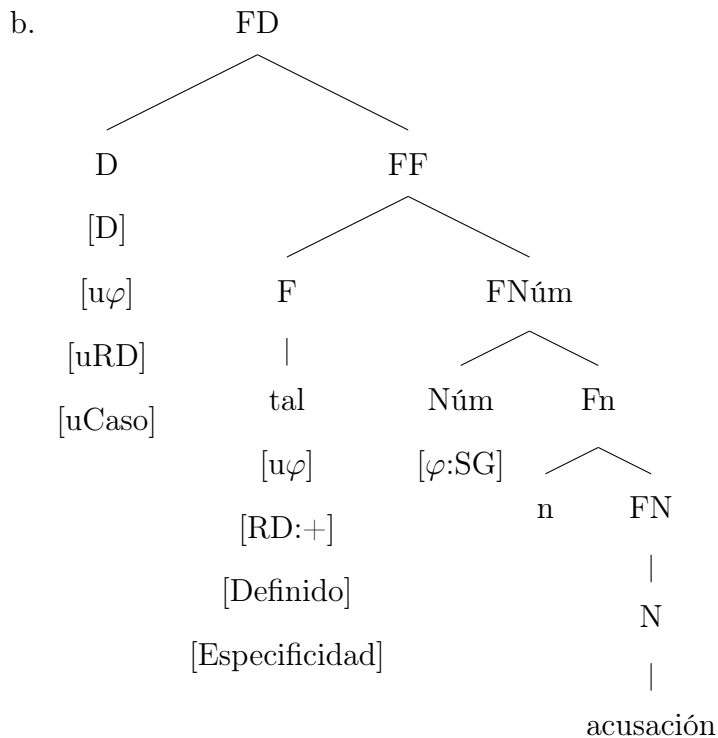


Lo que particulariza a *cierto* es que, además de poseer el rasgo [RD= +] valuado positivamente, la subespecificación que se vincula con D es [Especificidad], es decir, posee sólo uno de los rasgos asociados a D. Ahora, en (294), presento la estructura arbórea para cualquiera de los casos de *semejante* y *tal* estudiados en esta investigación.

De forma muy parecida a *cierto*, estos elementos se ensamblan de manera externa como se ilustra en (294b). En el paso final de la derivación, correspondiente a (294c), muestro la operación de *Agree* de los rasgos-phi tanto de D como del elemento F. Crucialmente, también muestro el MN sintáctico de F a D mediante el mecanismo sonda meta, motivado por el rasgo [(u)RD]. La diferencia crucial entre *cierto* y *semejante* y *tal* es que estos dos últimos presentan ambos rasgos de subespecificación del rasgo [RD= +], cuando *tal* no está precedido por un determinante. Estos son [Definido] y [Especificidad]. Por el contrario, *cierto* sólo posee la subespecificación [Especificidad].

- (294) a. Contexto: La Secretaría de Economía acusó de negocios turbios al ISSSTE por reventa de medicinas.

**Tal** acusación será investigada..



Entonces, mi propuesta consiste en que los adjetivos-D son una meta defectiva con

respecto de D porque poseen un sunconjunto propio de los rasgos de D. Además, los adjetivos-D han adquirido subespecificaciones propias de los elementos [RD:+] que se ensamblan directamente en D. La propuesta incluye que, al igual que los clíticos (Roberts, 2010), los adjetivos-D no poseen un rasgo categorial —ni A, ni D—. En última instancia, este tipo de elementos necesitan ser alojados por un núcleo que sí tenga dicho rasgo. En otras palabras, el MN parece ser una solución que repara el hecho de que haya un elemento acategorial en la estructura sintáctica. Se asocia con el núcleo D y no con el núcleo A, porque ha adquirido rasgos léxicos asociados con D, es decir, los rasgos de los determinantes fuertes.

#### 5.4.4. Conclusiones del análisis de los adjetivos-D

Para concluir, comparo mi análisis con el de Fábregas (2019), que es el más reciente que se ha propuesto. Recordemos que, respecto al adjetivo-D *cierto*, el autor propone que se ensambla como especificador de la FNúm, en una Frase Especificidad. De acuerdo con este análisis, *cierto* funcionaría como un modificador de la FNúm, pero el estudio no explica de qué manera la FEspecificidad modifica a FNúm. En cuanto a la FEspecificidad, Fábregas asume este concepto en el sentido de que es ‘información conocida por el hablante’ (Fodor y Sag, 1982). Como revisé a lo largo de este capítulo, *cierto* no necesariamente implica especificidad en el sentido de ‘información conocida por el hablante’. El comportamiento de *cierto* consiste en que tiene la propiedad de ligar una variable a una propiedad no especificada (García Fajardo, 2014). Mi análisis difiere del de Fábregas en tanto que *cierto* como *semejante* y *tal* se ensamblan como núcleo entre la FNúm y la FD. Esta posición permite que esté en localidad inmediata con el núcleo D, es decir, desde el ensamble externo se encuentra ya en un dominio funcional de la proyección extendida de N. Mi propuesta echa mano del rasgo [(u)RD]. Desde mi perspectiva, el rasgo [RD] es el elemento que vincula la posición de un constituyente argumental dentro de la cláusula. Es decir, [RD] es un rasgo propio del núcleo D y debe

ser valorado ya sea de manera positiva o de manera negativa, análogamente al núcleo T del ámbito verbal.

En el caso de los adjetivos-D, la sonda D posee el rasgo [uRD] y los adjetivos-D presentan este rasgo valuado positivamente. Recordemos que el rasgo [RD= +] debe necesariamente recibir una subespecificación propia de los determinantes fuertes. Esa subespecificación puede ser [Definido] o [Especificidad], he propuesto que *cierto* sólo presenta este último y *semejante* y *tal* presentan ambos rasgos, cuando no están precedidos por determinantes. Esta propiedad permite que los adjetivos-D puedan formar un núcleo complejo con D y, en última instancia, esto explica por qué son elementos funcionales. Entonces, mi análisis, a diferencia del de Fábregas (2018, 2019), no postula que los adjetivos-D están modificando FNúm; de hecho, mi análisis propone que este elemento es funcional, porque ha adquirido léxicamente rasgos de los determinantes fuertes. Además, mi análisis tiene una ventaja estructural. En virtud de que la FF está entre FNúm y FD, el adjetivo-D ejerce mando-c sobre FNúm y todo lo que domina esta.

Mi análisis implementa el MN sintáctico propuesto por Roberts (2010, 2011). Esto es posible gracias a que los adjetivos-D han perdido su rasgo categorial, así como los clíticos de las lenguas romances (cf. Roberts, 2010), los adjetivos-D son elementos sólo con especificaciones y subespecificaciones funcionales (e.g. el rasgo [RD= +], [Definido] o [Especificidad]) así como con rasgos morfosintácticos (e.g. [u $\phi$ ]). Estas propiedades son las que, en última instancia, permiten que los adjetivos-D sean considerados metas defectivas con respecto a la sonda D y precisamente por esto se efectúa el MN sintáctico. Este comportamiento es el que diferencia a los adjetivos-D de los adjetivos ordinarios y también de los adjetivos-C.

Siguiendo con la conclusión de este último capítulo, como lo mencioné en el segundo capítulo, el análisis de que algunos adjetivos son núcleos ya había sido propuesto antes del minimalismo. Bernstein (1993) y Bouchard (1998) propusieron que hay ciertos

adjetivos de lenguas romances que son núcleos. Lo novedoso de mi análisis es que el MN sintáctico está motivado por el rasgo [(u)RD], del mismo modo, mi planteamiento se enmarca en la teoría de MN sintáctico de Roberts (2010) y en la Teoría de fases (Chomsky, [1995] 2015, 2008; Citko, 2014; Gallego, 2010; Roberts, 2010, 2011).

Finalmente, Fábregas (2019) mismo reconoce que su análisis no explica por qué los adjetivos-D, como *cierto*, no pueden legitimar elipsis nominales. De hecho, al contrario, su análisis predice que *cierto* sí legitima elipsis nominales, cuando hemos visto que empíricamente no es así (Eguren, 2010; Saab y Lipták, 2016). Por el contrario, mi análisis, al igual que el de Bernstein (1993), propone que el adjetivo-D sólo selecciona FNúms con complementos explícitos. En otras palabras, los adjetivos-D nunca seleccionan FNúms que estén marcadas para no inserción léxica de *Fn* (e.g. elipsis nominal).



# Capítulo 6

## Conclusiones

A lo largo de esta investigación he presentado un análisis sintáctico de los adjetivos-D y los adjetivos-C en español que difiere de los análisis generales de Alexiadou (2001); Demonte (2008); Cinque (2010, 2014); Fábregas (2018, 2019). Mi análisis, adoptando la propuesta de Bernstein (1993), considera que estos elementos se comportan estructuralmente como núcleos por dos motivaciones empíricas principales. La primera de ellas es que los adjetivos-D/-C no se comportan como adjetivos ordinarios (como lo vimos en el capítulo §3) porque no licencian elipsis nominales y porque no son predicativos. De hecho, esta última propiedad es crucial porque me permitió proponer que los adjetivos-D/-C no tienen una estructura interna compleja. En otras palabras, no reflejan una cláusula relativa mínima, precisamente por esto no constituyen una proyección máxima sino una mínima. Así, mi propuesta, desarrollada en los capítulos 4 y 5, es que los adjetivos-D y -C se ensamblan como núcleos funcionales entre FD y FNúm.

La segunda motivación es que los adjetivos-D y -C parecen ser los únicos en su clase que pueden licenciar argumentos dentro de la cláusula, específicamente, sujetos preverbales. Crucialmente esta propiedad evidencia que estos elementos comparten algunos rasgos con determinantes y cuantificadores, respectivamente. Con base en esta propiedad propuse que los adjetivos-D y -C han adquirido léxicamente el rasgo [RD] que

los vincula directamente con el ámbito de la FD, pues esta, de acuerdo con Contreras (1986); Longobardi (1994) y Borer (2005) es, en última instancia, la proyección que legitima argumentos, tanto internos como externos, dentro de la cláusula, en lenguas como el español.

Por lo anterior, he propuesto que el núcleo de la FD posee el rasgo [RD] (restricción de dominio), cuya valoración, ya sea positiva o negativa, legitima el tipo de argumento que va a ser el objeto sintáctico completo (i.e. esto es, determina su relación con FT y FC). Además, mi análisis también propone que cuando en la FD hay un determinante nulo, el rasgo no sólo no está valorado sino que es no interpretable [uRD]. Esta es la manera en que reflejo que el determinante nulo no es suficiente para legitimar sujetos preverbiales. De otro modo, si el determinante nulo fuera suficiente, esto predeciría que en español habría oraciones como la siguiente (retomo el ejemplo (193b), aquí repetido como (295)).

(295) \*Agua baja de las colinas

Dado que oraciones como la de (295) son agramaticales, la intuición es que hay algo más en la estructura, a saber, otros elementos que legitiman sujetos preverbiales. Esto es lo que me ha llevado a proponer que el rasgo no sólo no se encuentra valorado sino que además es no interpretable [uRD] cuando se trata de determinantes nulos, en otras palabras, los determinantes nulos presentan el rasgo [uRD]. Esto permitiría que otros elementos lo valoren, a saber, los adjetivos-D y -C.<sup>1</sup>

La principal motivación que me llevó a proponer el rasgo sintáctico-semántico [RD] proviene de las observaciones que se han hecho sobre los determinantes fuertes (Westersthal, 1984 y Gillon (2014)). La noción semántica de restricción de dominio se presenta de manera primaria mediante el término que se combina con D, su denotación, y, de manera secundaria, se debe atender a un contexto saliente. Así, Gillon propone que

---

<sup>1</sup>De hecho, parece ser que también la estructura de la información (Laca, 1996, 2013) podría incidir en este rasgo, véase la discusión sobre los sustantivos escuetos en §3.2.

el artículo definido (fuerte) tiene la siguiente denotación (presentada en (183), repetida aquí en (296)).

$$(296) \quad \llbracket \text{the} \rrbracket = \lambda P \max(\lambda x [P(x) \wedge C(x)])$$

(Gillon, 2014, ej. (53))

De acuerdo con Gillon,  $C$  es una variable libre que está ligada al contexto en conjunción con el nominal. Cuando esta variable no está ligada en el discurso, su valor por defecto (*default*) es el dominio entero de entidades ( $D_e$ ) (cf. Gillon, 2014, §6.1). En virtud de que el núcleo sintáctico  $D$  aloja determinantes fuertes (Zamparelli, 2000; Ticio, 2009), he propuesto que la restricción de dominio es un rasgo [RD] sintáctico con diversas subespecificaciones semánticas. Como lo he desarrollado en el capítulo 4, el rasgo [RD] puede recibir sólo uno de dos valores, e.g. positivo (+) o negativo (-). Similarmente a como sucede en el ámbito verbal cuando  $T$  es [+ finito] o [- finito], el rasgo [RD] se subespecifica diferente, dependiendo del valor que reciba. Adaptando la propuesta de Ticio (2009) sobre los rasgos semánticos de los determinantes, he propuesto que [RD=+] va a subespecificarse ya sea con [Definido] o [Especificidad] o ambos; mientras que [RD=-] va a subespecificarse con [Existencial], para el caso del español. A continuación esto se encuentra esquematizado.

(297) Subespecificaciones semánticas del rasgo [RD]

a. [RD= +]: [Definido] o [Especificidad]

b. [RD= -]: [Existencial]

La subespecificación semántica del rasgo [RD] es crucial para determinar el tipo de argumento que es y la interpretación semántica que va a recibir, por ejemplo, en cuestiones de alcance, discutido en §4.4.1. Finalmente, respecto la subespecificación semántica [Especificidad], es importante señalar que considero que la especificidad liga variables ya sea a individuos o propiedades, de manera que su interpretación no es libre. Esto es,

no apelo a los conceptos tradicionales de especificidad como los de Fodor y Sag (1982) que aluden a la ‘información conocida por el hablante’ (§5.2.3).

Con base en este desarrollo, mi propuesta de análisis es que tanto los adjetivos-D como los adjetivos-C han adquirido léxicamente el rasgo [RD= +] y el rasgo [RD= —], respectivamente, y esta propiedad les permite vincularse con la FD. Además, este vínculo también es posible gracias a que los adjetivos-D y -C se ensamblan en el ámbito funcional de la proyección extendida de la FN. Se encuentran entre FD y FNúm. Precisamente, esta posición garantiza que estén en localidad inmediata con la FD.

Si bien tanto los adjetivos-D como los adjetivos-C se ensamblan entre la FD y la FNúm, se diferencian entre sí porque los adjetivos-D realizan movimiento de núcleo (MN) hacia D, mientras que los adjetivos-C se interpretan *in situ*. Lo que propongo se encuentra motivado por el comportamiento de los elementos estudiados. Primero señalaré las conclusiones con respecto a los adjetivos-C y, luego, respecto a los adjetivos-D.

En principio, mi análisis considera las observaciones de Laca y Tasmowski (2001, 2004); Fábregas (2018, 2019) de que la interpretación cuantificacional de los adjetivos-C se basa en dos circunstancias. *i*) requieren la concordancia en plural y, además, *ii*) preservan un sentido de su propiedad relacional proveniente de la lectura interna a la FN (Laca y Tasmowski, 2001, 2004). Esto permite que estos elementos puedan relacionar una serie de pluralidades, con base en la no similitud, con ello, los adjetivos-C poseen la propiedad de disparar una interpretación de tipos o de subtipos. Estas propiedades son las que me llevaron a proponer que los adjetivos-C han adquirido el rasgo [RD= —] con una valoración negativa. Esta propiedad es el rasgo mínimo que les permite legitimar sujetos preverbales, pues se vinculan con el núcleo nulo D. También, al mismo tiempo, proyectan una Frase Adjetiva porque siguen relacionando pluralidades, es decir, hay una preservación de su comportamiento como adjetivos relacionales.

Por su parte, los adjetivos-D han perdido todo vínculo con sus contrapartes adje-

tivales. La manera en que represento esto es que han perdido su categoría inicial (e.g. adjetival) y los rasgos que despliegan son, sobre todo, funcionales. Así, mientras que los adjetivos-C dependen del número nominal plural, la interpretación de los adjetivos-D no depende del número nominal. Esto me ha llevado a proponer que los adjetivos-C son elementos funcionales que han adquirido el rasgo [RD= +] y que han perdido su categoría, por este motivo proyectan sólo una Frase Funcional. Esta condición particular me ha permitido implementar la propuesta de Roberts (2010) sobre el movimiento de núcleo sintáctico (MN). En este sentido, los adjetivos-D realizan MN porque poseen una de las propiedades para hacerlo, a saber, sus rasgos constituyen un subconjunto propio del núcleo D, su sonda. Este MN, además, repara el hecho de que los adjetivos-D no tengan un rasgo categorial. Esto es, al realizar MN se categorizan como D. Esto explica por qué estos elementos no dependen del número nominal, como los adjetivos-C. Además, también, los adjetivos-D presentan subespecificaciones léxicas propias. Así, *cierto* se diferencia de *semejante* y *tal* en que el primero se comporta como un determinante indefinido con el rasgo [Especificidad] y los demás se comportan como los determinantes definidos fuertes, es decir, ambos elementos están subespecificados con los rasgos semánticos [Definitud] y [Especificidad].

Mi propuesta de que los adjetivos-D y -C son núcleos, me permite adoptar la propuesta de Bernstein (1993) aplicando, a su vez, la propuesta de Saab y Lipták (2016). Así, propongo que los núcleos donde correspondientes a los adjetivos-D y -C eligen como argumento una FNúm que no posea el rasgo [E(lipsis)]. Esto es, los elementos nucleares (A, en el caso de los adjetivos-C y F, en el caso de los adjetivos-D) eligen a toda FNúm que no esté sujeta a elipsis nominales, o sea, esta no debe tener el rasgo [E] (Saab y Lipták, 2016).

Los aportes de mi análisis son los siguientes.

1. Implemento la noción semántica de restricción de dominio como rasgo sintáctico-semántico [RD] dentro de la estructura sintáctica de la FD. Dependiendo de si

este rasgo recibe una interpretación positiva o negativa, se subespecifica con rasgos semánticos diferentes.

2. Capturo la intuición de que los adjetivos-D y -C parecen cumplir funciones de dos categorías diferentes, a saber, determinante y cuantificador. Esto lo capturo en términos léxicos y estructurales. Esto es, los adjetivos-D y -C han adquirido léxicamente el rasgo [RD] y este, en última instancia, es el que les permite vincularse con la estructura funcional FD. De esto se explica que puedan legitimar sujetos preverbales.
3. El punto anterior lo implemento desde la propuesta de Wiltschko (2014), esta sostiene que los elementos léxicos se vinculan con la estructura sintáctica por sus propiedades léxicas. Esto es, los elementos léxicos se vinculan con la estructura sintáctica de manera recíproca.

### Líneas de investigación para futuras investigaciones

En este apartado enlisto algunas de las líneas de investigación que podrían desprenderse de mi presente trabajo y que podrían trabajarse en investigaciones futuras.

Dado la naturaleza de mi instrumento de elicitación, sólo recuperé datos de *semillante* y *tal* cuando son argumentos de predicados modalizados. Así, queda pendiente la viabilidad de la aplicación del presente análisis a elementos con predicados no modalizados.

Para comprender el funcionamiento de *tal* de mejor manera sería conveniente incluir varios contextos que, dados los objetivos de este trabajo, quedaron fuera. Estos son cuando *tal* es prenominal, pero no es anafórico, como en (298); y cuando parece comportarse como término de polaridad negativa, como en (299).

- (298) te digo/ me estuvieron buscando// no/ pues [...] vamos a tal lado (CSCM 1: <ME-154-31H-01>)

- (299) a. #Atenderemos tales acusaciones.  
 b. No atenderemos tales acusaciones.

Con respecto a *semejante* podría explorarse la posibilidad, como en los adjetivos-C, de que preserve un significado de adjetivo relacional.

Para comprender los adjetivos-C a mayor profundidad, convendría investigar qué los diferencia entre ellos, es decir, con qué tipo de elementos léxicos nominales se combinan y cuáles son sus características.

Finalmente, las líneas futuras de investigación con respecto a todo el análisis serían las siguientes

- Probar la viabilidad de extender la propuesta del rasgo [RD] en general a determinantes y cuantificadores.
- Investigar de qué forma [RD] se vincula con el ámbito verbal, específicamente con FT.
- Estudiar y analizar de qué manera el rasgo [RD] funcionaría en el caso de sustantivos escuetos que pueden aparecer como sujetos preverbales, ya sea topicalizados o focalizados.





# Bibliografía

- ABNEY, STEVEN. 1987. *The English noun phrase in its sentential aspect*, Tesis Doctoral, Massachusetts Institute of Technology, Massachusetts.
- ADGER, DAVID. 2003. *Core syntax: A minimalist approach*, Oxford: Oxford University Press.
- . 2010. “A minimalist theory of feature structure”, en *Features: Perspectives on a key notion in linguistics*, editado por Anna Kibort y Greville G. Corbett, Oxford: University Press Oxford, pp. 185–218.
- AGUILAR-GUEVARA, ANA y JOOST ZWARTS. 2010. “Weak definites and reference to kinds”, en *Semantics and Linguistic Theory*, vol. 20, pp. 179–196.
- ALEXIADOU, ARTEMIS. 2001. “Adjective syntax and noun raising: word order asymmetries in the DP as the result of adjective distribution”, *Studia linguistica*, 55 (3), pp. 217–248.
- . 2011. “Plural mass nouns and the morpho-syntax of number”, en *Proceedings of the 28th West Coast Conference on Formal Linguistics*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, pp. 33–41.
- . 2013. “Adverbial and adjectival modification”, en *Generative syntax*, editado por Marcel den Dikken, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 458–484.

- . 2014. “The syntax of adjectives”, en *The Routledge Handbook of Syntax*, editado por Andrew Carnie, Yosuke Sato y Daniel Siddiqi, Oxford: Routledge, pp. 107–125.
- . 2017. “Gender and nominal ellipsis”, en *A schrift to fest Kyle Johnson*, editado por Nicolas LaCara, Keir Moulton y Anne-Michelle Tessier, vol. 1, Amherst, MA: Linguistics Open Access Publications Amherst, MA, pp. 141–150.
- ALEXIADOU, ARTEMIS y CHRIS WILDER. 1998. “Adjectival modification and multiple determiners”, en *Possessors, Predicates and Movement in the DP*, editado por Artemis Alexiadou y Chris Wilder, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 303–332.
- ALEXIADOU, ARTEMIS, LILIANE HAEGEMAN y MELITA STAVROU. 2008. *Noun phrase in the generative perspective*, Berlin: Walter de Gruyter.
- AVERINTSEVA-KLISCH, MARIA. 2016. “Demonstrative pejoratives”, en *Pejoration*, editado por Rita Finkbeiner, Jörg Meibauer y Heike Wiese, Ámsterdam: John Benjamins, pp. 119–142.
- BAKER, MARK. 2003. *Lexical categories: verbs, nouns and adjectives*, Cambridge: Cambridge University Press.
- BARWISE, JON y ROBIN COOPER. 1980. “Generalized quantifiers and natural language”, *Linguistics and Philosophy*, 4, pp. 159–219.
- BECK, SIGRID. 2000. “The semantics of “different”: comparison operator and relational adjective”, *Linguistics and Philosophy*, 23 (2), pp. 101–139.
- BERGARECHE, BRUNO CAMUS. 2006. “Cuantificadores I. Los cuantificadores propios”, en *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, editado por Concepción Company Company, México: UNAM/Fondo de Cultura Económica, pp. 881–960.

- BERNSTEIN, JUDY. [1991] 2001. “The DP hypothesis: identifying clausal properties in the nominal domain”, en *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*, editado por Mark Baltin y Chris Collins, Oxford: Blackwell, pp. 536–561.
- . 1993. *Topics in the syntax of nominal structure across Romance*, Tesis Doctoral, City University of New York.
- BIBERAUER, THERESA y IAN ROBERTS. 2010. “Subjects, tense and verb-movement”, en *Parametric variation: null subjects in minimalist theory*, editado por Theresa Biberauer, Anders Holmberg, Ian Roberts y Michelle Sheehan, Cambridge: University Press Cambridge, pp. 263–302.
- BOLINGER, DWIGHT. 1967. “Adjectives in English: attribution and predication”, *Lingua*, 18, pp. 1–34.
- BORER, HAGIT. 2005. *Structuring sense. Volume 1: In name only*, vol. 1, Oxford: Oxford University Press.
- BOSQUE, IGNACIO. 1996a. “On specificity and adjective position”, *Perspectives on Spanish linguistics*, 1 (1), pp. 1–13.
- . 1996b. “Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance”, en *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, editado por Ignacio Bosque, Madrid: Visor, pp. 13–119.
- . 2001. “Adjective position and the interpretation of indefinites”, en *Current issues in Spanish syntax and semantics*, editado por Javier Gutiérrez-Rexach y Luis Silva-Villar, Berlín: Mouton De Gruyter, pp. 17–37.
- BOUCHARD, DENIS. 1998. “The distribution and interpretation of adjectives in French: A consequence of Bare Phrase Structure”, *Probus*, 10 (2), pp. 139–183.

- BRUGÈ, LAURA. 2002. “The positions of demonstratives in the extended nominal projection”, en *Functional structure in DP and IP: The cartography of syntactic structures*, editado por Guglielmo Cinque, vol. 1, Oxford: Oxford University Press, pp. 15–53.
- CABREDO HOFHERR, PATRICIA. 2010. “Adjectives. An introduction”, en *Adjectives: Formal analyses in syntax and semantics*, editado por Patricia Cabredo Hofherr y Ora Matushansky, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing, pp. 1–26.
- CAHA, PAVEL. 2009. *The Nanosyntax of case*, Tesis Doctoral, Universitetet Tromsø, Tromsø.
- CARLSON, GREG N. 1987. “Same and different: Some consequences for syntax and semantics”, *Linguistics and philosophy*, 10 (4), pp. 531–565.
- CHIERCHIA, GENNARO. 2010. “Mass nouns, vagueness and semantic variation”, *Synthese*, 174, pp. 99–149.
- CHOMSKY, NOAM. 1957. *Syntactic Structures*, The Hague: Mouton.
- . [1995] 2015. *The Minimalist Program. 20th anniversary edition*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- . 2001. “Derivation by phase”, en *Ken Hale: A life in language*, editado por Michael Kenstowicz, Cambridge, MA.: MIT Press, pp. 1–52.
- . 2008. “On phases”, en *Foundational Issues in Linguistic Theory. Essays in honor of Jean-Roger Vergnaud*, editado por Robert Freidin, Carlos P. Otero y María Luisa Zubizarreta, Cambridge, Mass.: MIT press, pp. 133–166.
- CHOMSKY, NOAM, ÁNGEL J GALLEGO y DENNIS OTT. 2019. “Generative grammar and the faculty of language: Insights, questions, and challenges”, *Catalan Journal of Linguistics*, pp. 229–261.

- CINQUE, GUGLIELMO. 1990. *Types of A'-Dependencies*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- . 1994. “On the evidence for partial N-movement in the Romance DP”, en *Paths towards universal grammar. Studies in honor of Richard S. Kayne*, editado por Guglielmo Cinque, Jan Koster, Jean Yves Pollock, Luigi Rizzi y Raffaella Zanuttini, Washington, D.C.: Georgetown University Press, pp. 85–110.
- . 2010. *The syntax of adjectives: A comparative study*, Cambridge, MA: MIT press.
- . 2014. “The semantic classification of adjectives. A view from syntax”, *Studies in Chinese Linguistics*, 35 (1), pp. 3–32.
- CINQUE, GUGLIELMO y LUIGI RIZZI. 2010. “The cartography of syntactic structures”, en *The Oxford Handbook of Linguistic Analysis*, editado por Bernd Heine y Heiko Narrog, Oxford: Oxford University Press, pp. 65–78.
- CITKO, BARBARA. 2014. *Phase theory: An introduction*, Cambridge: Cambridge University Press.
- COMOROVSKI, ILEANA y LAURENCE NICAISE. 2004. “Divers”, en *Handbook of French semantics*, editado por Francis Corblin y Henriëtte de Swart, Stanford: Center for the Study of Language and Information, pp. 119–131.
- CONTRERAS, HELES. 1986. “Spanish bare nouns and the ECP”, en *Generative Studies in Spanish Syntax*, editado por Ivonne Bordelois, Heles Contreras y Karen Zagona, Dordrecht: Foris, pp. 25–50.
- CORBLIN, FRANCIS, ILEANA COMOROVSKI, BRENDA LACA y CLAIRE BEYSSADE. 2004. “Generalized quantifiers, dynamic semantics, and French determiners”, en *Handbook of French semantics*, editado por Francis Corblin y Henriëtte De Swart, Stanford: Center for the Study of Language and Information, pp. 3–21.

- DEMONTÉ, VIOLETA. 1999. “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Demonté, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, pp. 129–216.
- . 2008. “Meaning-form correlations and adjective position in Spanish”, en *Adjectives and adverbs: syntax, semantics, and discourse*, editado por Louise McNally y Christian Kennedy, Oxford: Oxford University Press, pp. 71–100.
- DIESEL, HOLGER. 1999. *Demonstratives: Form, function and grammaticalization*, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- . 2013. “Distance Contrasts in Demonstratives”, en *The World Atlas of Language Structures Online*, editado por Matthew Dryer y Martin Haspelmath, Leipzig: Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology.
- DIXON, ROBERT. 2010. *Where have all the adjectives gone?: and other essays in semantics and syntax*, Berlín: Walter de Gruyter.
- DIXON, ROBERT M.W. 2004. “Adjective classes in typological perspective”, en *Adjective classes: A cross-linguistic typology*, editado por Robert M.W. Dixon y Alexandra Y. Aikhenvald, Oxford: Oxford University Press, pp. 1–49.
- EGUREN, LUIS. 2010. “Contrastive focus and nominal ellipsis in Spanish”, *Lingua*, 120 (2), pp. 435–457.
- EGUREN, LUIS y OLGA FERNÁNDEZ SORIANO. 2004. *Introducción a una sintaxis minimalista*, Barcelona: Gredos.
- EGUREN, LUIS y CRISTINA SÁNCHEZ. 2007. ““Cierto” y “un cierto””, en *Actas del VI Congreso de Lingüística General: Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004*, editado por Pablo Cano López, vol. 2. Tomo 1: Las lenguas y su estructura, Madrid: Arco Libros, pp. 1517–1528.

- FÁBREGAS, ANTONIO. 2017. "The syntax and semantics of nominal modifiers in Spanish: interpretations, types and ordering facts", *Borealis. An International Journal of Hispanic Linguistics*, 6 (2), pp. 1–102.
- . 2018. "Determiners and quantifiers in Spanish: types, tests and theories", *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 7 (2), pp. 1–107.
- . 2019. "Modification and domains within the DP: on Q-like and D-like adjectives", Ponencia presentada en Sociedad Española de Lingüística, Madrid. Pp. 1–15.
- FARKAS, DONKA. 2002. "Varieties of indefinites", en *SALT XII*, editado por B. Jackson, Ithaca, NY.: Cornell University, pp. 59–83.
- FARKAS, DONKA y ADRIAN BRASOVEANU. 2016. "Indefinites", en *The Cambridge Handbook of Formal Semantics*, editado por Maria Aloni y Paul Dekker, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 238–266.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, MARÍA JESÚS. 1999. "El nombre propio", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, pp. 77–128.
- FODOR, JANET DEAN y IVAN SAG. 1982. "Referential and quantificational indefinites", *Linguistics and Philosophy*, 5, pp. 355–398.
- GALLEGO, ÁNGEL. 2010. *Phase theory*, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- GARCÍA FAJARDO, JOSEFINA. 2014. "El valor de cierto como determinante", *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 41, pp. 263–278.
- . 2018. "Un cierto". Similitud y contraste con cierto", *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 45, pp. 23–37.
- GELDEREN, ELLY VAN. 2017. *Syntax: An introduction to minimalism*, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

- GILLON, CARRIE. 2014. *The semantics of determiners: Domain restriction in Sux-wúʃmesh*, Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- GIUSTI, GIULIANA. 1993. *La sintassi dei determinanti*, Padua: Unipress.
- . 2002. “The functional structure of noun phrases: A bare phrase structure approach”, en *Functional structure in DP and IP: The cartography of syntactic structures*, editado por Guglielmo Cinque, vol. 1, Oxford University Press Oxford, pp. 54–90.
- GONZÁLEZ LORENZO, GUILLERMO. 1995. *Geometría de las estructuras nominales: sintaxis y semántica del SDet*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GRIMSHAW, JANE. 2000. “Locality and extended projection”, en *Lexical Specification and Insertion*, editado por Peter Coopmans, Martin Everaert y Jane Grimshaw, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 115–134.
- GUTIÉRREZ-BRAVO, RODRIGO. 2001. “Phases, Case and Accessibility: the case of extraction from DP in Spanish”, en *Syntax and Semantics at Santa Cruz*, editado por Séamas Mac Bhloscaidh, vol. 3, Santa Cruz, CA.: Linguist Research Center—University of California, Santa Cruz, pp. 104–117.
- GUTIÉRREZ-REXACH, JAVIER. 2002. “Demonstratives in context”, en *From Words to Discourse: Trends in Spanish semantics and pragmatics*, editado por Javier Gutiérrez-Rexach, Oxford: Elsevier, pp. 195–236.
- GUTIÉRREZ-REXACH, JAVIER y JORGE MALLÉN. 2001. “NP movement and adjective position in the DP phases”, en *Features and Interfaces in Romance: Essays in Honor of Heles Contreras*, editado por Julia Herschensohn, Enrique Mallén y Karen Zagona, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 107–132.
- HARIZANOV, BORIS y VERA GRIBANOVA. 2019. “Whither head movement?”, *Natural Language & Linguistic Theory*, 37 (2), pp. 461–522.



- HEIM, IRENE. 2011. “Definiteness and indefiniteness”, en *Semantics. An International Handbook of Natural Language Meaning*, editado por Claudia Maienborn, Klaus von Heusinger y Paul Portner, vol. 2, Berlín: De Gruyter Mouton, pp. 996–1025.
- HIMMELMANN, NIKOLAUS P. 1996. “Demonstratives in Narrative Discourse: a taxonomy of universal uses”, en *Studies in Anaphora*, editado por Barbara Fox, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 205–254.
- HINTIKKA, JAAKKO. 1986. “The semantics of a certain”, *Linguistic Inquiry*, 17 (2), pp. 331–336.
- HORROCKS, GEOFFREY y MELITA STAVROU. 1987. “Bounding theory and Greek syntax: Evidence for wh-movement in NP”, *Journal of linguistics*, 23 (1), pp. 79–108.
- KAYNE, RICHARD S. 1994. *The antisymmetry of syntax*, Cambridge: MIT press.
- KEENAN, EDWARD. 1987. “A semantic definition of “indefinite NP””, en *The Representation of (in) definiteness*, editado por Eric Reuland y Alice ter Meluen, Cambridge: MIT Press.
- KENNEDY, CHRISTOPHER y LOUISE MCNALLY. 2005. “Scale structure, degree modification, and the semantics of gradable predicates”, *Language*, 81 (2), pp. 345–381.
- KOENEMAN, OLAF y HEDDE ZEIJLSTRA. 2017. *Introducing syntax*, Cambridge: Cambridge University Press.
- KRAMER, RUTH T. 2015. *The morphosyntax of gender*, vol. 58, Oxford: Oxford University Press.
- LACA, BRENDA. 1996. “Acerca de la semántica de los plurales escuetos del español”, en *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, editado por Ignacio Bosque, Madrid: Visor Libros, pp. 241–268.

- . 2013. “Spanish bare plurals and topicalization”, en *New Perspectives on Bare Noun Phrases in Romance and beyond*, editado por Johannes Kabatek y Albert Wall, Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 95–120.
- LACA, BRENDA y LILIANE TASMOWSKI. 2001. “From non-identity to plurality”, en *Romance Languages and Linguistic Theory 2001. Selected papers from ‘Going Romance’, Amsterdam, 6–8 December 2001*, editado por Josep Quer et al., Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 155–176.
- . 2004. “Différents”, en *Handbook of French semantics*, editado por Francis Corblin y Henriëtte de Swart, Stanford: Center for the Study of Language and Information, pp. 109–118.
- LASTRA, YOLANDA y PEDRO MARTÍN BUTRAGUEÑO. 2011. *Corpus sociolingüístico de la ciudad de México*, vol. I: Hablantes de instrucción alta, Ciudad de México: El Colegio de México. Recuperado de <http://lef.colmex.mx>.
- . 2012. *Corpus sociolingüístico de la ciudad de México*, vol. II: Hablantes de instrucción media, Ciudad de México: El Colegio de México. Recuperado de <http://lef.colmex.mx>.
- . 2015. *Corpus sociolingüístico de la ciudad de México*, vol. III: Hablantes de instrucción baja, Ciudad de México: El Colegio de México. Recuperado de <http://lef.colmex.mx>.
- LECHNER, WINFRIED. 2006. “An interpretive effect of head movement”, en *Phases of interpretation*, editado por Mara Frascarelli, Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 45–71.
- LIGHTFOOT, DAVID. 2003. “Grammatical approaches to Syntactic Change”, en *The Handbook of Historical Linguistics*, editado por Richard Joseph, Brian Janda, Oxford: Blackwell, pp. 495–508.

- LOBECK, ANNE. 1995. *Ellipsis: Functional heads, licensing, and identification*, Oxford: Oxford University Press.
- LONGOBARDI, GIUSEPPE. 1994. "Reference and proper names: A theory of N-movement in syntax and logical form", *Linguistic inquiry*, 25 (4), pp. 609–665.
- . 2001. "The Structure of DPs: Some principles, parameters, and problems", en *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*, editado por Mark Baltin y Chris Collins, Oxford: Blackwell, pp. 562–603.
- LÓPEZ, LUIS. 2000. "Ellipsis and discourse-linking", *Lingua*, 110 (3), pp. 183–213.
- LYONS, CHRISTOPHER. 1999. *Definiteness*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LYONS, JOHN. 1977. *Semantics*, vol. 2, Cambridge: Cambridge University Press.
- MATUSHANSKY, ORA. 2006. "Head movement in linguistic theory", *Linguistic inquiry*, 37 (1), pp. 69–109.
- MCNALLY, LOUISE. 2016. "Modification", en *The Cambridge Handbook of Formal Semantics*, editado por Maria Aloni y Paul Dekker, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 442–464.
- MCNALLY, LOUISE y CHRISTOPHER KENNEDY. 2008. "Introduction", en *Adjectives and adverbs: Syntax, semantics, and discourse*, editado por Louise McNally y Christopher Kennedy, Oxford: Oxford University Press, pp. 1–15.
- MOLTMANN, FRIEDERIKE. 1992. "Reciprocals and "Same/Different": Towards a Semantic Analysis", *Linguistics and Philosophy*, 15 (4), pp. 411–462.
- PANAGIOTIDIS, PHOEVOS. 2011. "Categorial features and categorizers", *The Linguistic Review*, 28 (3), pp. 365–386.
- . 2014. *Categorial features*, Cambridge: Cambridge University Press.

- PATO, ENRIQUE. 2018. "Semejante adjetivo es *semejante*. Sus valores en español actual", *Estudios filológicos*, 61, pp. 59–74.
- PEETERS, DAVID y ASLI ÖZYÜREK. 2016. "This and that revisited: A social and multimodal approach to spatial demonstratives", *Frontiers in Psychology*, 7, pp. 1–4.
- PIWEK, PAUL, ROBERT-JAN BEUN y ANITA CREMERS. 2008. "'Proximal' and 'distal' in language and cognition: Evidence from deictic demonstratives in Dutch", *Journal of Pragmatics*, 40 (4), pp. 694–718.
- POZAS LOYO, JULIA. 2017. *El artículo indefinido: origen y gramaticalización*, Ciudad de México: El Colegio de Mexico.
- RADFORD, ANDREW. 2016. *Analysing English Sentences*, 2a edn., Cambridge: Cambridge University Press.
- RAE y ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa.
- RAMCHAND, GILLIAN. 2018. *Situations and Syntactic Structures: Rethinking auxiliaries and order in English*, Cambridge, MA.: MIT Press.
- RAMCHAND, GILLIAN y PETER SVENONIUS. 2014. "Deriving the functional hierarchy", *Language sciences*, 46, pp. 152–174.
- RETT, JESSICA. 2014. "The polysemy of measurement", *Lingua*, 143, pp. 242–266.
- RIGAU, GEMMA. 1999. "La estructura del sintagma nominal: los modificadores", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, vol. 1, pp. 311–362.
- RITTER, ELIZABETH. 1991. "Two functional categories in noun phrases: Evidence from modern Hebrew", en *Perspectives on phrase structure: Heads and licensing*, editado por Susan Rothstein, San Diego/Londres: Academic Press, pp. 37–62.

- ROBERTS, IAN. 2010. *Agreement and head movement: Clitics, incorporation, and defective goals*, Cambridge, MA.: MIT Press.
- . 2011. “Head movement and the Minimalist Program”, en *The Oxford Handbook of Linguistic Minimalism*, editado por Cedric Boeckx, Oxford: Oxford University Press, pp. 195—219. Recuperado de Oxford Handbooks Online, url: <https://www.oxfordhandbooks.com/>.
- ROBERTS, IAN y ANNA ROUSSOU. 2003. *Syntactic change: A minimalist approach to grammaticalization*, 100, Cambridge: Cambridge University Press.
- SAAB, ANDRÉS y ANIKÓ LIPTÁK. 2016. “Movement and deletion after syntax: Licensing by inflection reconsidered”, *Studia Linguistica*, 70 (1), pp. 66–108.
- SÁNCHEZ, CRISTINA y LUIS EGUREN. 2004. “Sintaxis y semántica del adjetivo determinativo “otro””, en *Actas del V Congreso de Lingüística General: León 5-8 de marzo de 2002*, Madrid: Arco Libros, pp. 795–806.
- SCHWARZ, BERNHARD. 2001. “Two kinds of long-distance indefinites”, en *Proceedings of the thirteenth Amsterdam Colloquium*, editado por Robert van Rooij y Martin Stokhof, Ámsterdam: ILLC, pp. 192–197.
- . 2011. “Long distance indefinites and choice functions”, *Language and Linguistics Compass*, 5 (12), pp. 880–897.
- SCOTT, GARY-JOHN. 2002. “Stacked adjectival modification and the structure of nominal phrases”, en *Functional structure in DP and IP: The cartography of syntactic structures*, editado por Guglielmo Cinque, vol. 1, Oxford: Oxford University Press, pp. 91–120.
- SLEEMAN, PETRA. 1993. “Noun ellipsis in French”, *Probus*, 5 (3), pp. 271–295.

- SOLT, STEPHANIE. 2015. “Q-adjectives and the semantics of quantity”, *Journal of semantics*, 32 (2), pp. 221–273.
- STANLEY, JASON y ZOLTAN GENDLER SZABÓ. 2000. “On quantifier domain restriction”, *Mind & Language*, 15 (2-3), pp. 219–261.
- STARKE, MICHAL. 2002. “Lectures on nanosyntax”, Curso impartido en Universitetet Tromsø.
- . 2007. *Cartography is the alternative*, Tesis de maestría, Universitetet Tromsø, Tromsø.
- SVENONIUS, PETER. 2008. “The position of adjectives and other phrasal modifiers in the decomposition of DP.”, en *Adjectives and adverbs: syntax, semantics, and discourse*, editado por Louise McNally y Christian Kennedy, Oxford: Oxford University Press, pp. 16–42.
- SZABOLCSI, ANNA. 1989. “Parallelisms between noun phrases and clauses”, en *Proceedings of the Fourteenth International Congress of Linguists: Berlin/GDR, August 10-15, 1987*, editado por Berner Bahner, Joachim Schildt y Dieter Viehweger, Berlín: Akademie-Verlag, pp. 2232–2235.
- TICIO, EMMA. 2009. *Locality domains in the Spanish determiner phrase*, Dordrecht: Springer.
- TRAVIS, LISA DEMENA. 1984. *Parameters and effects of word order variation*, Tesis Doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- VAN GELDEREN, ELLY. 2004. “Economy, innovation, and prescriptivism: From Spec to Head and Head to Head”, *The journal of comparative Germanic linguistics*, 7 (1), pp. 59–98.

- VÁZQUEZ-ROJAS MALDONADO, VIOLETA. 2015. “El estatus categorial de “puros” prenominal: un determinante improbable”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXIII (2), pp. 337–369.
- VERGNAUD, JEAN-ROGER y MARIA LUISA ZUBIZARRETA. 1992. “The definite determiner and the inalienable constructions in French and in English”, *Linguistic Inquiry*, 23 (4), pp. 595–652.
- VINCENT, NIGEL. 2017. “20. Determination and quantification”, en *Manual of Romance Morphosyntax and Syntax*, editado por Andreas Dufter y Elisabeth Stark, vol. 17, Berlín: De Gruyter, pp. 727–770.
- WESTERSTÅHL, DAG. 1984. “Determiners and context sets”, en *Generalized Quantifiers in Natural Languages*, editado por Johan van Benthem y Alice ter Meulen, Dordrecht: Foris, pp. 45–71.
- WILTSCHKO, MARTINA. 2014. *The universal structure of categories: Towards a formal typology*, Cambridge: Cambridge University Press.
- ZAMPARELLI, ROBERTO. 2000. *Layers in the determiner phrase*, Londres/Nueva York: Routledge/Taylor & Francis Group.